

**CAJAS RURALES UNIDAS
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

Ejercicio 2013



**CAJAS RURALES UNIDAS,
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Informe de Auditoría, Cuentas Anuales e
Informe de Gestión de 2013

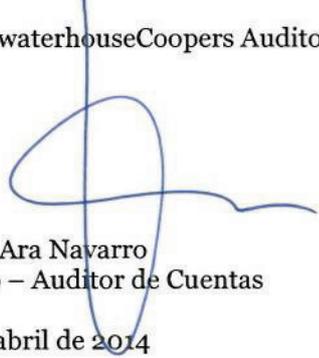
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.6 de la memoria adjunta, en la que se indica que los administradores de la Entidad han registrado contablemente los valores definitivos de los activos y pasivos identificables adquiridos en la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que dio lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, con efecto desde el 1 de noviembre de 2012, fecha en que se produjo la adquisición de la mencionada entidad. Los administradores de la Entidad han reexpresado las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas de dicho ejercicio, detallándose en la Nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Raúl Ara Navarro
Socio – Auditor de Cuentas

9 de abril de 2014



CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Activo

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	483.253	329.868
Cartera de negociación	488	1.094
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	488	1.094
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	19.011	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	17.950	-
Valores representativos de deuda	1.061	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.093.799	1.005.518
Valores representativos de deuda	2.974.734	880.987
Instrumentos de capital	119.065	124.531
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	2.384.411	729.761
Inversiones crediticias	33.809.015	32.625.179
Depósitos en entidades de crédito	504.085	1.413.631
Crédito a la clientela	33.304.930	31.211.548
Valores representativos de deuda	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	16.018.334	14.975.811
Cartera de inversión a vencimiento	-	1.878.430
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	1.578.882
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	126.998	192.382
Activos no corrientes en venta	360.151	323.530
Participaciones	56.359	101.465
Entidades asociadas	14.635	22.857
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del grupo	41.724	78.608
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	714.454	712.490
Inmovilizado material	637.740	648.636
<i>De uso propio</i>	632.815	643.530
<i>Cedidos en arrendamiento operativo</i>	-	-
<i>Afecto al Fondo de Educación y Promoción</i>	4.925	5.106
Inversiones inmobiliarias	76.714	63.854
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	332.507	355.152
Fondo de comercio	122.390	122.391
Otro activo intangible	210.117	232.761
Activos fiscales	862.222	836.163
Corrientes	21.868	12.729
Diferidos	840.354	823.434
Resto de activos	88.145	533.828
TOTAL ACTIVO	39.946.402	38.895.099

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Pasivo

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Cartera de negociación	58.259	68.601
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	58.259	68.601
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	36.916.688	36.055.716
Depósitos de bancos centrales	4.665.282	5.139.984
Depósitos de entidades de crédito	2.732.114	2.482.925
Depósitos de la clientela	27.073.919	26.337.334
Débitos representados por valores negociables	2.018.996	1.582.689
Pasivos subordinados	127.019	131.724
Otros pasivos financieros	299.358	381.060
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	6.715	7.453
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	94.194	142.278
Fondos para pensiones y obligaciones similares	12.931	18.526
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	1.536
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16.065	11.783
Otras provisiones	65.198	110.433
Pasivos fiscales	102.760	122.092
Corrientes	14.778	19.369
Diferidos	87.982	102.723
Fondo de Educación y Promoción	9.721	10.799
Resto de pasivos	211.938	301.901
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	37.400.275	36.708.840

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Patrimonio Neto

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Fondos propios	2.541.123	2.198.065
Capital:	2.330.505	2.022.567
<i>Escriturado</i>	2.330.505	2.022.567
<i>Menos: Capital no exigido</i>	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	209.747	1.141.460
Otros instrumentos de capital	-	-
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	-	-
<i>Cuotas participativas y fondos asociados</i>	-	-
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	-	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	76.826	(953.736)
Menos: Dividendos y retribuciones	(75.955)	(12.226)
Ajustes por valoración	5.004	(11.806)
Activos financieros disponibles para la venta	5.004	(11.806)
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.546.127	2.186.259
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	39.946.402	38.895.099

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

Cuentas de Orden

	Miles de euros	
	2013	2012
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	707.048	1.266.489
Com promisos contingentes	2.044.420	2.003.530
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.751.468	3.270.019

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Cuentas de pérdidas y ganancias

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	1.137.146	1.089.626
Intereses y cargas asimiladas	(529.681)	(547.152)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	607.465	542.474
Rendimiento de instrumentos de capital	10.720	10.228
Comisiones percibidas	273.336	170.772
Comisiones pagadas	(23.627)	(27.979)
Resultado de operaciones financieras (neto):	230.835	81.010
<i>Cartera de negociación</i>	9.912	(15.615)
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	15.916	(152)
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	198.497	89.870
<i>Otros</i>	6.510	6.907
Diferencias de cambio (neto)	1.794	2.035
Otros productos de explotación	22.531	23.347
Otras cargas de explotación	(67.608)	(56.344)
B) MARGEN BRUTO	1.055.446	745.543
Gastos de administración:	(418.771)	(326.759)
<i>Gastos de personal</i>	(297.557)	(235.390)
<i>Otros gastos generales de administración</i>	(121.214)	(91.369)
Amortización	(76.379)	(46.463)
Dotaciones a provisiones (neto)	(93.045)	(70.874)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto):	(77.029)	(1.304.513)
<i>Inversiones crediticias</i>	(66.719)	(1.285.684)
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(10.310)	(18.829)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	390.222	(1.003.066)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto):	(307.404)	(251.007)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	-	(5.999)
<i>Otros activos</i>	(307.404)	(245.008)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(6.232)	(7.295)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(14.429)	(36.692)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	62.157	(1.298.060)
Impuesto sobre beneficios	14.766	347.748
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(97)	(3.424)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	76.826	(953.736)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	76.826	(953.736)

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Estados de ingresos y gastos reconocidos

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	76.826	(953.736)
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	17.343	1.322
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	533	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	722	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Impuesto s/beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(189)	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	16.809	1.322
Activos financieros disponibles para la venta	22.593	2.133
Ganancias (Pérdidas) por valoración	183.009	61.990
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(160.416)	(59.857)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (Pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(5.784)	(811)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	94.168	(952.415)

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013

Miles de euros

	Fondos propios							Ajustes por valoración	Total patrimonio neto	
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones			Total Fondos Propios
Saldo final al 31 de octubre de 2012	2.022.567	-	1.141.460	-	-	(953.736)	12.226	2.222.517	(11.806)	2.210.711
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	2.022.567	-	1.141.460	-	-	(953.736)	12.226	2.222.517	(11.806)	2.210.711
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	533	-	-	76.826	-	77.359	16.810	94.169
Otras variaciones del patrimonio neto	307.938	-	(932.246)	-	-	953.736	(88.181)	241.247	-	241.247
Aumentos de capital/fondo de dotación	248.339	-	-	-	-	-	-	248.339	-	248.339
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	(7.052)	-	-	-	(75.955)	(83.007)	-	(83.007)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(966.601)	-	-	954.374	(12.226)	(24.453)	-	(24.453)
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	59.599	-	40.769	-	-	-	-	100.368	-	100.368
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	638	-	-	(638)	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	2.330.505	-	209.747	-	-	76.826	(75.955)	2.541.123	5.004	2.546.127

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Estado de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012 (*)

Miles de euros										
Fondos propios										
Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto	
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	1.394.087	-	1.197.608	-	-	44.435	(43.249)	2.592.881	(6.596)	2.586.285
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.394.087	-	1.197.608	-	-	44.435	(43.249)	2.592.881	(6.596)	2.586.285
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(953.736)	-	(953.736)	1.322	(952.414)	
Otras variaciones del patrimonio neto	628.480	-	(56.148)	-	-	(44.435)	31.023	558.920	(6.531)	552.389
Aumentos de capital/fondo de dotación	355.637	-	-	-	-	-	355.637	-	-	355.637
Reducciones de capital/fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución dividendos/ Remuneración a los socios	-	-	(50.258)	-	-	(12.226)	(62.484)	-	-	(62.484)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.186	-	(44.435)	43.249	-	-	-	-
Incrementos (Reducciones) por combinaciones de negocios	272.843	-	3.424	-	-	-	276.267	(6.531)	-	269.736
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	(10.500)	-	-	-	(10.500)	-	-	(10.500)
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (Reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	2.022.567	-	1.141.460	-	(953.736)	(12.225)	2.198.066	(11.805)	2.186.260	

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

Estado de flujos de efectivo

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	520.208	1.516.434
Resultado del ejercicio	76.826	(953.736)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	611.946	1.499.945
Amortización	76.379	46.463
Otros ajustes	535.567	1.453.482
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación:	847.747	7.466.345
Cartera de negociación	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	19.011	-
Activos financieros disponibles para la venta	203.217	(1.223.178)
Inversiones crediticias	1.053.146	8.524.654
Otros activos de explotación	(427.627)	164.869
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación:	708.378	8.692.261
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	957.579	8.563.845
Otros pasivos de explotación	(249.201)	128.416
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	(29.194)	(255.691)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(570.211)	(2.340.464)
Pagos:	1.081.783	2.383.245
Activos materiales	479.501	279.342
Activos intangibles	219.128	123.705
Participaciones	267.419	72.397
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	115.735	154.184
Cartera de inversión a vencimiento	-	1.753.617
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	511.571	42.781
Activos materiales	403.614	19.817
Activos intangibles	237	256
Participaciones	20.013	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	87.707	22.708
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	203.388	707.141
Pagos:	104.550	12.226
Dividendos	75.955	12.226
Pasivos subordinados	28.595	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros:	307.938	719.367
Pasivos subordinados	-	90.888
Emisión de instrumentos de capital propio	307.938	628.479
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	153.385	(116.889)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	329.868	446.757
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	483.253	329.868
PRO-MEMORIA	Miles de euros	
	2013	2012
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	301.116	223.663
Saldo equivalentes al efectivo en bancos centrales	182.138	106.205
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	483.254	329.868

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

Índice

1. *Información General*
2. *Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales*
3. *Criterios y políticas contables aplicados*
4. *Errores y cambios en las estimaciones contables*
5. *Distribución de resultados*
6. *Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos*
7. *Instrumentos financieros*
8. *Derivados de cobertura (activo y pasivo)*
9. *Riesgos contingentes*
10. *Activos no corrientes en venta*
11. *Participaciones*
12. *Activo material*
13. *Activos intangibles*
14. *Correcciones de valor por deterioro del resto de activos*
15. *Resto de activos y pasivos*
16. *Provisiones*
17. *Ajustes por valoración del patrimonio*
18. *Capital (Fondos Propios)*
19. *Reservas - Solvencia*
20. *Fondo de Educación y Promoción*
21. *Transacciones con partes vinculadas*
22. *Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos*
23. *Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios*
24. *Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias*
25. *Información por segmentos*
26. *Otra información*
27. *Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa*
28. *Hechos posteriores a la fecha de balance*

1. Información General

1.1. Naturaleza de la Entidad

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Entidad) es una entidad de naturaleza cooperativa, que ostenta la condición y calificación de Cooperativa de Crédito, y que dirige su actividad y atención preferente a sus socios.

Con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades. Tras el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, la fusión fue aprobada por unanimidad en las respectivas Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se ejecutó previa obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas y tras la autorización del expediente ante la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad el 10 de julio de 2012 (Notas 1.6 y 2.5).

El citado proyecto de fusión derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, verificándose por el acuerdo y pacto fundacional de sus dos entidades constituyentes, las cooperativas de crédito preexistentes, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito, que quedaron disueltas sin liquidación a las cuales ha sucedido, y respecto de las que asumió por título de sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, operaciones, contratos, clientela y socios, por el propio hecho de su constitución.

La constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, por tiempo indefinido, se deriva de la Escritura de Fusión y Constitución -Elevación a Público de Acuerdos Sociales- otorgada el día 16 de octubre de 2012 ante el Notario de Valencia Don Emilio V. Orts Calabuig, al número 2.050 de su protocolo, figurando en la misma la totalidad de aspectos de su creación por parte de sus entidades fundadoras.

Dicha Escritura, y por tanto Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, de acuerdo con el régimen legal que le es propio, consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 1, Hoja AL-40338, Inscripción 1ª de fecha 31 de octubre de 2012.

Además la Escritura de Constitución y por tanto la Sociedad, han sido objeto de inscripción en el Registro Estatal de Sociedades Cooperativas, en fecha 8 de noviembre de 2012, al Tomo LVIII, Folio 5757, bajo el asiento número 1, indicándose su clasificación como Cooperativa de Crédito. A la Entidad le ha correspondido en dicho Registro Estatal de Sociedades Cooperativas el número de Inscripción 2627-SMT.

En cuanto a su condición de Entidad de Crédito, figura anotada en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito a cargo del Banco de España con el número de codificación 3058.

Sus actuales y vigentes Estatutos Sociales resultan de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales otorgada el día 5 de noviembre de 2013 ante el Notario de Almería, Don Lázaro Salas Gallego, al número 1.178 de su protocolo, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Almería al Tomo 1.526, Libro 0, Folio 170, Hoja AL-40338, Inscripción 91ª de fecha 21 de noviembre de 2013.

Actualmente se rige por la Ley 27/1999, de 16 de Julio, de Cooperativas, publicada en el BOE. número 170 de 17 de Julio de 1.999, Ley de Cooperativas de Crédito 13/1989, de 26 de Mayo, y por el Reglamento que desarrolla la citada Ley, aprobado por Real Decreto 84/1993, de 22 de Enero, y Reglamento del Registro Mercantil y demás normativas de legal y pertinente aplicación.

Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, formalizó el 31 de octubre de 2012 la suscripción del Contrato Regulador por el cual se llevó a efecto la creación del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas y su asociado Sistema Institucional de Protección, en el que participa como Entidad cabecera (Nota 1.5).

La actividad comercial ordinaria de la Entidad se realiza principalmente con las marcas “Cajamar Caja Rural” y “Cajamar”.

Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad constituyente de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito fue fundada en 1963, denominándose en sus orígenes Caja Rural Provincial de Almería. Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito fue la resultante, con otra denominación, de la fusión en el ejercicio 2000 entre la Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y la Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito, quedando ésta absorbida por la primera.

Posteriormente, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito llevó a cabo diversos procesos de fusión; en el ejercicio 2007 con Caja Rural del Duero, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, en 2010 con Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito, en el ejercicio 2011 con Caja Campo, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, y durante el ejercicio 2012 con Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana. Ello mediante la absorción de las citadas entidades por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, sucesora a título universal en la totalidad de los derechos y obligaciones de las absorbidas, que quedaron disueltas.

En el ejercicio 2013 Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito ha llevado a cabo un proyecto de fusión común con tres entidades; Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana y Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito. La fusión ha supuesto la absorción de las citadas entidades por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, teniendo como consecuencia por tanto su sucesión a título universal en la totalidad de derechos y obligaciones y quedando las entidades absorbidas disueltas. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 4 de noviembre de 2013 (Notas 1.6 y 2.5).

Todas las operaciones de fusión se acogieron al régimen fiscal especial de la normativa vigente, figurando en la primera memoria anual aprobada tras ellas las menciones establecidas por la normativa aplicable.

1.2. Objeto Social

La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios, pudiendo realizar operaciones activas con no socios hasta el 50% de los recursos totales de la Entidad.

1.3. Domicilio Social

La Entidad tiene su domicilio social en Almería, España, Plaza Barcelona, 5 y dispone de una red de 1.260 oficinas repartidas prácticamente por todo el territorio nacional (ver Anexo II el detalle de oficinas por zonas geográficas).

1.4. Aspectos legales

La Entidad se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba al 31 de diciembre de 2013 en el 1% de los pasivos computables a tal efecto (Nota 7.2).
- Distribución de, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio al Fondo de Reserva Obligatorio (establecido en un 75% para el ejercicio 2012, por los Estatutos de la Entidad – Nota 19) y del 10% al Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios (Nota 19).
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores y clientes de la misma (Nota 3.18).

La Entidad se rige, básicamente, por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y por su Reglamento publicado en el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. También le son de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito y, con carácter complementario, la legislación general sobre cooperativas (Ley 27/1999 de 16 de julio, General de Cooperativas).

La Entidad tiene adaptados sus Estatutos Sociales a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 31 de mayo de 1989, y a la Ley 27/1999, de 16 de julio, General de Cooperativas, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 17 de julio de 1999.

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Entidad, podrán adquirir la condición de socio las cooperativas de cualquier clase, grado y ámbito, así como cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, cuya admisión esté permitida o no prohibida por las disposiciones vigentes y cuya actividad no sea competitiva con la que realiza la Entidad.

La Entidad pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito cuya garantía actual por depositante asciende a 100 miles de euros (Nota 3.18).

En el artículo 57 de los Estatutos Sociales de la Entidad, relativo a la determinación y aplicación de resultados, se establece la siguiente distribución del excedente disponible: el 10% al Fondo de Educación y Promoción; el 20% al Fondo de Reserva Obligatorio y el 70% restante según acuerdo de la Asamblea General de Socios, a propuesta del Consejo Rector (Nota 5).

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Real Decreto Ley 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas (BOE de 30 de junio).
- Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (BOE de 30 de julio).
- Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, sobre las Normas de Información Financiera Pública y Reservada en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

- Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo.
- Circular 2/2012 de Banco de España, de 29 de febrero, que modifica la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 2/2012.
- Circular 6/2012 de Banco de España, de 28 de septiembre, que modifica el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España para adaptarla al Real Decreto Ley 18/2012.
- Circular 7/2012 de Banco de España, de 30 de noviembre, sobre requerimientos mínimos de capital principal.
- Real Decreto 1332/2005, de 11 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de conglomerados financieros (Grupos Mixtos).
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario (Nota 27).
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a entidades de crédito, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.

1.5. Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas.

La constitución de los Grupos Cooperativos nacen conforme a lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 26 de julio, de Cooperativas, que establece un amplio y flexible marco general para dar cauce a las iniciativas de colaboración e integración entre distintas sociedades cooperativas y particularmente el artículo 78 de dicha Ley en el que se prevé la constitución de los denominados *grupos cooperativos*, entendiéndose como tales, a los efectos de esta Ley, “*el conjunto formado por varias sociedades cooperativas, cualquiera que sea su clase, y la entidad cabeza de grupo que ejercita facultades o emite instrucciones de obligado cumplimiento para las cooperativas agrupadas, de forma que se produce una unidad de decisión en el ámbito de dichas facultades*”.

De igual modo, el artículo 80.8 de la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y las correspondientes normas de transposición al Derecho español, en particular la Circular del Banco de España 3/2008, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, establecen los fundamentos, objetivos y reglas de los denominados *Sistemas Institucionales de Protección*, en adelante SIP, que la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, transpuso al Ordenamiento Jurídico interno y el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, desarrolló reglamentariamente, en base al cual el Banco de España emitió la Circular 3/2008, de 22 de mayo, en cuyas Normas Segunda y Decimoquinta se establecen las condiciones bajo las cuales el Banco de España considerará que existe un SIP y autorizará las condiciones para el mismo.

Tomando en consideración ambas normativas, se han constituido grupos financieros comunes, bajo el régimen jurídico de Grupos Cooperativos, para contribuir a reforzar entre sí a las entidades pertenecientes y a través de los cuales consolidan sus balances y pondrán en común su estrategia de negocio, sus políticas de gestión y de control de riesgos, solvencia y liquidez. Estos Grupos se constituyen mediante la suscripción de Acuerdos Contractuales donde se reflejan el funcionamiento de los mismos. Las Entidades adscritas previamente reforman sus Estatutos para recoger los elementos principales del condicionado de dicho Acuerdo. Los acuerdos suponen el nombramiento de la Entidad Cabecera del Grupo, por lo que su Consejo Rector es el órgano máximo de decisión del mismo, lo que conllevaba la Alta Administración y la supervisión de las actividades desarrolladas por el Grupo, teniendo atribuido con carácter exclusivo las capacidades de Dirección estratégica y de gestión, de representación externa, de coordinación interna, el establecimiento de las políticas y normativas de riesgos, su control y auditoría, la aprobación de los planes de negocio y la fijación de las políticas comerciales, de precios y de distribución.

En dichos Acuerdos, y respondiendo igualmente a los requerimientos establecidos en la Circular 3/2008, se establecen compromisos recíprocos, directo e incondicionados de solvencia, con el fin, por un lado, de evitar situaciones concursales y, por otro lado, de evaluar las necesidades de capital de los Grupos en base común y establecer un objetivo de solvencia de los mismos que todas las participantes se comprometen a mantener, estableciendo un Plan de capitalización, de obligado cumplimiento, para el caso de que se produjera en alguna de ellas un déficit de recursos en cuanto al objetivo comprometido. Del mismo modo, se contempla en los Acuerdos un compromiso de liquidez, y para el caso de que se produjera alguna insuficiencia en cualquiera de ellas, un Plan de liquidez para el retorno a la normalidad.

Todos esos compromisos señalados con anterioridad, no son óbice, de acuerdo con la normativa bajo la que se inspiran los Acuerdos, para que cada una de las Cajas Rurales firmantes de los acuerdos mantengan su plena personalidad jurídica, sus órganos de gobierno y dirección, sus plantillas de empleados y su marco de relaciones laborales, su propia imagen y la gestión de su Fondo de Educación y Promoción.

En base a la normativa y las consideraciones antes citadas, con fecha 27 de abril de 2012 se aprobó el acuerdo de constitución del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, dicho Grupo nació de la unión del Grupo Cooperativo Cajamar y del Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo, como resultados del proceso de fusión de sus respectivas entidades cabeceras (Nota 1.1), por ello los Presidentes de las mismas, en nombre de sus respectivas entidades así como de las cajas integradas en sus respectivos Grupos, comunicaron al Banco de España que la totalidad de los Consejos Rectores habían acordado para, extinguiéndose los preexistentes, dar lugar a la creación del citado Grupo, solicitando (i) su reconocimiento como Grupo Consolidable de Entidades de Crédito y Sistema Institucional de Protección, (ii) el reconocimiento de Cajas Rurales Unidas como Cabecera del nuevo Grupo y como intermediaria a los efectos del mantenimiento de las reservas mínimas, conforme a lo señalado en el Reglamento 1745/2003 del Banco Central Europeo, y (iii) la exoneración, en base individual y subconsolidada, del cumplimiento de los requisitos de solvencia y límites a los grandes riesgos, tanto en el caso de la Cabecera como del resto de entidades participantes. En el acuerdo contractual de funcionamiento de este Grupo, a las características reseñadas en los párrafos anteriores, se añadía el acuerdo de mutualización de resultados que consistente en la distribución del resultado bruto agregado en función de los activos totales medios de cada entidad.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Las entidades que integran el Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas – como participantes – así como sus fechas de incorporación aprobadas por sus respectivas Asambleas Generales, y las fechas de autorización por parte de la Comisión Ejecutiva del Banco de España para formar parte del mismo, se detallan a continuación:

Entidad	Fecha Celebración Asamblea	Fecha Autorización del Banco de España
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	18/12/2012	27/06/2012
Caixa Rural Altea, Cooperativa de Credit Valenciana	30/06/2012	27/06/2012
Caja Rural San José de Burriana, Coop. de Crédito V.	15/06/2012	27/06/2012
Caixa Rural de Callosa d'En Sarriá, Cooperativa de Crédito Valenciana	20/06/2012	27/06/2012
Caixa Rural San José de Nules, S. Coop. de Crédito V.	15/06/2012	27/06/2012
Caja Rural de Cheste, Sociedad Cooperativa de Crédito	22/06/2012	27/06/2012
Caja Rural de Alginet, S. Coop. de Crédito V.	21/06/2012	27/06/2012
Caja Rural San Jaime De Alquerías Niño Perdido, Coop. de Crédito V.	15/06/2012	27/06/2012
Caja Rural de Villar, Coop. de Crédito V.	29/06/2012	27/06/2012
Caixa Rural San Josep de Vilavella, S. Coop. de Crédito V.	15/06/2012	27/06/2012
Caja Rural San Roque de Almenara, S. Coop. de Crédito V.	16/06/2012	27/06/2012
Caja Rural La Junquera de Chilches, Coop. de Crédito V.	15/06/2012	27/06/2012
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, Coop. de Crédito V.	22/06/2012	27/06/2012
Caja Rural Católico Agraria, Coop. de Crédito V.	15/06/2012	27/06/2012
Caixa Rural Sant Vicente Ferrer de la Vall D'Uixo, S. Coop. de Crèdit V.	20/06/2012	27/06/2012
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana	29/06/2012	27/06/2012
Caixa Rural de Turís, Cooperativa de Crédito Valenciana.	22/06/2012	27/06/2012
Caixa Rural Albalat Dels Sorells, Cooperativa de Crèdit Valenciana	05/06/2012	27/06/2012
Caixa Rural de Torrent, Cooperativa de Crèdit Valenciana	25/06/2012	27/06/2012

1.6. Procesos de combinación de negocios.

Fusión con Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana

Con fecha 29 de mayo de 2013 las Asambleas Generales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana era absorbida por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 4 de noviembre de 2013. Los efectos contables de las operaciones han tenido lugar a partir de 1 de enero de 2013 (Notas 1.1 y 2.5).

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios de ésta obtuvieron una aportación al capital de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentarán en el capital de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana e, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable.

Los saldos al 1 de enero de 2013, de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (*), fueron los siguientes:

	Miles de euros
Activo	
Caja y depósitos en bancos centrales	208
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	3
Inversiones crediticias	40.826
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>8.593</i>
Cartera de inversión a vencimiento	10
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Activos no corrientes en venta	1.148
Participaciones	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	758
Activo intangible	-
Activos fiscales	897
Resto de activos	251
TOTAL ACTIVO	44.101
Miles de euros	
Pasivo	
Cartera de negociación	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	38.821
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	690
Pasivos fiscales	113
Fondo de la obra social	4
Resto de pasivos	303
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-
TOTAL PASIVO	39.931
Patrimonio Neto	
Capital escriturado	149
Reservas	4.773
Resultado del ejercicio	(752)
Dividendos y retribuciones	-
Ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.170
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	44.101
Miles de euros	
PRO-MEMORIA	
Riesgos contingentes	1.927
Compromisos contingentes	1.355
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.282

(*) Las cifras se corresponden a las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2012.

Fusión con Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana

Con fecha 29 de mayo de 2013 las Asambleas Generales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana era absorbida por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 4 de noviembre de 2013. Los efectos contables de las operaciones han tenido lugar a partir de 1 de enero de 2013 (Notas 1.1 y 2.5).

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios de ésta obtuvieron una aportación al capital de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentarán en el capital de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana e, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable.

Los saldos al 1 de enero de 2013, de Credit Valencia Caixa Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (*), fueron los siguientes:

	Miles de euros
Activo	
Caja y depósitos en bancos centrales	3.049
Cartera de negociación	556
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Activos financieros disponibles para la venta	91.843
Inversiones crediticias	464.582
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-
Cartera de inversión a vencimiento	2.066
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Activos no corrientes en venta	4.438
Participaciones	156
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	8.497
Activo intangible	-
Activos fiscales	10.887
Resto de activos	11.375
TOTAL ACTIVO	597.449

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

	Miles de euros
<u>Pasivo</u>	
Cartera de negociación	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	567.370
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	221
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	6.500
Pasivos fiscales	1.125
Fondo de la obra social	134
Resto de pasivos	6.876
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-
TOTAL PASIVO	582.226
<u>Patrimonio Neto</u>	
Capital escriturado	27.540
Reservas	3.242
Resultado del ejercicio	(17.177)
Dividendos y retribuciones	-
Ajustes por valoración	1.618
TOTAL PATRIMONIO NETO	15.223
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	597.449
<u>PRO-MEMORIA</u>	
Riesgos contingentes	12.067
Compromisos contingentes	25.049
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	37.116

(*) Las cifras se corresponden a las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2012.

Fusión con Caja Rural de Canarias Sociedad Cooperativa de Crédito

Con fecha 28 de junio de 2013 las Asambleas Generales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito era absorbida por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 4 de noviembre de 2013. Los efectos contables de las operaciones han tenido lugar a partir de 1 de enero de 2013 (Notas 1.1 y 2.5).

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios de ésta obtuvieron una aportación al capital de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentarán en el capital de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito e, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Los saldos al 1 de enero de 2013, de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (*), fueron los siguientes:

	Miles de euros
Activo	
Caja y depósitos en bancos centrales	19.875
Cartera de negociación	1.169
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.070
Activos financieros disponibles para la venta	104.149
Inversiones crediticias	956.513
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>47.394</i>
Cartera de inversión a vencimiento	26.810
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	34
Activos no corrientes en venta	23.231
Participaciones	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	27.724
Activo intangible	165
Activos fiscales	17.004
Resto de activos	5.643
TOTAL ACTIVO	1.183.387
	Miles de euros
Pasivo	
Cartera de negociación	1.170
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	1.089.116
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	948
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	4.346
Pasivos fiscales	2.667
Fondo de la obra social	0
Resto de pasivos	4.132
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-
TOTAL PASIVO	1.102.379
Patrimonio Neto	
Capital escriturado	31.911
Reservas	50.928
Resultado del ejercicio	1.200
Dividendos y retribuciones	(1.189)
Ajustes por valoración	(1.842)
TOTAL PATRIMONIO NETO	81.008
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.183.387
	Miles de euros
PRO-MEMORIA	
Riesgos contingentes	93.509
Compromisos contingentes	42.819
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	136.328

(*) Las cifras se corresponden a las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2012.

Fusión con Caja Rural del Mediterráneo –Ruralcaja-, Sociedad Cooperativa de Crédito

Con fecha 15 de diciembre de 2011 los Consejos Rectores de Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito aprobaron el proyecto de fusión de ambas entidades. Tras el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, la fusión fue aprobada por unanimidad en las respectivas Asambleas Generales de ambas entidades con fecha 17 de enero de 2012. La fusión se ejecuto previa obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas y especialmente tras el seguimiento del expediente ante la Secretaria General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Competitividad (Notas 1.1 y 2.5).

Se tomo como fecha de adquisición, el 1 de noviembre de 2012, al haberse obtenido en esa fecha todas las autorizaciones pertinentes y haberse considerado que se ha producida en esa fecha la toma efectiva de control. Desde ese momento, las operaciones de la Entidad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Entidad absorbente.

El citado proyecto de fusión derivó en la constitución de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Nota 1.1) incorporando en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes de Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta última, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable.

Como consecuencia de proceso de fusión descrito y la consecuente constitución de la nueva entidad Cajas Rurales Unidas, se registró la correspondiente combinación de negocios entre ambas entidades, mediante la asignación del coste de la transacción a activos, pasivos y pasivos contingentes específicos.

Atendiendo a la realidad económica de la operación y no sólo a la forma jurídica de la combinación de negocios, por la que se constituyó una nueva entidad, se designó a Cajamar Caja Rural como entidad adquirente, tanto considerando el tamaño relativo de ambas entidades, como por el hecho que los socios de esta Entidad mantenían la mayoría de los derechos de voto de Cajas Rurales Unidas, así como el control sobre los principales órganos de gobierno y cargos directivos de esta última.

Asimismo, en dicha fecha, y previo a la disolución sin liquidación de Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo contractual suscrito entre esa entidad y las entidades participantes en el Grupo Cooperativo de Cajas Rurales del Mediterráneo, se registró el correspondiente ajuste por mutualización de resultados entre dichas entidades, cuyo efecto en Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, y consecuentemente en la nueva entidad Cajas Rurales Unidas ascendió a 32.924 miles de euros.

No obstante, los consejos rectores de las entidades participantes en dicho Grupo Cooperativo acordaron la exclusión de determinados aspectos en dicho ajuste de mutualización, principalmente, los efectos de los mayores requerimientos de cobertura exigidos en el Real Decreto-ley 2/2012 y Real Decreto-ley 18/2012, la provisión por reestructuración y otras provisiones registradas por cada una de las Entidades.

Adicionalmente de acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores sobre combinaciones de negocios, los saldos incorporados de Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito fueron objeto de ajustes y homogenizaciones, correspondientes tanto a la eliminación de los saldos comunes mantenidos entre las dos entidades y de los resultados generados por los mismos, como a la valoración a su valor razonable de los activos, pasivos y patrimonio neto de la entidad absorbida.

Como consecuencia del proyecto de fusión, y dada la extinción de las entidades constituyentes, los socios de ambas obtuvieron una aportación al capital de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación. El coste de la combinación de negocios, determinado como el importe de los instrumentos de patrimonio la nueva entidad entregados a los anteriores socios de Ruralcaja ascendió a 270.659 miles de euros.

Al 31 de octubre de 2012, los fondos propios de Ruralcaja ascendían a 158.099 miles de euros. Dichos fondos propios ya incluían el registro contable de los siguientes aspectos:

- Correcciones por deterioro de los activos inmobiliarios y de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 2/2012 y Real Decreto-ley 18/2012 por un importe de 194.002 miles de euros y de 6.971 miles de euros, respectivamente (Notas 7.5.c y 10).
- Provisión por costes de reestructuración por importe de 48.082 miles de euros.

En la combinación de negocios se reconocieron activos intangibles correspondientes al fondo de comercio por importe de 112.560 miles de euros resultante entre la comparación del coste de la combinación de negocios y el valor razonable netos de los activos, pasivos y pasivos contingentes (Nota 13). Este fondo de comercio consideraba, entre otros factores, las sinergias esperadas y los resultados futuros de las operaciones de la entidad combinada, así como activos intangibles que no cumplen las condiciones para ser reconocidos por separado.

Dado que al cierre del ejercicio la Entidad no pudo concluir el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición, la combinación de negocios anteriormente descrita se registró utilizando valores provisionales, con la mejor estimación, a la fecha de adquisición, de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, que han sido ajustados, en un plazo no superior a un año, para incorporar la información relativa a los hechos y circunstancias existentes a la fecha de adquisición que se conozcan con posterioridad.

Los saldos incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, provenientes de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito del 1 de noviembre de 2012, fueron los siguientes:

Activo	Miles de euros	
	Cajamar	Ruralcaja
Caja y depósitos en bancos centrales	224.385	29.822
Cartera de negociación	1.065	4.418
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	790.287	210.906
Inversiones crediticias	25.184.482	7.071.887
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	15.007.584	1.993.627
Cartera de inversión a vencimiento	3.831.213	490.824
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura	202.768	-
Activos no corrientes en venta	228.460	81.040
Participaciones	114.110	1.499
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material	534.998	166.416
Activo intangible	32.180	743
Activos fiscales	540.914	246.545
Resto de activos	459.457	69.956
TOTAL ACTIVO	32.144.319	8.374.055

Fusión con Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana:

Con fecha 10 de mayo de 2012 las Asambleas Generales de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción redactado y suscrito por los respectivos Consejos Rectores.

El mencionado proyecto contemplaba una operación de fusión en virtud de la cual Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana era absorbida por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias, se procedió a la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Almería, con fecha 14 de septiembre de 2012. Los efectos contables de las operaciones tuvieron lugar a partir de 1 de enero de 2012 (Notas 1.1 y 2.5).

Como consecuencia del proyecto de fusión por absorción, y dada la extinción de la entidad absorbida, los socios de ésta obtuvieron una aportación al capital de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito de valor nominal de 61 euros por cada aportación, de valor nominal 60,11 euros, que ostentarán en el capital de Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana.

De acuerdo con lo descrito en esta Nota, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito se procedió a la incorporación en sus estados financieros de los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana e, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en la fecha de efectos contables cumplían los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable.

Los saldos al 1 de enero de 2012, de Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana incorporados en los estados financieros de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (*), fueron los siguientes:

	Miles de euros
Activo	
Caja y depósitos en bancos centrales	3.084
Cartera de negociación	10
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.817
Activos financieros disponibles para la venta	81.629
Inversiones crediticias	334.483
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>20.742</i>
Cartera de inversión a vencimiento	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Activos no corrientes en venta	8.752
Participaciones	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-
Activo material	17.133
Activo intangible	10
Activos fiscales	10.984
Resto de activos	243
TOTAL ACTIVO	458.145

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

	Miles de euros
<u>Pasivo</u>	
Cartera de negociación	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-
Pasivos financieros a coste amortizado	428.842
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-
Derivados de cobertura	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-
Provisiones	1.089
Pasivos fiscales	2.429
Fondo de la obra social	347
Resto de pasivos	340
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-
TOTAL PASIVO	433.047
<u>Patrimonio Neto</u>	
Fondos propios	32.105
Ajustes por valoración	(7.007)
TOTAL PATRIMONIO NETO	25.098
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	458.145
<u>PRO-MEMORIA</u>	
Riesgos contingentes	43.319
Compromisos contingentes	28.092
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	71.411

(*) Las cifras se corresponden a las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2011.

Los anteriores saldos fueron objeto de ajustes y homogenizaciones, correspondientes tanto a la eliminación de los saldos comunes mantenidos entre las dos entidades y de los resultados generados por los mismos, como a la valoración a su valor razonable de los activos, pasivos y patrimonio neto de la absorbida, de acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.

Adicionalmente, y con anterioridad a la fusión anteriormente descrita, y al margen de los ajustes provisionales efectuados en las cuentas individuales en el ejercicio 2011 por la incorporación de Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, al Grupo Cooperativo Cajamar, durante el ejercicio 2012, en base a la nueva información obtenida por la Entidad, se reestimo el importe del valor razonable de los activos y pasivos de Caja Rural de Castellón – S. Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	Valor razonable reconocido al 31/12/2011 (1)	Reestimación del valor razonable (2)	Valor razonable reconocido a la fecha de fusión	Efecto Patrimonio Neto (3)	Efecto fiscal (4)
Inversión crediticia	334.483	(34.568)	299.915	(25.836)	8.732
Total	334.483	(34.568)	299.915	(25.836)	8.732

(1) Incluye el valor en razonable en libros en la Entidad reconocidos al 31 de diciembre de 2011 antes de la reestimación efectuada

(2) Incluye las correcciones valorativas adicionales identificadas.

(3) Incluye el efecto en Patrimonio Neto de las correcciones valorativas identificadas.

(4) Incluye el efecto fiscal de la corrección valorativa considerada en un futuro como deducible, que se ha registrado como pasivo o activo fiscal diferido, y por tanto, no se ha registrado en patrimonio neto.

Los efectos fiscales de la indicada fusión se recogen en la Nota 23.

1.7. Proceso de saneamiento y reestructuración del sector financiero.

a) Normativa aplicable sobre saneamiento de activos inmobiliarios.

Con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español, durante el ejercicio 2012 se publicaron normas que generaron un incremento significativo de las provisiones por deterioro de los activos inmobiliarios y de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria de las entidades financieras españolas. En particular:

- Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero, que estableció requerimientos de provisiones y capital adicionales para la cobertura, a las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.
- Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento de los balances de las entidades de crédito y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que estableció requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en Real Decreto Ley 2/2012, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación normal.

Los requerimientos derivados de las normas anteriores se trasladaron al Anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España mediante las Circulares 2/2012 y 6/2012 de Banco de España.

La aplicación de las citadas normas supuso al cierre del ejercicio 2012 la determinación de correcciones de valor por deterioros de 1.145.728 miles de euros, cuyo detalle se indican en las Notas 7.5.c, 10 y 15 de las presentes cuentas anuales.

Las pérdidas por deterioro indicadas, supusieron la dotación íntegra en el ejercicio 2012 de las obligaciones previstas en los citados Reales Decretos y tuvieron carácter extraordinario y no recurrente.

Sobre el total de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria y que estuviesen clasificadas como riesgo normal, se constituyó, por una sola vez, una cobertura en relación a su saldo vivo.

La Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, estableció que el Banco de España debería determinar los activos a los que, a 31 de diciembre de 2013, se asignarían los saldos remanentes de las coberturas sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos calificados como normales a 31 de diciembre de 2011, y correspondientes a los negocios en España, que no hubieran sido posteriormente aplicadas como consecuencia de una reclasificación como activos dudosos, subestándar o de la adjudicación o recepción de activos en pago de deudas.

Si bien la Entidad, como consecuencia del proceso de fusión descrito en la Nota 1.1. disponía de un plazo de 12 meses a contar desde el 27 de junio de 2012, fecha en la que se obtuvieron las preceptivas autorizaciones, para la constitución de estas coberturas adicionales, al 31 de diciembre de 2012 se encontraban totalmente constituidas.

Con fecha 5 de febrero de 2014 se ha publicado la Circular 1/2014, de 31 de enero, del Banco de España en la que se establecen los activos a los que, a 31 de diciembre de 2013, se asignarán los saldos remanentes de las coberturas sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos calificados como normales a 31 de diciembre de 2011, y correspondientes a los negocios en España, que no hubieran sido posteriormente aplicadas como consecuencia de su reclasificación como activos dudosos, subestándar o de la adjudicación o recepción de activos en pago de deudas. En consecuencia, el fondo genérico constituido en base al Real Decreto Ley 2/2012 y Real Decreto Ley 18/2012 que se encontraba pendiente de aplicar al 31 de diciembre de 2013, y que ascendía a 72.920 miles de euros, ha sido reasignado por la Entidad, tal y como se ha comunicado a Banco de España con fecha 27 de febrero de 2014, principalmente a operaciones dudosas dentro del seno del Grupo Cooperativo.

b) Traspasos de activos inmobiliarios a Sociedades de Gestión de Activos.

Con fecha 31 de octubre de 2012, se publicó la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, que establecía que, las entidades de crédito deberían aportar a una sociedad anónima, en los términos establecidos en el Capítulo II, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas referidos en el artículo 1.1 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, es decir, aquellos relacionados con el suelo para la promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias.

Las Entidades que percibieron ayudas públicas tenían que traspasar una parte significativa de los activos adjudicados, financiación y participaciones en empresas destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Las entidades de crédito que no recibieron ayudas públicas, como es el caso de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, disponían, para el traspaso de los activos inmobiliarios adjudicados procedentes de financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a Sociedades de Gestión de Activos, del mismo plazo que para la constitución de las coberturas adicionales descritas en el apartado anterior.

La Entidad contaba con una sociedad participada al 100%, Cimenta2, Gestión e Inversiones, S.L., a la que se venía traspasando en ejercicios anteriores los activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago. A efectos de cumplir con los requisitos establecidos por la Ley 8/2012 dentro del plazo establecido al efecto, el 3 de junio de 2013 se ha producido la fusión de Casogesa, S.A.U., como sociedad absorbente, y Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. y Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociedades del Mediterráneo, S.L.U., como sociedades absorbidas. Tras la fusión, se ha modificado la denominación social a Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.

Durante el ejercicio 2013 se han traspasado activos por parte de la Entidad a Cimenta 2 Gestión e Inversiones, S.A. por importe de 432.562 miles de euros de valor neto contable (351.977 miles de euros en el ejercicio 2012) (Notas 10, 12 y 15).

La Entidad se adhirió al acuerdo de inversión que regula su participación en la SAREB, según hecho relevante de fecha 17 de diciembre de 2012. La Entidad realizó una aportación inicial de 11.750 miles de euros en forma de instrumentos de capital (Nota 7.4.b) y 35.200 miles de euros mediante suscripción de deuda subordinada, existiendo un compromiso adicional máximo de suscripción de capital de 15.250 miles de euros y deuda subordinada de 45.750 miles de euros.

2. Principios contables y bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, en lo que se refiere al régimen jurídico a aplicar a los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) y otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2013, que han sido formuladas por el Consejo Rector, serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de Socios, que se espera se produzca sin modificaciones.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, descritos en ésta y la siguiente Nota. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

2.2. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

2.3. Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

2.4. Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí, y por tanto, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.5. Comparación de la información

El Consejo Rector de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2013 que contienen los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades fusionadas; Caja Rural de Casinos, Cooperativa de Crédito Valenciana, Credit Valencia, Caja Rural Cooperativa de Crédito Valenciana y Caja Rural de Canarias Sociedad Cooperativa de Crédito, las correspondientes al ejercicio 2012, que contienen los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades fusionadas Caja Rural de Castellón – San Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana y Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.1 y 1.6). Como fecha de integración contable, de acuerdo al contenido del R.D 1159/2010 sobre Normas de formulación de cuentas anuales consolidadas se ha considerado para Caja Rural de Casinos, Cooperativa de Crédito Valenciana, Credit Valencia, Caja Rural Cooperativa de Crédito Valenciana y Caja Rural de Canarias Sociedad Cooperativa de Crédito con carácter retroactivo del 1 de enero de 2013, por pertenecer previamente al Grupo Cooperativo Cajamar, y para las entidades fusionadas en el ejercicio 2012; Caja Rural de Castellón – San Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana la integración contable se consideraron con carácter retroactivo el 1 de enero de 2012, por pertenecer previamente al Grupo Cooperativo Cajamar y del 1 de noviembre de 2012 para Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito, al considerarse esta la fecha en la que Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito adquirió el control de la misma.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012.

Las cuentas anuales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito del ejercicio 2012 fueron aprobadas por su Asamblea General de Socios celebrada el 27 de junio de 2013.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

2.6. Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre y sus modificaciones posteriores, requiere que el Consejo Rector de la Entidad realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 3.1.a, 3.1.c, 3.3, 7.4.c, 7.5.c y 7.6).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.21).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.9, 3.10, 12 y 13).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Notas 3.1 y 3.28).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Notas 3.3 y 3.13).
- El período de reversión de las diferencias temporarias (Nota 3.19).
- El valor razonable de determinadas garantías afectas al cobro de activos.

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica.

2.7. Otros principios generales e información medioambiental

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos financieros disponibles para la venta, activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable, activos, pasivos y pasivos contingentes provenientes de combinaciones de negocio (Nota 3.24) y aquella efectuada sobre los elementos incluido en los epígrafes de terrenos y construcciones con fecha 1 de enero 2004 (Nota 3.9).

Dado la actividad principal a la que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2.8. Contratos de agencia

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en el Anexo III se recoge la relación personas que la Entidad mantiene designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios en el ejercicio 2013.

2.9. Grupo consolidado

La Entidad es cabecera del grupo consolidado formado por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y sus sociedades dependientes (Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas) (Nota 1.5), cuyo detalle se incluye en el Anexo I, con las que presenta de forma separada las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2013.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo Rector de la Entidad ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cooperativo. Las cifras del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son las siguientes:

	Miles de euros			
	2013		2012 (*)	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activos	39.946.402	42.104.468	38.895.099	43.059.322
Patrimonio neto	2.546.127	2.777.101	2.186.259	2.492.377
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	76.826	82.881	(953.736)	(938.506)
Ingresos y gastos reconocidos	94.168	105.458	(952.415)	(936.285)
Aumento/(Disminución) neta del efectivo o equivalentes	153.385	132.325	(116.889)	(85.013)

(*) Saldos reexpresados al 31 de diciembre de 2012, derivados del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

3. Criterios y políticas contables aplicados

3.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad. Los instrumentos financieros emitidos por la Entidad, así como sus componentes, son clasificados como activos financieros o pasivos financieros en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando éste no coincida con su forma jurídica.

Un activo financiero es cualquier contrato que sea dinero en efectivo, un instrumento de capital de otra entidad, un derecho contractual a recibir dinero u otro activo financiero de un tercero o a intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que suponga una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero, o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (en ocasiones denominada activo subyacente), que no requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado, y que se liquida en una fecha futura.

La Entidad emite instrumentos financieros híbridos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables si se cumplen las siguientes condiciones: (i) las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado; (ii) un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado; (iii) el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que se traten como opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no se traten como opciones tienen, por lo general, un valor inicial nulo. Cuando la Entidad no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, la Entidad no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Entidad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Entidad reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que la Entidad opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.
- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, préstamos y créditos, etc.) como representativos de instrumentos de capital (acciones).
- Derivados, con el fin de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) que permita, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones de la Entidad.

a) Activos financieros

Se consideran activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, el crédito a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

Clasificación de los activos financieros

La Entidad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: esta cartera de activos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son activos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los activos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los activos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los activos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los activos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Inversiones a vencimiento”: en esta cartera se incluyen los valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que la Entidad tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservarlos hasta su vencimiento.
- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, que incluye los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, como los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes, o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio de la Entidad.
- “Activos financieros disponibles para la venta”: esta cartera incluye valores representativos de deuda no incluidos en otras categorías, y los instrumentos de capital de entidades que no sean dependientes, asociadas o multigrupo de la Entidad y que no se hayan incluidos en otras categorías.

Valoración de los activos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Entidad valora todos los activos financieros, incluidos los derivados que sean activos, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, con las siguientes excepciones:

- Los activos financieros incluidos en las carteras de “Inversiones crediticias” e “Inversiones a vencimiento” se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe por el que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, que se valoran al coste.

Las variaciones de valor razonable que sufran los “Activos financieros valorados a valor razonable” se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias para los clasificados en la categoría de “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, y en el “Patrimonio neto - Ajustes por Valoración” para los que se clasifiquen como “Activos financieros disponibles para la venta”.

Los activos financieros que han sido designados como partidas cubiertas, o como instrumento de cobertura se valoran según lo establecido en la Nota 3.4 de esta memoria.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC (Over The Counter). El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros tales como “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Dichos valores razonables son corregidos para incorporar el riesgo de contraparte mediante la aplicación del Credit Value Adjustment (CVA).

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo se calcula a partir del tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición considerando, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Baja del balance de los activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo, seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

Pérdida por deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Entidad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, la cual se determinará según los siguientes criterios:

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de deuda**

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean por sí solos significativos.

En el caso de instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, si bien la Entidad considera para los instrumentos cotizados como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea suficientemente fiable. Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Entidad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

El importe de las pérdidas estimadas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida una partida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando la recuperación de la pérdida se considere remota, este importe se da de baja del activo.

En el caso de "Activos financieros disponibles para la venta", con objeto de determinar si existen pérdidas por deterioro se parte de la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable de un activo clasificado como disponible para la venta se debe a su deterioro, el total de las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por valoración" de "Patrimonio neto" se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produce la recuperación.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados como deteriorados por la Entidad, así como los que colectivamente tienen pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

En la Nota 3.3 se detalla el método seguido por la Entidad para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros en relación con el riesgo de crédito.

- **Pérdida por deterioro en instrumentos de capital**

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento, o una combinación de ellos, que haga suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de capital valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro, en su caso, se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. La Entidad considera evidencia objetiva de deterioro en los activos de esta cartera un descenso del valor razonable significativo y prolongado (más de un año y medio y de un 40% en la cotización). Las minusvalías latentes reconocidas directamente como “Ajustes por valoración” en el “Patrimonio neto” se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determine que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la partida de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

En el caso de instrumentos de capital valorados al coste en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Para la determinación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los “Ajustes por valoración” debidos a coberturas de flujos de efectivo, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de capital, sin que su importe se pueda recuperar posteriormente salvo en caso de venta.

- b) Pasivos financieros**

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables, derivados de negociación y de cobertura, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Cartera de negociación”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo. Forman parte de esta cartera las posiciones cortas de valores, los pasivos financieros que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”: son pasivos financieros designados como tales en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable. Esta designación se podrá realizar para: (i) los pasivos financieros híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación; (ii) los pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente que esté prohibida la separación de los derivados implícitos; (iii) los pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas, con diferentes criterios; (iv) los pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.
- “Pasivos financieros al coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración de los pasivos financieros

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, excepto:

- Los incluidos en la categoría de “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, que se valorarán por su valor razonable, salvo los derivados que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera fiable, que se valorarán al coste.
- Los pasivos financieros surgidos en las transferencias de activos que no cumplan las condiciones para la baja del activo del balance de la entidad cedente, ya que la entidad cedente mantiene el control del activo financiero sobre el que no se transfiere ni retiene sustancialmente sus riesgos y beneficios.
- Los pasivos financieros designados como partidas cubiertas, o como instrumentos de cobertura contable que siguen los criterios y reglas establecidos en la Nota 3.4.

Baja del balance de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Entidad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un intercambio de instrumentos de deuda entre la Entidad y el correspondiente prestatario, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero o de parte del mismo, se contabilizará como una cancelación del pasivo financiero original y consiguiente reconocimiento de un nuevo pasivo financiero.

Las condiciones serán sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de las condiciones se contabilizan como una extinción, los costes o comisiones incurridos se reconocerán como parte del resultado procedente de la extinción. Si el intercambio o la modificación citados no se contabilizasen como una extinción, los costes y comisiones ajustarán el importe en libros del pasivo, y se amortizarán a lo largo de la vida restante del pasivo modificado.

c) Ganancias y pérdidas del valor de los activos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los rendimientos devengados de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados “Al coste amortizado” los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los “Activos financieros disponibles para la venta” se aplican los siguientes criterios:
 - Los intereses devengados, calculados de acuerdo con el método del interés efectivo y, cuando corresponda, los dividendos devengados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota.
 - Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y transitoriamente en el patrimonio neto, como “Ajustes por valoración”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que se produzca su baja del balance, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - El resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto de la Entidad hasta que se produce la baja del balance del activo financiero.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos, e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Entidad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

d) *Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros*

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

Durante el ejercicio 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2013, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

3.2. Aportaciones al capital social

Las aportaciones al capital social de la Entidad se reconocen como patrimonio neto cuando existe un derecho incondicional a rehusar su reembolso o existen prohibiciones, legales o estatutarias, para realizar éste. Si la prohibición de reembolso es parcial, el importe reembolsable por encima de la prohibición se registra en una partida específica con naturaleza de pasivo financiero. Igualmente para las aportaciones para las que existe obligación de remuneración, aun cuando esté condicionada a la existencia de resultados de la cooperativa, se tratan como pasivos financieros. Las remuneraciones de las aportaciones se registran como gastos financieros del ejercicio si corresponden a aportaciones contabilizadas como pasivos financieros y directamente contra el patrimonio neto, como parte de la distribución de resultados de la cooperativa en el caso contrario.

Los Estatutos Sociales de la Entidad están adaptados a las recomendaciones de los supervisores -nacionales e internacionales- sobre solvencia y capital social, de forma que el reembolso de aportaciones al capital social requieren en todo caso acuerdo previo y favorable del Consejo Rector (Nota 18).

Por otra parte, en los Estatutos de la Entidad se establece el carácter facultativo de la remuneración al capital social, siendo competencia de la Asamblea General de Socios la determinación y fijación anual de esta remuneración, pudiendo delegar la ejecución del acuerdo a favor del Consejo Rector con los límites y en los términos que estime oportunos.

En consecuencia, el reembolso de aportaciones al capital social requiere en todo caso el acuerdo previo y expreso del Consejo Rector, y la remuneración se establece sin carácter obligatorio, anualmente, por la Asamblea General de Socios.

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos en entidades de crédito, establece que las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito, con independencia de su clasificación contable como pasivo financiero o como patrimonio neto, formarán parte de los recursos propios de primera categoría hasta el 31 de diciembre de 2012, posteriormente a esta fecha y de acuerdo a las modificaciones introducidas a la citada Circular por la Circular 4/2011 de Banco de España, de 30 de noviembre, solo tendrán la consideración de recursos propios las aportaciones registradas como patrimonio neto. Como se indica en los párrafos anteriores la totalidad de las aportaciones al capital de la Entidad cumplen los requisitos para su cómputo como recursos propios de primera categoría tanto en el ejercicio 2013 como en el ejercicio 2012.

3.3. Cobertura del riesgo y método de cálculo

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Entidad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Entidad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

• Riesgo de insolvencia imputable al cliente

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Entidad clasifica como dudosos aquellos instrumentos, así como los riesgos y compromisos contingentes, para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones o a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados.

Para la cobertura de este riesgo de insolvencia imputable al cliente, la Entidad mantiene los siguientes tipos de cobertura:

- Una cobertura específica determinada de forma individual para aquellos instrumentos clasificados como dudosos, teniendo en cuenta la antigüedad de los impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza de acuerdo con los mínimos de cobertura por calendario de morosidad que establece la Circular 4/2004 de Banco de España en su Anejo IX y modificaciones posteriores (Nota 1.7), los cuales han sido estimados por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que posee del sector bancario español.
- Una cobertura específica determinada de forma colectiva para aquellos instrumentos clasificados como subestándar teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo para dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo, descontados al tipo de interés contractual medio.

- Una cobertura genérica que cubre las pérdidas inherentes, entendidas como aquéllas incurridas a la fecha de los estados financieros que están pendientes de asignar a operaciones concretas, correspondientes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación.

Para el cálculo de la cobertura genérica, dado que la Entidad no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, ha utilizado el método establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y sus modificaciones posteriores en el que se recogen los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados, realizando una dotación que es igual a la suma del resultado de multiplicar el valor, positivo o negativo, de la variación en el período del importe de cada una de las clases de riesgo por el parámetro α que les corresponda, más la suma del resultado de multiplicar el importe total de las operaciones incluidas en cada una de las clases de riesgo al final del período por su correspondiente parámetro β , menos el importe de la dotación neta para cobertura específica global realizada en el período, entendida esta última como la dotación realizada para la cobertura específica de insolvencias imputables al cliente de los instrumentos de deuda y riesgos contingentes menos las recuperaciones de dichas coberturas específicas y de activos fallidos realizadas en el período, sin incluir las dotaciones por riesgo-país.

Los importes de los parámetros α y β para cada una de las clases de riesgo son:

	Parámetros	
	α	β
Sin riesgo apreciable	0,00%	0,00%
Riesgo bajo	0,60%	0,11%
Riesgo medio-bajo	1,50%	0,44%
Riesgo medio	1,80%	0,65%
Riesgo medio-alto	2,00%	1,10%
Riesgo alto	2,50%	1,64%

El saldo global de la cobertura genérica no deberá superar el 125% del importe que resulte de sumar el producto que se obtiene de multiplicar el importe de cada clase de riesgo por su correspondiente parámetro α .

- **Riesgo-país**

Igualmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

- **Activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas**

La Entidad reconocerá los activos recibidos en pago de deudas, por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, es decir su coste amortizado menos el deterioro estimado con un mínimo del 10%, y el valor de tasación del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta que, en ningún caso, serán inferiores al 10% del valor de tasación. El importe neto de ambos conceptos será considerado como el coste inicial del activo recibido.

El porcentaje de la dotación indicado se verá modificado en relación a la antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas, pasando al 20% en el caso de que la antigüedad sea superior a 12 meses y al 30% para los que su antigüedad sea superior a 24, y al 40% para los que su antigüedad sea superior a 36 meses, en este último caso las coberturas podrán sustituirse por las que se pongan de manifiesto mediante una tasación referida al momento a que se refieren los estados financieros.

3.4. Coberturas contables

La Entidad utiliza derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC) utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzados de distintas monedas u otras referencias similares.

Los derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación.

Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- Debe cubrir (i) el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio -cobertura de valores razonables-, (ii) el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables -cobertura de flujos de efectivo- o (iii) el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero -cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero-.
- Debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura. Lo que implica que desde su contratación se espera que esta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva). Esta evidencia se cumple cuando los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación de ochenta y ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

La Entidad se asegura de la eficacia prospectiva y retrospectiva de sus coberturas mediante la realización de los correspondientes test de efectividad aplicando el método de efectividad denominado de regresión. El análisis de regresión es una técnica estadística utilizada para analizar la relación entre variables. Mediante una regresión lineal simple se podrá demostrar, basándonos en datos históricos, que un instrumento derivado es (evaluación retrospectiva) o probablemente será (consideración prospectiva) altamente efectivo para compensar los cambios en el valor razonable del flujo del elemento cubierto.

- Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas del riesgo de tipo de interés se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros expuestos a este riesgo. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

La Entidad clasifica sus coberturas contables en función del tipo de riesgo que cubren en coberturas del valor razonable, coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero:

- Coberturas del valor razonable: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable los instrumentos de cobertura, así como la atribuible al riesgo cubierto, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, aún cuando la partida cubierta se valore por su coste amortizado o sea un activo financiero incluido en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Cuando la partida cubierta se valora por su coste amortizado, su valor contable se ajusta en el importe de la ganancia o pérdida que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la cobertura. Una vez que esta partida deja de estar cubierta de las variaciones de su valor razonable, el importe de dicho ajuste se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar ajustado, debiendo estar completamente amortizado al vencimiento de la partida cubierta.

- Coberturas de los flujos de efectivo: la ganancia o pérdida que surge al valorar a valor razonable un instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce transitoriamente en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. La parte del valor del instrumento correspondiente a la parte ineficaz de la cobertura se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las ganancias o pérdidas acumuladas de los instrumentos de cobertura reconocidos en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas designadas como cubiertas afectan a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido. Si se espera que todo o parte de una pérdida registrada transitoriamente en el patrimonio neto no se pueda recuperar en el futuro, su importe se reclasifica inmediatamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando se interrumpe la cobertura, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en la partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto mientras la cobertura fue efectiva se continúa reconociendo en dicha partida hasta que la transacción cubierta ocurre, momento en el que se aplican los criterios indicados en el párrafo anterior, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero: la ganancia o pérdida atribuible a la parte del instrumento de cobertura (por la parte eficaz de la cobertura) se reconoce directamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto. El resto de la ganancia o pérdida del instrumento se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura reconocidos directamente en el patrimonio neto permanecen en dicha partida hasta que se enajenan, o causan baja del balance, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad utiliza coberturas contables, fundamentalmente, para la cobertura de la exposición a las variaciones de valor razonable de sus instrumentos financieros motivadas por los siguientes subyacentes:

- Tipo de interés: fundamentalmente de determinados pasivos referenciados a un tipo de interés fijo.
- Mercado: en determinados pasivos estructurados cuya remuneración se encuentra ligada a la evolución de índices.

Los instrumentos utilizados para efectuar las mencionadas coberturas son, fundamentalmente, contratos de permutas de tipos de interés, equity swaps y opciones sobre índices (Nota 8). En la Nota 6 se detallan las políticas establecidas por la Entidad para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

3.5. Transferencias y baja del balance de los activos financieros

Un activo financiero se dará de baja del balance de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en la Norma 23ª de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre de 2004, y sus modificaciones posteriores, sólo cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera.
- Cuando se transmitan íntegramente todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera, o cuando aún conservando estos derechos, se asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios.
- Cuando, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de los riesgos y beneficios, se transmita el control del activo financiero previa evaluación de los mismos conforme a lo indicado a continuación.

El término *activo financiero transferido* se utiliza para referirse a la totalidad o a una parte de un activo financiero o un grupo de activos financieros similares.

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el instrumento financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las transferencias en las que la Entidad retiene financiaciones subordinadas que absorben sustancialmente las pérdidas esperadas, el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, incluyendo los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

La Entidad aplica, a todas las operaciones de baja de activos y pasivos financieros que surjan, diferentes de los instrumentos derivados, los requisitos para la baja del balance anteriormente descritos, a partir de los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2004. Los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja como consecuencia de las anteriores normas, no se reconoce a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior. Los importes constituidos para la cobertura de las aportaciones a fondos de titulización, valores subordinados, financiaciones y compromisos crediticios de cualquier clase que, en la liquidación de dichos fondos, se sitúen, a efectos de prelación de créditos, después de los valores no subordinados, se irán liberando proporcionalmente a la extinción de los activos financieros, salvo que existan nuevas evidencias de deterioro, en cuyo caso se realizarán las dotaciones necesarias para su cobertura.

3.6. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Entidad, contratos de seguro, así como derivados de crédito en los que la Entidad actúa como vendedora de protección.

Las garantías financieras se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando la Entidad emite este tipo de contratos, éstos se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión (Nota 7.7.f) y simultáneamente en el epígrafe de “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” (Nota 7.5.b) por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por la Entidad a una contraparte con similar plazo y riesgo.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” se actualiza registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado -Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación adjunto, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

3.7. Activos no corrientes en venta

El epígrafe de “Activos no corrientes en venta” del balance de situación incluye el valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) que no forman parte de la actividad de la explotación, cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Entidad.

Los activos clasificados como “Activos no corrientes en venta” se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como “Activos no corrientes en venta”, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Entidad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias/Pérdidas en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Entidad que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe de “Resultado de operaciones interrumpidas (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio.

3.8. Participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas

El detalle de las participaciones de la Entidad, así como, su información más relevante se incluyen en la Nota 11 y en el Anexo I. La Entidad clasifica sus participaciones en dependientes, multigrupo o asociadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Dependientes:** son aquéllas que forman junto con la Entidad un grupo de entidades al constituir una unidad de decisión. La Entidad presume que existe unidad de decisión cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- **Multigrupo:** son aquéllas que no son dependientes y que, conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, entre las que se encuentra la Entidad u otras entidades del grupo.
- **Asociadas:** son aquéllas sobre las que la Entidad, individualmente o junto con las restantes entidades del grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para la existencia de influencia significativa la Entidad considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial.

Las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas se registran por su coste y se corrigen con las pérdidas por deterioro si existen evidencias del mismo. Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable (siendo éste, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso) con su valor en libros. Las pérdidas por deterioro, así como las recuperaciones del valor que se ponen de manifiesto a través de esta valoración se recogen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad.

3.9. Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: activos materiales de uso propio, otros activos cedidos en arrendamiento operativo, activos materiales afectos al Fondo de Educación y Promoción e inversiones inmobiliarias.

Activos materiales de uso propio incluye principalmente las oficinas y sucursales bancarias, tanto construidas como en desarrollo, propiedad de la Entidad.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros. Conforme al apartado B).6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, y sus modificaciones posteriores, sobre la aplicación por primera vez de esta circular el coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición, incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable, siendo éste su coste atribuido en esa fecha. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 fue obtenido sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes. Asimismo los activos materiales provenientes de combinaciones de negocio figuran valorados a valor razonable a la fecha de la citada combinación, siendo este su nuevo coste atribuido (Notas 2.6 y 3.24).

En el caso de los activos adjudicados incorporados al activo material, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos (se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización), neto de su valor residual se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentaje de amortización anual
Inmuebles	50	2%
Mobiliario	3-10	10%-33%
Instalaciones	4-13	8%-25%
Equipos informáticos	3-8	12,5%-33%
Elementos de Transporte	5-10	10%-20%

La Entidad, al menos al final del ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen, salvo en los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, para los que se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan con financiación ajena directamente atribuible a la adquisición.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento exceda el período normal de aplazamiento, en general 60 días, los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos materiales se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. A estos efectos, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo, activos no corrientes en venta y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio referidos en la presente Nota.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que la Entidad mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

3.10. Activos intangibles

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Entidad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada, cuando proceda, y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de la Entidad, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, la Entidad revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

Los activos intangibles de vida útil definida son principalmente aplicaciones informáticas y concesiones administrativas, para los que se ha estimado una duración de 3 y 35 años, respectivamente.

En cualquier caso, la Entidad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

El fondo de comercio es un activo que representa beneficios económicos futuros, que no son identificables ni reconocibles de forma separada o individual, surgidos de otros elementos adquiridos como consecuencia de una combinación de negocios. En ocasiones, el fondo de comercio surge por relevantes sinergias y economías de escala que se esperan obtener al combinar las operaciones de dos o más negocios. Cuando proceda reconocer un fondo de comercio, este se reconocerá y medirá de acuerdo con lo previsto para las combinaciones de negocio (Nota 3.24). El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas unidades generadoras de efectivo que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

En ningún caso el importe reconocido por un fondo de comercio es objeto de amortización, sino que se somete periódicamente a pruebas por deterioro valorándose por su coste menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas no serán objeto de reversión en ejercicios posteriores.

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad mantiene registrados activos intangibles de vida útil indefinida, fondo de comercio, derivado de la combinación de negocios resultante del proceso de fusión llevado a cabo en el ejercicio 2012 con Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 13).

3.11. Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Entidad actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de "Inversiones crediticias" del balance de situación adjunto, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Entidad actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Activo material". Los criterios aplicados por la Entidad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio. Los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.12. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se han convertido al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se han convertido al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se han convertido aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al cierre del ejercicio 2013 el importe global en la Entidad de los elementos de activo expresados en moneda extranjera asciende a 47.726 miles de euros (50.002 miles de euros en 2012) y el importe global de los elementos de pasivo expresados en moneda extranjera es de 40.380 miles de euros (41.130 miles de euros en 2012) (Nota 6.3).

3.13. Otras provisiones y pasivos contingentes

La Entidad diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Entidad estima que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando se aceptan públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los costes de reestructuración se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y sea probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe pueda estimarse de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen los importes a abonar a los empleados como consecuencia de la rescisión de los contratos laborales.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Entidad como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al saldo, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.14. Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al Fondo de Educación y Promoción, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio. De acuerdo con el artículo 57.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad, la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción está establecida en el 10% del excedente disponible de la distribución de resultados (Nota 5).

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

3.15. Permutas de activos

Las permutas de activos materiales e intangibles son las adquisiciones de activos de esa naturaleza a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios, salvo los activos adjudicados que se tratan de acuerdo con lo preceptuado para los "Activos no corrientes en venta".

El activo recibido en una permuta de activos se reconoce por el valor razonable del activo entregado más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

3.16. Recursos propios mínimos

La normativa española sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos de las entidades de crédito, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que se determinan los recursos propios computables, se regula en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y sus modificaciones posteriores. Con esta normativa se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición), y 2006/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición).

Asimismo, la Circular 3/2008 del Banco de España en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, recoge las obligaciones de información surgidas de la Ley 5/2005 de 22 de abril para los Grupos Mixtos.

La Directiva 2009/27/CE, de la Comisión, de 7 de abril, y la Directiva 2009/83/CE, de la Comisión, de 27 de julio, modificaron determinados anejos de las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, ya citadas, en lo que respecta a las disposiciones técnicas relativas a la gestión de riesgos.

En 2010, el Banco de España publicó la Circular 9/2010 que modificó normas aisladas de la Circular 3/2008 relativas al cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el basado en calificaciones internas, a la reducción del riesgo de crédito, a la titulización, al tratamiento del riesgo de contraparte y de la cartera de negociación y a las obligaciones de información al mercado.

En el ejercicio 2011 Banco de España publicó la Circular 4/2011 que avanzó en la adaptación de nuestra regulación prudencial a los criterios establecidos por el Comité de supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III), con el fin esencial de asegurar la computabilidad futura de los instrumentos de capital emitidos a partir de 2012, sin afectar a la disponibilidad esencial del crédito ni perturbar la capacidad de captación de recursos de las entidades.

El Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, en su disposición final séptima, vino a modificar los requerimientos de capital principal que deben cumplir los grupos consolidables de entidades de crédito, así como las entidades de crédito no integradas en un grupo consolidable, que puedan captar fondos reembolsables del público, y que habían sido establecidos por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero. El Real Decreto-ley 24/2012 ha sido derogado por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, con idéntico contenido a estos efectos.

La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, de Banco de España que desarrolla la Ley 9/2012, de 14 de noviembre sobre reestructuración y resolución de entidades de crédito y que a su vez deroga el R.D.L. 24/20012, ha transformado los requisitos del 8% de capital principal establecido con carácter general y del 10% fijado para las entidades con difícil acceso a los mercados de capitales y para las que predomine la financiación mayorista, en un requisito único del 9% que deberán cumplir las referidas entidades y grupos a partir del 1 de enero de 2013. La citada Ley ha introducido la modificación de la definición de capital principal para adecuarla a la utilizada por la Autoridad Bancaria Europea, mientras que la indicada circular determina los requerimientos mínimos de capital principal.

En el ejercicio 2013, y a través de la Circular 4/2013 de 27 de septiembre, de Banco de España, se modifica la definición de pequeñas y medianas empresas a efectos de solvencia. De esta forma, se amplía la definición de pymes, alineándola con el concepto imperante a nivel europeo, que es el contenido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, y pequeñas y medianas empresas. Esta modificación implica que un mayor número de exposiciones de las entidades de crédito podrá reclasificarse a la categoría regulatoria de exposiciones frente a minoristas, categoría que se beneficia de un tratamiento favorable a efectos del cálculo de exposiciones ponderadas por riesgo.

La Comisión Europea publicó el 20 de junio de 2011 una propuesta legislativa para reforzar el sistema bancario europeo, conocida como CRD (Capital Requirements Directive). Esta propuesta ha sido aprobada por el Parlamento Europeo con fecha 26 de junio de 2013 y sustituye a las Directivas 2006/48/CE (CRD II) y 2006/49/CE (CRD III), que, entre otros aspectos, regulan los requisitos de capital, modalidades de gobierno y supervisión aplicables a las entidades de crédito y empresas de inversión que ejerzan su actividad en alguno de los estados miembros. Dicha directiva entra en vigor el 1 de enero de 2014. La Entidad ha analizado los impactos de la nueva regulación y está preparando su adaptación.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables de la Entidad, tanto individuales como consolidados, y del Grupo Mixto excedían de los requeridos por la citada normativa (Nota 19).

Por el reconocimiento del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas como grupo consolidable a los efectos de lo señalado en la Norma 2ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, el Banco de España ha concedido autorización de exención del cumplimiento de los requisitos de solvencia y límites a los grandes riesgos en base individual a la nueva entidad Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, en base a lo dispuesto en la Norma 5ª, apartado 6 de la citada Circular.

3.17. Comisiones

La Entidad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Entidad y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

3.18. Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 16/2011, de 15 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito la Entidad ha quedado integrada en este nuevo Fondo. En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declaran disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedan integrados en Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquéllos.

El Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-Ley 16/2011 ha establecido que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementará hasta el 2 por mil de la base de cálculo, formada por los depósitos garantizados (saldos acreedores en cuenta más certificados de depósito nominativos) y por el 5 por ciento del valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados (valores negociables e instrumentos financieros, que hayan sido confiados a la entidad de crédito en España o cualquier otro país para su depósito o registro o para la realización de algún servicio de inversión) existentes al final del ejercicio. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. Hasta el 2 de diciembre de 2011, el importe de las aportaciones estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

Cuando el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos alcance una cuantía suficiente para el cumplimiento de sus fines, el Ministerio de Economía, a propuesta del Banco de España, podrá acordar la disminución de las aportaciones mencionadas. En todo caso, las aportaciones se suspenden cuando el fondo patrimonial no comprometido en operaciones propias del objeto iguale o supere el 1 por ciento de la base de cálculo de las aportaciones previstas.

El importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad, de acuerdo al Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores.

Con fecha 4 de julio de 2011 entro en vigor la Circular 3/2011, de 30 de junio, a entidades adscritas a un Fondo de Garantía de Depósitos, sobre aportaciones adicionales a los Fondos de Garantía de Depósitos. La mencionada Circular establecía la obligatoriedad de realizar contribuciones adicionales con carácter trimestral para aquellas entidades adscritas que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Tal contribución derivaría de la ponderación, en un 500% de los depósitos concertados o liquidados que excedan dichos tipos, en la base de cálculo que podría determinar las aportaciones ordinarias. Con fecha 31 de agosto de 2012 las aportaciones adicionales al Fondo de Garantía de Depósitos quedaron derogadas con la publicación del Real Decreto Ley 24/2012, de 31 de agosto.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto Ley 16/2011, de 14 de octubre, el 30 de julio de 2012 acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas al mismo, distribuidas según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, a pagar mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de las cuotas que se deba ingresar en cada fecha podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de la cuota ordinaria.

Adicionalmente, con el objeto de mantener una saneada posición patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que le permita desempeñar adecuadamente su función en favor de la estabilidad del sistema financiero español, y de acuerdo a lo estipulado en el Real Decreto Ley 6/2013, de 22 de marzo, se establece una contribución especial al mismo, aplicable una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables. Esta contribución se articulará en dos fases. Una primera por el 40 por ciento, para la que el Fondo podrá acordar una serie de deducciones relacionadas con la dimensión de las entidades, sus aportaciones a la SAREB o la percepción de ayudas públicas. Y un segundo tramo, que comprenderá el 60 por ciento restante, a satisfacer a partir de 2014 y dentro de un máximo de siete años, de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para la contabilización de esta obligación, la Entidad ha aplicado los criterios establecidos por su regulador contable.

En los ejercicios 2013 y 2012, el gasto incurrido por las contribuciones (ordinarias y adicionales) realizadas a este organismo ha ascendido a 53.190 miles de euros y 41.983 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 24). Dentro del gasto incurrido en el ejercicio 2013 se incluye el gasto por la dotación adicional regulada por el Real Decreto Ley 6/2013 de 22 de marzo, por 10.420 miles de euros, y dentro del gasto del ejercicio 2012 se incluyó la dotación adicional al Fondo por importe de 8.240 miles de euros de acuerdo a lo previsto por el Real Decreto Ley 16/2011.

3.19. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y, en su caso, de bases imponible negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto consolidado en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponible negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto. Estos se corresponden a aquéllos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

El tipo de gravamen aplicable en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el tipo reducido del 25% para los rendimientos cooperativos y el tipo general del 30% para los extracooperativos (Nota 23).

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

3.20. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las categorías de comisiones financieras y comisiones no financieras (Nota 3.17), que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo.

Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

3.21. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo (o compromisos por pensiones) las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su período de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Entidad realice contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada o planes de prestaciones definidas por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia. Esta clasificación se realiza en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

- Plan de aportación definida

La Entidad reconoce las contribuciones a estos planes registrándose el gasto en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos. Los pagos de las contribuciones se registran con cargo a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares".

- Plan de prestación definida

La Entidad calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros y deduce el valor razonable de los activos del plan, incluidas las pólizas de seguros, si cumplen las siguientes condiciones:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente sin el carácter de parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No pueden retornar a la Entidad salvo cuando los activos que quedan en el plan sean suficientes para cubrir todos los compromisos con los empleados, o para rembolsar a la Entidad las prestaciones satisfechas por ella.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post – empleo a largo plazo para los empleados, tal como un fondo de pensiones, no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad.

La cifra obtenida según lo indicado anteriormente se registra en la cuenta de "Fondos para pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos, si resultase positiva, o en el epígrafe de "Resto de activos" si resultase negativa (Notas 15 y 16).

En el caso de que la cifra así calculada sea negativa, el activo a reconocer será el menor importe entre dicha cifra o el valor actual de cualquier prestación económica disponible en la forma de reembolsos procedentes del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Los cambios en la provisión/activo por las retribuciones post-empleo de planes de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestados por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión/activo, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.

Dichas partidas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias con el siguiente criterio:

- El coste de los servicios del periodo corriente como Gastos de personal.
 - El interés neto sobre la provisión como Intereses y cargas asimiladas.
 - El interés neto sobre el activo como Intereses o rendimientos asimilados.
 - El coste de los servicios pasados como Dotaciones a provisiones (neto).
- En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión/activo, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión/activo, así como las variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la Entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión/activo. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

La valoración de todas las obligaciones originadas por los planes de prestaciones definidas las realizará un actuario cualificado.

Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la Entidad, y otros conceptos similares se tratarán contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del epígrafe de "Provisiones" de los balances de situación adjuntos únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Compromisos por pensiones contraídos por la Entidad

Los compromisos por pensiones contraídos por la Entidad, correspondientes al personal que presta sus servicios en la misma, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y en los correspondientes acuerdos del Consejo Rector, ratificados por la Asamblea General.

La Entidad, para los empleados provenientes de Cajas Rurales Unidas, tiene constituido un Plan de pensiones, regulado por el Reglamento de 23 de diciembre de 1993, adaptado a la Ley 8/1987 de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, en Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones, siendo Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros la entidad gestora y Cajas Rurales Unidas la entidad depositaria del fondo. Para los empleados de Cajas Rurales Unidas provenientes de Caja Rural del Mediterráneo, Caja Rural de Castellón San Isidro y Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito que se han integrado como partícipes del Plan de Pensiones de Cajas Rurales Unidas, se mantienen sus derechos en el fondo de pensiones R.G.A., Fondo de pensiones siendo la entidad depositaria Banco Cooperativo Español, estando previsto el traspaso de estos derechos durante 2014 desde R.G.A., Fondo de pensiones a Fondo Cajamar VI, Fondo de Pensiones. También tienen parte de sus derechos en el plan de Pensiones de Cajas Rurales Unidas. Por otro lado los empleados provenientes de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, mantienen sus derechos en el Fondo Rural Campo Fondo de Pensiones, cuya entidad gestora es R.G.A y la entidad depositaria Banco Cooperativo Español.

Adicionalmente, la Entidad mantiene pólizas de seguros con las compañías Generali y Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros para aquellos casos en los que la aportación necesaria es superior al límite para los planes de pensiones. Asimismo, los compromisos adquiridos con el personal de la Entidad proveniente de diversas entidades bancarias a la que les fue adquirida parte de su red de sucursales y con antigüedad reconocida con anterioridad al 8 de marzo de 1980 fueron asegurados por la Entidad con la compañía de seguros Rural Vida, S.A. de seguros y reaseguros.

Como compromisos de aportación definida, la Entidad tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad o contrato indefinido y no incluido en el complemento de pensión de jubilación de prestación definida, integrado en el Subplan B del Plan de Pensiones, una aportación anual del importe correspondiente al 37,5% del salario total de la nómina ordinaria correspondiente al mes de noviembre, con un mínimo del 100% del salario base mensual, si bien estas aportaciones están en suspenso durante 2013 y 2014.

El compromiso de aportación con el personal de Caja Rural de Canarias, el cual se ha prorrogado tras la fusión hasta el final del ejercicio, es el de realizar una aportación mensual por un importe fijo resultante de dividir proporcionalmente entre la plantilla un importe total.

Los compromisos por prestación definida considerados por la Entidad son:

- Complemento de la pensión de la Seguridad Social, definido por la diferencia entre el importe de ésta y la nómina ordinaria del último mes de servicio activo, para el personal incorporado hasta el 31 de diciembre de 1984 de la anterior Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito y para el personal proveniente de diversas entidades bancarias a las que les fue adquirida parte de su red de sucursales que tenían reconocido este derecho en su entidad de origen.
- Complemento de pensión de viudedad y orfandad en los términos establecidos por el Convenio Colectivo y el Reglamento del Plan de Pensiones para todo el personal de la Entidad.
- Indemnizaciones por fallecimiento o invalidez absoluta (23,03 miles de euros), por accidente laboral (46,06 miles de euros) o por declaración de gran invalidez (76,6 miles de euros), para todo el personal de la Entidad.
- Premio a la dedicación que cubre a todo el personal de la Entidad en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez con más de veinte años de servicio en la Entidad, constituido por tres nóminas ordinarias mensuales.

La Entidad tiene adquiridos con algunos de sus empleados compromisos derivados de acuerdos de prejubilación, para lo cual tiene constituidos fondos que cubren los compromisos adquiridos con el personal jubilado anticipadamente, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva y se completaron las coberturas de las retribuciones que causen a partir de la fecha de jubilación efectiva.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Entidad no tiene contraídos compromisos por ceses distintos de los recogidos en el Plan.

Con fecha 31 de diciembre de 2013 y 2012, se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los principales compromisos de retribuciones post-empleo, aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectado. Las principales hipótesis adoptadas en los estudios actuariales, tanto para el personal pasivo como para el personal prejubilado, han sido los siguientes:

	2013		2012	
	Activos	Prejubilados	Activos	Prejubilados
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000	PERM/F 2000
Tablas de invalidez (solo para prestación de riesgo)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Edad de Jubilación				
Plan de pensiones	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Colectivo de Banca	Edad más temprana	A partir 58 años	Edad más temprana	A partir 58 años
Tipo de interés técnico efectivo anual:				
Plan de pensiones	4,00%	3,50%	4,00%	3,50%
Colectivo de Banca	4,00%	3,50%	4,00%	3,50%
Rendimientos de activos:				
Plan de pensiones	4,00%	-	4,00%	-
Colectivo de Banca	4,00%	-	4,00%	-
Evolución salarial (incluye deslizamientos)	3,50%	3,50%	3,50%	3,50%
Incremento de precios al consumo (IPC)	2,00%	-	2,00%	-
Incrementos de las pensiones	75% evolución salarial	-	75% evolución salarial	-
Pensión máxima de la Seguridad Social (en miles de euros)	35,6	35,6	35,3	35,3
Revalorización anual de la pensión máxima mensual de la Seguridad Social	2,00%	-	1,50%	-
Incrementos anuales de las bases de cotización de la Seguridad Social	Según IPC	-	Según IPC	-

Los rendimientos esperados de los activos del Plan son los siguientes:

	Rentabilidad esperada de los activos	
	2013	2012
Plan de pensiones	4,00%	4,00%
Banca	4,00%	4,00%
Prejubilados	3,50%	3,50%

3.22. Recursos de clientes fuera de balance

La Entidad recoge en cuentas de orden, por su valor razonable, los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras, diferenciando entre los recursos gestionados por otras entidades del grupo y los comercializados por la Entidad pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre de la Entidad por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en la Entidad, para los que tiene una responsabilidad frente a éstos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 24).

3.23. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en el sentido detallado a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- Equivalente de efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambio en su valor, tales como los saldos con bancos centrales, las letras y pagarés del tesoro a corto plazo, y los saldos a la vista con otras entidades de crédito.

3.24. Combinación de negocios

De acuerdo a lo establecido en la Norma Cuadragésima Tercera de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades y que se podrá producir como resultado de la adquisición:

- De instrumentos de capital de otra entidad.
- De todos los elementos patrimoniales de otra entidad, tal como en una fusión.
- De parte de los elementos patrimoniales de una entidad que forman una unidad económica, tal como una red de sucursales.

En toda combinación de negocios se identificará una entidad adquirente, que será aquella que en la fecha de adquisición adquiera el control de otra entidad, o en caso de duda o dificultad para identificar a la entidad adquirente, se tomarán en consideración, entre otros, los siguientes factores:

- El tamaño de las entidades participantes, con independencia de su calificación jurídica, medido por el valor razonable de sus activos, pasivos y pasivos contingentes; en este caso la entidad adquirente será la de mayor tamaño.
- La forma de pago en la adquisición; en cuyo caso la entidad adquirente será la que paga en efectivo o con otros activos.
- Las personas encargadas de la administración de la entidad resultante de la combinación; en cuyo supuesto la entidad adquirente será aquella cuyo equipo directivo gestione la entidad resultante de la combinación.

En las combinaciones de negocios efectuadas, principalmente, mediante intercambio de instrumentos de capital, la adquirente será, normalmente, la entidad que emite nuevos instrumentos. Sin embargo, en los casos en que una de las entidades participantes en la combinación, como consecuencia de la elevada emisión de instrumentos de capital, para ser entregados a los propietarios de otra entidad participante a cambio de la propiedad de esta última, provoca el efecto de pasar a estar controlada por los antiguos propietarios del negocio adquirido, a veces nombradas como “adquisiciones inversas”, la adquirente será la entidad cuyos antiguos propietarios obtienen el control, a menos que no cumpla con los criterios para ser calificada como negocio. En todo caso, cuando entre las entidades combinadas exista intercambio de instrumentos de capital, también deberán considerarse, entre otras, las siguientes situaciones y circunstancias:

- Los derechos de voto relativos en la entidad combinada tras la combinación de negocios. La adquirente será la entidad que se combina cuyos propietarios como grupo retienen o reciben la mayor proporción de derechos de voto.
- La existencia de un grupo minoritario significativo cuando la entidad combinada no tiene un grupo mayoritario de control. La adquirente será, de entre las entidades que se combinan, aquella cuyos propietarios, como grupo, mantienen la mayor participación minoritaria.
- El Consejo de Administración, u órgano equivalente, resultante tras la combinación. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyos propietarios, como grupo, tienen la capacidad para elegir, nombrar o cesar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente.
- El personal clave de la dirección de la entidad combinada. La adquirente será la entidad, de entre las que se combinan, cuyo personal clave de la dirección, anterior a la combinación, domina al personal clave de la dirección de la entidad combinada.
- Las condiciones de intercambio de los instrumentos de capital. La adquirente será la entidad que paga una prima sobre los valores razonables de los instrumentos de capital, anteriores a la fecha de la combinación, de las demás entidades que se combinan.

En la fecha de adquisición, es decir, cuando se obtiene el control sobre los elementos patrimoniales:

- La entidad adquirente incorporará en sus estados financieros, o en los consolidados, los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, que en esa fecha cumplan los requisitos para ser reconocidos como tales, valorados por su valor razonable calculado conforme a los criterios de valoración señalados en la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.
- El coste de la combinación de negocios será la suma del valor razonable de los activos entregados, de los pasivos incurridos, y de los instrumentos de capital emitidos por el adquirente, en su caso; y cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios, tal como los honorarios pagados a asesores legales y consultores para llevar a cabo la combinación. No tendrán esta consideración los costes de contratación y emisión de los pasivos financieros e instrumentos de capital.

- La entidad adquirente comparará el coste de la combinación de negocios con el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida; la diferencia resultante de esta comparación se registrará:
 - Cuando sea positiva, como un fondo de comercio en el activo, que, en ningún caso, se amortizará, pero anualmente se someterá al análisis de deterioro establecido en la Norma Trigésima de la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre y sus modificaciones posteriores.
 - Cuando sea negativa se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso, en la partida “Diferencias negativas en combinaciones de negocios”, previa nueva comprobación de los valores razonables asignados a todos los elementos patrimoniales y del coste de la combinación de negocios.

En tanto en cuanto el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no puedan determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

Los activos por impuestos diferidos que en la contabilización inicial no satisficieran los criterios para su reconocimiento como tales, pero posteriormente sí, se registrarán como un ingreso de acuerdo con la Norma Cuadragésima Segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, y, simultáneamente, se reconocerá, como un gasto, la reducción del valor en libros del fondo de comercio hasta el importe que tendría si se hubiera reconocido el activo fiscal como un activo identificable en la fecha de adquisición.

3.25. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos distintos de los instrumentos financieros que la Entidad:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las “Existencias” incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los costes causados para su adquisición y transformación y otros directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su “valor neto realizable”. Por valor neto realizable se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto realizable por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” (Nota 14).

3.26. Contratos de seguros

Son contratos de seguros las fianzas o contratos de garantía en los que la Entidad se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación y cualquier otra clase de avales técnicos, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho.

Se clasifican en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en las Notas 3.1 y 3.3 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

La Entidad como prestadora de la garantía o aval los reconocerá, en la partida "Resto de pasivos" del balance individual, por su valor razonable más los costes de transacción, el valor razonable en el inicio será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Simultáneamente, reconocerá en el activo, un crédito por el valor actual de los flujos de efectivo pendientes de recibir.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el valor de las comisiones o primas a recibir por los avales y garantías registrados se actualizará reconociendo las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero y el valor de los avales y garantías registrados en el pasivo en la partida "Resto de pasivos" que no se hayan calificado como dudosos se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía como ingresos por comisiones percibidas.

La calificación como dudoso de un contrato de garantía implicará su reclasificación a la partida "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará de acuerdo con el epígrafe C) de la Norma trigésima séptima, aplicando lo previsto en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores.

3.27. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos totales

En esta se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

3.28. Valor razonable de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Entidad, determinados según las siguientes estimaciones:

Valor razonable de los activos financieros

El valor razonable de los “Valores representativos de deuda” que cotizan en mercados activos se determina a partir del precio de cotización de mercado. Para aquellos valores representativos de deuda que no cotizan en mercados activos la valoración se realiza de acuerdo a la curva cupón cero a través de la TIR, corregida con un spread que dependerá del grado de solvencia del emisor de los títulos, concretamente del sector, el plazo remanente y el rating de la emisión. La curva cupón cero utilizada en cada emisión dependerá de las características de la misma.

La cuenta de “Instrumentos de capital” incorpora fondos de inversión y otras inversiones cotizadas en mercados activos cuya valoración se realiza al valor razonable, esto es utilizando el precio de cotización de mercado del último día hábil del ejercicio. Aquellas otras inversiones existentes en la Entidad que no cotizan en mercados organizados se valoran utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores de características similares.

Existen otras inversiones cuya valoración se realiza al coste, esto es, corrigiendo el patrimonio neto de la Entidad con las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

El valor razonable de las “Inversiones crediticias” se ha asimilado al valor actual de los flujos de caja a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado para cada tramo de vencimiento y teniendo en consideración la forma de instrumentar las operaciones, así como las garantías con que cuentan.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando la cotización, el descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual y otros métodos de valoración aceptados.

Valor razonable de los pasivos financieros

Por lo que respecta a los pasivos financieros de la Entidad, la valoración realizada de los pasivos financieros se ha efectuado empleando el valor actual de los flujos de caja futuros a los que dichos instrumentos darán lugar, mediante la aplicación de tipos de interés de mercado.

Los “Derivados de cobertura” se valoran a valor razonable utilizando el método del descuento de flujos de caja futuros esperados actualizados al momento actual.

3.29 *Mutualización de resultados*

La mutualización de resultados consiste en la obligación de asistencia financiera recíproca en forma de garantía de solvencia y liquidez entre los miembros del Grupo, de acuerdo con las previsiones recogidas en los artículos 80.8 de la Directiva CE 48/2006 y 26.7 del R.D 216/2008, en la Norma 15ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, y por remisión en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/1985.

El importe máximo que cada Entidad del Grupo compromete con la finalidad de prestar asistencia financiera para garantizar la solvencia de otra u otras entidades del grupo asciende al 100% del total de sus recursos propios totales.

En cada ejercicio, las entidades integradas en el Grupo pondrán en común el 100% de los resultados brutos para constituir un fondo que se distribuirá entre las entidades de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el sistema.

La participación de cada Entidad en el sistema se mide a través del porcentaje que los activos totales medios (ATM) de cada una suponen sobre los ATM del Grupo. Se entenderá por ATM la media aritmética del “Total activo” del balance reservado de los tres meses anteriores a la fecha de cálculo. En el Anexo I se recogen los porcentajes de mutualización aplicables a cada entidad del Grupo.

La participación en el sistema se mantendrá fija en periodos de cinco años, salvo que se produzca alguna de las circunstancias extraordinarias que se citan a continuación:

- una modificación del número de entidades que forman parte del Grupo Cooperativo;
- la existencia de una operación de fusión, por absorción o con creación de nueva entidad, en la que participe, al menos, una de las entidades del Grupo Cooperativo;
- la existencia de una operación de adquisición o de cesión de activos y/o pasivos en la que intervenga al menos una entidad del Grupo Cooperativo.

El sistema de mutualización de resultados es un mecanismo de integración del Grupo con el fin de fortalecer la unidad económica que está en la base de consolidación del Grupo.

Los importes derivados de la mutualización de resultados quedan registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de “Otros productos de explotación – Otros productos recurrentes”, cuando resultan positivos y en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias “Otras cargas de explotación – Otros conceptos”, cuando su resultado es negativo.

4. Errores y cambios en las estimaciones contables

Durante el ejercicio 2013 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo Rector.

Las estimaciones descritas en la Nota 2.6 se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma Decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

Cuando se corrija un error correspondiente a uno o varios ejercicios anteriores, se indicará junto con la naturaleza del error:

- El importe de la corrección para cada una de las partidas de los estados financieros afectadas en cada uno de los ejercicios presentados a efectos comparativos.
- El importe de la corrección en el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información; y
- En su caso, las circunstancias que hagan impracticable la reexpresión retroactiva y una descripción de cómo y desde cuándo se ha corregido el error.

La Entidad indicará la naturaleza y el importe de cualquier cambio en una estimación contable que afecte al ejercicio actual o que se espera pueda afectar a los ejercicios futuros. Cuando sea impracticable realizar una estimación del efecto en ejercicios futuros, se revelará ese hecho.

No se han producido modificaciones contables que afecten significativamente a la comparación de las cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012.

En el ejercicio 2013 la Circular 4/2004 del Banco de España ha sido modificada mediante la Circular 5/2013, en lo relativo a las Retribuciones a los empleados. Dicha modificación supone un cambio en el tratamiento contable de los planes de prestación definida, debiéndose registrar ahora todas las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en el Patrimonio Neto, así como en Otros ingresos y gastos reconocidos, dentro del Estado de ingresos y gastos reconocidos de la Entidad. Por otro lado, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos de los planes de prestación definida son sustituidos en la norma modificada por una cantidad neta por intereses, calculada aplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de la obligación al inicio del ejercicio al pasivo (o activo) por el compromiso. Por último, las modificaciones también suponen cambios en la presentación de los componentes del coste en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2013, las pérdidas y ganancias actuariales reconocidas en el epígrafe de "Reservas" del Patrimonio Neto ascienden a 533 miles de euros. Los cambios por la entrada en vigor de la citada circular se reconocerán con carácter retrospectivo, si bien la entidad no ha reexpresado las cifras correspondientes al ejercicio 2012 dado que su efecto ha sido poco significativo.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Al cierre del ejercicio 2012 la Entidad no pudo concluir el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición de la combinación de negocios derivada del proceso de fusión con Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, por ello se registro utilizando valores provisionales, con la mejor estimación, a la fecha de adquisición, de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos. Al margen de los ajustes provisionales efectuados en las cuentas individuales en el ejercicio 2012, durante el ejercicio 2013, en base a la nueva información obtenida por la Entidad, se ha reestimado el importe del valor razonable de los activos y pasivos de Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito, determinando así mismo el importe definitivo del fondo de comercio resultante entre la comparación del coste de la combinación de negocios y el valor razonable netos de los activos, pasivos y pasivos contingentes (Notas 1.6 y 13). Por ello y de acuerdo al contenido de la Circular 4/2004 el Consejo Rector de la Entidad presenta el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias reexpresadas al 31 de diciembre de 2012, derivadas del proceso de valoración definitivo de la citada combinación de negocios.

A continuación se muestra el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012, los ajustes derivados de la combinación de negocios indicada y las cifras reexpresadas de los anteriores:

Activo	Miles de euros		
	2012	Ajustes	Reexpresadas
Caja y depósitos en bancos centrales	329.868	-	329.868
Cartera de negociación	1.094	-	1.094
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	1.005.518	-	1.005.518
Inversiones crediticias	32.853.877	(228.698)	32.625.179
Depósitos en entidades de crédito	1.413.631	-	1.413.631
Crédito a la clientela	31.440.246	(228.698)	31.211.548
Valores representativos de deuda	-	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	14.975.811	-	14.975.811
Cartera de inversión a vencimiento	1.878.430	-	1.878.430
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	192.382	-	192.382
Activos no corrientes en venta	323.530	-	323.530
Participaciones	101.465	-	101.465
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Activo material	712.490	-	712.490
Activo intangible	146.823	208.329	355.152
Fondo de comercio	113.304	9.087	122.391
Otro activo intangible	33.519	199.242	232.761
Activos fiscales	777.754	58.409	836.163
Corrientes	12.729	-	12.729
Diferidos	765.025	58.409	823.434
Resto de activos	533.828	-	533.828
TOTAL ACTIVO	38.857.059	38.040	38.895.099

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Pasivo	Miles de euros		
	2012	Ajustes	Reexpresadas
Cartera de negociación	68.601	-	68.601
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	36.072.968	(17.252)	36.055.716
Depósitos de bancos centrales	5.139.984	-	5.139.984
Depósitos de entidades de crédito	2.482.925	-	2.482.925
Depósitos de la clientela	26.337.334	-	26.337.334
Débitos representados por valores negociables	1.582.751	(62)	1.582.689
Pasivos subordinados	148.914	(17.190)	131.724
Otros pasivos financieros	381.060	-	381.060
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-	-
Derivados de cobertura	7.453	-	7.453
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-	-
Provisiones	142.278	-	142.278
Pasivos fiscales	66.800	55.292	122.092
Corrientes	19.369	-	19.369
Diferidos	47.431	55.292	102.723
Fondo de Educación y Promoción	10.799	-	10.799
Resto de pasivos	301.901	-	301.901
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
TOTAL PASIVO	36.670.800	38.040	36.708.840

Patrimonio Neto	Miles de euros		
	2012	Ajustes	Reexpresadas
Fondos propios	2.198.065	-	2.198.065
Capital	2.022.567	-	2.022.567
Prima de emisión	-	-	-
Reservas	1.142.098	(638)	1.141.460
Otros instrumentos de capital	-	-	-
Menos: Valores propios	-	-	-
Resultado del ejercicio	(954.374)	638	(953.736)
Menos: Dividendos y retribuciones	(12.226)	-	(12.226)
	-	-	-
Ajustes por valoración	(11.806)	-	(11.806)
Activos financieros disponibles para la venta	(11.806)	-	(11.806)
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.186.259	-	2.186.259
	-	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	38.857.059	38.040	38.895.099

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

	Miles de euros		
	2012	Ajustes	Reexpresadas
Cuenta de Pérdidas y Ganancias			
Intereses y rendimientos asimilados	1.089.626	-	1.089.626
Intereses y cargas asimiladas	(546.270)	(882)	(547.152)
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	543.356	(882)	542.474
Rendimiento de instrumentos de capital	10.228	-	10.228
Comisiones percibidas	170.772	-	170.772
Comisiones pagadas	(27.979)	-	(27.979)
Resultado de operaciones financieras (neto):	81.010	-	81.010
Diferencias de cambio (neto)	2.035	-	2.035
Otros productos de explotación	23.347	-	23.347
Otras cargas de explotación	(56.344)	-	(56.344)
B) MARGEN BRUTO	746.425	(882)	745.543
Gastos de administración:	(326.759)	-	(326.759)
Amortización	(42.098)	(4.365)	(46.463)
Dotaciones a provisiones (neto)	(70.874)	-	(70.874)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto):	(1.310.398)	5.885	(1.304.513)
<i>Inversiones crediticias</i>	(1.291.569)	5.885	(1.285.684)
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	(18.829)	-	(18.829)
C) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(1.003.704)	638	(1.003.066)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto):	(251.007)	-	(251.007)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(7.295)	-	(7.295)
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(36.692)	-	(36.692)
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.298.698)	638	(1.298.060)
Impuesto sobre beneficios	347.748	-	347.748
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(3.424)	-	(3.424)
E) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(954.374)	638	(953.736)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	(954.374)	638	(953.736)

5. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de beneficios para el ejercicio 2013 que el Consejo Rector de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2012 de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resultado del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades (*)	76.923	(950.950)
Resultado correspondiente a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, aplicado por disolución	-	(997.416)
Resultado del ejercicio antes de la dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción y después del Impuesto de Sociedades de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	76.923	46.466
Intereses de aportaciones al capital (Nota 18)	(75.955)	(12.226)
Total distribible o excedente disponible (Nota 1.4)	968	34.240
A fondo de reserva obligatorio	726	25.680
A fondo de reserva voluntario	145	5.136
A fondo de educación y promoción - dotación obligatoria (Notas 3.14 y 20)	97	3.424
Total distribuido	968	34.240

(*) Sin considerar las cifras reexpresadas del ejercicio 2012 (Nota 4).

La distribución del ejercicio 2012 se corresponde con la aprobada por la Asamblea General de Socios de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito celebrada el 27 de junio de 2013.

6. Políticas y Objetivos de Gestión de Riesgos

Caja Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, tras su constitución, en la primera reunión del Consejo Rector de 12 de noviembre de 2012, llevo a cabo la aprobación de la totalidad de manuales y políticas en materia de gestión de riesgos, asumiendo como propios los vigentes anteriormente para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

En este apartado se pretende realizar una descripción de los diferentes riesgos financieros en los que incurre la Entidad como consecuencia de su actividad, así como de los objetivos y políticas de gestión, asunción, medición y control del riesgo, incluyendo las estrategias y procesos, la estructura y organización de la unidad relevante de gestión del riesgo y las políticas de cobertura, desglosada para cada uno de los principales tipos de instrumentos financieros o transacciones previstas para los que se utilizan coberturas contables.

Independientemente de que en las Direcciones de Negocio y Financiera se ejercen funciones de admisión y recuperación de riesgos, el control de los mismos se ejerce fundamentalmente desde la Dirección de Intervención General.

6.1. *Cultura corporativa de riesgos: principios generales de la gestión de riesgos*

La Entidad tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez e Interés, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado, riesgos poco relevantes.

En los siguientes apartados se detallan los principios básicos de gestión de cada uno de ellos, por lo que aquí, de forma resumida, basta con decir que todos ellos se gestionan sobre bases prudentes, que tienen como resultado que (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) mantengamos altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (v) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las carteras de negociación de instrumentos financieros.

En el ámbito de control de los riesgos, la Entidad se caracteriza por un alto grado de implantación del principio básico de independencia de funciones, que tiene su máxima expresión en la existencia de una Dirección General de Control, dependiente del Consejo Rector de la Entidad, cuyas funciones y estructura organizativa se detallarán más adelante y abarcan a todos los riesgos antes enunciados.

6.2. *Riesgo de crédito y de concentración de crédito*

En el Manual de Políticas y Procedimientos de Riesgo de Crédito, que se actualiza periódicamente, se regulan: (i) los principios y criterios que deben orientar la política de crédito, (ii) las políticas de gestión y control del mismo, (iii) los órganos responsables de la gestión y del control, y (iv) los procedimientos establecidos para realizar esa gestión y control.

Para una mejor comprensión del contenido y alcance de dicho manual, a continuación extractamos los apartados más importantes.

a) Principios básicos y criterios orientadores para la definición de las políticas de gestión y control del riesgo de crédito

a.1) Los principios básicos emanan del Consejo Rector de la Entidad y enmarcan la política de crédito. Son cinco y su contenido es el siguiente:

- **Principio de independencia:** Las decisiones sobre el riesgo de crédito deben adoptarse siempre en el marco de la política de crédito establecida y no deben estar supeditadas al cumplimiento de los objetivos comerciales.

Para garantizar la independencia de decisión es necesario que la actividad crediticia se articule sobre la base de los tres pilares siguientes:

- Debe existir una línea técnica con dedicación exclusiva a los procesos de admisión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito, que ofrezca soporte analítico a la función comercial y actúe como contraste de opinión en la adopción de decisiones. La dirección de esta línea no debe depender de quien dirija la Red Comercial.
 - El sistema de facultades delegadas para la concesión de operaciones debe estar jerarquizado y depender, entre otros factores, de una evaluación objetiva de la calidad crediticia, obtenida bien de un análisis técnico bien de la valoración ofrecida por los modelos de scoring y rating implantados.
 - Debe existir una línea de control, que verifique de forma independiente el cumplimiento de la política de crédito en general y en particular el de los límites de admisión, individuales y agregados, así como la correcta clasificación y cobertura de los riesgos crediticios.
- **Principio de uniformidad:** Este principio exige que los criterios de control y gestión del riesgo de crédito, en lo referido a políticas, estructuras, herramientas, circuitos y procesos, sean comunes en todo el Grupo y no dependan del ámbito territorial en el que se desarrolle la actividad.

Para garantizar este principio, el Consejo Rector ha delimitado el ámbito de competencias para la regulación contenida en el Manual de Riesgo de Crédito, reservando:

- al Consejo Rector y su Comisión Ejecutiva el establecimiento de los criterios y políticas de gestión y control del riesgo de crédito,
 - al Consejero Delegado la definición de los órganos responsables de la gestión y control del riesgo de crédito, así como de los procedimientos de gestión,
 - y por último a la Dirección de Intervención General la definición de los procedimientos para ejecutar el control de dicho riesgo.
- **Principio de homogeneidad:** Dado que uno de los principales criterios de gestión de la cartera crediticia es el de diversificación, es necesario establecer una medida común y homogénea para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones, y unos métodos uniformes de evaluación, con independencia del segmento, cartera o subcartera a la que pertenezcan.

De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Basilea, la medida común a través de la cual debe compararse la magnitud del riesgo de crédito contraído en las distintas operaciones, es el capital económico requerido para cada una de ellas, es decir, la cantidad de capital que la entidad debe mantener para cubrir sus pérdidas inesperadas.

Para estimar de manera fiable este capital económico y, en consecuencia, garantizar el principio de homogeneidad, es necesario:

- Disponer de herramientas de “rating” y “scoring” que incorporen de manera homogénea aquellos factores de riesgo que se consideran relevantes para cada clase de operación, y ofrezcan una valoración objetiva de su probabilidad de incumplimiento.
- Estimar periódicamente los valores de la exposición crediticia y la severidad de la pérdida, en caso de incumplimiento.

- Ajustar la distribución de pérdidas de la cartera crediticia total, y estimar periódicamente la cantidad de capital necesaria para cubrir dichas pérdidas, con un nivel de confianza compatible con el objetivo de solvencia determinado por la entidad.
- Establecer un criterio de atribución del capital económico total requerido a cada una de las operaciones en vigor o de potencial contratación.
- **Principio de globalidad.** El riesgo de crédito total que soporta la Entidad, no es la suma algebraica del riesgo inherente de cada una de sus operaciones, pues existen factores de diversificación o concentración que tienden a mitigarlo o acrecentarlo.

Tampoco se consigue una buena aproximación al riesgo incurrido a través de sus índices de morosidad, ya que estos sólo muestran el riesgo patente, pero existe un riesgo latente cuya morosidad se manifestará en el futuro.

Por tanto la gestión del riesgo de crédito en La Entidad no debe pararse en la actuación individual sobre operaciones y clientes, sino que debe avanzar hasta actuar sobre la cartera crediticia como un agregado, contemplando tanto la correlación de las operaciones frente al incumplimiento conjunto, como la evolución de su valoración crediticia en el tiempo.

- **Principio de delegación.** El Consejo Rector de la Entidad asume su responsabilidad como órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito, lo cual no impide que exista una razonable delegación en órganos inferiores, que propicie una rápida adaptación y respuesta a las variaciones de coyuntura y a las demandas de la clientela.

Basándose en este principio, el Consejo Rector de la Entidad delega:

- En su Comisión Ejecutiva, la sanción de operaciones crediticias que, no pudiendo ser resueltas por órganos inferiores, deban serlo antes de la siguiente sesión del Consejo Rector, así como el establecimiento del contenido del capítulo segundo del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse, conforme a los principios y criterios establecidos en éste, las políticas de gestión y control del riesgo de crédito.
- En el Consejero Delegado, el establecimiento del contenido del capítulo tercero del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse los órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito y del capítulo cuarto, donde deben regularse los procedimientos de gestión del riesgo de crédito.
- En la Dirección de Intervención General, el establecimiento del contenido del capítulo quinto del Manual de Riesgo de Crédito, donde deben regularse los procedimientos de control del riesgo de crédito, así como la supervisión de las modificaciones del contenido del Manual de Riesgo de Crédito en su conjunto.

a.2) Los criterios orientadores emanan también del Consejo Rector de la Entidad y establecen reglas que deben respetarse por todos los órganos inferiores en la definición de la política de crédito. Se enuncian para cada una de las fases del ciclo de gestión del riesgo y su contenido, en forma resumida, es el siguiente:

- **Respecto de la política de admisión de riesgos:**
 - Criterio de diversificación. La cartera crediticia de la Entidad debe estar adecuadamente diversificada y presentar el menor grado posible de correlación al incumplimiento conjunto.

- Criterio de calidad crediticia. Los criterios de concesión de las operaciones deben depender fundamentalmente de la capacidad del acreditado para cumplir en tiempo y forma sus obligaciones financieras, a partir de los ingresos procedentes de su negocio o fuente de renta habitual. No obstante, se procurará incorporar garantías personales o reales que aseguren el recobro como segunda vía, cuando haya fallado la primera.
- Criterio de seguridad operativa. La formalización de las operaciones crediticias debe realizarse mediante un procedimiento seguro, entendiendo por tal aquel que garantiza que los contratos formalizados tienen plena eficacia jurídica y recogen fielmente los términos y condiciones en los que se concedieron las operaciones.
- Criterio de rentabilidad. Las operaciones crediticias deben ofrecer una rentabilidad acorde con su riesgo inherente.

• **Respecto de la política de vigilancia y prevención de la morosidad:**

- Criterio de importancia relativa. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad de las operaciones crediticias deben graduarse en razón del daño que el incumplimiento pueda producir a los resultados en la Entidad, buscando un razonable equilibrio entre el coste del control y sus beneficios.
- Criterio de anticipación. Las actuaciones tendentes a prevenir la morosidad deben iniciarse con la suficiente antelación, de manera que sea posible valorar las distintas opciones existentes para la recuperación del crédito y gestionar la mejor de ellas.

• **Respecto de la política de recobro de operaciones con incumplimiento:**

- Criterio de gestión resolutive. Una vez producido el incumplimiento debe gestionarse con resolución, de manera que en el menor plazo posible se logre su regularización, se proponga una reestructuración de la deuda o se inste su reclamación por vía judicial o extrajudicial.
- Criterio de eficacia económica. La reclamación judicial de las deudas no siempre constituye el mejor camino para su recuperación. En ocasiones es preferible aceptar propuestas de pago consistentes en dación de bienes o que conlleven quitas y/o esperas y en otros casos, el monto de la deuda o la escasa solvencia del deudor, hacen que sean preferibles otras formas de gestionar el cobro.

• **Respecto de la política de valoración de las garantías inmobiliarias y su actualización en el tiempo:**

- Criterio de objetividad valorativa. Dado que los mercados de activos inmobiliarios presentan notables imperfecciones en la formación de precios, es necesario que la valoración de las garantías basadas en estos activos se calcule con la mayor objetividad posible, pues de ello depende la correcta y racional gestión del riesgo de crédito garantizado.
- Criterio de actualización eficiente de valoraciones. El valor de los inmuebles en garantía debe ser actualizado periódicamente, por ser necesario tanto para la adopción de decisiones en la gestión del riesgo de crédito, como para el correcto cálculo de los requerimientos regulatorios de coberturas por deterioro y de capital. No obstante los procedimientos de actualización deben ser eficientes, tanto en su periodicidad temporal como en los instrumentos utilizados.

b) Parámetros que definen la política de crédito

b.1) Límites a la concentración del riesgo de crédito

Siendo el criterio de diversificación uno de los criterios orientadores de la política de admisión de riesgo de crédito, La Entidad ha establecido una estructura de límites que lo garantizan y que, cuando coinciden con límites establecidos por el Supervisor, tienen niveles más conservadores. Estos límites son:

• **Límites a la concentración por segmentos, carteras y subcarteras crediticias**

La Entidad tiene definido un conjunto de criterios precisos para segmentar sus operaciones crediticias, cuya aplicación da lugar a cinco Segmentos, que agrupan a doce Carteras Crediticias, las cuales a su vez agrupan a veintiuna Subcarteras.

Cada uno de estos conceptos de agrupación tiene establecido un límite relativo a su exposición crediticia, dependiente de la exposición de la cartera total, cuyos valores se ofrecen en el siguiente cuadro:

Segmento / Cartera / Subcartera			
1. Minorista		80%	
1.1. Hipotecaria de vivienda		60%	
Habitual		60%	
Otros usos		12%	
1.2. Resto de financiación a familias		10%	
Microconsumo		3%	
Automóviles		5%	
Otros bienes y servicios		10%	
1.3. Autorenovables		5%	
Tarjetas de crédito		5%	
Descubiertos		1%	
1.4. Pequeños negocios		20%	
Act. empresariales personas físicas		15%	
Microempresas		15%	
1.5. Agroalimentario minorista		20%	
Hort. bajo plástico		15%	
Resto sector agroalimentario		15%	
2. Corporativo			40%
2.1. Promotores			15%
Promoción			15%
Suelo			3%
Otros promotores			3%
2.2. Agroalimentario corporativo			15%
2.3. PYMES			15%
Pequeñas			10%
Medianas			10%
2.4. Empresas grandes			10%
3. Administraciones públicas			15%
4. Entidades sin ánimo de lucro			5%
5. Intermediarios financieros			5%

• **Límites a la concentración con acreditados y grupos de riesgo**

Los límites a la concentración con acreditados individuales y grupos de riesgo son sensiblemente inferiores a los establecidos por el Banco de España:

% sobre Recursos Propios	
Límite acreditado o grupo	10%
Exposición relevante	4%
Límite suma exposiciones relevantes	400%

• **Límites a la concentración con sociedades especialmente relacionadas**

Del conjunto de sociedades vinculadas, se distinguirá entre aquellas en las que la Entidad posea el control y las que no lo tenga, quedando los riesgos contraídos con ambos subconjuntos sujetos a los siguientes límites, expresados en porcentaje sobre los recursos propios computables:

- Sociedades controladas por la Entidad
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades: 10%
- Sociedades no controladas por la Entidad
 - Límite al riesgo acumulado con cada sociedad: 5%
 - Límite a la suma de los riesgos de todas las sociedades : 50%

• **Sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias**

El sistema de facultades para la concesión de operaciones crediticias se basa en el principio de delegación y constituye una pirámide jerarquizada en razón de dos variables fundamentales: (i) Volumen de exposición y (ii) Calidad crediticia de la contraparte. Las características fundamentales de este sistema son:

- Órganos delegados: Son los que reciben delegación de facultades. En la Entidad se articulan en seis niveles, que se enuncian en orden de mayor a menor:
 - Comisión Ejecutiva
 - Comité de Inversiones (dos niveles)
 - Comités de Centro de Análisis (Comités de negocio)
 - Oficinas (con cinco categorías diferenciadas)

Además, existen comités especializados con facultades de aprobación para determinado tipo de operaciones:

- Comité de Activos y Pasivos, para operaciones en mercados financieros.
 - Comité de Financiación Laboral, para operaciones solicitadas por los empleados al amparo de Convenios y acuerdos con el personal.
 - Comité de Microcréditos, para operaciones tramitadas al amparo de las líneas de microcréditos habilitadas.
- Límites por volumen de exposición: A cada órgano delegado se le asigna un límite global, sublímites por operación y límites de franquicia.
 - Modulación en razón de la calidad crediticia:

Según el **dictamen** de los modelos implantados como **vinculantes en admisión**, se modulan las atribuciones de los órganos delegados:

- Cuando el dictamen sea conceder, las facultades de aprobación de operaciones de las Oficinas se incrementan un nivel.
- Cuando el dictamen sea duda, las facultades de aprobación de operaciones de órganos con representación única de la red comercial se reducen un nivel.
- Los órganos con representación única de la red comercial no podrán conceder operaciones cuyo dictamen sea denegar dentro de frontera.
- Las operaciones de nueva financiación cuyo dictamen sea denegar fuera de frontera, quedan sujetas a una tutela especial de autorización que solo puede ser acordada por un órgano en el que interviene la Dirección General de la Entidad.

Según la situación contable de un acreditado o grupo económico, y según la calificación que le otorgue un análisis experto o un modelo de seguimiento de clientes, las operaciones de estos titulares tienen un régimen de facultades especial:

- Cuando la operación afecte a un cliente o grupo que mantenga posiciones dudosas o fallidas, ésta se elevará al órgano superior al que le correspondería resolverla, y en ningún caso podrán resolverla órganos de representación exclusiva de la red comercial.

- No podrán ser aprobadas por órganos con representación exclusiva de la red comercial, las operaciones de clientes:
 - Calificados en seguimiento especial.
 - Clasificados como cliente reestructurado.
 - Cuya política de riesgos, establecida por los modelos de seguimiento de clientes, sea restrictiva, con las mismas excepciones que para operaciones con dictamen denegar.
 - Incluidos en ficheros de impago como RAI o ASNEFF por impagos financieros relevantes o que tengan devoluciones de descuento comercial superiores al 10% del volumen descontado.
 - Pertenecientes al segmento promotor.
- Asignación de líneas de riesgo frente a Entidades financieras

Por su peculiaridad, el riesgo de crédito que incorpora la función de Tesorería también se gestiona de forma específica, a través de un sistema de límites de riesgo incorporado al aplicativo de tesorería, lo que facilita la automatización de los procesos de control y la agilización de la operativa diaria.

El sistema de asignación de límites es ligeramente diferente para entidades españolas y entidades extranjeras. En el caso de entidades españolas la mecánica es la siguiente:

- Se asigna un límite inicial en función de parámetros que miden la dimensión de la contraparte.
- Este límite se ajusta en función de su solvencia y rentabilidad.
- El valor ajustado se corrige en base al rating, lo que proporciona un límite global para la contraparte analizada.

En el caso de entidades extranjeras no se aplica el ajuste por solvencia y rentabilidad, siendo sin embargo más estricta la limitación por volumen de la contraparte y la corrección por rating.

En ambos casos, y como medida mitigadora del riesgo de contraparte en situaciones de incertidumbre, desde mediados de 2008 se están operando una serie de recortes sobre los límites que arroja la metodología establecida. Estos ajustes se resumen en:

- Recorte del 50% de la línea sobre el resultado obtenido según el algoritmo.
- Limitar la línea máxima concedida (una vez aplicado el recorte del 50%) al 10% de nuestros Recursos Propios.
- No abrir línea de contraparte a aquellas entidades que, una vez aplicados los recortes anteriores, no obtengan un límite mínimo de 2 millones de euros.

b.2) Mitigación del Riesgo de Crédito. Política de toma de garantías

Con independencia de que las operaciones crediticias deben concederse fundamentalmente en razón de la capacidad de reembolso de su titular, es política de La Entidad mitigar la pérdida en caso de incumplimiento mediante la incorporación de garantías, que deberán ser más fuertes y eficaces cuanto mayor sea el plazo de la operación y/o menor la citada capacidad de reembolso.

A estos efectos se considerará que el riesgo contraído está suficientemente garantizado cuando concorra alguno de los dos supuestos siguientes:

- El valor razonable de los activos propiedad del prestatario y avalistas exceda en más del doble del valor de sus deudas.
- La operación crediticia se encuentre garantizada por un derecho de prenda o hipoteca sobre determinados bienes (inmuebles, terrenos, depósitos y valores, fundamentalmente), y la relación entre la deuda y el valor del bien no supere los valores establecidos en la siguiente tabla.

Bien objeto de garantía	
1. Vivienda	% LTV
1.1. Domicilio habitual prestatario	80%
1.2. Otros usos	70%
2. Oficinas, locales y naves polivalentes	70%
3. Terrenos para edificación	50%
4. Fincas rústicas	
4.1. Explotaciones de horticultura intensiva	70%
4.2. Resto de explotaciones agrícolas	50%
5. Resto de Inmuebles	50%
6. Depósitos dinerarios	100%
7. Valores mobiliarios	
7.1. Tipo A	90%
7.2. Tipo B	80%
7.3. Tipo C	70%

No existen en la Entidad coberturas con productos sofisticados como los derivados de crédito, entendiéndose que por la estricta estructura de límites y los bajos niveles de concentración, la entrada en este tipo de productos no aportaría mejoras significativas en la gestión, mientras que incrementaría nuestros riesgos operativo, legal y de contraparte.

Política de aseguramiento de las garantías.

Los bienes en garantía de operaciones hipotecarias deben estar asegurados durante toda la vida de la operación según su naturaleza, para evitar que eventos de riesgo puedan disminuir de manera significativa su valor y por lo tanto su efectividad como garantía.

Por ello, estos bienes deberán tener constituida una póliza de seguro, adecuada a la tipología y situación actual del bien, que cumpla al menos las siguientes condiciones:

- Debe cubrir al menos los daños derivados de siniestros que puedan afectar al continente.
- El importe asegurado debe ser, al menos, el valor a efectos de seguro recogido en el certificado de tasación.
- Deberá recoger la designación expresa del conocimiento de la aseguradora de la existencia de la entidad acreedora, mientras el crédito no haya sido totalmente amortizado.

Criterios de homologación interna de sociedades de tasación.

La valoración de inmuebles en garantía de operaciones crediticias se encargará a sociedades de tasación homologadas en la Entidad.

Para ser homologada, una sociedad de tasación deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscrita en el Registro de Tasadoras del Banco de España.
- Ser independiente de la Entidad, lo cual implica:
 - No ser parte vinculada, conforme a lo previsto en la Norma 61 de la Circular 4/2004 del Banco de España.
 - El % de su volumen de facturación aportado por La Entidad no podrá superar el 25%.
- Disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para desempeñar su trabajo, así como de experiencia apropiada y reciente en su ámbito de actuación.
- Disponer de procedimientos internos que permitan asegurar su independencia y detectar posibles conflictos de interés.
- Disponer de un departamento de control interno que realice funciones de revisión del trabajo realizado por el tasador.

Valoración de inmuebles en la admisión de nuevos riesgos

Para determinar el valor de un bien inmueble en el momento de concesión del riesgo se tomará el menor valor entre:

- El precio de compra declarado en escritura pública, más todos aquellos gastos, posteriores a la adquisición, que se hayan generado en la construcción, reparación, ampliación, o desarrollo del inmueble, excluidos los comerciales y financieros, y siempre que estén justificados documentalmente. Cuando la compra y/o los gastos posteriores tengan una antigüedad superior a los tres años, podrán ser actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización apropiados.
- El valor de tasación, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - Emitido por tasadora homologada por la Entidad.
 - Con antigüedad inferior a tres meses.
 - Estar realizado con finalidad mercado hipotecario y conforme a la orden ECO.
 - No presentar condicionantes.

Actualización del valor de los inmuebles en garantía

- Criterios temporales

Con carácter general el valor de los inmuebles en garantía de operaciones crediticias deberá actualizarse cada tres años.

- Valores de actualización.

El valor actualizado de un inmueble en garantía de operaciones crediticias será el menor entre:

- El precio de compra en escritura pública y los gastos posteriores admitidos para la valoración de inmuebles en concesión de riesgos, actualizados mediante la aplicación de índices de revalorización cuando su antigüedad sea superior a tres años.
- El valor de tasación actualizado.

b.3) Reglas para medir la capacidad de pago de los clientes

En el análisis previo a la concesión de una operación crediticia debe estudiarse y medirse la capacidad del acreditado para hacer frente al calendario de pagos previsto. Para ello deberá:

- Incorporarse al expediente de la operación información económico-financiera suficiente como para valorar la capacidad de generación de recursos de los intervinientes. En el caso de empresas y autónomos, esta información deberá ser actualizada todos los años.
- Eliminarse las facilidades de pago incorporadas a los productos para su diferenciación comercial. En las operaciones cubiertas por modelos de scoring o rating, dicha evaluación la ofrece el propio modelo, mediante alguno de los dos siguientes sistemas:
 - Incorporando una o más variables de capacidad de pago en el algoritmo que estima la probabilidad de incumplimiento.
 - Calculando un dictamen específico de capacidad de pago, que combinado con el de perfil socioeconómico, ofrece el dictamen final de la operación.

Cuando la operación no disfruta de la evaluación de un modelo, el órgano delegado con facultades para resolverla, debe aplicar criterios y reglas de decisión semejantes para orientar su resolución.

b.4) Política de plazos, carencias y periodos de liquidación, criterios generales

- Plazo:

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía personal será el periodo en que, de manera fiable, se pueda estimar la generación de ingresos del acreditado, con un máximo de 10 años.

El plazo máximo de amortización de las operaciones con garantía real será la vida útil del bien en garantía, con un máximo de 25 años.
- Periodos de liquidación:

El periodo de liquidación de capital e intereses será mensual.
- Carencia:

No se admitirán periodos de carencia de pago de intereses.

Sólo se admitirán carencias de capital en el caso de:

 - Financiación puente, cuyo plazo máximo será de un año.
 - Financiación de proyectos, en cuyo caso se podrá acordar carencia de capital hasta el momento en que el proyecto esté terminado y puesto en funcionamiento.

b.5) Política de reestructuraciones

Cuando la solución de la situación de un acreditado se aborde mediante una reestructuración de su deuda, debe buscarse una mejora de nuestra posición de riesgo o, en todo caso, el mantenimiento en niveles de calidad similares a los de la posición previa, para lo cual se deben seguir los siguientes criterios:

- Se tendrá que apreciar en el cliente una clara voluntad de pago.
- Debe tener una antigüedad mínima de dos años como cliente y tener un historial de pagos sin demoras de al menos un año antes de la aparición de dificultades para atender sus obligaciones, o en su defecto haber cancelado al menos un 20% del riesgo concedido o haber demostrado intención de pago.
- Con carácter general se exigirá el pago de los intereses devengados hasta la fecha de la reestructuración.
- Cuando no sea posible el pago de intereses y estos deban incorporarse total o parcialmente al capital reestructurado, es indispensable la existencia de garantías reales o personales dentro de los márgenes previstos en la política de toma de garantías.
- El incremento de exposición por razones distintas a la anterior, solo estará justificado cuando con ello se logre una mejora clara y sustancial de nuestra posición de riesgo, tal como sucede en el caso de que con el incremento se posibilite la terminación del proyecto financiado y, en consecuencia, el comienzo de los flujos de retorno, o cuando el incremento se aplique al levantamiento de cargas previas que dificultarían nuestra recuperación por vía de ejecución de garantías.

En la Nota 27.4, se recoge la información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas.

c) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Informes de la función de riesgos. Herramientas de gestión y procedimientos de control.

El órgano superior del sistema de gestión y control del riesgo de crédito es el Consejo Rector de la Entidad, que delega en el resto de órganos responsables.

Para detallar la organización y los distintos órganos responsables de la gestión y el control del riesgo de crédito, y las distintas herramientas disponibles se hará un análisis de las tres fases de vida del riesgo:

c.1) Fase de Admisión del Riesgo de Crédito:

○ **Órganos que intervienen**

- Órganos facultados para la concesión de operaciones crediticias:

En la fase de admisión del riesgo de crédito participan en primer lugar los distintos órganos que tienen delegadas facultades de concesión de operaciones crediticias, cuyo detalle se recoge en apartados anteriores.

Los órganos delegados deben ejercer sus facultades respetando las políticas establecidas respecto a viabilidad, garantía y plazo de las operaciones, y cuando su resolución no se ajuste a ellas, deben dejar constancia de las razones que la motivan.

- Área de admisión del riesgo de crédito:

Dependiente de la Dirección de Inversiones, sus funciones son (i) analizar e informar, desde una perspectiva técnica, la operación crediticia propuesta por la Red Comercial, (ii) participar en la adopción de decisiones, formando parte de los órganos delegados y velando por el cumplimiento de la política establecida, (iii) gestionar la formalización de las operaciones, garantizando que los contratos recogen fielmente los términos de concesión, (iv) proponer la homologación de las tasadoras para su aprobación en Comité de Inversiones, (v) implantar los procedimientos de solicitud de las tasaciones y velar por su cumplimiento y (vi) definir los criterios de actualización y gestionar la actualización de los valores de los bienes en garantía de operaciones que sean objeto de reestructuración, se clasifiquen como de dudoso cobro, o se encuentren en reclamación judicial.

- Organización

La labor del área se reparte en tres oficinas:

- **Unidades Territoriales de Riesgo:** Encargadas en cada Dirección Territorial de analizar e informar aquellas operaciones que por importe u otras características deban ser aprobadas por el respectivo Comité Territorial u órgano superior.
- **Disposiciones Condicionadas y Administración:** Gestiona y controla: (i) la concesión operativa hasta la formalización del riesgo crediticio, (ii) el esquema de atribuciones de concesión de riesgos, y (iii) el establecimiento de medidas de vigilancia que minimicen el riesgo instrumental y operativo del riesgo condicionado.
- **Formalización:** Encargada fundamentalmente de: (i) la confección y revisión de los contratos de financiación y cualquier documentación relacionada con las operaciones crediticias, (ii) el control de empresas externas relacionadas con procesos de formalización y (iii) la resolución de incidencias de inscripción registral.

El área, en su labor diaria, tiene contacto permanente con otros departamentos y áreas de la Entidad, fundamentalmente con las Direcciones Territoriales, el Comité Territorial de riesgos, Control del Riesgo de Crédito y Recuperaciones.

- Herramientas de gestión de la fase de admisión:

Además de la estructura de límites que se ha detallado en el punto anterior, en el proceso de admisión se utilizan otras herramientas, fundamentalmente:

- Modelos de calificación crediticia: La entidad cuenta con el siguiente mapa de modelos en admisión:
 - Segmento Minorista
 - Scoring reactivos generales de particulares.
 - Scoring reactivos de nuevos residentes.
 - Scoring reactivos de pequeños negocios.
 - Scoring proactivos de personas físicas.
 - Scoring proactivos de microempresas.
 - Scoring de explotaciones de horticultura intensiva.

○ **Segmento Corporativo**

- Rating de Pymes.
- Rating de Grandes empresas.

Tanto los modelos que aplican al segmento minorista como los Rating de PYMES están plenamente integrados en la gestión, siendo vinculantes para aquellos órganos facultados con representación única de la Red Comercial, y existiendo un régimen de modulación de las facultades en función de la evaluación de la calidad crediticia que resulta del modelo.

Además, existe un régimen especial para aquellas operaciones de nueva financiación cuya probabilidad de impago ajustada al ciclo supere el 12%, que sólo pueden ser aprobadas por el Comité de Inversiones, presidido por el Consejero Delegado de la Entidad.

Las carteras a las que se aplican modelos de concesión plenamente integrados en la gestión, ascienden al 82,5% del total riesgo crediticio de la Entidad, estando evaluadas todas las carteras del segmento minorista y carteras del corporativo que suponen el 54,2% de su exposición.

- Expediente electrónico: Aplicación de gestión de los expedientes de riesgo.
- Circuito de atribuciones: Herramienta para la sanción de operaciones.
- Centros de gestión: Gestiona los circuitos por los que debe transitar un expediente.

○ **Controles de admisión:**

Los principales procedimientos de control de la fase de admisión son los límites atribuidos a los órganos delegados, que ya han sido descritos en apartados anteriores.

c.2) Fase de Seguimiento, Medición y Control del Riesgo de Crédito y Concentración:

○ **Órganos que intervienen**

Se entiende el seguimiento del Riesgo de Crédito como la calificación permanente de las operaciones y clientes, al objeto de establecer una política de actuación individual que fortalezca las expectativas de recuperación del crédito, en caso de llegar al incumplimiento.

La responsabilidad de definir los sistemas de evaluación y otorgar calificación a operaciones y clientes está atribuida a la Dirección de Control Global del Riesgo, quien la desarrolla a través de las siguientes unidades organizativas y sistemas:

- Staff de Metodología de Medición del Riesgo

Su misión principal es la construcción de modelos de calificación crediticia (Scoring y Rating) con fines tanto de Admisión como de Seguimiento.

- Área de Control del Riesgo de Crédito

Compuesta por las siguientes unidades:

- **Control de Carteras Crediticias:** Cuyas principales funciones son el control de los límites a la concentración por Segmentos, Carteras y Subcarteras, el control del cumplimiento general de la política de crédito y el estudio de la evolución del riesgo de crédito de la cartera crediticia.

- **Control de acreditados:** Cuyas principales funciones son el análisis y calificación de los acreditados con exposición significativa y el control del cumplimiento de las políticas de admisión.
- **Control de garantías y riesgo inmobiliario:** Cuyas principales funciones son el control de las tasadoras y la calidad de sus tasaciones, la definición de los métodos de actualización que se deben aplicar, y la gestión de dichas actualizaciones.
- Control del riesgo de mercado

El control del riesgo de crédito y contraparte con Entidades Financieras se realiza desde el Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, dependiente de la Dirección de Control Global del Riesgo. El área está formada por dos gerencias, una de las cuales es la responsable del control de los riesgos de mercado y contraparte, liquidez e interés.

○ **Herramientas de seguimiento, medición y control:**

Las principales herramientas que se utilizan en el seguimiento, medición y control del riesgo de crédito son las siguientes:

- Modelos de Seguimiento de Clientes: A través de los modelos que a continuación se indican, los clientes quedan calificados con una política de crédito que ofrece tres valores: Favorable, Neutral y Restrictiva. Estos modelos aplican sobre clientes que cubren el 80,3% de la exposición crediticia.
 - Scoring proactivo de personas físicas
 - Scoring proactivo de microempresas
 - Scoring de seguimiento de explotaciones de horticultura intensiva
 - Rating de Pymes
 - Rating de grandes empresas
- Modelos de Seguimiento de Operaciones: Aunque su utilidad principal está en el cálculo eficiente del capital regulatorio, también resultan muy útiles para el seguimiento de carteras. A estos efectos, se determinan valores fronteras que categorizan el riesgo de cada operación entre riesgo bajo, medio, alto y muy alto. A continuación se enuncian los modelos implantados, que aplican sobre operaciones que alcanzan el 79,6% de la exposición crediticia total:
 - Scoring comportamental de personas físicas.
 - Scoring comportamental de microempresas.
 - Scoring de seguimiento de operaciones de explotaciones de horticultura intensiva.
 - Rating de seguimiento de operaciones de PYMES.
 - Rating de seguimiento de operaciones de grandes empresas.
- Segar. Es la herramienta básica de trabajo en la oficina de Control de Acreditados, es una aplicación local de tipo departamental, que integra todo el flujo de información de Bases de Datos internas y externas junto con un sistema de alertas y alarmas.

- Datamart de Riesgos: Se está implantando un Datamart de Riesgos con el que se pretenden alcanzar tres grandes objetivos:
 - Sistematizar y mejorar el reporting de gestión, así como el modelo de datos que lo sustenta,
 - Proporcionar un sistema de almacenamiento adecuado de los parámetros de gestión del riesgo, y
 - Posibilitar el cálculo de capital regulatorio para enfoques avanzados.
- SGT: Aplicativo a través del cual se canaliza el control del riesgo de contraparte.
- **Controles de Seguimiento:**

Desde Noviembre de 2007 se ha ido incorporando información de los distintos modelos de calificación crediticia para atribuir una política de crédito a los clientes evaluados.

Las opciones de política de crédito definidas son:

Favorable: Son clientes con buena calidad crediticia.

Neutral: Son clientes cuya calidad crediticia ofrece ciertas dudas.

Restrictiva: Son clientes con signos evidentes de deterioro en su calidad crediticia.

En la actualidad, los modelos de seguimiento califican clientes que acumulan el 97,2% de la exposición al segmento minorista y un 50,4% de la exposición al segmento corporativo.

- Calificación de operaciones a través de modelos de seguimiento de operaciones.

En virtud de las probabilidades de impago, las operaciones se agrupan en cuatro categorías:

Riesgo Bajo: Resulta poco probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Medio: Existe cierta probabilidad de que la operación entre en morosidad.

Riesgo Alto: Es bastante probable que la operación entre en morosidad.

Riesgo Muy Alto: Es muy probable que la operación entre en morosidad.

- Calificación de acreditados con Exposición Significativa.

La Oficina de Control de Acreditados lleva a cabo una revisión individualizada de los acreditados y grupos de riesgo con exposición significativa.
- Seguimiento del riesgo de crédito y contraparte con entidades financieras.

Diariamente, se realiza una comprobación del cumplimiento de los límites de riesgo de crédito asignados a cada contraparte, igualmente se realiza un seguimiento mensual del Rating de las contrapartes financieras.

Asimismo, y por su especial relevancia, se realiza un control diario de la operativa en Interbancario, controlando las posiciones diarias, el riesgo de crédito y el cobro efectivo de principal e intereses a vencimiento.
- Control del crédito reestructurado.

Periódicamente se informa al Comité de Riesgos del Consejo Rector acerca de la evolución del crédito reestructurado.

c.3) Fase de Recuperación de Activos Deteriorados:

○ **Órganos que intervienen**

En la fase recuperatoria intervienen principalmente dos unidades funcionales:

- Área de Recuperación de Deuda, cuyas misiones principales son supervisar la gestión recuperatoria y dirigir, gestionar y controlar los asuntos reclamados judicialmente.
- Unidades de Recuperación de Deuda de las Direcciones Territoriales (URD): Su misión es tutelar la gestión recuperatoria en su demarcación, asumiendo la gestión directa en los incumplimientos más significativos.

○ **Herramientas para la gestión recuperatoria:**

Para gestionar el proceso de recuperaciones de la entidad se dispone de varios aplicativos:

- Gestión de Vencidos. Genera un listado para consultar las **operaciones desde el primer día de impago**.
- Gestión de Descubiertos. Facilita información sobre descubiertos y excedidos **desde el primer día que se produce el impago**.
- Gestión de impagados en cartera comercial de cada Oficina.
- Gestión de impagados en operaciones de comercio exterior.
- Aplicativo que se hace cargo de la operación a partir de los 15 días incumplidos. En el mismo las oficinas clasifican la operación en 4 tramos de gravedad, y en función de esta clasificación los plazos y operativa difieren.
- Información de riesgos vencidos.

○ **Controles de recuperación:**

Existen manuales de procedimiento en los que se detallan las acciones que debe realizar cada órgano implicado en la gestión y en qué plazo, modulando la intervención de órganos de nivel superior en función de la antigüedad del incumplimiento y de su importe.

d) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito neta de ajustes por valoración al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Crédito a la clientela (Nota 7.3.2 y 7.5)	33.322.880	31.211.548
Entidades de crédito (Nota 7.5)	504.085	1.413.631
Valores representativos de deuda (Notas 7.4.a y 7.6)	2.975.794	2.759.417
Derivados de cobertura de activo (Nota 8)	126.998	192.382
Pasivos contingentes (Nota 9)	707.048	1.266.489
Total Riesgo	37.636.805	36.843.467
Líneas disponibles por terceros (Nota 26)	1.957.609	1.582.714
Exposición máxima	39.594.414	38.426.181

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

Respecto a la distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad, se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y no existiendo clientes procedentes del resto de Europa o del resto del Mundo.

La composición del riesgo según el importe total por cliente registrado en la cuenta “Crédito a la Clientela” del epígrafe “Inversiones crediticias” en los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

Miles de euros	Miles de euros					
	2013			2012 (*)		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo (*)	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 6.000	4.862.651	13,50%	1.622.331	5.092.648	14,97%	1.066.893
Entre 3.000 y 6.000	4.652.442	12,91%	725.755	1.467.721	4,31%	486.280
Entre 1.000 y 3.000	2.454.217	6,81%	1.087.445	2.566.006	7,54%	730.138
Entre 500 y 1.000	1.732.662	4,81%	526.864	1.846.897	5,43%	393.434
Entre 250 y 500	3.186.619	8,84%	573.971	3.414.020	10,04%	425.021
Entre 125 y 250	8.284.026	22,99%	864.599	8.657.437	25,45%	687.181
Entre 50 y 125	7.972.824	22,13%	458.193	8.097.311	23,80%	357.122
Entre 25 y 50	1.686.058	4,68%	85.251	1.655.580	4,87%	65.916
Inferior a 25	1.197.127	3,32%	78.384	1.220.945	3,59%	78.645
Ajustes por valoración	(2.723.696)			(2.807.017)		
Crédito a la Clientela	33.304.930	100,00%	6.022.793	31.211.548	100,00%	4.290.630

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

La estructura de segmentos, carteras y subcarteras de la inversión crediticia de los saldos dispuestos de las operaciones crediticias y riesgos contingentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se ofrece en el siguiente cuadro:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Exposición	Distribución (%)	Exposición	Distribución (%)
Minorista:	23.587.783	68,30%	23.832.688	67,66%
Vivienda:	15.100.232	43,73%	15.259.236	43,32%
Habitual	13.545.959	39,23%	13.714.355	38,93%
Otros Usos	1.554.273	4,50%	1.544.881	4,39%
Resto financiación familiar:	2.029.679	5,88%	2.015.346	5,72%
Micro consumo	82.825	0,24%	85.506	0,24%
Automóviles	134.982	0,39%	161.961	0,46%
Otros bienes y servicios	1811.872	5,25%	1767.879	5,02%
Autorenovables:	433.816	1,26%	463.091	1,31%
Tarjetas de crédito	403.144	1,17%	422.367	1,20%
Descubiertos	30.672	0,09%	40.724	0,12%
Pequeños negocios:	4.291.987	12,43%	4.371.985	12,41%
Actividad empresarial personas físicas	2.250.004	6,52%	2.278.305	6,47%
Microempresas	2.041.983	5,91%	2.093.680	5,94%
Agroalimentario minorista:	1.732.069	5,01%	1.723.030	4,89%
Horticultura bajo plástico	847.148	2,45%	875.955	2,49%
Resto sector agroalimentario	884.921	2,56%	847.075	2,40%
Corporativo:	9.067.904	26,26%	9.444.733	26,81%
Promotores:	4.156.776	12,04%	4.574.470	12,99%
Promotor	2.256.348	6,53%	2.497.236	7,09%
Suelo	1310.050	3,79%	1.399.110	3,97%
Otros Promotores	590.378	1,71%	678.124	1,93%
Agroalimentario corporativo:	2.146.628	6,21%	1.992.183	5,66%
Pymes:	2.151.312	6,23%	2.201.698	6,25%
Pequeñas	1.363.325	3,95%	1.395.029	3,96%
Medianas	787.987	2,28%	806.669	2,29%
Empresas grandes:	613.188	1,78%	676.382	1,92%
Administraciones Públicas:	1.068.746	3,09%	1.311.225	3,72%
Entidades sin ánimo de lucro:	346.431	1,00%	363.330	1,03%
Intermediarios financieros:	462.343	1,35%	272.987	0,77%
Total Cartera Crediticia	34.533.207	100,00%	35.224.963	100,00%

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a la información gestionada por el Área de Control de Carteras Crediticias y no a las cifras de balance, incluyen los créditos a la clientela, los pasivos contingentes, los disponibles por terceros, (salvo en el caso de promotores que se excluye el disponible por subrogaciones), los activos fallidos y los préstamos titulizados dados de baja de balance, no se incluyen los ajustes por valoración.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

La concentración del riesgo de crédito por actividad y área geográfica, y por contraparte, al cierre del ejercicio 2013 y 2012 es la siguiente:

Ejercicio 2013	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	763.911	650.079	113.634	-	198
Administraciones Públicas	3.608.082	3.606.842	1.240	-	-
Administración Central	2.794.844	2.793.603	1.240	-	-
Resto	813.238	813.238	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.491.950	3.486.590	4.843	516	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.991.369	11.963.041	1.771	24.792	1.765
Construcción y promoción inmobiliaria	2.633.088	2.632.606	-	303	179
Construcción de obra civil	105.766	105.146	-	-	620
Resto de finalidades	9.252.515	9.225.290	1.771	24.489	966
Grandes empresas	1.059.522	1.036.507	1.242	21.774	-
Pymes y empresarios individuales	8.192.993	8.188.783	529	2.716	966
Resto de hogares e ISFLSH	17.976.884	17.826.107	5.397	123.375	22.005
Viviendas	14.764.552	14.616.608	5.360	121.105	21.480
Consumo	1.741.255	1.738.426	38	2.266	525
Otros fines	1.471.077	1.471.074	-	4	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(19.480)	-	-	-	-
Total	37.812.716	37.532.659	126.885	148.683	23.968

Ejercicio 2012 (*)	Miles de euros				
	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	1.995.737	1.833.143	162.591	-	3
Administraciones Públicas	3.175.823	3.174.334	1.489	-	-
Administración Central	2.321.051	2.319.562	1.489	-	-
Resto	854.772	854.772	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.623.950	1.614.828	6.539	2.505	79
Sociedades no financieras y empresarios individuales	12.006.898	11.984.474	20.547	535	1.343
Construcción y promoción inmobiliaria	3.205.379	3.204.721	475	-	183
Construcción de obra civil	104.691	103.901	-	-	791
Resto de finalidades	8.696.828	8.675.852	20.072	535	369
Grandes empresas	2.432.365	2.416.090	16.276	-	-
Pymes y empresarios individuales	6.264.463	6.259.762	3.796	535	369
Resto de hogares e ISFLSH	18.821.346	18.667.306	131.262	5.120	17.658
Viviendas	14.453.741	14.302.246	129.008	5.086	17.402
Consumo	1.745.423	1.742.883	2.250	34	256
Otros fines	2.622.182	2.622.177	4	-	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(553.199)	-	-	-	-
Total	37.070.555	37.274.085	322.428	8.160	19.083

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance: depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Miles de euros										
Comunidades Autónomas										
Ejercicio 2012 (*)	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Entidades de crédito	1.833.143	9.153	-	-	710	25	816.067	-	4.671	68.754
Administraciones Públicas	3.174.334	367.718	-	-	12.659	753	-	3.178	36.579	35.013
Administración Central	2.319.562	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	854.772	367.718	-	-	12.659	753	-	3.178	36.579	35.013
Otras instituciones financieras	1.614.828	11.072	-	-	86	-	-	-	417	1.125.530
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.984.474	4.617.510	35.134	1.533	201.231	1.944	14.028	185.682	564.077	387.046
Construcción y promoción inmobiliaria	3.204.721	1.294.777	17.598	-	22.625	1.013	6.665	65.319	140.578	113.021
Construcción de obra civil	103.901	50.498	39	-	452	-	-	1.175	390	2.286
Resto de finalidades	8.675.852	3.272.235	17.497	1.533	178.154	931	7.363	119.188	423.109	271.739
Grandes empresas	2.416.090	1.100.134	8.944	541	18.878	-	1.929	26.182	84.759	44.189
Pymes y empresarios individuales	6.259.762	2.172.101	8.553	992	159.276	931	5.434	93.006	338.350	227.550
Resto de hogares e ISFLSH	18.667.306	5.614.648	26.485	6.935	323.332	8.561	9.462	198.650	601.452	1.627.413
Viviendas	14.302.246	4.326.377	18.041	5.737	256.868	4.127	8.164	162.405	502.067	1.505.115
Consumo	1.742.883	382.689	1.761	830	48.802	392	968	25.091	32.540	89.603
Otros fines	2.622.177	905.582	6.683	368	17.662	4.042	330	11.154	66.845	32.695
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(553.199)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	36.720.886	10.620.101	61.619	8.468	538.018	11.283	839.557	387.510	1.207.196	3.243.756

	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	C. Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Entidades de crédito	-	-	489.103	1.007	-	413.244	30.408	-	-
Administraciones Públicas	-	-	661	102.056	-	281.600	-	-	14.556
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	-	661	102.056	-	281.600	-	-	14.556
Otras instituciones financieras	-	-	474.532	3.104	61	24	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.432	40.820	1.175.205	1.882.561	15.718	2.829.137	6.606	6.189	18.620
Construcción y promoción inmobiliaria	181	19.744	395.858	349.309	10.647	756.934	2.237	-	8.216
Construcción de obra civil	-	138	30.528	7.197	-	11.090	-	-	107
Resto de finalidades	1.251	20.938	748.819	1.526.055	5.071	2.061.113	4.369	6.189	10.297
Grandes empresas	398	12.466	451.908	330.308	4.269	327.031	747	2.653	753
Pymes y empresarios individuales	853	8.472	296.911	1.195.747	802	1.734.082	3.622	3.536	9.544
Resto de hogares e ISFLSH	5.406	8.249	976.186	3.506.763	3.847	5.650.477	15.614	2.505	81.322
Viviendas	4.776	5.492	853.235	2.960.444	3.117	3.601.684	7.251	1.995	75.353
Consumo	276	831	40.028	291.291	342	821.662	1.010	275	4.492
Otros fines	354	1.926	82.923	255.028	388	1.227.131	7.353	235	1.477
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6.838	49.069	3.115.687	5.495.491	19.626	9.174.482	52.628	8.694	114.498

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

El total del riesgo recoge la siguientes partidas del balance; depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

6.3. Riesgos de Mercado y de Cambio

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

El Consejo Rector de la Entidad ha aprobado la actualización y refundición de los antiguos Manuales de riesgos de mercado y cambio y de interés y liquidez en uno solo, adaptando los límites establecidos a la nueva configuración del Grupo. En este manual se regulan: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los **principios** básicos aplicables a los riesgos de mercado y cambio son:

- Las exposiciones de la Entidad a los riesgos de mercado y cambio no tendrán nunca carácter especulativo, entendiéndose como tal el intento de aprovechar variaciones de precio en el corto plazo. En consecuencia queda prohibida la tenencia de carteras de negociación, lo cual no excluye que determinados instrumentos, contratados con fines de cobertura, terminen registrados como de negociación por imposiciones normativas.
- La contratación de instrumentos derivados, y de operaciones a plazo con divisas, sólo podrá realizarse con fines de cobertura de posiciones de riesgo previamente autorizadas.
- La adquisición de instrumentos de Renta Fija o Variable sólo podrá realizarse en el marco de gestión de una “cartera”, cuya creación deberá ser expresamente autorizada por la Comisión Ejecutiva, quien establecerá la política de inversión y objetivos de gestión de la cartera y en su caso, fijará los límites a las pérdidas de valoración y al valor en riesgo. Cuando no proceda la fijación de límites, el acuerdo deberá recoger las razones para ello.
- Los límites al riesgo de cambio se ajustarán a lo estrictamente necesario para facilitar las necesidades operativas de los clientes, lo que se traduce en tres límites específicos al riesgo de cambio:
 - La sumatoria del contravalor en euros de las posiciones en divisas, tomadas en valor absoluto, no podrá superar el 0,60% de los recursos propios computables.
 - El contravalor en euros de la posición en cada una de las divisas, tomada en valor absoluto, no deberá superar el 0,40% de los recursos propios computables.
 - El Valor en Riesgo de la posición en divisas expresado en términos anuales, y con un nivel de confianza del 99%, no podrá ser superior al 0,08% de los recursos propios computables.
- Solo la Entidad Cabecera del grupo, podrá tener exposición frente al riesgo de mercado.
- La posición neta al riesgo de mercado no podrá exceder del 50% de los recursos propios computables.
- La posición neta al riesgo de mercado por carteras de renta variable no excederá del 5% de los recursos propios computables.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones.
Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos competentes para la gestión y control de los riesgos de mercado y cambio son:

- El Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Control del Riesgo de Mercado
- Gestión del balance
- Administración de Tesorería

La oficina de Control del Riesgo de Mercado es la responsable del control de los riesgos de mercado, contraparte, cambio, liquidez e interés, y depende del Área de Control del Riesgo de Mercado y Operacional, adscrita a la Dirección de Control Global del Riesgo.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

La entidad gestiona el riesgo de mercado a través del aplicativo SGT. Se trata de un aplicativo del tipo “Front-to-Back”, lo que significa que la información capturada en origen (Front-Office) viaja directamente al Back-Office, evitando duplicidad de capturas y posibles errores operativos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el impacto del riesgo de tipo de cambio es poco significativo en la Entidad, ya que no mantiene posiciones relevantes en divisas.

La siguiente tabla resume la exposición de la Entidad al riesgo de cambio:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activo		
Caja y depósitos en bancos centrales	2.685	1.630
Depósitos en entidades de crédito	32.816	35.476
Otros activos	12.223	12.897
Total	47.724	50.003
	Miles de euros	
	2013	2012
Pasivo		
Depósitos de entidades de crédito	2.414	771
Depósitos a la clientela	37.214	39.468
Otros pasivos	752	891
Total	40.380	41.130
Posición neta	7.344	8.873
Compra venta de divisa	30.951	41.642

El importe neto de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto aquéllas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias asciende en el ejercicio 2013 a 1.793 miles de euros (2.035 miles de euros en el ejercicio 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido en la Entidad “Diferencias de cambio” clasificadas en el epígrafe de “Ajustes por valoración” del “Patrimonio neto”.

6.4. *Riesgo Operacional*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En el Manual de Políticas de Control y Gestión del Riesgo Operacional, aprobado por el Consejo Rector de la Entidad, se regulan: (i) Los principios básicos de gestión y control, (ii) el marco de actuación, (iii) el ciclo de gestión del riesgo, (iv) los órganos competentes para su gestión y control y (v) las herramientas de gestión y medición del riesgo operacional.

Los principios generales de gestión y control del riesgo operacional que deben inspirar cualquier actividad relacionada con este riesgo son los siguientes:

- Principio de responsabilidad: La alta dirección y los órganos de gobierno son responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos, y políticas de gestión; y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales en el Grupo.
- Principio de independencia funcional: Con el objeto de establecer una gestión efectiva del Riesgo Operacional es necesario que exista autonomía en la toma de decisiones respecto a las personas y departamentos directamente afectados por este riesgo.
- Principio de unidad, según el cual debe existir uniformidad en las políticas, procesos, procedimientos y herramientas. Para ello se definió de manera precisa el concepto de Riesgo Operacional, definición que es conocida y adoptada por todos los afectados, se creó la Oficina de Control del Riesgo Operacional y se definió una red de Coordinadores de Riesgo Operacional con funciones específicas y concretas para poder extender este principio a cada una de las áreas y oficinas afectadas por este riesgo.
- Principio de transparencia. Ante la necesidad de una cultura corporativa de Riesgo Operacional se hace necesario establecer una publicidad adecuada de las actuaciones que se realicen en la gestión de este riesgo, tanto en el ámbito interno como externo, con el objeto de que la organización y los participantes en los mercados puedan conocer y evaluar el enfoque de Riesgo Operacional del Grupo.
- Principio de adaptación al cambio. Debido a la continua evolución regulatoria, de negocio y de gestión de las entidades de crédito, se establece la necesidad de que los órganos encargados del control del Riesgo Operacional analicen en especial (i) el perfil de Riesgo Operacional de nuevos productos, procesos, sistemas y líneas de negocio, (ii) la alteración del perfil global de riesgo resultante de adquisiciones, fusiones o integraciones, así como (iii) el Riesgo Operacional inherente a las modificaciones regulatorias.
- Principio de aseguramiento. Las Entidades del Grupo deberán cubrir su riesgo operacional, bien mediante contratos de seguro, bien mediante la constitución de un fondo de autoseguro, bien mediante la combinación de ambos sistemas.

Los objetivos fundamentales de la gestión y el control del Riesgo Operacional son:

- Identificar los eventos susceptibles de producir pérdida.
- Definir los controles oportunos para evitar que se produzcan las pérdidas.
- Medir el capital necesario para cubrir el Riesgo Operacional.
- Elaborar información periódica que permita conocer la exposición a pérdidas operacionales en el Grupo.

Para la consecución de estos objetivos se ha definido un **ciclo de gestión** basado en cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, medición y mitigación.

El **ámbito de aplicación** del ciclo de gestión afecta a toda la organización y en todos sus niveles, de forma que se aplique a todos los riesgos con exposición material. La única excepción son aquellas áreas, departamentos o procesos en los que no exista exposición material al riesgo operacional.

Para asegurar este nivel de implantación se debe incluir en el análisis a todas las entidades de crédito del Grupo y a las sociedades instrumentales.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos.

La alta dirección y los órganos de gobierno son los responsables del diseño y transmisión de los valores, principios básicos y políticas de gestión del riesgo operacional, y en ellos recae la responsabilidad última sobre los riesgos operacionales.

Los órganos con responsabilidad en relación con la gestión y control del riesgo operacional son los siguientes:

- El Comité de Riesgos del Consejo Rector.
- El Comité de Control.
- La Dirección de Intervención General.
- Control del Riesgo Operacional.
- Red de Coordinadores.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Para la gestión del riesgo operacional, la Entidad dispone de las herramientas necesarias para realizar de forma adecuada y completa la gestión y medición de Riesgo Operacional y en particular atienden a los siguientes módulos del marco de gestión:

- Base de Datos de Pérdidas: Dispone de una profundidad histórica de más de 5 años.
- Mapa de Riesgos y Auto-evaluación: Evaluación cualitativa de los riesgos de las diferentes áreas (departamentos y red de oficinas) y los controles que las mitigan.
- KRI's: Key Risk Indicators o indicadores de riesgo operacional.
- Planes de acción y propuestas de mejora.

Para el cálculo del consumo de capital por riesgo operacional la Entidad tiene implantados los procedimientos automáticos necesarios para realizar la asignación de los ingresos relevantes por Líneas de Negocio y el cálculo de la dotación de recursos propios bajo el enfoque estándar.

El Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas participa en el Consorcio ORX, en el Consorcio Español de Riesgo Operacional (CERO) y en la plataforma de Benchmarking nacional (CECA), con el fin de disponer de comparativas de eventos de pérdida con el sector.

6.5. *Riesgo de Tipo de Interés*

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

En relación con la gestión de este riesgo, el Manual de Riesgos de Mercado, Cambio, Liquidez e Interés recoge: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de interés recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- La Entidad debe practicar una política comercial y financiera de mínima exposición al riesgo de interés.
- Dado que, a pesar de respetar el principio anterior, la mera evolución de la curva de tipos de interés de mercado puede situar a la Entidad en niveles de exposición no deseados, debe establecerse un sistema de facultades para decidir si se mantiene la exposición alcanzada o se adoptan medidas para reducirla.

Para asegurar el cumplimiento de los principios citados, se establece un límite a productos con exposición significativa, y un régimen de facultades para resolver ante determinados niveles de exposición al riesgo de interés:

- Límite a productos con exposición significativa, según el cual las inversiones y financiaciones con duración financiera mayor a 40 meses, deben concertarse a tipo de interés variable. Las excepciones deberán ser autorizadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) previo examen de su impacto sobre la exposición al riesgo de interés.
- Facultades para resolver ante determinados niveles de exposición. Se calcula un indicador simple del nivel de exposición al riesgo de interés, que consiste en medir la disminución relativa del margen de intereses en los 12 meses siguientes, ante un desplazamiento progresivo de (+, -) 100 p.b. en la curva de tipos de interés descontada por el mercado. En función del nivel que presente este indicador, se establece qué órgano debe tomar la decisión sobre mantener la posición o adoptar medidas correctoras según el siguiente cuadro:

<u>Indicador riesgo de interés</u>	<u>Órgano facultado</u>
Entre el 5% y el 10%	Comité de Activos y Pasivos
Superior al 10%	Comisión Ejecutiva

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos. Informes de la función de riesgos

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés, se definen en el propio Manual de Riesgos de Balance y son:

- El Comité de Riesgos del Consejo Rector
- Comité de Activos y Pasivos (COAP)
- Dirección de Tesorería y Mercado de Capitales
- Control del Riesgo de Mercado
- Gestión de Balance

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

La Entidad gestiona el riesgo de tipo de interés a través del aplicativo Bancware Focus ALM, que permite elaborar los estados relativos a riesgo de tipo de interés, así como todo tipo de análisis estáticos y dinámicos para evaluar el impacto de distintos escenarios de evolución de tipos de interés.

Perspectiva de la Cuenta de Resultados:

Se analiza la sensibilidad del Margen de Intermediación, tanto desde una perspectiva estática (mantenimiento del tamaño y estructura del balance) como desde una perspectiva dinámica (incorporando al balance el crecimiento presupuestado), ante los impactos resultantes de diferentes escenarios de variación en los tipos de interés. Una subida de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura de balance, provocaría un impacto sobre el margen de intermediación sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año del -7,40% (-8,28% en el ejercicio 2012).

Perspectiva del Valor Económico:

Se procede a actualizar los flujos de caja futuros para obtener una aproximación al valor presente de la Entidad, prestando especial atención a los repacios de las masas patrimoniales y al efecto de las opcionalidades. Como resultado del análisis, el impacto en el valor patrimonial de la Entidad ante una subida instantánea de 100 puntos básicos (1%) en los tipos de interés en el plazo de un año es del -5,41% (-9,67% en el ejercicio 2012).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2013:

Ejercicio 2013	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	3.501.937	104.744	-	-	2.000	3.608.681	12	0,03%	-	3.608.681
Mercado crediticio	2.308.149	4.591.891	6.642.196	8.946.945	3.680.458	26.169.638	4.718	1,80%	3.836.845	30.006.484
Mercado capitales	411.129	75.283	12.257	23.411	2.217.012	2.739.092	1.974	7,21%	412.127	3.151.218
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.180.019	3.180.019
	6.221.215	4.771.917	6.654.454	8.970.356	5.899.469	32.517.411	6.704	2,15%	7.428.991	39.946.402
Pasivo										
Mercado monetario	6.737.420	506.530	389.397	68.707	260.841	7.962.895	186	0,23%	-	7.962.895
Emisiones a medio y largo plazo	957.945	1.633.821	1.181.200	942.300	1.250.000	5.965.267	663	1,11%	-	5.965.267
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.583.531	3.583.531
Acreedores	3.583.068	3.531.917	3.085.165	4.129.300	8.105.260	22.434.709	3.017	1,34%	-	22.434.709
	11.278.432	5.672.268	4.655.762	5.140.307	9.616.101	36.362.870	3.866	1,14%	3.583.531	39.946.402
Gap	(5.057.217)	(900.351)	1.998.691	3.830.049	(3.716.632)	(3.845.459)	2.838	1,01%	3.845.459	-
Gap/Activos (%)	(12,66%)	(2,25%)	5,00%	9,59%	(9,30%)	(9,63%)				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos gestionados por el grupo de apoyo al COAP y no a las cifras de balance, no incluyen ajustes por valoración referentes a periodificación de intereses y comisiones así como los derivados de negociación y de cobertura, e incluyen los préstamos titulizados de fuera de balance.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Análisis del riesgo de tipo de interés bajo la perspectiva del valor económico al 31 de diciembre de 2012:

Ejercicio 2012	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total Sensible	Sensibilidad	Duración	No Sensible	Total
Activo										
Mercado monetario	2.554.246	46.855	98	605	6.656	2.608.460	23	0,09%	-	2.608.460
Mercado crediticio	2.648.936	5.422.332	7.284.289	9.834.966	2.538.608	27.729.132	9.941	3,59%	2.351.618	30.080.750
Mercado capitales	96.896	84.486	537.087	251.529	1.721.015	2.691.013	410	1,52%	294.400	2.985.413
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.191.610	3.191.610
	5.300.078	5.553.673	7.821.474	10.087.100	4.266.279	33.028.605	10.374	2,75%	5.837.629	38.866.233
Pasivo										
Mercado monetario	1.938.064	636.898	801.822	164.735	5.749.907	9.291.426	1.330	1,43%	-	9.291.426
Emissiones a medio y largo plazo	973.792	2.132.935	1.431.200	750.000	203.281	5.491.208	219	0,40%	-	5.491.208
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	3.543.612	3.543.612
Acreedores	3.284.290	4.064.110	3.352.973	5.166.166	4.672.447	20.539.987	2.313	1,13%	-	20.539.987
	6.196.146	6.833.943	5.585.995	6.080.901	10.625.635	35.322.621	3.862	0,99%	3.543.612	38.866.233
Gap	(896.068)	(1.280.270)	2.235.479	4.006.199	(6.359.356)	(2.294.016)	6.512	1,75%	2.294.017	-
Gap/Activos (%)	(2,31%)	(3,29%)	5,75%	10,31%	(16,36%)	(5,90%)				

Nota: las cifras del cuadro anterior corresponden a los activos y pasivos gestionados por el grupo de apoyo al COAP y no a las cifras de balance, no incluyen ajustes por valoración referentes a periodificación de intereses y comisiones así como los derivados de negociación y de cobertura, e incluyen los préstamos titulizados de fuera de balance.

Desde la óptica de Basilea II, la Entidad presenta un riesgo implícito por debajo del límite planteado por el NACB del 20%, ante una variación de 200 puntos básicos, límite por encima del cual una entidad es considerada "outlier", estando exenta de requerimientos de capital por este tipo de riesgo.

El funcionamiento interno, la metodología utilizada en la gestión de activos y pasivos, la tipología de información y los criterios manejados se encuentran recogidos en el *Manual de Procedimientos del Comité de Activos y Pasivos* de la Entidad aprobado por el COAP.

6.6. Riesgo de Liquidez

a) Política de riesgos: límites, diversificación y mitigación

El Consejo Rector de la Entidad ha aprobado la actualización y refundición de los antiguos Manuales de riesgos de mercado y cambio y de interés y liquidez en uno solo, adaptando los límites establecidos a la nueva configuración del Grupo Cooperativo. En este manual se regulan: (i) los principios básicos que regulan estos riesgos en el Grupo Cooperativo, (ii) los límites que aplican, (iii) los órganos competentes para su gestión y control, (iv) los procedimientos de cálculo de los riesgos y sus límites y (v) los informes de gestión y control.

Los principios básicos sobre el riesgo de liquidez recogidos en dicho Manual son los siguientes:

- La Entidad debe mantener un nivel de activos líquidos suficiente para atender, con elevado nivel de confianza, sus pasivos de vencimiento más cercano.
- La Entidad debe financiar su inversión crediticia principalmente con recursos minoristas, por lo que el uso de financiación mayorista se mantendrá dentro de límites prudentes.
- La Entidad deberá mantener una adecuada diversificación de vencimientos de la financiación mayorista, por lo que se establecerán límites a la financiación mayorista de corto plazo, y se vigilará el perfil de vencimientos de la de largo plazo ante cualquier nueva emisión.
- La Entidad debe mantener una adecuada reserva de activos fácilmente transformables en activos líquidos.
- La Entidad deberá tener definido e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez que prevea la forma de actuación en caso de situaciones de crisis de liquidez, derivadas tanto de causas internas como externas.
- La Entidad deberá tener definido un conjunto relevante de escenarios de estrés y evaluar periódicamente los niveles de riesgo asociados a cada uno de ellos.

Para asegurar que la exposición al riesgo de liquidez se encuentra en valores compatibles con los principios básicos enunciados anteriormente, se establece la siguiente estructura de límites:

- Límites al riesgo de liquidez de corto plazo:
 - Límite diario de liquidez. La liquidez de disposición inmediata del Grupo Cooperativo al inicio de la jornada, corregida con el movimiento de fondos esperado durante la misma debe ser suficiente para atender el flujo inesperado de salida de fondos en un día hábil con un nivel de confianza del 99%.
 - Límite al Ratio Perfil de Liquidez a 6 meses (RPL6M). La Liquidez Efectiva de la Entidad, entendida como activos líquidos menos pasivos exigibles derivados de la financiación mayorista, en un horizonte temporal de seis meses, no podrá ser inferior al 4% de los recursos ajenos de clientes. Este límite deberá cumplirse en media semanal.
 - Límite Garantías Disponibles en la Cartera Descontable. El Grupo Cooperativo deberá mantener en todo momento un volumen de Activos Descontables disponibles ante el Banco Central Europeo cuyo valor efectivo sea de al menos 1.000 millones de euros.
- Límite a la Dependencia de la Financiación Mayorista. La Financiación Mayorista no podrá superar el 20% de la inversión crediticia.

- Límites a la Financiación Mayorista de Corto Plazo. La Financiación Mayorista neta con vencimiento menor o igual a seis meses no podrá ser superior al menor de los siguientes importes:
 - El valor efectivo global de la cartera de activos descontables en Banco Central Europeo.
 - El 30% de la financiación mayorista total.
- Límite al uso de la Cartera Hipotecaria Elegible. El saldo vivo de cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo no podrá exceder el 65% de la cartera hipotecaria elegible.
- Se ha desarrollado e implantado un Plan de Contingencia de Liquidez.

b) Organización de la función de riesgos, facultades, responsabilidades y delegaciones. Función de control de riesgos.

Los órganos encargados de la gestión y el control de los riesgos de liquidez e interés son los ya señalados en el punto referente a la gestión y control del riesgo de interés.

c) Herramientas de gestión: sistemas de medición, comunicación, control y seguimiento

Las herramientas utilizadas en la medición, control y seguimiento de este riesgo son el aplicativo SGT (Sistema Global de Tesorería), el Servidor Financiero y Bancware Focus ALM.

En el marco de la gestión de la liquidez global (Notas 7.2, 7.4.a, 7.5.a, 7.5.b, 7.6, 7.7.a, 7.7.b, 7.7.c, 7.7.d y 7.7.e), se está avanzando en el objetivo de diversificar las fuentes de financiación, con el propósito de disponer de una amplia gama de herramientas que faciliten una gestión flexible, ágil y ajustada en coste de la liquidez.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas esperadas de vencimiento o cancelación obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad:

Ejercicio 2013		Miles de euros								
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	301.116	-	-	-	-	-	-	182.062	75	483.253
Depósitos en entidades de crédito	418.208	81.263	-	-	-	2.000	-	2.481	133	504.085
Crédito a la clientela	-	3.607.273	900.777	775.585	1.474.421	6.318.338	16.147.258	6.813.785	(2.714.557)	33.322.880
Valores representativos de deuda	-	328.527	24.388	3.795	30.823	198.983	2.389.325	-	(46)	2.975.795
Total	719.324	4.017.063	925.165	779.380	1.505.244	6.519.321	18.536.583	6.998.328	(2.714.395)	37.286.013
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	4.600.000	-	-	65.282	4.665.282
Depósitos de entidades de crédito	732.334	66.302	-	692	-	1.908.310	3.404	-	21.072	2.732.114
Depósitos a la clientela	10.208.367	1.323.140	2.183.457	2.765.238	4.439.078	4.181.419	1.771.855	36.047	165.318	27.073.919
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	734.611	1.245.831	-	-	38.554	2.018.996
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	120.592	-	-	6.427	120.592
Total	10.940.701	1.389.442	2.183.457	2.765.930	5.173.689	12.056.152	1.775.259	36.047	296.653	36.617.330
Gap (sin ajustes por valoración)	(10.221.377)	2.627.621	(1.258.292)	(1.986.550)	(3.668.445)	(5.536.831)	16.761.324	6.962.281		3.679.731
Gap acumulado	(10.221.377)	(7.593.756)	(8.852.048)	(10.838.598)	(14.507.043)	(20.043.874)	(3.282.550)	3.679.731		

Ejercicio 2012 (*)		Miles de euros								
Activo	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 mes y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Ajustes por valoración	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	223.646	-	-	-	-	-	-	106.108	114	329.868
Depósitos en entidades de crédito	222.264	1.128.494	48.393	125	601	2.066	10.328	1.111	249	1.413.631
Crédito a la clientela	-	1.801.458	1.209.626	856.273	1.583.626	6.684.493	16.898.569	4.984.520	(2.807.017)	31.211.548
Valores representativos de deuda	-	5.877	39.038	533.420	256.630	1.835.927	62.983	25.806	(264)	2.759.417
Total	445.910	2.935.829	1.297.057	1.389.818	1.840.857	8.522.486	16.971.880	5.117.545	(2.806.918)	35.714.464
Pasivo										
Depósitos de bancos centrales	-	-	500.000	-	-	4.600.000	-	-	39.984	5.139.984
Depósitos de entidades de crédito	274.072	93.728	73.900	46.344	30.048	1.935.097	3.890	9.097	16.749	2.482.925
Depósitos a la clientela	8.552.647	2.424.583	2.675.931	3.049.021	4.369.550	2.688.157	1.987.122	34.1052	249.271	26.337.334
Débitos representados por valores negociables	-	107.689	123.954	528.992	43.556	734.610	-	-	43.888	1.582.689
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	131.997	-	-	(273)	131.724
Total	8.826.719	2.694.084	3.373.785	3.624.357	4.443.154	10.089.861	1.993.240	350.149	349.619	35.744.968
Gap (sin ajustes por valoración)	(8.380.809)	241.745	(2.076.728)	(2.234.539)	(2.602.297)	(1.567.375)	14.978.640	4.767.396		3.126.033
Gap acumulado	(8.380.809)	(8.139.064)	(10.215.792)	(12.450.331)	(15.052.628)	(16.620.003)	(164.1363)	3.126.033		

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

7. Instrumentos financieros

7.1 Desglose de Activos y Pasivos financieros por naturaleza y categoría

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los activos financieros propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados a dichas fechas:

Miles de euros					
2013					
Naturaleza/Categoría	Cartera de negociación	Otros activos financieros a Valor Razonable con cambios en PYG	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	504.085	-
Crédito a la clientela	-	17.950	-	33.304.930	-
Valores representativos de deuda	-	1.061	2.974.734	-	-
Instrumentos de capital	-	-	119.065	-	-
Derivados de negociación	488	-	-	-	-
Total	488	19.011	3.093.799	33.809.015	-
2012 (*)					
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.413.631	-
Crédito a la clientela	-	-	-	31.211.548	-
Valores representativos de deuda	-	-	880.987	-	1.878.430
Instrumentos de capital	-	-	124.531	-	-
Derivados de negociación	1.094	-	-	-	-
Total	1.094	-	1.005.518	32.625.179	1.878.430

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

A continuación se presenta el detalle del valor en libros de los pasivos financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 clasificados atendiendo a su naturaleza y a la categoría definida en la normativa aplicable en la que se encuentran clasificados:

Naturaleza/Categoría	Miles de euros		
	2013		
	Cartera de negociación	Otros pasivos financieros a Valor Razonable con cambios en PyG	Pasivos financieros a coste amortizado
Depósitos de bancos centrales	-	-	4.665.282
Depósitos en entidades de crédito	-	-	2.732.114
Depósitos de la clientela	-	-	27.073.919
Débitos representados por valores negociables	-	-	2.018.996
Derivados de negociación	58.259	-	-
Pasivos subordinados	-	-	127.019
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	299.358
Total	58.259	-	36.916.688
	2012 (*)		
Naturaleza/Categoría			
Depósitos de bancos centrales	-	-	5.139.984
Depósitos en entidades de crédito	-	-	2.482.925
Depósitos de la clientela	-	-	26.337.334
Débitos representados por valores negociables	-	-	1.582.689
Derivados de negociación	68.601	-	-
Pasivos subordinados	-	-	131.725
Posiciones cortas de valores	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	381.060
Total	68.601	-	36.055.717

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

7.2. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Caja	301.116	223.663
Banco de España:		
Adquisición temporal de activos	-	-
Resto de depósitos	182.063	106.090
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	74	115
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	483.253	329.868

El saldo del epígrafe “Banco de España – Resto de depósitos” incluye el depósito realizado para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas (Nota 1.4).

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.6 sobre riesgo de liquidez.

El saldo de este epígrafe se ha considerado como efectivo o equivalente a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo para los ejercicios 2013 y 2012.

7.3. Instrumentos financieros a valor razonable

7.3.1. Cartera de negociación

El detalle de este epígrafe del activo y pasivo de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Derivados de negociación	488	1.094	58.259	68.601
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
Total	488	1.094	58.259	68.601

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el valor razonable de los derivados de activo es de 488 y 1.094 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 58.259 y 68.601 miles de euros respectivamente.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de negociación” al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se detallan a continuación según las diferentes clasificaciones en función del tipo de mercado, tipo de producto, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Por tipos de mercado</u>		
Mercados Organizados	3.050	3.589
Futuros financieros:	3.050	3.589
<i>Comprados</i>	-	-
<i>Vendidos</i>	3.050	3.589
Opciones	-	-
Otros productos	-	-
Mercados no Organizados	4.371.723	7.035.720
Operaciones a plazo con divisas	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuro (FRA)	-	-
Permutas	3.429.145	6.012.115
Opciones:	942.578	1.027.194
<i>Compradas</i>	138.242	180.784
<i>Vendidas</i>	804.336	846.410
Otros productos	-	-
Total	4.374.773	7.039.309
<u>Por contraparte</u>		
Entidades de crédito. Residentes	2.746.443	3.004.947
Entidades de crédito. No residentes	-	-
Otras entidades financieras. Residentes	1.148.041	3.467.303
Otras entidades financieras. No residentes	333.012	380.393
Resto de sectores. Residentes	147.277	186.666
Resto de sectores. No residentes	-	-
Total	4.374.773	7.039.309
<u>Por plazo remanente</u>		
Hasta 1 año	58.899	112.280
Más de 1 año y hasta 5 años	741.222	674.489
Más de 5 años	3.574.652	6.252.540
Total	4.374.773	7.039.309
<u>Por tipo de riesgo</u>		
Riesgo de cambio	-	-
Riesgo de tipo de interés	4.372.619	7.036.200
Riesgo sobre acciones	2.154	3.109
Riesgo de crédito	-	-
Otros riesgos	-	-
Total	4.374.773	7.039.309

7.3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	17.950	-
Valores representativos de deuda	1.061	-
Instrumentos de capital	-	-
Total	19.011	-

El importe reconocido en este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2013, como Crédito a la clientela, recoge el valor del precio variable de la venta de Cajamar Vida, S.A (Nota 11).

Los valores representativos de deuda corresponden a títulos incorporados de la entidad fusionada Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito.

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2013, ascienden a 53 miles de euros (Nota 24).

7.4. Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	2.974.734	880.987
Otros instrumentos de capital	119.065	124.531
Total	3.093.799	1.005.518

a) Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2012	2012
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	2.701.856	431.837
Entidades de crédito	113.487	132.608
Otros sectores residentes	154.104	307.937
Administraciones públicas no residentes	1.240	1.489
Otros sectores no residentes	4.230	7.151
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(183)	(35)
Total	2.974.734	880.987

Al 31 de diciembre de 2013, del saldo de “Valores representativos de deuda”, 2.384.411 miles de euros se encontraban prestados en garantía (729.761 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), de los cuales al 31 de diciembre de 2013 1.679.168 miles de euros (466.735 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.7.a) y 705.243 miles de euros (263.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) correspondían a “Cesiones temporales de activos” (Notas 7.7.b y 7.7.c).

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, ascienden a 162.191 miles de euros y 46.809 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, durante los ejercicios de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2012	2012
Saldo inicial	880.987	1.551.574
Compras	15.472.693	3.770.063
Ventas y amortizaciones	(15.482.275)	(7.271.198)
Traspasos	1.880.606	2.004.109
Corrección coste de la cartera	2.216	5.985
Intereses devengados	24.246	(15.851)
Incorporación de Caja Rural de Castellón	-	74.388
Incorporación de Ruralcaja	-	197.717
Incorporación de C.R. Credit	84.042	-
Incorporación de C.R. Canarias	102.662	-
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	9.705	3.405
Correcciones de valor por deterioro de activos	(148)	137
Saldo final	2.974.734	880.987

Los movimientos efectuados durante el ejercicio 2013 y 2012, corresponden a la adquisición y posterior venta de bonos correspondientes a emisiones privadas de diferentes entidades de crédito.

Los traspasos realizados durante el ejercicio 2013, a la cartera de “Activos disponibles para la venta”, provienen principalmente de los activos clasificados en la cartera de “Inversión a vencimiento” y parte de los activos incorporados a esta última de las tres entidades fusionadas en el ejercicio 2013 (Nota 7.6).

Los resultados obtenidos por las diferentes ventas y amortizaciones de “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2013 han sido de 159.037 miles de euros.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

b) Instrumentos de capital

Esta cuenta de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza el control, se posea una participación superior al 20% u, ostentando un porcentaje de participación inferior, se ejerza una influencia significativa. En esta cuenta se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el desglose del saldo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
De entidades de crédito	5.958	5.337
De otros sectores residentes	112.696	118.757
De no residentes	411	437
Total	119.065	124.531

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la cuenta de “Instrumentos de capital”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2013		2012	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización:	20.799	17,47%	19.339	15,53%
Coste	20.621	17,32%	19.622	15,76%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	678	0,57%	217	0,17%
Corrección de valor por deterioro	(500)	(0,42%)	(500)	(0,40%)
Sin cotización:	98.266	82,53%	105.192	84,47%
Coste	130.066	109,24%	128.906	103,51%
Ajuste por valoración en el patrimonio neto	9.064	7,61%	6.803	5,46%
Corrección de valor por deterioro	(40.864)	(34,32%)	(30.517)	(24,51%)
Total	119.065	100,00%	124.531	100,00%

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Durante los ejercicios 2013 y 2012 la cuenta de “Instrumentos de capital” ha experimentado los siguientes movimientos, sin tener en cuenta las pérdidas por deterioro, distinguiendo entre títulos admitidos a cotización oficial en un mercado organizado y los no cotizados:

	Miles de euros			
	Con cotización		Sin cotización	
	2013	2012	2013	2012
Saldo inicial	19.840	15.052	135.708	133.476
Altas	2.452	1.256	4.113	12.552
Bajas	(5.742)	(515)	(7.873)	(14.539)
Trasposos (Nota 11)	-	-	-	(21.631)
Ajustes por valoración en el patrimonio neto	624	258	2.098	5.295
Incorporación coste Ruralcaja	-	3.076	-	12.775
Incorporación ajuste por valoración en el patrimonio neto Ruralcaja	-	204	-	1.006
Incorporación coste C.R Castellón	-	930	-	5.306
Incorporación ajuste por valoración en el patrimonio neto C.R. Castellón	-	(421)	-	1.468
Incorporación coste C. R. Casinos	-	-	14	-
Incorporación coste C. R. Credit	3.461	-	4.410	-
Incorporación ajuste por valoración en el patrimonio neto C.R. Credit	(19)	-	11	-
Incorporación coste C. R. Canarias	696	-	497	-
Incorporación ajuste por valoración en el patrimonio neto C.R. Canarias	(13)	-	152	-
Saldo final	21.299	19.840	139.130	135.708

Los movimientos de altas en el ejercicio 2013 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogen principalmente la participación en la ampliación de capital de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe de 3.250 miles de euros. El resto de altas más significativas corresponden a aportaciones a fondos de capital riesgo por importe global de 800 miles de euros y a distintas adquisiciones en sociedades por importe global de 62 miles de euros.

Las bajas más relevantes del ejercicio 2013 corresponden a reembolsos de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 3.240 miles de euros. El resto de bajas corresponden a la desinversión en la sociedad Arcano Capital BP, F.C.R. por importe de 249 miles de euros, a la liquidación en la sociedad Ecovida, S.L. por importe de 82 miles de euros, así como a distintas devoluciones de primas de emisión en la sociedad Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. por importe de 107 miles de euros y a la reducción de capital en sociedad Inmo Francia1, S.A. por un importe de 49 miles de euros.

Los movimientos de altas en el ejercicio 2013 correspondientes a títulos con cotización oficial recogieron adquisiciones de Banco Popular, BBVA, Santander, Liberbank y Caixabank, por 1.754, 482, 65, 113 y 48 miles de euros respectivamente; la gran mayoría, parten de activos de renta fija que han sido transformados en acciones cotizadas por parte del emisor.

Los principales movimientos de bajas en el ejercicio 2013 correspondientes a títulos con cotización oficial recogen principalmente la venta de títulos de Banco Popular, Telefónica e IAG, por 1.807, 507 y 167 miles de euros, respectivamente. Es significativa la desinversión en Rural Inversión Sindicada, donde se vendieron participaciones por importe global de 3.261 miles de euros.

Los movimientos de altas en el ejercicio 2012 correspondientes a títulos con cotización oficial recogieron adquisición de títulos en Fondos de Inversión, Banco Santander, S.A. y Telefónica, S.A. dando lugar a movimientos de alta de coste desembolsado por importes de 500, 360 y 395 miles de euros respectivamente.

Los principales movimientos de bajas en el ejercicio 2012 correspondientes a títulos con cotización oficial recogieron la venta de los títulos de Banco Santander, S.A. y de Fondos de Inversión dando lugar a movimientos de baja de coste desembolsado por importes de 360 y 137 miles de euros respectivamente.

Las altas más significativas del ejercicio 2012 correspondientes a títulos sin cotización oficial recogieron principalmente la adquisición de acciones de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un importe de 11.750 miles de euros. El resto de altas más significativas recogieron aportaciones a fondos de capital riesgo por importe global de 681 miles de euros y a distintas adquisiciones en sociedades por importe global de 121 miles de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2012 correspondientes a títulos sin cotización oficial correspondieron a las desinversiones en Banco Cooperativo Español, S.A., Rural Servicios Informáticos, S.C. y Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros por importes de 7.011, 1.080 y 2.637 miles de euros respectivamente, así como a reembolsos de participaciones de fondos de capital riesgo por importe global de 2.270 miles de euros. El resto de bajas correspondieron a la liquidación de la sociedad Mistral Biocombustibles de Inversiones, S.C.R., S.A. por importe de 674 miles de euros, a la devolución de aportaciones de Caja Rural de Zamora, S.C.C. por importe de 387 miles de euros y a la desinversión en Espiga Capital Inversión, S.C.R., S.A. por importe de 349 miles de euros, así como a distintas desinversiones en sociedades por un importe global de 89 miles de euros.

Los movimientos de traspaso del ejercicio 2012 correspondientes a títulos sin cotización oficial correspondieron con el traspaso a la cartera permanente de las sociedades Banco Inversis, S.A. y Parque Industrial Acceso Sur, S.L. por importes de 20.506 y 1.124 miles de euros respectivamente (Nota11).

La Entidad tenía contabilizado por su coste durante los ejercicios 2013 y 2012, inversiones clasificadas en la cartera de “Activos financieros disponibles para la venta”, por 4.116 y 4.757 miles de euros, respectivamente, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, su coste supone al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el 3,46% y 3,82% del total de la cartera, respectivamente.

Los rendimientos de los “Instrumentos de capital” al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a 2.201 y 1.695 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial provisión	(35)	(172)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 24):		
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	(181)	(35)
Incorporación deterioro determinado individualmente C.R. Castellón	-	(424)
Incorporación deterioro determinado colectivamente C.R. Castellón	-	(488)
Incorporación deterioro determinado colectivamente C.R. Credit	(63)	-
Incorporación deterioro determinado colectivamente C.R. Canarias	(25)	-
Fondo recuperados	121	660
Cancelaciones por utilización y otros	-	424
Traspasos	-	-
Saldo final provisión	(183)	(35)

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 para los activos del epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial provisión	(31.017)	(8.025)
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 24)	(10.334)	(19.253)
Fondo recuperados	-	-
Cancelaciones por utilización y otros	-	175
Trasposos	-	-
Incorporación Ruralcaja	-	(3.872)
Incorporación C.R. Castellón	-	(42)
Incorporación C.R. Casinos	(11)	-
Incorporación C.R. Credit	(2)	-
Saldo final provisión	(41.364)	(31.017)

d) Ajustes por valoración en el patrimonio neto

De acuerdo con lo descrito en la Nota 3.1, la revalorización de los “Activos financieros disponibles para la venta”, neto del efecto impositivo, se registra en el patrimonio neto en “Ajustes (Nota 17).

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el detalle de las citadas variaciones es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Plusvalías/ Minusvalías de la cartera de activos disponibles para la venta		
Valores representativos de deuda:	(1.816)	(16.720)
Plusvalías/Minusvalías	(2.421)	(22.293)
Efecto impositivo	605	5.573
Otros instrumentos de capital:	6.820	4.914
Plusvalías/Minusvalías	9.742	7.020
Efecto impositivo	(2.922)	(2.106)
Total	5.004	(11.806)

7.5. Inversiones crediticias

La composición del epígrafe de “Inversiones crediticias” de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito	504.085	1.413.631
Crédito a la clientela	33.304.930	31.211.548
Valores representativos de deuda	-	-
Total	33.809.015	32.625.179

a) Depósitos en entidades de crédito

El detalle de esta cuenta del epígrafe “Inversiones crediticias” del activo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	45.077	163.133
Activos financieros híbridos:	-	417
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	417
Adquisición temporal de activos	40.577	988.627
Otras cuentas	100.339	216.491
Activos dudosos	-	-
Entidades de crédito residentes	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-
Otros activos financieros	317.959	44.714
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Intereses devengados:		
Entidades residentes	133	249
Total	504.085	1.413.631

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

b) Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, al sector de la contraparte, así como a la modalidad del tipo de interés:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Por modalidad y situación del crédito:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida (Nota 7.7.c.)	3.240.625	1.124.606
Cartera comercial	440.270	416.476
Deudores con garantía real	20.194.499	21.762.489
Adquisición temporal de activos	-	-
Activos financieros híbridos	-	-
Otros deudores a plazo	5.413.418	5.351.882
Arrendamientos financieros	102.145	117.552
Deudores a la vista y varios	547.914	720.039
Activos dudosos	6.022.793	4.290.630
Otros activos financieros:		
Comisiones por garantías financieras (Notas 3.6 y 3.26)	15.567	13.748
Resto de activos financieros	51.395	221.143
Ajustes por valoración	(2.723.696)	(2.807.017)
Total	33.304.930	31.211.548
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	775.600	1.039.698
Otros sectores residentes	32.332.172	29.980.777
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	197.158	191.073
Total	33.304.930	31.211.548
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	5.904.493	3.672.950
Variable	27.400.437	27.538.598
Total	33.304.930	31.211.548

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

En la rúbrica “Otros activos financieros – Resto de activos financieros” se incluyen otros saldos deudores a favor de la Entidad por operaciones que no tienen la naturaleza de créditos.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

A continuación se presenta el desglose por contraparte del crédito a la clientela con detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor contable de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	790.545	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	3.223.499	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.400.338	5.119.963	475.089	1.474.777	1.744.312	1.370.366	557.220	448.377
Construcción y promoción inmobiliaria	2.549.069	1.838.318	356.422	249.247	498.554	726.760	366.375	353.804
Construcción de obra civil	42.726	14.129	916	5.612	3.018	3.573	2.552	291
Resto de finalidades	8.808.543	3.267.516	117.751	1.219.918	1.242.740	640.033	188.293	94.282
Grandes empresas	908.503	52.389	3.000	16.062	9.020	3.821	26.486	-
Pymes y empresarios individuales	7.900.040	3.215.127	114.751	1.203.856	1.233.720	636.213	161.807	94.282
Resto de hogares ISFLSH	17.909.846	15.311.437	314.016	3.082.704	5.123.828	6.077.739	1.039.465	301.716
Viviendas	14.724.330	13.638.831	219.823	2.566.108	4.549.835	5.654.499	868.389	219.823
Consumo	1.715.060	822.256	60.637	260.873	275.179	206.199	91.063	49.579
Otros fines	1.470.456	850.350	33.557	255.723	298.814	217.042	80.013	32.315
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(19.298)	-	-	-	-	-	-	-
Total	33.304.930	20.431.400	789.105	4.557.481	6.868.140	7.448.105	1.596.685	750.093

Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.632.052	4.476.754	548.973	693.811	1.319.166	1.720.893	746.212	545.645

Miles de euros								
Crédito con garantía real. Loan to value								
Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Públicas	1.191.788	1.124.497	-	-	-	-	1.124.497	-
Otras instituciones financieras	1.130.099	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	11.565.246	6.276.415	85.045	1.584.558	1.956.641	1.835.765	677.618	306.882
Construcción y promoción inmobiliaria	3.135.948	2.774.678	5.349	323.755	604.330	1.112.380	489.719	249.844
Construcción de obra civil	50.571	13.520	-	5.733	3.658	2.707	1.322	100
Resto de finalidades	8.378.727	3.488.217	79.696	1.255.070	1.348.653	720.678	186.577	56.938
Grandes empresas	2.263.654	420.651	24.547	154.585	141.850	87.842	43.216	17.707
Pymes y empresarios individuales	6.115.073	3.067.566	55.149	1.100.485	1.206.803	632.836	143.361	39.231
Resto de hogares ISFLSH	17.877.350	15.859.495	7.267	2.877.710	4.930.906	6.667.509	1.032.739	357.898
Viviendas	14.453.741	14.046.441	1.975	2.382.586	4.369.764	6.240.546	893.971	161.549
Consumo	1.727.962	774.846	1.032	234.209	268.602	192.748	57.167	23.153
Otros fines	1.695.647	1.038.208	4.260	260.915	292.540	234.215	81.601	173.196
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(552.935)	-	-	-	-	-	-	-
Total	31.211.548	23.260.407	92.312	4.462.268	6.887.547	8.503.274	2.834.854	664.780

Pro memoria:								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	7.303.266	5.381.887	27.043	839.684	1.395.384	2.059.632	764.470	349.761

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

El total del riesgo recoge el crédito a la clientela después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas.

Las correcciones de valor no imputadas a operaciones concretas se recogen en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

b.1.) Ajustes por valoración

El detalle de los ajustes por valoración efectuados sobre las operaciones clasificadas como “Crédito a la clientela” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de Crédito a la clientela	(2.670.472)	(2.796.440)
Correcciones de valor por deterioro de Otros activos financieros	(9.964)	-
Intereses devengados	77.620	114.331
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Activos a valor razonable	(2.579)	(2.779)
Primas / descuentos en la adquisición	(20.432)	(19.723)
Comisiones	(97.869)	(102.406)
Costes de transacción	-	-
Total	(2.723.696)	(2.807.017)

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

b.2.) Activos vencidos no deteriorados

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Ejercicio 2013				
Operaciones sin garantía real	88.943	13.827	10.500	113.270
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	5.621	8.138	8.552	22.311
Otras operaciones con garantía real	14.859	4.251	5.859	24.969
Con garantía pignoratícia parcial	247	826	50	1.123
Total	109.670	27.042	24.961	161.673

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Ejercicio 2012				
Operaciones sin garantía real	110.762	21.354	12.399	144.515
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	8.760	9.545	12.233	30.538
Otras operaciones con garantía real	41.902	53.322	17.973	113.197
Con garantía pignoratícia parcial	440	435	120	995
Total	161.864	84.656	42.725	289.245

b.3.) Activos deteriorados

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2013	Miles de euros					Total
	Sin plazo determinado	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin riesgo apreciable	25.221	-	-	-	-	25.221
Operaciones sin garantía real	-	273.163	26.081	15.183	174.345	488.772
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas habitual	-	25.199	45.064	60.706	862.214	1.219.903
Operaciones sobre fincas rústicas, oficinas y locales polivalentes	-	578.499	20.303	20.530	490.003	1.109.335
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	838.373	17.390	26.473	791.392	1.673.628
Operaciones sobre parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	-	679.119	12.735	10.951	800.804	1.503.609
Con garantía pignoratícia parcial	2.325	-	-	-	-	2.325
Total	27.546	2.621.073	121.573	133.843	3.118.758	6.022.793

Ejercicio 2012	Miles de euros					Total
	Sin plazo determinado	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Operaciones sin riesgo apreciable	25.114	-	-	-	-	25.114
Operaciones sin garantía real	-	190.562	38.560	37.880	122.295	389.297
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas habitual	-	208.418	111.220	93.136	500.981	913.755
Operaciones sobre fincas rústicas, oficinas y locales polivalentes	-	238.189	81.464	50.177	302.284	672.064
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	-	380.459	82.001	142.092	571.244	1.175.796
Operaciones sobre parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	-	341.758	94.174	57.118	518.243	1.111.293
Con garantía pignoratícia parcial	3.311	-	-	-	-	3.311
Total	28.425	1.359.336	407.419	480.403	2.015.047	4.290.630

El importe de los ingresos financieros devengados acumulados de los créditos a la clientela deteriorados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, antes de producirse su deterioro, ha sido de 57.739 miles de euros y 37.398 miles de euros en 2013 y 2012, respectivamente.

b.4.) Transferencia y baja de balance de activos financieros (Titulizaciones y Transformaciones)

La Entidad ha efectuado diversas transferencias de activos sobre operaciones de crédito de clientes. La contabilización de las mismas ha sido efectuada de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 3.5. Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el saldo vivo de estas operaciones tiene el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2013	2012
Titulización de activos:		
Dados de baja del balance:	391.242	460.216
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	353.374	416.024
Otras transferencias a entidades de crédito	37.868	44.192
Mantenidos en el balance:	6.813.479	6.955.429
Préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización	6.813.479	6.955.429
Otras transferencias a entidades de crédito	-	-
Total	7.204.721	7.415.645

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria del ejercicio 2013

Al 31 de diciembre de 2013, del total de préstamos titulizados mantenidos en balance, 8.593 miles de euros correspondían a saldos incorporados por Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, 37.027 miles de euros a saldos incorporados por Credit Valencia Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, y 47.394 miles de euros a saldos incorporados por Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito, mientras que al 31 de diciembre de 2012, 20.764 miles de euros correspondían a saldos incorporados de Caja Rural de Castellón, Sociedad Cooperativa de Crédito y 1.556.546 miles de euros corresponden a saldos incorporados por Ruralcaja. A su vez de la totalidad de préstamos hipotecarios cedidos a fondos de titulización dados de baja de balance al 31 de diciembre de 2013, 39 miles de euros correspondían a saldos integrados de Credit Valencia Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana y al 31 de diciembre de 2012, 38.355 miles de euros correspondían a saldos integrados de Ruralcaja.

La Entidad ha realizado transformaciones de préstamos y créditos en bonos descontables a través de su cesión en fondos de titulización que estando registrados en la cartera de "Créditos a la clientela" permite la obtención de financiación mediante su pignoración. Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad retenía 4.862.024 miles de euros en bonos de titulización correspondientes a las citadas transformaciones de préstamos y créditos (4.874.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 7.7.c).

De los anteriores importes retenidos 4.862.024 miles de euros de bonos de titulización existentes al 31 de diciembre de 2013 (4.874.026 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), 3.923.191 miles de euros (4.056.159 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 7.7.a) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos frente al Banco de España (Nota 7.7.a).

Las comisiones procedentes de los activos titulizados dados de baja del balance, y que se corresponden con todas aquellas titulizaciones anteriores al 1 de enero de 2004, han quedado registradas en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2013 y 2012 por 6.065 y 7.313 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

El pasivo neto registrado en balance como contrapartida a los activos titulizados mantenidos en balance se clasifica en "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" por 1.766.371 y 1.954.215 miles de euros al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, bajo la rúbrica "Participaciones emitidas" (Nota 7.7.c).

De la inversión crediticia registrada en balance, la Entidad tiene determinados saldos dados en garantía, básicamente de las titulizaciones realizadas, de las emisiones de cédulas hipotecarias, así como de las transformaciones llevadas a cabo, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2013	2012
Préstamos y créditos en garantía		
En garantía de titulizaciones de activos	7.166.853	7.371.453
En garantía de cédulas y títulos hipotecarios	8.851.481	7.604.358
En garantía de otros títulos	-	-
Total	16.018.334	14.975.811

En relación a las emisiones de cédulas hipotecarias, los préstamos y créditos en garantía de las mismas, arriba detallados, se han calculado aplicando el 125% sobre las emisiones vigentes de acuerdo a la normativa establecida y que constituyen la cobertura mínima del total de la cartera elegible para estas emisiones. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, ascendían a 3.923.191 y 4.056.159 miles de euros, respectivamente, (Notas 7.7.c y 7.7.d).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

c) Pérdidas por deterioro

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 para los activos de la cartera de Inversiones Crediticias es el siguiente:

Ejercicio 2013	Miles de euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.761.438	35.002	-	2.796.440
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	1.915.004	-	-	1.915.004
Determinadas colectivamente	(722.220)	19.298	-	(702.922)
Incorporación C.R. Casinos - determinadas individualmente	2.234	-	-	2.234
Incorporación C.R. Casinos - determinadas colectivamente	825	-	-	825
Incorporación C. Credit - determinadas individualmente	18.995	-	-	18.995
Incorporación C. Credit - determinadas colectivamente	3.494	164	-	3.658
Incorporación C. R. Canarias - determinadas individualmente	43.802	-	-	43.802
Incorporación C. R. Canarias - determinadas colectivamente	-	11.096	-	11.096
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(1.118.595)	(46.262)	-	(1.164.857)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(206.742)	-	-	(206.742)
Otros movimientos	(47.061)	-	-	(47.061)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.651.174	19.298	-	2.670.472
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	2.378.476	-	-	2.378.476
Determinado colectivamente	272.698	19.298	-	291.996
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	2.651.174	19.298	-	2.670.472
Resto de Europa	-	-	-	-

Ejercicio 2012	Miles de euros			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica (*)	Cobertura Riesgo País	Cobertura Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	519.156	27.278	-	546.434
Dotaciones con cargo a resultados:				
Determinadas individualmente	545.684	-	-	545.684
Determinadas colectivamente	1.178.084	15.416	-	1.193.500
Incorporación Ruralcaja - determinadas individualmente	760.663	-	-	760.663
Incorporación Ruralcaja - determinadas colectivamente	33.792	40.786	-	74.578
Incorporación C.R. Castellón - determinadas individualmente	25.563	-	-	25.563
Incorporación C.R. Castellón - determinadas colectivamente	4.943	38.820	-	43.763
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(344.568)	(87.298)	-	(431.866)
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(134.740)	-	-	(134.740)
Otros movimientos (Ajustes derivados de la Combinación de Negocios Nota 1.6 y 4)	172.861	-	-	172.861
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.761.438	35.002	-	2.796.440
De los que:				
En función de la forma de su determinación:				
Determinado individualmente	1.531.937	-	-	1.531.937
Determinado colectivamente	994.918	35.002	-	1.035.805
En función del área geográfica de localización del riesgo:				
España	2.526.855	35.002	-	2.567.742
Resto de Europa	-	-	-	-

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

Durante el ejercicio 2012 las dotaciones extraordinarias por deterioro, correspondientes al R.D.L 2/2012, de 3 de febrero y al R.D.L 18/2012, de 11 de mayo, de la inversión crediticia fueron de 947.930 miles de euros, las cuales fueron aplicadas íntegramente contra la cuenta de resultados. Adicionalmente los saldos incorporados en este epígrafe y por este concepto por Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito fueron de 194.003 miles de euros que fueron registrados por esta Entidad antes de la fecha de adquisición (Notas 1.6 y 1.7).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria del ejercicio 2013

En el ejercicio 2013 se han recuperado con abono a resultados 210.172 miles de euros (368.835 miles de euros en el ejercicio 2012 de dotación con cargo a resultados) en cobertura de un conjunto de operaciones calificadas en la categoría subestándar prevista en el punto 7.b del Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores. El fondo constituido en cobertura de riesgo subestándar alcanza al 31 de diciembre de 2013 una cifra de 272.698 miles de euros (482.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” (Nota 24) de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es como sigue:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Dotación del ejercicio:	(1.264.016)	(1.762.860)
Fondos específicos y genéricos	(1.212.082)	(1.739.184)
Amortización neta de insolvencias	(51.934)	(23.676)
Recuperación de activos fallidos	32.442	45.310
Resto de recuperaciones	1.164.855	431.866
Total	(66.719)	(1.285.684)

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

7.6. Cartera de inversión a vencimiento

La composición del epígrafe de “Cartera de inversión a vencimiento” de los balances de situación adjuntos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valores representativos de deuda	-	1.878.430
Total	-	1.878.430

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Bancos centrales	-	-
Administraciones Públicas españolas	-	1.549.488
Entidades de crédito	-	236.546
Otros sectores residentes	-	92.038
Administraciones públicas no residentes	-	-
Otros sectores no residentes	-	587
Activos dudosos	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	(229)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Coste de transacción	-	-
Total	-	1.878.430

Al 31 de diciembre de 2012 del saldo de “Valores representativos de deuda”, 1.578.882 miles de euros se encontraban prestados en garantía, de los cuales 1.272.451 miles de euros se encontraban pignoralos en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.7.a) y 306.432 miles de euros correspondían a “Cesiones temporales de activos”.

Los rendimientos de los “Valores representativos de deuda” al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, ascienden a 19.364 miles de euros y 81.166 miles de euros, respectivamente (Nota 24).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, durante los ejercicios de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	1.878.430	124.813
Compras	43.400	4.486.679
Ventas y amortizaciones	(52.859)	(1.230.337)
Traspasos	(1.873.755)	(2.004.109)
Corrección coste de la cartera	13.415	(13.120)
Intereses devengados	(37.751)	23.880
Incorporación de Ruralcaja	-	490.824
Incorporación de C.R. Casinos	10	-
Incorporación de C.R. Credit	2.066	-
Incorporación de C.R. Canarias	26.811	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 24)	233	(200)
Saldo final	-	1.878.430

Los traspasos realizados durante el ejercicio 2013, de la cartera de “Inversión a vencimiento”, se ha realizado íntegramente a la cartera de “Activos disponibles para la venta” (Nota 7.4.a).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Con motivo del proceso de combinación de negocios (Nota 1.5) durante el ejercicio 2012 se produjo la reclasificación y posterior venta de Valores representativos de deuda clasificados en la Cartera a vencimiento por 2.004.109 miles de euros, a la cartera de Activos financieros disponibles para la venta.

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 para los activos del epígrafe de “Cartera de inversión a vencimiento – Valores representativos de deuda” es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial provisión	(229)	(29)
Dotaciones con cargo a resultados:	-	-
Determinadas individualmente	-	-
Determinadas colectivamente	-	(229)
Incorporación de C.R Canarias	(4)	-
Fondo recuperados	233	29
Cancelaciones por utilización y otros	-	-
Trasposos	-	-
Saldo final provisión	-	(229)

7.7. Pasivos financieros a coste amortizado

El detalle de este epígrafe del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Depósitos de bancos centrales	4.665.282	5.139.984
Depósitos de entidades de crédito	2.732.114	2.482.925
Depósitos de la clientela	27.073.919	26.337.334
Débitos representados por valores negociables	2.018.996	1.582.689
Pasivos subordinados	127.019	131.724
Otros pasivos financieros	299.358	381.060
Total	36.916.688	36.055.716

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

a) Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de esta cuenta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Banco de España (Nota 7.5.b.4)	4.600.000	5.100.000
Otros bancos centrales	-	-
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	65.282	39.984
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Resto	-	-
Total	4.665.282	5.139.984

El saldo registrado en la cuenta “Banco de España”, al 31 de diciembre de 2013, correspondía a la financiación a corto plazo obtenida por la Entidad, al amparo del contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscrito frente al Banco de España en virtud de los mecanismos que arbitran la política monetaria del eurosistema, y que tiene un crédito concedido de 7.411.995 miles de euros (9.346.644 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), (Notas 7.4.a, 7.5.b.4, 7.7.a y 7.7.d).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

b) Depósitos de entidades de crédito

El detalle de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por su naturaleza (pasivo):		
Cuentas mutuas	261	-
Cuentas a plazo	1.925.341	2.158.370
Participaciones emitidas	-	-
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos:	-	-
Con capital garantizado	-	-
Con derivado de crédito incorporado	-	-
Resto	-	-
Cesión temporal de activos (Nota 7.4.a)	53.367	31.998
Otras cuentas	732.073	275.808
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados:	21.072	16.749
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Pasivos a valor razonable	-	-
Primas/descuentos en la asunción	-	-
Costes de transacción	-	-
Total	2.732.114	2.482.925

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

c) Depósitos de la clientela

La composición de esta cuenta dentro del epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado” del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la contraparte y al tipo de instrumento financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	652.258	1.247.495
Administraciones públicas españolas	1.035.537	597.419
Otros sectores residentes:	25.162.807	24.290.562
Depósitos a la vista:	8.696.518	7.849.943
Cuentas corrientes	3.334.825	2.896.256
Cuentas de ahorro	5.335.603	4.919.518
Dinero electrónico	2.027	1.694
Otros fondos a la vista	24.062	32.475
Depósitos a plazo:	16.302.985	16.193.497
Imposiciones a plazo	14.111.965	13.779.048
Cuentas de ahorro - vivienda	10.872	19.967
Depósitos a descuento	-	-
Participaciones emitidas (Nota 7.5.b.4)	1.766.371	1.954.215
<i>Efectivo recibido</i>	<i>6.662.245</i>	<i>6.862.662</i>
<i>Valores representativos de deuda (-) (Nota 7.5.b.4)</i>	<i>(4.862.024)</i>	<i>(4.874.026)</i>
<i>Resto</i>	<i>(33.850)</i>	<i>(34.421)</i>
Otros pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	-	-
Pasivos financieros híbridos	406.262	424.780
Otros fondos a plazo	7.515	15.487
Depósitos con preaviso	-	-
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	163.304	247.122
Administraciones Públicas no residentes	19	-
Otros sectores no residentes	223.298	201.858
Total	27.073.919	26.337.334

Al 31 de diciembre de 2013 del saldo de la cuenta de “Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida”, se incluyen títulos cedidos de la cartera de renta fija disponible para la venta por 651.876 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2012 se incluían títulos cedidos de la cartera de renta fija disponible para la venta y títulos cedidos de renta fija de la cartera a vencimiento por 263.026 miles de euros y 306.432 miles de euros, respectivamente (Notas 7.4.a y 7.6).

El saldo recogido en la cuenta de “Imposiciones a plazo” al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, incluye diferentes emisiones de Cédulas Hipotecarias al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

Los resultados obtenidos por las diferentes recompras de bonos de titulización clasificados en la cuenta de “Participaciones emitidas” durante el ejercicio 2013 y 2012 han sido 19.729 miles de euros y 20.350 miles de euros, respectivamente.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento de Cédulas Hipotecarias es el siguiente (Nota 7.5.b.4):

Fecha		Miles de euros			Cobertura		
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Rating	Agencia	Tipo de interés	Tipo	Miles de euros
19/11/2004	19/11/2014	500.000	A-	Standar & Poor´s	4,01%	E12 + 0,0925%	500.000
11/03/2005	11/03/2015	200.000	BBB	Standar & Poor´s	3,76%	E12 +0,1115%	200.000
02/12/2005	02/12/2015	500.000	Baa1	Moody´s Investors Service, Ltd.	3,51%	E12 + 0,1221%	500.000
25/05/2006	08/04/2016	300.000	Baa1	Moody´s Investors Service, Ltd.	Euribor 3 meses + 0,06%	-	-
09/06/2006	09/06/2016	500.000	Baa1	Moody´s Investors Service, Ltd.	4,26%	E12 + 0,129%	500.000
Total emisiones		2.000.000					

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

d) Débitos representados por valores negociables

La composición de esta cuenta de los balances de situación adjuntos, atendiendo al tipo de pasivo financiero, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Pagarés y efectos	-	429.287
Títulos hipotecarios	5.079.413	3.833.560
Otros valores asociados a activos financieros transferidos	-	-
Valores convertibles	-	-
Valores híbridos	-	-
Otros valores no convertibles	544.978	825.000
Valores propios	(3.643.950)	(3.549.046)
Ajustes por valoración	38.555	43.888
Total	2.018.996	1.582.689

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El movimiento experimentado por cada tipo de pasivo financiero durante los ejercicios 2013 y 2012, sin considerar los ajustes por valoración, ha sido el siguiente:

Miles de euros					
2013					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	1.538.897	1.465.830	(1.024.265)	-	1.980.462
De los que:					
Pagarés y efectos	429.287	-	(429.287)	-	-
Titulos Hipotecarios	734.610	1.245.852	-	-	1.980.462
Otros valores no convertibles	375.000	219.978	(594.978)	-	-
Miles de euros					
2012					
Saldo inicial	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes por tipo de cambio y otros	Saldo final	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	2.487.690	1.883.178	(2.831.971)	-	1.538.897
De los que:					
Pagarés y efectos	-	633.178	(203.891)	-	429.287
Titulos Hipotecarios	878.690	1.250.000	(1.394.080)	-	734.610
Otros valores no convertibles	1.609.000	-	(1.234.000)	-	375.000

Durante el ejercicio 2013 no se ha efectuado ninguna emisión de pagares, efectuándose la baja por vencimiento de las emisiones correspondientes al ejercicio 2012. El saldo de la cuenta "Pagares y efectos" al 31 de diciembre de 2012 se correspondía a emisiones dentro de un programa marco de emisión de pagares de 500.000 miles de euros como máximo, y ampliable a 1.000.000 miles de euros. El tipo de interés medio fue del 3,75%. Durante el ejercicio 2012 se produjeron bajas por vencimiento por importe de 203.891 miles de euros.

En el ejercicio 2013, la Entidad ha realizado dos emisiones de Cédulas Hipotecarias de 498.650 miles de euros y 747.277 miles de euros. Durante el ejercicio 2012, la Entidad realizó dos emisiones de Cédulas Hipotecarias por importes de 500.000 miles de euros y 750.000 miles de euros.

El detalle de las emisiones efectuadas y pendientes de vencimiento dentro de la cuenta "Títulos hipotecarios" al 31 de diciembre de 2013, es el siguiente (Notas 7.5.b.4):

Fecha		Miles de euros				Cobertura		
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios	Rating	Agencia	Tipo de interés	Tipo	Miles de euros
23/10/2009	23/10/2014	1.083.560	(348.950)	BBB+	FITCH	3,50%	E6+0,766%	556.000
26/07/2011	26/07/2016	500.000	(500.000)	BBB+	FITCH	5,75%	-	-
25/10/2011	25/10/2021	500.000	(500.000)	BBB+	FITCH	5,50%	-	-
20/12/2011	20/12/2016	500.000	(500.000)	BBB+	FITCH	5,00%	-	-
28/02/2012	28/02/2016	499.950	(500.000)	BBB+	FITCH	5,00%	-	-
03/07/2012	03/07/2017	749.975	(750.000)	BBB+	FITCH	5,50%	-	-
16/05/2013	16/05/2016	498.650	-	BBB+	FITCH	3,75%	-	-
22/11/2013	22/11/2016	747.277	-	BBB+	FITCH	3,38%	-	-
Total emisiones		5.079.412	(3.098.950)					

Las recompras de cedulas hipotecarias efectuadas, tienen la finalidad de aumentar el volumen de títulos descontables que la Entidad mantiene en su cartera, susceptibles de movilización en el marco de instrumentación de la política monetaria europea.

Al 31 de diciembre de 2013 del saldo de “Títulos hipotecarios”, 3.646.300 miles de euros (3.551.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) se encontraban pignorados en el contrato de crédito con prenda de valores y otros activos suscritos ante el Banco de España (Nota 7.7.a).

El saldo de la cuenta “Otros valores no convertibles”, se corresponde a diferentes emisiones de deuda simple, cuyo detalle es el siguiente:

Fecha		Miles de euros		Rating	Agencia	Tipo de interés
Emisión	Vencimiento	Efectivo	Valores Propios			
14/02/2012	14/02/2017	325.000	(325.000)	BBB	FITCH	5,00%
26/03/2013	26/03/2016	219.978	(219.978)	BBB	FITCH	4,00%
Total emisiones		544.978	(544.978)			

Todas las emisiones fueron aceptadas a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija.

Durante el ejercicio 2013 no se han obtenido resultados por las diferentes recompras de “Títulos hipotecarios” y “Otros valores no convertibles”, mientras que en el ejercicio 2012 ascendieron a 9.768 miles de euros.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 de los débitos representados por valores negociables han sido 52.165 y 70.702 miles de euros respectivamente (Nota 24) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

e) Pasivos subordinados

En esta cuenta, que está incluida en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, se registra el importe de las financiaciones recibidas, cualquiera que sea la forma en la que se instrumenten que, a efectos de prelación de créditos, se sitúen detrás de los acreedores comunes, ajustándose a lo indicado en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y al Real Decreto 1370/1985, de 1 de agosto.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

La composición en el balance de situación adjunto, atendiendo al tipo de pasivo financiero y de las contrapartes, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Débitos representados por valores negociables subordinados:	120.592	131.997
Convertibles	-	-
No convertibles	120.592	131.997
Depósitos subordinados	-	-
Ajustes por valoración	6.427	(273)
Total	127.019	131.724

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

El saldo correspondiente a este epígrafe del balance de situación adjunto se corresponde con las siguientes emisiones de obligaciones:

Fecha		Miles de euros			Rating	Agencia	Tipo de interés	Emisión
Emisión	Vencimiento	Nominal	Efectivo	Valores Propios				
16/03/2005	16/03/2015	300.000	299.286	(250.100)	BB -	FITCH	E3+0,80%	Cajamar Obligaciones subordinadas 2005
22/11/2005	23/11/2015	100.000	83.006	(11.600)	-	-	E3+0,90%	Ruralcaja Obligaciones subordinadas emisión 05
Total emisiones		400.000	382.292	(261.700)				

El folleto de la emisión, de la emisión de “Obligaciones Subordinadas Cajamar 2005”, fue confeccionado según lo establecido en la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fue inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 3 de marzo de 2005.

La totalidad de las emisiones, han sido calificadas como recursos propios de segunda categoría según lo previsto en la letra j) del apartado 1º de la Norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo y sus modificaciones posteriores.

En el ejercicio 2013 se ha incorporado una emisión de deuda correspondiente a la entidad fusionada Credit Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, por 7.554 miles de euros, que ha sido recomprada en su integridad y posteriormente amortizada en el mismo ejercicio.

Durante el ejercicio 2012 se incorporaron dos emisiones de la entidad fusionada Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Saldo inicial	131.997	58.300
Altas	-	-
Bajas	(18.959)	-
Incorporación Ruralcaja	-	90.887
Incorporación C.R. Credit	7.554	-
Ajustes de valor por combinacion de negocios (Notas 1.6 y 4)	-	(17.190)
Traspasos	-	-
Saldo Final	120.592	131.997

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

El saldo de las bajas efectuadas durante el ejercicio 2013 corresponden a recompras y posterior amortización de la emisiones incorporadas por las entidades fusionadas; Credit Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, en el ejercicio 2013, y Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito, en el ejercicio 2012, por 7.554 miles de euros y 10.805 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido nuevas emisiones.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2013 y 2012 de los pasivos subordinados han sido 7.039 y 2.205 miles de euros respectivamente (Nota 24) y se hallan incluidos en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.6 de Riesgo de liquidez.

f) Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en esta cuenta de los balances de situación adjuntos se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado” por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Obligaciones a pagar	5.568	6.853
Fianzas recibidas	106.198	189.010
Cámaras de compensación	12.814	6.550
Cuentas de recaudación	65.404	77.388
Cuentas especiales	14.783	12.587
Garantías financieras (Notas 3.6 y 9)	15.522	13.839
Otros conceptos (Notas 3.6 y 9)	79.069	74.833
Total	299.358	381.060

8. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el valor razonable de los derivados de activo es de 126.998 y 192.382 miles de euros respectivamente, ascendiendo el valor razonable de los derivados de pasivo a 6.715 y 7.453 miles de euros respectivamente.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido los siguientes:

- Interest Rate Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes con remuneración a tipo fijo.
- Equity Swap, que dan cobertura a Depósitos de clientes cuya remuneración está referenciada a diversos índices bursátiles.
- Derivados implícitos segregados de su contrato principal, designados como instrumentos de cobertura de “Depósitos de la clientela” en coberturas contables.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los valores nominales de los derivados financieros registrados como “Derivados de cobertura” clasificados por contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Por contraparte</u>		
Entidades de crédito. Residentes	797.423	784.025
Entidades de crédito. No residentes	1.803.987	1.805.607
Otras entidades financieras. Residentes	74.313	80.420
Otras entidades financieras. No residentes	7.750	19.250
Resto de sectores. Residentes.	-	431.786
Resto de sectores. No residentes.	-	-
Total	2.683.473	3.121.088
<u>Por plazo remanente</u>		
Hasta 1 año	1.383.280	51.227
Más de 1 año y hasta 5 años	1.300.193	3.069.861
Más de 5 años	-	-
Total	2.683.473	3.121.088
<u>Por tipos de riesgos cubiertos</u>		
Riesgo de cambio	-	-
Riesgo de tipo de interés	2.268.700	2.257.307
Riesgo sobre acciones	414.773	863.781
Riesgo de crédito	-	-
Otros riesgos	-	-
Total	2.683.473	3.121.088

9. Riesgos contingentes

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2013 y 2012, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012
Garantías financieras:		
Avales financieros	222.942	212.131
Otras garantías financieras	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables:		
Emitidos	11.204	17.015
Confirmados	-	-
Garantía adicional de liquidación	-	-
Otros avales y cauciones prestadas	457.653	462.822
<i>De los que: Riesgos contingentes dudosos</i>	17.650	15.973
Otros riesgos contingentes	15.249	574.521
Total	724.698	1.266.489

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía. Las comisiones pendientes de devengo en el ejercicio 2013 y 2012 ascienden a 38.402 y 36.991 miles de euros, respectivamente (Nota 7.7.f).

El valor actual de los flujos futuros pendientes de recibir por estos contratos es para los ejercicios 2013 y 2012 de 32.987 y 36.565 miles de euros, respectivamente.

La cobertura por los futuros desembolsos asociados a las partidas financieras figuran en la cuenta "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo, asciende para los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente a 16.065 y 11.783 miles de euros (Nota 16).

10. Activos no corrientes en venta

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activo material de uso propio	75.082	36.478
Inversiones inmobiliarias	3.744	4.044
Otros activos cedidos en arrendamientos operativos	-	-
Activo material adjudicado	326.930	345.270
Corrección de valor por deterioro de activo (Nota 14)	(45.605)	(62.262)
Total	360.151	323.530

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle de los elementos del activo material clasificados en función de su finalidad y sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	Miles de euros					
	Residencial		Industrial		Agrícola	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activo material						
Inmovilizado de uso propio	7.233	4.627	67.176	31.206	673	31.206
Adjudicados	266.781	256.827	54.160	80.424	5.989	80.424
Total	274.014	261.454	121.336	111.630	6.662	111.630

El detalle del movimiento registrado en estos epígrafes del balance de situación, sin considerar las pérdidas por deterioro, durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
Valor de Coste			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	30.546	187.032	-
Altas	9	125.811	-
Bajas	(2.090)	(29.772)	-
Incorporación de Ruralcaja	3.005	91.084	2.732
Incorporación de C. R. Castellón	3.323	10.657	679
Trasposos (Notas 12 y 15)	1.685	(34.251)	946
Trasposos por reclasificación	-	(5.291)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	36.478	345.270	4.357
Altas	3.106	85.374	-
Bajas	(2.422)	(107.849)	(198)
Incorporación de C.R. Casinos	-	1.158	-
Incorporación de C. R. Canarias	-	34.923	-
Incorporación de C. R. Credit Valencia	2.281	2.762	-
Trasposos (Notas 12 y 15)	35.639	(34.708)	55
Saldo al 31 de diciembre de 2013	75.082	326.930	4.214
Amortización Acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	-	-
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Incorporación de Ruralcaja	-	-	(144)
Incorporación de C. R. Castellón	-	-	(13)
Trasposos (Notas 12 y 15)	-	-	(156)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	-	(313)
Altas	-	-	-
Bajas	-	-	3
Trasposos (Notas 12 y 15)	-	-	(161)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	(471)

De los trasposos efectuados en Adjudicados durante el ejercicio 2012 por 34.251 miles de euros, 33.158 miles de euros se clasificaron en existencias.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

En detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas asociadas a los “Activos no corrientes en venta”, es el siguiente:

	Miles de euros		
	Activo material de uso propio	Adjudicados	Inversiones Inmobiliarias
<u>Pérdidas por deterioro</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(375)	(16.888)	-
Altas	-	(37.165)	-
Bajas	-	472	-
Incorporación de Ruralcaja	(545)	(15.254)	-
Incorporación de C. R. Castellón	(175)	(1.242)	-
Otros movimientos, traspasos y utilizaciones	-	8.910	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(1.095)	(61.167)	-
Altas	(49)	(17.346)	-
Bajas	-	29.545	19
Incorporación de C.R. Casinos	-	(10)	-
Incorporación de C. R. Canarias	-	(11.692)	-
Incorporación de C. R. Credit Valencia	-	(605)	-
Otros movimientos, traspasos y utilizaciones	-	16.874	(79)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(1.144)	(44.401)	(60)

Las dotaciones extraordinarias por deterioro aplicadas íntegramente contra la cuenta de resultados en el ejercicio 2012, correspondientes al R.D.L 2/2012, de 3 de febrero y al R.D.L 18/2012, de 11 de mayo, de los activos materiales clasificados como adjudicados fueron de 26.706 miles de euros, adicionalmente los saldos incorporados en este epígrafe y por este concepto por Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito fue de 6.971 miles de euros que fueron registrados por esta Entidad antes de la fecha de adquisición (Notas 1.6 y 1.7).

En el ejercicio 2013 se han producido bajas por ventas, principalmente a Cimenta 2 Gestión e Inversiones, S.A de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 8/2012 de 30 de octubre, por un valor neto contable de 49.848 miles de euros en adjudicados (24.405 miles de euros en el ejercicio 2012) y 2.422 miles de euros en activo material de uso propio (2.090 miles de euros en el ejercicio 2012) (Nota 1.7.b).

El valor razonable de los activos registrados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se corresponde al valor en libros.

El plazo medio de venta de los activos adquiridos en pago de deuda es aproximadamente de dos años y medio.

Durante el ejercicio 2013 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos materiales adjudicados de la Entidad por importe de 17.689 miles de euros (12.742 miles de euros en el ejercicio 2012). El porcentaje medio financiado sobre el total de adjudicados vendidos al 31 de diciembre de 2013 fue del 51,10% (55,55% al 31 de diciembre de 2012). Existen ganancias pendientes de reconocer por venta de estos activos al 31 de diciembre de 2013 por importe de 150 miles de euros (150 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

11. Participaciones

El detalle de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Entidades asociadas	14.635	22.857
Valores propiedad de la entidad	22.140	42.610
<i>De los que: En entidades de crédito</i>	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.504)	(19.753)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Entidades multigrupo	-	-
Valores propiedad de la entidad	300	300
<i>De los que: En entidades de crédito</i>	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(300)	(300)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Entidades del grupo	41.724	78.608
Valores propiedad de la entidad	488.583	228.009
<i>De los que: En entidades de crédito</i>	-	-
Ajustes por valoración:		
Correcciones de valor por deterioro de activos	(446.859)	(149.401)
Operaciones de micro-cobertura	-	-
Total	56.359	101.465

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el epígrafe “Participaciones” recoge únicamente títulos sin cotización oficial y, sin considerar los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos, presenta los siguientes movimientos:

	Miles de euros	
	2013	2012
Coste de las participaciones		
Saldo inicial	270.919	197.567
Altas	614.743	48.106
Bajas	(374.840)	(60)
Incorporación de Ruralcaja	-	2.455
Incorporación Credit Valencia	200	-
Traspasos (Nota 7.4.b.)	1	22.851
Saldo final	511.023	270.919

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los movimientos de alta más relevantes del epígrafe “Participaciones” durante el ejercicio 2013 corresponden a las aportaciones efectuadas para compensación de pérdidas de la sociedad inmobiliaria Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U. por importe global de 267.099 miles de euros. Así como a la participación en la ampliación de capital de la sociedad Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. por importe de 541 miles de euros.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013 se ha materializado una fusión por absorción entre las sociedades Casogesa, S.A.U. (sociedad absorbente) y las sociedades Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. (sociedad absorbida) y Gestión de Iniciativas Empresariales y Sociedades del Mediterráneo, S.L.U. (sociedad absorbida), derivado de esta operación se ha producido un movimiento de alta de coste desembolsado por importe de 347.043 miles de euros y un movimiento de baja por el mismo importe. Posteriormente la sociedad Casogesa, S.A.U. cambió su denominación social a Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.

Las bajas más relevantes del ejercicio 2013 se corresponden con las sociedades Banco Inversis, S.A. y Savia Biotech, S.A. por importes de 20.506 y 500 miles de euros respectivamente derivado de su venta. Así mismo durante el ejercicio se ha producido un movimiento de baja en Sunaria Capital, S.L.U. por importe de 6.389 miles de euros producido por una reducción de capital de la sociedad para compensar pérdidas.

Los movimientos de alta más significativos del epígrafe "Participaciones" durante el ejercicio 2012 correspondieron a las aportaciones efectuadas para compensación de pérdidas de la sociedad inmobiliaria Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. por importe de 48.039 miles de euros. Así como a la adquisición de participaciones de Parque Industrial Accesosur, S.L. por valor de 1.220 miles de euros en concepto de activos adquiridos en pago de deudas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2012 se materializó una fusión por absorción entre las sociedades del Sunaria Capital, S.L.U. (sociedad absorbente) y Cajamar Renting, S.L.U. (sociedad absorbida), derivado de esta operación se produjo un movimiento de alta de coste desembolsado por importe de 60 miles de euros y un movimiento de baja por el mismo importe.

Los traspasos del ejercicio 2012 correspondieron a las participaciones de Banco Inversis, S.A. y Parque Industrial Accesosur, S.L., que fueron traspasadas de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera permanente por un importe de 20.506 y 1.124 miles de euros respectivamente (Nota 7.4.b.).

En el ejercicio 2004 se procedió a la venta del 50% del capital social de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, a Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. manteniendo la Entidad el 50% de acciones restante. De acuerdo con el contrato de compraventa de acciones, el precio global de las mismas, que se liquidaría a los 15 años lo componía un precio fijo, de 9.508 miles de euros cobrado dentro del ejercicio 2004, y un precio variable que se determinaría en función del valor del negocio y del valor neto de los activos, alcanzados en el año 2019.

Con fecha 14 de abril de 2011 se firmó un acuerdo de novación, que modifica el anterior, por el que se garantiza un precio inicial adicional no sujeto a condiciones por importe de 94 millones de euros, de los que 50 millones se cobraron a la firma de la novación y el resto en el tercer, quinto y séptimo año posterior. Adicionalmente se modifica el precio variable, que se determinara anualmente en función del "Appraisal Value" de Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, calculado conforme a lo establecido en dicho contrato, y pagadero al final del decimoquinto año desde la novación en el caso de que el valor del negocio alcance un mínimo valor.

El contrato de novación incluye opciones cruzadas de compra y de venta por las acciones vendidas, entre la Entidad y Generali España, Holding de Entidades de Seguros, S.A. ejercitables bajo determinadas condiciones.

Los resultados derivados del cambio de valor del precio variable se reconocen como "Resultados de operaciones financieras" segregando el rendimiento financiero. En el ejercicio 2013 el reconocimiento de la variación del precio variable ha supuesto un beneficio de 16.589 miles de euros (Nota 24), en el ejercicio 2012 no hubo reconocimiento de resultados, atendiendo a la necesaria exigencia de fiabilidad y contraste de los cálculos realizados.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Durante los ejercicios 2013 y 2012 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	(169.454)	(112.749)
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	(292.477)	(57.866)
Fondos recuperados (Nota 24)	-	2.116
Incorporación de Ruralcaja	-	(955)
Incorporación Credit Valencia	(44)	-
Cancelaciones por utilizaciones, trasposos y otros	7.312	-
Saldo final	(454.663)	(169.454)

Las dotaciones del ejercicio 2013 y 2012 correspondieron principalmente al deterioro registrado en las sociedades Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U., Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. y Sunaria Capital, S.L.U.

Los rendimientos generados por las "Participaciones" al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a 8.519 miles de euros, 8.533 al 31 de diciembre de 2012 (Nota 24).

Dentro del epígrafe "Crédito a la clientela – Ajustes por valoración", al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 figuran 779 miles de euros, correspondientes a beneficios generados por la venta de participaciones pendientes de reconocer, derivadas de la financiación de las citadas operaciones de venta.

12. Activo material

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Uso propio	633.042	643.805
Inversiones inmobiliarias	106.547	78.597
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-
Afecto al Fondo de Educación y Promoción (Nota 20)	4.925	5.106
Correcciones de valor por deterioro	(30.060)	(15.019)
Total	714.454	712.489

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle del activo material de uso propio registrado en este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2013 y 2012, en este epígrafe, se muestra a continuación:

De uso Propio	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Inmuebles	Total
Valor de Coste						
Saldo al 31 de diciembre de 2011	113.970	278.039	335.946	31.102	12.848	771.905
Altas	7.090	7.667	4.523	23.765	-	43.045
Bajas	(813)	(11.854)	(892)	-	-	(13.559)
Incorporación de Ruralcaja	32.038	89.846	146.343	6.287	-	274.514
Incorporación de C. R. Castellón	2.690	4.447	11.850	-	-	18.987
Trasposos	835	332	21.000	(12.528)	-	9.639
Saldo al 31 de diciembre de 2012	155.810	368.477	518.770	48.626	12.848	1.104.531
Altas	6.196	14.210	8.086	6.491	-	34.983
Bajas	(1.578)	(16.500)	(4.609)	(1)	(90)	(22.778)
Incorporación de C.R. Casinos	210	269	442	-	305	1.226
Incorporación de C. R. Canarias	4.438	19.424	29.203	-	66	53.131
Incorporación de C. R. Credit Valencia	3.041	5.413	4.430	-	-	12.884
Trasposos	38	8.878	(36.668)	(17.196)	7.748	(37.200)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	168.155	400.171	519.654	37.920	20.877	1.146.777
Amortización Acumulada						
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(89.252)	(187.830)	(36.837)	-	(1.527)	(315.446)
Altas	(8.440)	(19.024)	(5.542)	-	(73)	(33.079)
Bajas	800	8.926	899	-	-	10.625
Incorporación de Ruralcaja	(29.910)	(66.103)	(20.312)	-	-	(116.325)
Incorporación de C. R. Castellón	(2.398)	(2.817)	(926)	-	-	(6.141)
Trasposos	-	-	(309)	-	(51)	(360)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(129.200)	(266.848)	(63.027)	-	(1.651)	(460.726)
Altas	(9.172)	(24.694)	(7.155)	-	(142)	(41.163)
Bajas	1.550	14.038	4.663	-	90	20.341
Incorporación de C.R. Casinos	(191)	(238)	(36)	-	(4)	(469)
Incorporación de C. R. Canarias	(3.996)	(16.095)	(4.634)	-	(5)	(24.730)
Incorporación de C. R. Credit Valencia	(2.831)	(3.640)	(343)	-	-	(6.814)
Trasposos	(49)	(2.923)	2.798	-	-	(174)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(143.889)	(300.400)	(67.734)	-	(1.712)	(513.735)

De uso Propio	Miles de euros					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	Obras en curso	Otros Inmuebles	Total
Pérdidas por deterioro						
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-	-	-
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Incorporación de C.R. Castellón	-	-	(275)	-	-	(275)
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	-	(275)	-	-	(275)
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Cancelacion por utilización, trasposos y otros	-	-	50	-	-	50
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	(225)	-	-	(225)

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle de inversiones inmobiliarias, arrendamientos operativos y activos afectos al Fondo de Educación y Promoción, registrado en este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2013 y 2012, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Inversiones Inmobiliarias	Afecto al Fondo de Educación y Promoción		
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Valor de Coste				
Saldo al 31 de diciembre de 2011	93.680	1.363	1.803	3.676
Altas	940	3	64	1
Bajas	(4.636)	-	-	-
Incorporación de Ruralcaja	5.725	-	1.069	3.595
Incorporación de C.R. Castellón	4.385	243	493	351
Traspasos	(14.177)	3.035	-	-
Traspaso por reclasificación	(4.354)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	81.563	4.644	3.429	7.623
Altas	8.567	-	11	-
Bajas	(13.478)	(3.200)	-	-
Incorporación de C. R. Canarias	-	-	148	102
Incorporación de C. R. Credit Valencia	1.094	-	-	-
Traspasos	36.972	(719)	(148)	(102)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	114.718	725	3.440	7.623
Amortización Acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(6.487)	-	(1.513)	(2.043)
Altas	(1.574)	-	(56)	(87)
Bajas	288	34	-	-
Incorporación de Ruralcaja	(216)	-	(980)	(703)
Incorporación de C.R. Castellón	(137)	(34)	(445)	(119)
Traspasos	516	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(7.610)	-	(2.994)	(2.952)
Altas	(2.009)	-	(66)	(126)
Bajas	335	-	-	-
Incorporación de C. R. Canarias	-	-	(141)	(26)
Incorporación de C. R. Credit Valencia	(22)	-	-	-
Traspasos	410	-	141	26
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(8.896)	-	(3.060)	(3.078)

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Inversiones Inmobiliarias	Afecto al Fondo de Educación y Promoción		
	Edificios	Fincas, parcelas y solares	Mobiliario e Instalaciones	Inmuebles
Pérdidas por deterioro				
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(5.155)	-	-	-
Altas	(14.072)	-	-	-
Bajas	240	-	-	-
Incorporación de Ruralcaja	(110)	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Trasposos por reclasificación	4.354	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(14.743)	-	-	-
Altas	(1.578)	-	-	-
Bajas	3.647	-	-	-
Incorporación de C. R. Credit Valencia	(67)	-	-	-
Trasposos	(17.092)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(29.833)	-	-	-

En el ejercicio 2013 se han producido bajas por ventas de inversiones inmobiliarias, principalmente a Cimenta 2 Gestión e Inversiones, S.A de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 8/2012 de 30 de octubre, por un valor neto contable de 11.226 miles de euros, Nota 1.7.b.

Durante el ejercicio 2013, se han realizado ventas y saneamientos de determinados elementos del Activo material que han generado unas ganancias de 453 miles de euros (2.998 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y unas pérdidas de 8.739 miles de euros (10.970 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 quedan pendientes de reconocer ganancias por 9.363 miles de euros provenientes de la financiación en operaciones de venta que provienen del ejercicio 2006 por la venta de determinados activos clasificados como inversiones inmobiliarias y 125 miles de euros de ventas de inmuebles de uso propio efectuadas en el ejercicio 2010.

Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad tenía unos compromisos de compra de inmovilizado por 1.384 miles de euros (1.659 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

El inmovilizado totalmente amortizado todavía en uso al 31 de diciembre de 2013 en la Entidad asciende a 302.780 miles de euros (259.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

El valor razonable de los inmuebles de uso propio y las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se corresponden con su valor en libros.

Los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias han ascendido para los ejercicios 2013 y 2012 a 3.156 y 5.787 miles de euros (Nota 24), respectivamente, asimismo, durante el ejercicio 2013 no se han producido gastos de explotación correspondientes a estas mismas inversiones, mientras que para el ejercicio 2012 estos fueron de 283 miles de euros (Nota 24).

13. Activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2013	2012 (*)
Con vida útil indefinida	-	122.390	122.390
Con vida útil definida:		329.911	317.811
Aplicaciones informáticas	3 años	107.943	95.843
Concesiones administrativas	35 años	18.361	18.361
Otros activos intangibles	7- 13 años	203.607	203.607
Total Bruto		452.301	440.201
De los que:			
Desarrollados internamente	-	-	-
Resto	3 - 35 años	452.301	440.201
Amortización acumulada	-	(113.795)	(79.050)
Pérdidas por deterioro	-	(5.999)	(5.999)
Total Neto		332.507	355.152

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

El activo intangible con vida útil indefinida corresponde principalmente al fondo de comercio generado en la combinación de negocios del proceso de fusión con Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 3.10 y 3.24).

El fondo de comercio mencionado, se ha asignado a la UGE (Unidad Generadora de Efectivo) de Banca Comercial y agrupa el negocio minorista. La Entidad ha calculado el valor en uso de su inversión en Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito al 31 de diciembre de 2013 para actualizar la valoración a las circunstancias existentes en dicha fecha. El valor en uso ha sido obtenido a partir de las estimaciones de flujos de efectivo futuros basadas en las proyecciones de negocio hasta el ejercicio 2018, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (flujo de caja distribuible utilizado para calcular el valor terminal, tasa de crecimiento a perpetuidad del dicho flujo de caja y tasa descuento), observando que en ningún caso estas variaciones supondrían la necesidad de registrar un deterioro en la inversión ya que el valor en uso calculado seguiría siendo superior al valor contable de la inversión."

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El movimiento de los activos intangibles con vida útil definida habidos en este epígrafe del balance de situación a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Valor de coste		
Saldo Inicial	317.811	103.893
Altas	10.634	10.385
Bajas	(237)	(258)
Incorporación de C.R. Castellón	-	184
Incorporación de C.R. Casinos	5	-
Incorporación de C. R. Canarias	1.698	-
Otros (Ajustes derivados de la Combinación de Negocios Nota 1.6)	-	203.607
Saldo Final	329.911	317.811
Amortización		
Saldo Inicial	(79.052)	(67.076)
Altas	(33.206)	(11.809)
Bajas	-	7
Incorporación de C.R. Castellón	-	(174)
Incorporación de C.R. Casinos	(5)	-
Incorporación de C. R. Canarias	(1.532)	-
Otros	-	-
Saldo Final	(113.795)	(79.052)
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(5.999)	-
Altas	-	(5.999)
Bajas	-	-
Otros	-	-
Saldo Final	(5.999)	(5.999)
Total Neto	210.117	232.760

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

Durante el ejercicio 2013 no se han registrado ningún importe en dotaciones de pérdidas por deterioro en los activos intangibles, (5.999 miles de euros en el ejercicio 2012).

Los activos intangibles totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2013 en la Entidad ascienden a 69.445 miles de euros (65.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Durante el ejercicio 2013, no se ha saneado ningún elemento clasificado en este epígrafe del balance de situación adjunto, mientras que en el ejercicio 2012 se sanearon determinados elementos que generaron una minusvalía de activos intangibles de 257 miles de euros (Nota 24).

14. Correcciones de valor por deterioro del resto de activos

El movimiento de las correcciones de valor por tipo de activo no financiero, para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013	Miles de euros					Total
	Activos no corrientes en venta	Participaciones	Activo material	Activo intangible	Otros Activos	
Por tipo de activo						
Saldo inicial provisión específica	(62.262)	(169.454)	(15.019)	(5.999)	(243.337)	(495.115)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 10, 11, 12, 13, 15 y 24)	(18.861)	(413.380)	(1.581)	-	(15.309)	(449.131)
Incorporación de C.R. Casinos	(10)	-	-	-	-	(10)
Incorporación de C. R. Canarias	(11.692)	-	-	-	(65)	(11.757)
Incorporación de C. R. Credit Valencia	(605)	(44)	(66)	-	(22)	(737)
Fondos recuperados (Notas 10, 11, 12, 15 y 24)	1.465	120.903	51	-	1.912	124.331
Cancelaciones por utilización, trasposos y otros	46.359	7.312	(13.445)	-	246.458	286.684
Saldo final provisión específica	(45.606)	(454.663)	(30.060)	(5.999)	(10.363)	(546.691)

Ejercicio 2012	Miles de euros					Total
	Activos no corrientes en venta	Participaciones	Activo material	Activo intangible	Otros Activos	
Por tipo de activo						
Saldo inicial provisión específica	(17.264)	(112.749)	(5.155)	-	(100.502)	(235.670)
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio (Notas 10, 11, 12, 13, 15 y 24)	(37.165)	(57.866)	(14.110)	(5.999)	(176.776)	(290.945)
Incorporación de Ruralcaja	(15.799)	(956)	(110)	-	(839)	(17.704)
Incorporación de C.R. Castellón	(1.417)	-	(450)	-	(837)	(2.704)
Fondos recuperados (Notas 10, 11, 12, 15 y 24)	472	2.117	38	-	619	3.246
Cancelaciones por utilización, trasposos y otros	8.911	-	4.768	-	34.998	48.662
Saldo final provisión específica	(62.262)	(169.454)	(15.019)	(5.999)	(243.337)	(495.115)

Deterioro del valor de participaciones

Para el cálculo de las pérdidas por deterioro, la Entidad compara el valor recuperable, siendo éste el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y el valor en uso, con su valor en libros (Nota 3.8).

Activo material y Existencias

La determinación de la pérdida por deterioro para los activos materiales se realiza mediante la comparación de los valores razonables obtenidos a través de tasaciones realizadas por expertos independientes con el valor en libros de los mismos (Notas 3.9, 3.25, 12 y 15).

15. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos epígrafes del activo y del pasivo de los balances de situación adjuntos para los ejercicios 2013 y 2012, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resto de activos:		
Periodificaciones	15.189	15.301
Existencias:		
Coste amortizado	6.844	614.849
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 14)	(399)	(242.831)
Resto:		
Activos netos en planes de pensiones (Nota 16)	964	2.039
Operaciones en camino	11.013	21.733
Otros conceptos	54.534	122.737
Total	88.145	533.828
Resto de pasivos:		
Periodificaciones	34.924	19.758
Resto:		
Operaciones en camino	10.785	9.568
Pasivos por garantías no financieras	-	-
Otros conceptos	166.229	272.575
Total	211.938	301.901

La rúbrica “Existencias” recoge los saldos de los activos, incluyendo terrenos y demás propiedades, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio. El movimiento, a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor de Coste		
Saldo Inicial	614.849	586.452
Altas	28.913	37.997
Bajas	(636.228)	(27.032)
Incorporación de Ruralcaja	-	7.230
Incorporación de C.R. Castellón	-	8.349
Incorporación de C.R. Credit	67	-
Traspasos (Nota 10)	(757)	33.123
Traspasos por reclasificación	-	(31.270)
Saldo Final	6.844	614.849

	Miles de euros	
	2013	2012
Pérdidas por deterioro		
Saldo Inicial	(242.831)	(100.502)
Altas	(4.016)	(176.424)
Bajas	246.207	4.501
Incorporación de Ruralcaja	-	(839)
Incorporación de C.R. Castellón	-	(837)
Incorporación de C.R. Credit	(6)	-
Traspasos	247	-
Traspasos por reclasificación	-	31.270
Saldo Final	(399)	(242.831)

En el ejercicio 2013 se han producido bajas por ventas en virtud a lo recogido en la Ley 8/2012 de 30 de octubre, principalmente a Cimenta 2 Gestión e Inversiones, S.A, por un valor neto contable de 369.065 miles de euros (Nota 1.7.b).

Las dotaciones extraordinarias por deterioro aplicadas íntegramente contra la cuenta de resultados en el ejercicio 2012, correspondientes al R.D.L 2/2012, de 3 de febrero y al R.D.L 18/2012, de 11 de mayo, de los activos materiales adjudicados clasificados como existencias fueron de 171.092 miles de euros (Nota 1.6).

El valor razonable de las existencias registradas en este epígrafe al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se corresponde con su valor en libros.

Durante el ejercicio 2013 se han concedido préstamos para la financiación de las ventas de los activos clasificados en existencias de la Entidad por importe de 8.254 miles de euros (7.162 miles de euros en el ejercicio 2012). El porcentaje medio financiado sobre el total de las ventas al 31 de diciembre de 2013 fue del 33,72% (34,01% al 31 de diciembre de 2012).

16. Provisiones

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Fondo para pensiones y obligaciones similares	12.931	18.526
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	1.536
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 9)	16.065	11.783
Otras provisiones	65.198	110.433
Total	94.194	142.278

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El detalle de las partidas de balance reconocidas en el activo y el pasivo por los compromisos por pensiones de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Resto de activos – Activos netos en planes de pensiones (Nota 15)	964	2.039
Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares	12.931	18.526

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El valor actual de los compromisos en base a las hipótesis señalada en la Nota 3.21, asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, dando lugar a las anteriores partidas de balance, son los siguientes:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
Valor actual de las obligaciones:						
Compromisos devengados por el personal activo	48.435	-	-	45.496	-	-
Compromisos devengados por el personal prejubilado	-	12.932	-	-	29.810	-
Compromisos causados por el personal jubilado	-	-	-	-	-	-
Valor razonable de activos del plan (-):						
Activos del Plan de Pensiones	(19.179)	-	-	(48.394)	(11.284)	-
Contrato de Seguro	(31.364)	-	-	-	-	-
Ganancias actuariales no reconocidas en el balance (+)	-	-	-	-	-	-
Pérdidas actuariales no reconocidas en el balance (-)	-	-	-	(100)	-	-
Coste de servicios pasados no reconocidos todavía en el balance (-)	-	-	-	(528)	-	-
Otros activos no reconocidos en el balance	1.144	-	-	1.487	-	-
(Resto de activos) / Provisiones reconocidos en balance	(964)	12.932	-	(2.039)	18.526	-

Los movimientos producidos en el ejercicio en el pasivo o activo neto reconocido en el balance son los siguientes:

	Miles de euros					
	2013			2012		
	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos	Personal activo y pasivo	Prejubilados	Otros compromisos
(Resto de activos) / Provisiones saldo inicio de ejercicio	(2.039)	18.526	-	(3.015)	21.086	-
Incorporación de Ruralcaja	-	-	-	(89)	-	-
Incorporación de C.R. Castellón	-	-	-	(74)	865	-
Incorporación de Canarias	(206)	-	-	-	-	-
Incorporación de Casinos	(9)	-	-	-	-	-
Incorporación de Crédito	(111)	-	-	-	-	-
Dotaciones del ejercicio	2.970	489	-	2.070	4.654	-
Pérdidas y ganancias actuariales ajustadas a Patrimonio Neto	(533)	-	-	-	-	-
Fondos recuperados	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(7)	-	-	(41)	-	-
Salidas de caja	(1.029)	(6.083)	-	(890)	(8.079)	-
(Resto de activos) / Provisiones saldo final de ejercicio	(964)	12.932	-	(2.039)	18.526	-

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle de los gastos e ingresos totales reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por pensiones en los ejercicios 2013 y 2012, distribuido entre las diferentes partidas según lo estipulado en la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gasto de personal (coste corriente del periodo) (Nota 24)	(1.629)	(1.919)
Intereses y cargas asimiladas (coste por intereses) (Nota 24)	(2.137)	(2.319)
Intereses y rendimientos asimilados (rendimiento de los activos del Plan) (Nota 24)	1.674	1.820
Dotaciones a provisiones (Nota 24):	(1.368)	(4.321)
(Gasto) / ingreso contable	(3.460)	(6.739)

Las aportaciones por compromisos de pensiones de aportación definida realizadas por la Entidad durante los ejercicios 2013 y 2012 al fondo de pensiones externo han ascendido a 216 y 7.725 miles de euros, que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios (Nota 24).

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

El detalle de esta cuenta del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes			
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Cobertura Subestandar	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2011	3.453	689	-	4.142
Dotaciones (Nota 24)	5.160	1.037	2.014	8.211
Recuperaciones (Nota 24)	(1.511)	(839)	-	(2.350)
Incorporación de Ruralcaja	2.428	-	-	2.428
Incorporación de C.R. Castellón	74	150	-	224
Otros movimientos	(917)	-	45	(872)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	8.687	1.037	2.059	11.783
Dotaciones (Nota 24)	8.200	520	-	8.720
Recuperaciones (Nota 24)	(2.282)	(1.071)	(1.484)	(4.837)
Incorporación de C.R. Casinos	-	-	-	-
Incorporación de C. R. Credit Valencia	112	3	-	115
Incorporación de C. R. Canarias	258	31	-	289
Otros movimientos	(5)	-	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	14.970	520	575	16.065

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 9).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Otras provisiones

El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013	Miles de euros			
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	-	644	109.789	110.433
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	25.304	1.751	131.271	158.326
Fondos recuperados (Nota 24)	(22.670)	-	(46.326)	(68.996)
Incorporación de C.R. Casinos	-	59	631	690
Incorporación de C. R. Canarias	-	20	4.037	4.057
Incorporación de C. R. Credit Valencia	-	-	6.385	6.385
Fondos utilizados y otros movimientos	-	98	(145.795)	(145.697)
Saldos finales	2.634	2.572	59.992	65.198

Ejercicio 2012	Miles de euros			
	Mercado	Diversos	Otras responsabilidades	Total
Saldos iniciales	-	38	3.893	3.931
Dotaciones del ejercicio (Nota 24)	-	56	71.323	71.379
Fondos recuperados (Nota 24)	-	(38)	(10.649)	(10.687)
Incorporación de Ruralcaja	-	588	55.002	55.590
Fondos utilizados y otros movimientos	-	-	(9.780)	(9.780)
Saldos finales	-	644	109.789	110.433

La Entidad registra en esta cuenta las diferentes contingencias consideradas como probables, clasificando las mismas en función de tres tipos de riesgos:

- Riesgos de mercado, motivados por la actividad desarrollada por la Entidad en inversiones de las que probablemente se deriven contingencias a las que deba hacer frente.
- Riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que la Entidad estima un probable desembolso.
- Otras responsabilidades, estimación de desembolsos probables derivados de la actividad normal de la Entidad.

El 27 de diciembre de 2012 se aprobó por el Consejo Rector de la Entidad el Acuerdo Colectivo de Reestructuración por Fusión y Marco Laboral de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscrito por la Dirección de la Entidad y la totalidad de la representación sindical, que recogía en materia de reestructuración un expediente de regulación de empleo que afectará hasta un máximo de 600 empleados y cuya medida más relevante es un plan de prejubilaciones voluntarias para aquellos empleados que tengan al menos 55 años de edad (53 años en el caso de los ubicados en la Comunidad Valenciana). Para cubrir adecuadamente los compromisos derivados de dicho acuerdo se ha registrado una provisión para otras responsabilidades de 53.254 miles de euros en el ejercicio 2013 y 54.179 miles de euros en el ejercicio 2012.

17. Ajustes por valoración del patrimonio

El saldo de este epígrafe se corresponde con la cuenta “Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación adjuntos y recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 3.1, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad (Nota 7.4.d).

El movimiento a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	(11.806)	(6.596)
Variaciones netas de valor razonable de valores representativos de deuda	174.165	38.336
Variaciones netas de valor razonable de instrumentos de capital	3.285	6.531
Venta de activos financieros disponibles para la venta	(160.416)	(46.135)
Incorporación neta Caja Rural de Castellón de activos financieros disponibles para la venta	-	(4.418)
Incorporación neta Ruralcaja de activos financieros disponibles para la venta	-	476
Incorporación neta C.R. Credit de activos financieros disponibles para la venta	1.618	-
Incorporación neta C.R. Canarias de activos financieros disponibles para la venta	(1.842)	-
Saldo final	5.004	(11.806)

Las variaciones de valor razonable de valores representativos de deuda se corresponden con el registro a valor razonable, neto de efecto impositivo, de los valores de renta fija, correspondiendo las variaciones de valor razonable de instrumentos de capital a las revalorizaciones, netas del efecto impositivo, de los instrumentos de capital valorados a valor razonable.

18. Capital (Fondos Propios)

El movimiento de estas cuentas durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial:	2.022.567	1.394.087
Aumentos	884.264	987.729
Disminuciones	(635.925)	(633.727)
Incorporación de Ruralcaja	-	272.319
Incorporación de Caja Rural de Castellón	-	2.159
Incorporación de C.R. Casinos	149	-
Incorporación de C. R. Canarias	31.910	-
Incorporación de C. R. Credit Valencia	27.540	-
Saldo final:	2.330.505	2.022.567

El capital social mínimo de la Entidad, de acuerdo con el artículo 49 de los Estatutos Sociales, está fijado en 25.000 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, del importe total de Capital suscrito, no había ningún importe clasificado en el epígrafe “Capital reembolsable a la vista” de acuerdo a la modificación de los Estatutos de la Entidad de fecha 9 de junio de 2011 (Nota 3.2).

El Capital social tiene carácter variable y está integrado por aportaciones obligatorias de 61 euros.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria del ejercicio 2013

Las aportaciones de los socios al capital social se acreditan en títulos nominativos numerados correlativamente. El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5% del mismo cuando se trate de una persona física y del 5% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2013, la aportación mayoritaria suponía el 0,21% del capital social (el 0,2% al cierre del ejercicio 2012).

Las aportaciones al capital se remuneran de acuerdo con lo acordado en la Asamblea General, con sujeción a los límites que en todo momento fije la legislación vigente.

La liquidación de intereses de las aportaciones al capital social de los socios de la Entidad al 31 de diciembre de 2013, han supuesto el importe de 75.955 miles de euros íntegramente contra el Patrimonio Neto.

Durante el ejercicio 2012, tanto Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito como Caja Rural del Mediterráneo, Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito y su sucesora, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito adoptaron diferentes acuerdos sobre retribución del capital social, por los que liquidaron intereses conjuntamente a sus socios por importe de 62.484 miles de euros.

Respecto de los socios de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, y hasta el 31 de octubre de 2012, la liquidación supuso el importe de 50.258 miles de euros íntegramente contra el Patrimonio Neto de dicha Entidad. Respecto de los socios de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, se liquidó un importe de 12.226 miles de euros correspondientes al periodo de dos meses comprendido entre el 1 de noviembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, a cuenta del excedente resultante de este período. Finalmente, y en relación con los socios procedentes de Caja Rural del Mediterráneo, Sociedad Cooperativa de Crédito, al 31 de diciembre de 2012 existía una obligación de pago por importe de 7.053 miles de euros, los cuales han sido liquidados contra el Patrimonio Neto de la Entidad durante el ejercicio 2013 tras el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.

19. Reservas - Solvencia

El saldo de la cuenta de Reservas acumuladas, del epígrafe de “Fondos propios” de los balances de situación adjuntos presentan el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Fondo de Reserva Obligatorio	112.896	1.077.055
Fondo de Reserva Voluntario	7.921	-
Otras reservas	-	715
Reservas de Revalorización Real Decreto - Ley 7/1996	3.779	3.779
Reservas de Revalorización generadas por CBE 4/2004	60.532	59.911
Reservas para Inversión en Canarias	24.086	-
Ajustes Perdidas y Ganancias Actuariales Plan de Pensiones	533	-
Total	209.747	1.141.460

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El movimiento que se ha producido en los ejercicios 2013 y 2012 en el conjunto de reservas se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Saldo inicial	1.141.460	1.197.608
Incremento de las reservas (distribución de resultados del ejercicio anterior)	(965.963)	1.186
Incorporación Reservas Revalorización C.R. Castellón	-	4.062
Incorporación de Reservas C.R. Casinos	4.163	-
Incorporación de Reservas C. R. Canarias	50.942	-
Incorporación de Reservas C. R. Credit Valencia	(13.935)	-
Otros movimientos (Nota 20)	(6.920)	(61.396)
Ajustes por combinación de negocios	-	-
Saldo final	209.747	1.141.460

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 20% del beneficio de cada ejercicio (Nota 1.4).

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

El saldo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, corresponde exclusivamente a la “Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996” derivada de la actualización de parte del inmovilizado material realizada en el ejercicio 1996 por la entidad absorbida Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se traspasaron a reservas voluntarias ningún importe.

A partir de la fecha en que la Administración Tributaria haya comprobado y aceptado el saldo de la cuenta “Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996”, o haya prescrito el plazo de 3 años para su comprobación, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio o los que puedan producirse en el futuro. Este saldo podrá destinarse a reservas generales, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996 dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

En opinión de los miembros del Consejo Rector de la Entidad, el saldo íntegro de esta reserva, una vez cumplido el plazo establecido, será destinado al Fondo de Reserva Voluntario.

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social.

Reservas de revalorización generadas por Circular del Banco de España 4/2004

El saldo de esta cuenta se corresponde con la reserva generada por la revalorización del activo material realizada al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado B, de la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores, según la cual se podía valorar el 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable sujeto a determinadas condiciones. Esta valoración de los activos materiales se realizó con cargo a esta reserva de revalorización neta de efecto impositivo.

Durante el ejercicio 2013 se han traspasado a reservas voluntarias el importe de 2.555 miles de euros (1.877 miles de euros en el ejercicio 2012).

Solvencia – Capital Principal

La normativa en vigor (Nota 1.4) establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado, no obstante la Entidad a nivel individual cumple los requerimientos establecidos por la Circular 3/2008 del Banco de España y sus modificaciones posteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios y los requerimientos de capital del Grupo Cooperativo teniendo en cuenta la distribución del resultado (Nota 5), bajo la normativa aplicable en las mencionadas fechas, presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2013	2012
Recursos propios básicos	2.361.972	2.276.594
Recursos propios de segunda categoría	130.382	210.674
Deducciones	(69.289)	(68.368)
Total recursos propios computables	2.423.065	2.418.900
Total requerimientos de recursos propios	1.716.519	1.969.606
Superávit/Déficit de recursos propios	706.546	449.294
Ratio de solvencia	11,3%	9,8%
Cifra de Capital principal	2.327.327	2.265.080
Ratio de Capital principal	10,9%	9,2%

Por otro lado, en cumplimiento de las obligaciones de información relativas a Grupos Mixtos recogidas en la Circular 3/2008 del Banco de España, y sus modificaciones posteriores, en su capítulo decimotercero, Norma centésima vigésima cuarta, la Entidad ha presentado la información de Adecuación de capital adicional para el Grupo Mixto, formado por la Entidad y las participadas Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros y Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros, cuyo efecto supone un incremento del superávit de recursos propios sobre los mínimos exigidos por la mencionada normativa de 10.881 y 12.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

20. Fondo de Educación y Promoción

Las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos sociales, son las siguientes:

- La formación y educación de los socios y trabajadores de la entidad en los principios y valores cooperativos, así como la difusión de las características del cooperativismo en el medio social y rural y otras acciones cooperativas de orden sociocultural.
- El fomento de acciones relacionadas con la difusión del cooperativismo, de la intercooperación y de la integración cooperativa.
- La promoción cultural, profesional y asistencial, en el ámbito local o de la comunidad en general, para contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar social.
- La participación en estrategias y programas que den respuesta a las necesidades de desarrollo social, protección del medio ambiente y desarrollo económico de las zonas de actuación de la entidad.

Las principales actividades financiadas en los ejercicios 2013 y 2012 por el Fondo de Educación y Promoción han sido las siguientes:

- Proyectos relacionados con acciones de fomento del cooperativismo, del desarrollo local y del medio rural; así como con el apoyo al desarrollo social, asistencial y cultural en el ámbito geográfico en el que nuestra entidad desarrolla su actividad. El apoyo financiero a estos proyectos se ha traducido en ayudas directas a instituciones y asociaciones no lucrativas.
- Análisis y estudios sectoriales, publicaciones de informes y monografías, organización de cursos y seminarios técnicos, impulso de la educación financiera en valores y acciones socioculturales tendentes a potenciar el conocimiento del entorno productivo y el desarrollo social en las diferentes zonas que conforman nuestro ámbito de actuación principal, y que han sido realizadas tanto por el Servicio Técnico Agroalimentario y Cooperativo como por las fundaciones de nuestra entidad.
- En materia de innovación agroalimentaria, proyectos de investigación para la optimización en el manejo de cultivos protegidos y fruticultura, uso eficiente del agua, fertilizantes y energía, mejora de las estructuras y materiales de cubierta y gestión del clima y control integrado de plagas y enfermedades en cultivos hortofrutícolas, que han sido desarrollados en la Estación Experimental de Cajamar “Las Palmerillas” (Almería) y en el Centro de Experiencias de Cajamar Paiporta (Valencia). Actividades de divulgación y transferencia de conocimientos mediante la organización de jornadas técnicas, seminarios y cursos dirigidos a productores agrarios y técnicos agrícolas que prestan servicios de asesoramiento al sector. Servicio de apoyo, a agricultores y empresas agroalimentarias interesadas en la realización de nuevas inversiones, para la incorporación de nuevas tecnologías productivas. Realización de estudios socioeconómicos y edición de publicaciones relacionadas con la actividad agroalimentaria y la economía en general. A través de nuestras fundaciones se han llevado a cabo asimismo proyectos de educación y sensibilización medioambiental y trabajos de regeneración ambiental de áreas degradadas, mediante la colaboración con centros de enseñanza.
- Red de Cátedras Cajamar en el ámbito universitario para la generación y la transferencia de conocimiento en actividades relacionadas con la economía agroalimentaria y el cooperativismo.
- Fomento de las colaboraciones con organizaciones e instituciones representativas del sector agroalimentario y cooperativo para el fomento de la competitividad de sus asociados.

- El ámbito cultural, exposiciones, música y teatro han tenido también un papel destacado, a través de los ciclos de conferencias “La Mirada del Hombre” y “Encuentro con el autor”, el programa de Teatro Escolar y el programa de Conciertos Didácticos. Hemos continuado apoyando los Juegos Deportivos Provinciales y el Programa Juego Limpio de Almería, la Escuela Municipal de Ciclismo y la Fundación Andalucía Olímpica. Y a través de nuestro programa de colaboraciones, más de 60 entidades sin ánimo de lucro recibieron ayudas económicas para sus programas de trabajo, con los que se beneficiaron directamente a más de 22.000 personas.
- Respecto a cooperación internacional, hemos continuado llevando a cabo nuestra campaña en favor de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Así, en 2013, hemos colaborado a la consecución del Sexto Objetivo: combatir el virus del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades infecciosas. Realizando actividades en tres líneas estratégicas de trabajo: aportaciones económicas directas a Unicef y Médicos Mundi; una convocatoria abierta a entidades con programas de trabajo concretos en beneficio del cumplimiento del sexto objetivo, entre las que se seleccionaron dos: Fontilles y Asociación Vidha; y por último, realizando campañas de sensibilización entre los niños.
- Programas e iniciativas orientadas al desarrollo económico, social y cultural desarrolladas por la asociación de empleados Acremar, así como por los miembros del Equipo Solidario y el Programa de Voluntariado de nuestra entidad.
- Además, se ha mantenido nuestro apoyo a diferentes universidades con la finalidad de seguir contribuyendo al desarrollo de la investigación básica y aplicada, a la mejora de la formación y a la inserción laboral de los estudiantes universitarios, así como al progreso económico, social y cultural en nuestro ámbito de actuación.

La gestión del Fondo de Educación y Promoción recae sobre el Consejo Rector de la Entidad, o las personas delegadas por éste para actuaciones concretas. Sus miembros elaboran una propuesta de presupuesto, en base a los fines contemplados en las líneas básicas de aplicación, y la someten a la aprobación de la Asamblea de la Entidad en su convocatoria anual ordinaria. Posteriormente, el Consejo Rector, en su reunión mensual, o en su defecto la Comisión Ejecutiva del Consejo Rector, en sus sesiones semanales, evalúan las solicitudes que son presentadas para ser subvencionadas con los recursos del Fondo de Educación y Promoción, aceptando o denegando cada solicitud.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	4.925	5.106
Valor de coste	11.063	11.052
Amortización acumulada	(6.138)	(5.946)
Otros saldos deudores	-	-
Total	4.925	5.106
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación:	6.830	8.434
Aplicada a activo material (Nota 12)	4.545	4.671
Aplicada a otras inversiones	380	435
Gastos comprometidos en el ejercicio	4.926	13.291
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(3.225)	(10.294)
Importe no comprometido	204	331
Reservas de revalorización	981	981
Otros pasivos	1.910	1.384
Total	9.721	10.799

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2013 asciende a 4.296 miles de euros (13.291 miles de euros en 2012). El movimiento de inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se encuentra detallado en la Nota 12.

Los movimientos del Fondo durante los ejercicios de 2013 y 2012, han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2013	2012
Saldo inicial	10.799	5.015
Distribución excedentes del ejercicio anterior (Nota 5)	3.424	132
Dotación extraordinaria con cargo a reservas (Nota 19)	-	10.500
Incorporación de Ruralcaja	-	4.320
Incorporación de C.R. Castellón	-	281
Incorporación de C.R. Casinos	4	-
Incorporación de C. R. Canarias	-	-
Incorporación de C. R. Credit Valencia	134	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(3.225)	(10.294)
Otros	(1.415)	845
Saldo final	9.721	10.799

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

21. Transacciones con partes vinculadas

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, recogidos en su *Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión y el Control del Riesgo de Crédito* (Nota 6.2).

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Miles de euros											
	Entidades Multigrupo		Entidades Dependientes		Entidades Asociadas		Otras Entidades Vinculadas		Consejeros y Directivos			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
									Directos		Indirectos	
ACTIVO												
Créditos	-	-	1.062.305	656.674	29.892	27.941	82.922	120.792	4.256	4.228	29.001	33.431
Depósitos en entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	2.289	14.080	-	-	-	-
Coberturas del riesgo de crédito (-)	-	-	(100.965)	(16.417)	(8.690)	(699)	(3.645)	(3.046)	(70)	(75)	(677)	(773)
Participaciones	300	300	488.583	228.013	22.140	42.605	67.916	-	-	-	-	-
Dotaciones participaciones (-)	(300)	(300)	(446.859)	(149.401)	(7.504)	(19.752)	(29.359)	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PASIVO												
Depósitos a plazo	-	-	900	-	45.880	14.750	13.470	8.756	1.162	563	16.163	12.091
Depósitos de entidades del grupo	-	-	-	-	-	-	15.779	199.091	-	-	-	-
Otros pasivos a la vista	-	-	12.331	8.459	49.692	40.443	39.669	11.535	899	296	2.610	1.282
CUENTAS DE ORDEN												
Garantías financieras	-	-	133	1.670	188	2.269	3.230	16.900	-	43	-	220
Disponibles	-	-	423.417	101.808	682	1.659	54.316	58.121	85	128	701	436
PERDIDAS Y GANANCIAS												
Ingresos:												
Intereses y rendimientos asimilados	-	-	2	2	8	16	2.484	1.349	63	93	508	929
Rendimiento de cartera de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones percibidas	-	-	24.239	1.693	38	96	586	285	1	4	112	38
Otros productos	-	-	2.469	2.508	2.412	372	-	-	-	-	-	-
Gastos:												
Intereses y cargas asimiladas	-	-	5	12	732	723	9.171	1.737	56	43	470	510
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros gastos	-	-	17.789	4.038	1	2	-	-	-	-	-	-

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se han producido transacciones relevantes y/o en condiciones fuera de mercado con partes vinculadas a la Entidad.

Los riesgos crediticios y de firma asumidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con las partes vinculadas a la Entidad, se ajustan a las siguientes características:

Saldos pendientes	Miles de euros	
	Partes vinculadas	
	2013	2012
Riesgos crediticios y de firma:		
Importe	1.693.417	1.040.400
Tipo de interés	0,44% a 7,75%	0,99% a 9,00%
Garantía	Personal e hipotecaria	Personal e hipotecaria
Plazo remanente	1 a 40 años	1 a 40 años
Depósitos:		
Importe	198.555	297.266
Tipo de interés	0,01% a 3,00%	0,00% a 5,00%
Plazo remanente	0 a 3 años	1 a 2 años

Durante el ejercicio 2013 la Entidad ha registrado en ingresos 3.428 miles de euros en concepto de prestación de servicios financieros integrales a las entidades adheridas al Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas (1.091 miles de euros en el ejercicio 2012).

22. Remuneraciones del Consejo Rector y Directivos

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, que se corresponden a dietas por su asistencia a las reuniones de este órgano y de sus Comisiones Delegadas, han sido para los ejercicios 2013 y 2012 las siguientes:

Consejo Rector	Miles de euros	
	2013	2012
D. Juan De La Cruz Cárdenas Rodríguez	31	31
D. Manuel Yebra Sola	32	5
D. Francisco Góngora Cañizares	19	17
D. Antonio Luque Luque	40	35
D. Francisco Lorente Brox	45	37
D. Pascual Ricardo Candel Martínez	48	6
D. Juan Carlos Rico Mateo	11	7
D. Luis Robledo Grau	36	6
D ^a . Maria Luisa Trinidad Garcia	17	5
D ^a . Maria Gador Villalobos Mejía	20	15
D. Jeronimo Molina Herrera	66	11
D. Francisco Martínez-Cosentino Justo	17	4
D. Carlos Pedro De La Higuera Pérez	35	17
D. Francisco Javier Ramirez Arceo	18	13
** D. Gregorio Sanchez Prieto	9	-
* D. Rodrigo Muñoz Rodríguez	4	10
* D. Luis de la Maza Garrido	-	26
* D. Antonio Pérez Lao	-	29
* D. Angel Lirola Suarez	-	29
* D. Jose Antonio Santorromán Lacambra	-	13
* D. Jose Manuel Moreno Ferreiro	-	14
* D. Francisco Belmonte López	-	12
* D. Agustín Miguel Sánchez Martínez	-	12
* D. Ramón Aliaga Carrión	-	12
* D. Antonio Pita Reyes	-	30
Total	448	396

* Cesan como miembros del Consejo de Cajamar y no se incorporan al nuevo de Cajas Rurales Unidas

** Se incorporan como miembros del Consejo de Caja Rurales Unidas

Estos importes incluyen la remuneración de los consejeros en su calidad de directivos y la alta dirección durante los ejercicios 2013 y 2012. En el siguiente cuadro se indican de forma agregada.

Directivos	Miles de euros									
	Nº de personas		Retribuciones fijas		Otras Remuneraciones		Coste de la Seguridad		Prestaciones post-empleo	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Directivos	6	2	1.154	507	107	15	68	21	1.381	249
Directivos pertenecientes al Consejo Rector	5	5	1.107	899	209	121	57	19	-	12
Total	11	7	2.261	1.406	316	136	125	40	1.381	261

Al 31 de diciembre de 2013, el apartado prestaciones post-empleo recoge los pagos relacionados con obligaciones contraídas en materia de pensiones y primas de seguros de vida, con o sin imputación directa al beneficiario, por un importe de 4 miles de euros, recogiendo de la misma forma los pagos afrontados correspondientes al ejercicio 2012 por un importe de 261 miles de euros.

23. Activos y Pasivos Fiscales - Impuesto sobre beneficios

El detalle de los epígrafes de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2013 y 2012 respectivamente es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012 (*)	2013	2012 (*)
Impuestos Corrientes	21.868	12.729	14.778	19.369
Impuesto Sobre Sociedades	11.401	2.270	-	1.187
IVA/IGIC	1.779	2.455	63	1.616
IRPF	-	-	14.396	16.325
Impuesto sobre los Depósitos Entidades de Crédito	8.688	7.974	-	-
Otros	-	30	319	241
Impuestos Diferidos	840.354	823.434	87.982	102.723
Fondo de comercio de adquisición de activos	866	901	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	126.707	30.469	-	-
Fondos de pensiones y otros seguros	5.710	5.668	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2004	1.031	1.328	-	-
Fondo Prejubilaciones y Ceses	4.595	48.349	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	348.993	190.143	-	-
Fondos y provisiones constituidos	15.816	5.133	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	5.877	-	-	-
Combinación de negocios CRD	1.064	1.049	-	-
Otras combinaciones de negocios. Valor razonable inversión crediticia y otros	51.926	62.661	-	-
Minusvaloraciones de activos financieros disponibles para la venta	605	5.573	-	-
Otros	399	460	-	-
Crédito de Pérdidas a compensar	259.079	471.700	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	17.686	-	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	40.733	41.001
Revalorización de activos financieros disponibles para la venta	-	-	2.922	2.106
Otras reservas de revalorización	-	-	328	323
Otras combinaciones de negocios. Valor razonable inversión crediticia y otros	-	-	43.999	59.293
	862.222	836.163	102.760	122.092

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

El saldo del epígrafe de “Activos fiscales” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos fiscales - Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos fiscales - Diferidos”). El saldo del epígrafe de “Pasivos fiscales” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que, en su caso, se recogen en el epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en los saldos de los impuestos diferidos de activos y de pasivos se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2013	2012 (*)	2013	2012 (*)
Saldo al inicio del ejercicio	823.434	151.144	102.723	45.497
Incorporación Castellón	-	18.077	-	1.676
Incorporación CR Casinos	798	-	62	-
Incorporación C.R. Credit	10.302	-	69	-
Incorporación C.R. Canarias	14.224	-	1.237	-
Ajustes de ejercicios anteriores	(4.137)	(12.372)	(4.975)	(9.750)
Incorporación Ruralcaja	-	246.229	-	13.188
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio				
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	90.888	7.506	-	-
Fondo de comercio	(12)	(58)	-	-
Fondo de pensiones y otros seguros	47	75	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	(59.943)	63.492	-	-
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(470)	(285)	-	-
Fondos y provisiones constituidos	(15.291)	4.110	-	-
Fondo de prejubilaciones	(414)	22.260	-	-
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	5.877	-	-	-
Combinaciones de negocios	(6.483)	-	-	-
Otros	-	(7)	-	-
Crédito por Pérdidas a compensar	(13.498)	276.951	-	-
Derechos por deducciones y bonificaciones	-	(13.733)	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	(605)	(983)
Amortización especial y otras	-	-	-	(4.235)
Combinaciones de negocios - Valor Razonable	-	-	(11.345)	-
Traspasos y otros				
Valor razonable activos financieros disponibles para la venta	(4.968)	3.296	816	1.978
Combinaciones de negocios	-	58.409	-	55.292
Otros	-	(1.658)	-	60
Saldo al cierre del ejercicio	840.354	823.434	87.982	102.723

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

No existen activos fiscales por diferencias temporarias positivas, bases imponibles negativas o créditos por deducciones en cuota no registrados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

La conciliación entre los beneficios del período y las bases imponibles correspondientes al ejercicio 2013 y a los dos períodos impositivos de 2012 es como sigue:

	Miles de euros		
	2013	31/10/2012	31/12/2012
Resultado contable antes de Impuestos	64.270	1.349.414	51.354
Diferencias Permanentes:			
Dotación Obra Social	(77.797)	(50.258)	(29.578)
Fondo Reserva Obligatorio	(97)	-	(3.424)
Intereses aportaciones capital social	(97)	-	(12.840)
Otros	(75.955)	(50.258)	(12.226)
	(1.648)	(638)	(1.088)
Resultado Contable Ajustado	(13.527)	(1.400.310)	21.776
Diferencias Temporales:			
Pérdidas por deterioro de activos financieros disponibles para la venta	58.521	324.983	74.825
Fondo de comercio	302.961	25.020	-
Fondo de pensiones y otros seguros	(46)	(192)	(38)
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	181	252	42
Comisiones no devengadas CBE 4/2001	(250.892)	185.467	65.875
Fondos y provisiones constituidos	(1.844)	(868)	(257)
Fondo de prejubilaciones	(58.468)	7.178	9.026
Exceso dotación amortizaciones (Ley 16/2012)	(1.381)	88.853	(1.100)
Revalorización de inmuebles	22.383	-	-
Amortización activos intangibles	2.246	3.229	647
Amortización especial y otras	43.381	-	-
Otros	-	16.060	633
	-	(16)	(3)
Base Imponible Fiscal	44.994	(1.075.327)	96.601
Cuota Intgra (30%-25%)	13.498	-	23.903
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	(13.498)	-	(5.976)
Deducciones y bonificaciones	-	-	(16.639)
Retenciones y pagos a cuenta	(9.165)	(554)	-
Otros	-	-	-
Cuota a pagar	(9.165)	(554)	1.288

La composición del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los dos períodos impositivos de 2013 y al ejercicio 2012, es la siguiente:

	Miles de euros		
	2013	31/10/2012	31/12/2012
Cuota Intgra (30%-25%)	(12.652)	(366.497)	4.888
Deducciones y bonificaciones	-	(2.906)	-
Ajuste impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(2.114)	16.767	-
Impuesto sobre Sociedades corriente	(14.766)	(352.636)	4.888

En el ejercicio 2012, el período impositivo finalizó para Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, el 31 de octubre de 2012. El 1 de noviembre de 2012 comenzó el primer período impositivo de la nueva Entidad, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito, resultante de la fusión entre Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito.

El saldo del epígrafe del Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 2012 ascendió a una cifra negativa de 347.748 miles de euros, de los que una cifra negativa de 352.636 miles de euros, corresponden al período impositivo que finalizó el 31 de octubre de 2012 y 4.888 miles de euros corresponden al período impositivo comprendido entre el 1 de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales relativos a las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad ha repercutido en su patrimonio neto (impuestos diferidos) los siguientes importes por los siguientes conceptos:

	Miles de euros	
	2013	2012
Valor Razonable Activo Material	40.733	41.053
Valor Razonable Activo Inmaterial	43.946	-
Valor Razonable Cartera AFDV (minusvaloración)	(605)	(5.573)
Valor Razonable Cartera AFDV (revalorización)	2.922	2.106
Valor Razonable Inversión Crediticia y otros (minusvaloración)	(51.926)	(4.252)
Valor Razonable Inversión Crediticia y cartera (revalorización)	276	4.001

El movimiento de los gastos e ingresos por impuestos sobre beneficios reflejado en el estado de ingresos y gastos reconocidos, que alcanza una cifra negativa de 5.784 de euros al 31 de diciembre de 2013 (una cifra negativa de 3.482 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), corresponde exclusivamente a la partida de activos financieros disponibles para la venta.

Con fecha 30 de noviembre de 2013 ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, que ha modificado el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, estableciendo que con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo así como las dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible de acuerdo con lo establecido en la ley del impuesto sobre sociedades, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas. La entrada en vigor de esta norma tendría efectos en la Entidad en la medida en que, en los ejercicios en los que la misma es de aplicación, no gozaba de base imponible positiva suficiente para la aplicación de la reversión de los activos por impuesto diferido existentes. La Entidad estima que el importe de las cuotas por pérdidas pendientes de compensar generadas entre 2011 y 2012, derivados de la reversión durante los ejercicios 2011 y 2012 de los ajustes por insolvencias crediticias, adjudicados y aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que se reclasifican a activos fiscales diferidos por deferencias temporarias podría ascender a 121.506 miles de euros.

Asimismo, el citado Real Decreto establece que los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, así como los derivados de dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria (y podrán ser monetizables) en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. La Entidad estima que el importe de los activos fiscales monetizables al 31 de diciembre de 2013 ascendería a 411.224 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de las bases imponibles negativas, deducciones y bonificaciones pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

Ejercicio de Generación	Concepto	Último Ejercicio de Compensación	Miles de euros	
			2013	2012
2012	Créditos por bases imponibles negativas	2027	202.679	339.003
2012	Derechos por deducciones y bonificaciones	2022	3.388	-
2011	Créditos por bases imponibles negativas	2026	1.113	70.324
2011	Derechos por deducciones y bonificaciones	2021	4.001	-
2010	Créditos por bases imponibles negativas	2025	55.287	60.936
2010	Derechos por deducciones y bonificaciones	2020	4.866	-
2009	Créditos por bases imponibles negativas	2024	-	1.437
2009	Derechos por deducciones y bonificaciones	2019	2.179	-
2008	Derechos por deducciones y bonificaciones	2018	3.252	-
Total			276.765	471.700

Durante el ejercicio 2013 se ha producido la fusión por absorción de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito. Dicha fusión se ha acogido al Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El último balance cerrado de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito figura en la Nota 3.24 de las presentes cuentas anuales. En el proceso de combinación de negocios los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Casinos, Sociedad Cooperativa de Crédito han sido incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas al mismo valor que tenían en la entidad transmitente.

También durante el ejercicio 2013 se ha producido la fusión por absorción de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito. Dicha fusión se ha acogido al Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El último balance cerrado de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito figura en la Nota 3.24 de las presentes cuentas anuales. En el proceso de combinación de negocios los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito han sido incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas al mismo valor que tenían en la entidad transmitente.

Asimismo, durante 2013 se ha producido la fusión por absorción de Credit Valencia Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Dicha fusión se ha acogido al Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El último balance cerrado de Credit Valencia Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito figura en la Nota 3.24 de las presentes cuentas anuales. En el proceso de combinación de negocios los activos, pasivos y pasivos contingentes de Credit Valencia Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito han sido incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas al mismo valor que tenían en la entidad transmitente.

No existen beneficios fiscales disfrutados por las anteriores entidades absorbidas, respecto de los que Cajas Rurales Unidas deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 90 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Durante el ejercicio 2012 se produjo la fusión por absorción de Caja Rural de Castellón San Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, por parte de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito. Dicha fusión se acogió al Régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El último balance cerrado de Caja Rural de Castellón San Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana figura en la Nota 3.24 de las presentes cuentas anuales. En el proceso de combinación de negocios los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural de Castellón San Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana fueron incorporados en los estados financieros de Cajamar al mismo valor que tenían en la entidad transmitente.

No existen beneficios fiscales disfrutados por Caja Rural de Castellón San Isidro, Sociedad Cooperativa de Crédito Valenciana, respecto de los que Cajamar debiera asumir el cumplimiento de determinados requisitos de acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 90 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Así mismo durante 2012, se produjo la fusión de Cajamar, Caja Rural Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito. Como consecuencia de la fusión se produjo la disolución de ambas Entidades y la constitución de la nueva Entidad Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. Dicha fusión se acogió al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En el proceso de combinación de negocios los activos, pasivos y pasivos contingentes de Caja Rural del Mediterráneo, Rural Caja, Sociedad Cooperativa de Crédito fueron incorporados en los estados financieros de Cajas Rurales Unidas al mismo valor que tenían en la entidad transmitente. El último balance cerrado de la citada Entidad figura en la Nota 3.24 de las presentes cuentas anuales.

La Entidad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios que le sean aplicables de acuerdo con la legislación vigente.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Entidad, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente, que aún no son susceptible de cuantificación subjetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo Rector de la Entidad, así como de sus asesores fiscales, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

Actualización de balances

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre (en adelante, Ley 16/2012), por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

A lo largo de 2013 la Entidad llevó a cabo un proceso de evaluación de la mencionada Ley 16/2012 y sus potenciales implicaciones e impactos contables y fiscales y concluyó no optar por la aplicación de la mencionada actualización de balances.

24. Desglose de la cuenta de pérdidas y ganancias

Los epígrafes más significativos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

- **Intereses y rendimientos asimilados, intereses y cargas asimiladas y remuneraciones de capital reembolsable a la vista.**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		
Depósitos en bancos centrales	1.289	1.606
Depósitos en entidades de crédito	6.004	2.265
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	1.625	771
Crédito a la clientela	935.940	946.732
Valores representativos de deuda (Notas 7.4.a y 7.6)	181.608	127.975
Activos dudosos	7.114	6.092
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	-	-
Rendimientos de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones similares	-	-
Otros intereses:		
Rendimientos de los activos del Plan de Pensiones (Nota 16)	1.674	1.820
Resto	1.893	2.365
Total	1.137.146	1.089.626
Intereses y cargas asimilados		
Depósitos de bancos centrales	(28.564)	(42.588)
Depósitos de entidades de crédito	(55.894)	(41.673)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(7.696)	(6.977)
Depósitos de la clientela	(437.870)	(418.579)
Depósitos representados por valores negociables (Nota 7.6.d)	(52.165)	(70.602)
Pasivos subordinados (Nota 7.6.e)	(7.039)	(2.205)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	62.311	38.089
Coste por intereses de los fondos de pensiones (Nota 16)	(2.137)	(2.319)
Otros intereses	(627)	(298)
Total	(529.681)	(547.152)

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

- Rendimiento de instrumentos de capital**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Participaciones en entidades asociadas (Nota 11)	8.429	8.533
Participaciones en entidades multigrupo (Nota 11)	-	-
Participaciones en entidades del grupo (Nota 11)	90	-
Otros instrumentos de capital (Nota 7.4.b)	2.201	1.695
Total	10.720	10.228

- Los epígrafes de “Comisiones percibidas” y “Comisiones pagadas”** de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor de y a pagar por la Entidad, devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.17.

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto registrado como comisiones durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
<u>Comisiones percibidas</u>		
Por riesgos contingentes	8.803	8.645
Por compromisos contingentes	10.382	5.777
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	977	992
Por servicio de cobros y pagos	192.450	110.646
Por servicio de valores	2.604	3.326
Por comercialización de productos financieros no bancarios	25.143	18.063
Otras comisiones	32.976	23.323
Total	273.336	170.772
<u>Comisiones pagadas</u>		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	-	-
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(23.378)	(15.549)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(5)	(12.304)
Otras comisiones	(244)	(126)
Total	(23.627)	(27.979)

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

• **Resultados de operaciones financieras**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Cartera de negociación	9.912	(15.615)
Otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	15.916	(152)
<i>Beneficios (Nota 11)</i>	16.590	-
<i>Pérdidas</i>	(674)	(152)
Activos financieros disponibles para la venta	160.416	59.857
Inversiones crediticias	19.387	(205)
Cartera de inversión a vencimiento	(11)	100
Pasivos financieros a coste amortizado	18.706	30.118
Coberturas contables no incluidas en intereses:		
Derivados de cobertura	(67.906)	35.008
Partidas cubiertas	67.773	(34.968)
Otros:		
Comisiones titulizaciones de activos dados de baja (Nota 7.5.b.4)	6.065	7.313
Resto	577	(446)
Total	230.835	81.010

• **Otros productos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12)	3.156	5.787
Ingresos de otros arrendamientos operativos	-	-
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	48	-
Resto de productos de explotación:		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	8.093	5.259
Gastos incorporados a activos	-	-
Indemnización de entidades aseguradoras	18	27
Otros productos recurrentes	9.925	12.075
<i>Del que Mutualización de resultados</i>	-	5.540
Otros productos no recurrentes	1.291	199
Total	22.531	23.347

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

• **Otras cargas de explotación**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 12)	-	(283)
Contribución a fondos de garantía de depósitos (Nota 3.18)	(53.190)	(41.983)
Otros conceptos	(14.418)	(14.078)
<i>Del que Mutualización de resultados</i>	<i>(7.457)</i>	<i>-</i>
Total	(67.608)	(56.344)

• **Gastos de personal**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sueldos y gratificaciones al personal activo	(226.833)	(173.854)
Cuotas de la Seguridad Social	(62.942)	(46.897)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 16)	(1.629)	(1.919)
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 16)	(216)	(7.725)
Indemnizaciones por despidos	(2.434)	(142)
Gastos de formación	(205)	(183)
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-
Otros gastos de personal	(3.299)	(4.670)
Total	(297.557)	(235.390)

El número medio de empleados de la Entidad, desglosado por hombres y mujeres de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2013		2012	
	Hombre	Mujeres	Hombre	Mujeres
Directivos	9	1	22	4
Jefes administrativos y titulados	2.073	740	2.098	662
Oficiales administrativos	1.052	1.339	1.176	1.183
Auxiliares administrativos	413	863	450	938
Oficios varios	10	6	15	7
Total	3.557	2.949	3.761	2.794

Las remuneraciones en especie concedidas a los empleados de la Entidad durante los ejercicios 2013 y 2012 han ascendido a 1.469 miles de euros y 2.832 miles de euros, respectivamente, estando pactadas en convenio y correspondiendo a préstamos concedidos a un tipo de interés inferior al de mercado.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

• **Otros gastos generales de administración**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
De inmuebles, instalaciones y material	(36.817)	(30.659)
Informática	(21.114)	(15.930)
Comunicaciones	(12.734)	(9.843)
Publicidad y propaganda	(4.889)	(4.711)
Gastos judiciales y de letrados	(1.143)	(1.402)
Informes técnicos	(2.551)	(1.497)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(6.232)	(4.570)
Primas de seguros y autoseguro	(1.384)	(728)
Por órganos de gobierno y control	(1.266)	(908)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(3.714)	(2.978)
Cuotas de asociaciones	(575)	(356)
Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras	-	-
Servicios administrativos subcontratados	(8.383)	(6.062)
Contribuciones e impuestos:		
Sobre inmuebles	(3.719)	(2.097)
Otros	(391)	(451)
Otros gastos	(16.302)	(9.177)
Total	(121.214)	(91.369)

• **Dotaciones a provisiones (neto)**

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares (Nota 16)	(1.368)	(4.321)
Provisiones para impuestos	1.536	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 16)	(3.883)	(5.861)
Otras provisiones (Nota 16)	(89.330)	(60.692)
Total	(93.045)	(70.874)

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

• **Pérdidas por deterioro de activos financieros y resto de activos (neto)**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012 (*)
Activos financieros		
Inversiones crediticias (Nota 7.5.c)	(66.719)	(1.285.684)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (activos financieros disponibles para la venta) (Nota 7.4.c. y 7.6.)	(10.310)	(18.829)
Total	(77.029)	(1.304.513)
Resto de activos		
Fondo de comercio y otro activo intangible	-	(5.999)
Otros activos:		
Participaciones (Notas 11 y 14)	(292.476)	(55.750)
Activo material (Notas 12 y 14)	(1.530)	(14.072)
Resto de activos (Notas 12, 14 y 15)	(13.398)	(175.186)
Total	(307.404)	(251.007)

(*) Los saldos correspondientes al ejercicio 2012 han sido reexpresados con respecto a los saldos que figuran en las Cuentas Anuales de dicho ejercicio con motivo del proceso de valoración definitivo de la combinación de negocios de la fusión de Caja Rural del Mediterráneo – Ruralcaja, Sociedad Cooperativa de Crédito con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que ha dado lugar a Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (Notas 1.6 y 4).

• **Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	414	2.970
Inversiones inmobiliarias (Nota 12)	39	28
Activo material adjudicado	2.814	2.128
Otros conceptos	182	20
Total	3.449	5.146
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material (Nota 12)	(8.690)	(10.819)
Inversiones inmobiliarias	(49)	(151)
Activo material adjudicado	(907)	(1.188)
Activo intangible (Nota 13)	-	(257)
Participaciones	(35)	-
Total	(9.681)	(12.415)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(6.232)	(7.269)

- Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas**

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Ganancias por ventas		
Inmovilizado material	60	31
Activo material adjudicado	6.929	1.242
Total	6.989	1.273
Pérdidas por ventas		
Inmovilizado material	(386)	(252)
Activo material adjudicado	(20.244)	(37.739)
Otros conceptos	(788)	-
Total	(21.418)	(37.991)
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(14.429)	(36.718)

25. Información por segmentos

- Segmentación por líneas de negocio**

El negocio fundamental de la Entidad es Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Entidad segmente y gestione su operativa en diferentes líneas de negocio.

- Segmentación por ámbito geográfico**

La Entidad desarrolla su actividad, prácticamente en su totalidad, en el territorio nacional siendo la tipología de la clientela similar en todo el territorio nacional. Por tanto, la Entidad considera un único segmento geográfico para toda su operativa.

26. Otra información

Servicios de inversión

El desglose de los servicios de inversión y complementarias por tipos de instrumentos, indicando el importe de los valores y demás instrumentos financieros gestionados y de las comisiones registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Ejercicio 2013		
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Valores	-	-
Fondos de inversión	435.580	2.190
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	912.268	22.953
Total	1.347.848	25.143
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	1.452.817	2.604
Total	1.452.817	2.604

	Miles de euros	
	Recursos de clientes	Comisiones
Ejercicio 2012		
Servicio de intermediación (productos comercializados por el Grupo)		
Valores	-	-
Fondos de inversión	572.008	1.508
Fondos de pensiones y seguros de ahorro	633.677	16.555
Total	1.205.685	18.063
Depósito de valores propiedad de terceros		
Pasivos subordinados	-	-
Instrumentos de capital y valores representativos de deuda	1.668.683	7.624
Total	1.668.683	7.624

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Compromisos contingentes

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos con los que cuenta la Entidad son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los “Disponibles por terceros” (Nota 6.2.d.) y “Otros compromisos contingentes” en los ejercicios 2013 y 2012 agrupados por contrapartida e indicando el límite y el importe pendiente de disponer es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Límite	Disponible	Límite	Disponible
Por entidades de crédito	-	-	-	-
Por el Sector Administraciones Públicas	919.442	154.055	1.143.292	114.979
Por otros sectores residentes	27.310.689	1.800.607	28.346.917	1.465.070
Por no residentes	187.553	2.947	178.223	2.665
Total	28.417.684	1.957.609	29.668.432	1.582.714
Compromisos de compra a plazo de activos financieros:	-	-	-	-
Valores Suscritos pendientes de desembolso:	-	3.497	-	3.799
Otros compromisos contingentes:	-	83.314	-	93.242
Total compromisos contingentes	28.417.684	2.044.420	29.668.432	1.679.755

El tipo de interés medio ofrecido para estos compromisos es del 4,91% en el 2013 (5,28% en el 2012).

Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios prestados por la sociedad auditora u otras vinculadas a la Entidad, en 2013 y 2012, son los siguientes:

Ejercicio 2013	Miles de euros			
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios	Total
Entidad				
Pricew aterhouseCoopers	539	408	947	1.486

Ejercicio 2012	Miles de euros			
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios	Total
Entidad				
Pricew aterhouseCoopers	331	-	178	509

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 6 miles de euros en el ejercicio 2013 y una cifra inferior a 1 miles de euros en el ejercicio 2012.

Servicio de atención al cliente

Mediante el presente apartado se da cumplimiento al artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras (en adelante, la Orden), en virtud del cual debe integrarse en la memoria anual un resumen del informe anual explicativo del desarrollo de su función por parte del Servicio de Atención al Cliente.

En cumplimiento de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Orden y demás normativa de aplicación, el Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas cuenta con un Servicio de Atención al Cliente, especializado e independiente de las áreas comerciales y operativas, para atender y resolver las quejas y reclamaciones que los clientes del Grupo puedan presentar relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos.

Están adheridas al Servicio las entidades financieras integrantes del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas que se indican en el Anexo II al Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo, que rige el funcionamiento del Servicio y que fue aprobado por el Consejo Rector de la entidad cabecera por acuerdo de fecha 12 de noviembre de 2012. Dichas entidades adheridas son todas las que componían el Grupo a fecha 31 de diciembre de 2013.

A modo de resumen estadístico cabe resaltar que el número de expedientes iniciados durante el ejercicio 2013 ha sido de 8.397, incluyendo 600 expedientes ante el Departamento de Conducta de Mercado y Reclamaciones del Banco de España y 13 ante el Departamento de Inversores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se ha planteado ninguna queja o reclamación ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Del total de los expedientes iniciados el 97,3% corresponden a Cajas Rurales Unidas.

Continuando con dicho resumen, cabe reseñar los modos en que quedaron resueltos los expedientes del ejercicio: (i) un 47% fue a favor del reclamante frente al 49% del ejercicio anterior; (ii) a favor de la entidad se resolvió un 46% de los asuntos analizados, lo que supuso una disminución del 3% con relación a 2012; (iii) el Servicio no se pronunció sobre los hechos reclamados en un 6,5% de los casos, frente al 1,5% de 2012; y (iv) un 0,5% de los clientes, igual que en el ejercicio anterior, desistieron de sus pretensiones en 2013.

Asimismo puede destacarse, siguiendo la clasificación establecida por el Banco de España al efecto, que por razón de su materia, los expedientes resueltos se clasificaron del siguiente modo: (i) 54%, operaciones activas; (ii) 30%, operaciones pasivas; (iii) 4%, varios; (iv) 4%, otros productos bancarios; (v) 4%, seguros y fondos de pensiones; (vi) 3%, servicios de cobro y pago; y (vii) 1%, servicios de inversión.

Finalmente, atendiendo a los motivos de reclamación también clasificados por el Banco de España, el 50% de los expedientes resueltos por el Servicio afectaron a intereses, el 31% a comisiones y gastos, el 8% a discrepancia en apuntes, el 4% al servicio ex post, el 3% a otras cláusulas contractuales, el 2% a varios, el 1% a la disconformidad con el servicio ex ante y, para terminar, otro 1% a protección de datos.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio para la resolución de las quejas y reclamaciones se han extraído, fundamentalmente, de los criterios emitidos por el propio Servicio y del sentido de las resoluciones de los servicios de reclamaciones de los organismos supervisores; basándose en los dictámenes sobre las buenas prácticas y usos bancarios, en la normativa que regula la transparencia de las operaciones bancarias y la protección de la clientela y cuanta otra ha sido de aplicación para alcanzar un pronunciamiento motivado y razonado.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del "pacto entre las partes", en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezará a regir el 1 de enero de 2013. Hasta ese momento se configura un régimen transitorio con plazos legales máximos de pago superiores que se ajustarán progresivamente para aquellas empresas que vinieran pactando plazos de pago más elevados.

En relación a la actividad de la Entidad, la información referente a los aplazamientos de deudas corresponde a pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos distintos de los pagos a depositantes. Los pagos efectuados a estos durante el ejercicio 2013 han ascendido a 421.343 miles de euros (404.134 miles de euros en el ejercicio 2012) efectuados dentro de los plazos legales y contractualmente establecidos.

El saldo pendiente de pago a proveedores al 31 de diciembre de 2013, no es significativo y tiene un plazo inferior al establecido por la mencionada Ley 15/2010.

27. Información cuantitativa y cualitativa sobre el mercado hipotecario y Transparencia Informativa

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril (Nota 1.4), que desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, el Consejo Rector de la Entidad manifiesta que, existen políticas y procedimientos expresos que cubren todos los aspectos relevantes en relación con sus actividades en el mercado hipotecario, y que dichas políticas y procedimientos garantizan el cumplimiento de la normativa que le es aplicable.

Dentro de las políticas generales de admisión de operaciones crediticias, se regulan entre otros:

- Los criterios para considerar que un riesgo está suficientemente garantizado, en función del tipo de garantía.
- Los importes máximos de financiación en relación con el valor de los inmuebles en garantía, distinguiendo según el tipo de bien del que se trate.
- Las reglas de determinación del valor de los bienes, entre los que se exige que el valor de tasación de los bienes inmuebles debe estar certificado por una tasadora homologada por la Entidad.
- Los criterios exigidos a las sociedades de tasación para su homologación en la Entidad.
- Las reglas para medir la capacidad de pago de los acreditados, entre las que destacan, por su prudencia:
 - Las que tienen en cuenta eventuales incrementos de cuota por la evolución de los tipos de interés.
 - Las que eliminan las facilidades iniciales de pago incorporadas en determinados productos, tales como carencias de capital o sistemas de amortización creciente.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Memoria del ejercicio 2013

- Las fronteras de admisión de operaciones crediticias, que tienen en cuenta los resultados de la evaluación de la capacidad de pago.
- La documentación necesaria para la tramitación de las operaciones crediticias, entre la que debe figurar entre otras:
 - Información sobre el patrimonio de los intervinientes en la operación.
 - Información económico-financiera que permita la valoración de la capacidad de generación de recursos de los intervinientes.

En las políticas generales de gestión y control del riesgo de liquidez, existen reglas que garantizan la existencia de liquidez suficiente para atender en todo momento las obligaciones de pago de la Entidad.

El valor nominal de las cédulas hipotecarias y bonos hipotecarios vivos emitidas por la Entidad, al 31 de diciembre de 2013 asciende a un importe de 2.000.000 miles de euros y al 31 de diciembre de 2012, ascendían a un importe de 2.250.000 miles de euros, (notas 7.7.c y 7.7.d).

27.1 Información sobre el mercado hipotecario

A continuación se muestra la información relativa al registro contable especial de los préstamos y créditos hipotecarios concedidos por la Entidad, y los instrumentos financieros y otras operaciones vinculadas al mercado hipotecario, de acuerdo a lo establecido por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y en base a la información requerida por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada Ley.

El valor nominal y actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
1. Total préstamos	25.792.182	25.765.641
2. Participaciones hipotecarias emitidas	1.672.431	1.623.835
De los que : Préstamos mantenidos en balance	1.386.171	1.287.184
3. Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	4.801.919	5.233.974
De los que : Préstamos mantenidos en balance	4.734.835	5.154.638
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
5. Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (1 - 2 - 3 - 4)	19.317.832	18.907.832
Préstamos no elegibles	7.677.990	6.901.837
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	2.973.334	2.656.338
Resto	4.704.656	4.245.499
Préstamos elegibles	11.639.842	12.005.995
Importes no computables	645.616	674.567
Importes computables	10.994.225	11.331.428
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	10.994.225	11.331.428

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

La información de los préstamos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo las que resultan elegibles, para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Principal Pendiente	Operaciones elegibles	Principal Pendiente	Operaciones elegibles
Origen de la operación	19.317.832	11.639.842	18.907.832	12.005.994
Originada por la Entidad	17.231.545	9.966.382	16.796.774	10.324.501
Subrogada de otra operación	2.007.936	1.631.453	2.032.404	1.639.506
Resto de adquisiciones	78.351	42.007	78.654	41.987
Divisa de denominación	19.317.832	11.639.842	18.907.832	12.005.995
Euro	19.317.832	11.639.842	18.907.832	12.005.995
Resto de Divisas	-	-	-	-
Situación de pago	19.317.832	11.639.842	18.907.832	12.005.994
Al corriente del pago	12.814.347	9.087.063	12.842.553	9.148.977
Resto de situaciones	6.503.485	2.552.779	6.065.279	2.857.017
Plazo medio remanente	19.317.832	11.639.842	18.907.832	12.005.994
Hasta 10 años	3.397.846	1.765.354	3.191.967	1.793.619
De 10 a 20 años	6.324.616	3.748.085	6.180.217	3.691.585
De 20 a 30 años	6.948.084	4.359.025	6.869.791	4.630.027
Más de 30 años	2.647.286	1.767.378	2.665.857	1.890.763
Tipo de interés	19.317.831	11.639.842	18.907.832	12.005.994
Fijo	705.166	382.847	760.604	468.933
Variable	17.181.973	10.661.108	17.363.724	11.145.979
Mixto	1.430.692	595.887	783.504	391.082
Finalidad de la operación	19.317.832	11.639.842	18.907.832	12.005.994
Personas jurídicas y físicas que las destinen a su actividad empresarial	8.453.347	3.595.495	8.607.884	4.167.539
Hogares	10.864.485	8.044.347	10.299.948	7.838.455
Tipo de garantía	19.317.832	11.639.842	18.907.832	12.005.994
Activos - edificios terminados	15.730.956	10.247.988	15.021.272	10.280.222
Uso residencial	14.076.974	9.534.556	13.519.576	9.590.272
<i>De los que: Vivienda de protección oficial</i>	<i>713.425</i>	<i>459.756</i>	<i>641.870</i>	<i>428.751</i>
Uso comercial	159.632	54.074	155.234	54.865
Otros activos	1.494.350	659.358	1.346.462	635.085
Activos - edificios en construcción	944.251	380.359	1.046.995	482.176
Uso residencial	502.111	211.447	601.754	293.847
<i>De los que: Vivienda de protección oficial</i>	<i>8.796</i>	<i>7.960</i>	<i>21.244</i>	<i>14.373</i>
Uso comercial	76.708	21.756	89.893	18.565
Otros activos	365.432	147.156	355.348	169.764
Terrenos	2.642.625	1.011.495	2.839.565	1.243.596
Urbanizados	1.245.648	311.012	1.257.499	381.377
Otros activos	1.396.977	700.483	1.582.066	862.219

El valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, distinguiendo los potencialmente elegibles, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2013	2012
Potencialmente elegibles	56.652	118.795
No elegibles	66.597	117.632

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles que no cumplen los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009, que sin embargo cumplen el resto de requisitos exigidos a los elegibles, señalados en el artículo 4 de dicha Norma, asciende a 2.973.334 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (2.656.338 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

A continuación se detalla para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la relación entre el importe de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponible de los respectivos bienes hipotecados (Loan to value - LTV).

Miles de euros						
2013						
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	LTV >= 60%	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Sobre vivienda	1.536.122	2.738.066	-	4.156.539	-	8.430.727
Sobre resto de bienes	1.495.601	1.713.514	-	-	-	3.209.115

Miles de euros						
2012						
	LTV <= 40%	40% < LTV <= 60%	LTV >= 60%	60% < LTV <= 80%	LTV > 80%	Total
Sobre vivienda	1.380.301	2.606.492	-	4.590.443	-	8.577.236
Sobre resto de bienes	1.535.016	1.893.742	-	-	-	3.428.758

Los movimientos de la cartera hipotecaria que respalda la emisión de bonos y cedulas hipotecarias elegibles y no elegibles es el siguiente:

Miles de euros		
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12.005.995	6.901.837
Bajas en el período:	1.925.334	1.262.172
Cancelaciones a vencimiento	647.434	262.717
Cancelaciones anticipadas	271.174	153.799
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	1.006.726	845.656
Altas en el período:	1.559.181	2.038.325
Originadas por la entidad	237.255	865.314
Subrogaciones de otras entidades	25.630	51.014
Resto	1.296.296	1.121.997
Saldo al 31 de diciembre de 2013	11.639.842	7.677.990

Miles de euros		
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al 31 de diciembre de 2011	9.666.966	5.388.576
Incorporación de Ruralcaja	2.666.520	1.499.233
Bajas en el período:	1.900.300	1.868.048
Cancelaciones a vencimiento	624.984	247.911
Cancelaciones anticipadas	139.491	95.651
Subrogaciones por otras entidades	529	-
Resto	1.135.296	1.524.486
Altas en el período:	1.572.809	1.882.376
Originadas por la entidad	204.157	642.188
Subrogaciones de otras entidades	50.283	59.510
Resto	1.318.369	1.180.678
Saldo al 31 de diciembre de 2012	12.005.995	6.901.837

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

La información cualitativa y cuantitativa al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, referente a los activos adquiridos en pago de deudas en función del destino de la financiación concedida inicialmente se recoge a continuación:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Valor contable (*)	Del que: Cobertura	Valor contable (*)	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	46.297	20.775	562.332	287.982
<i>Edificios terminados</i>	<i>39.909</i>	<i>18.774</i>	<i>279.932</i>	<i>55.945</i>
Vivienda	14.283	896	216.223	34.472
Resto	25.626	17.878	63.709	21.473
<i>Edificios en construcción</i>	<i>1.422</i>	<i>134</i>	<i>60.868</i>	<i>10.962</i>
Vivienda	1.422	134	60.371	10.796
Resto	-	-	497	166
<i>Suelo</i>	<i>4.966</i>	<i>1.867</i>	<i>221.532</i>	<i>221.075</i>
Terrenos urbanizados	4.890	1.867	216.523	218.628
Resto de suelo	76	-	5.009	2.447
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	185.351	28.613	112.534	32.596
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	111.084	33.043	23.587	3.856
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	1.052.853	549.018	404.154	398.724

(*) Importe por el que están registrados en balance, después de deducir los importes constituidos para su cobertura

La Entidad mantiene políticas y estrategias destinadas a la recuperación de la liquidez de este tipo de activos, las mismas se recogen de forma detallada en la Nota 6 de las presentes cuentas anuales.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no existen activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

La totalidad de las emisiones de títulos hipotecarios han sido efectuadas sin oferta pública, el valor nominal agregado de las mismas clasificadas por su vencimiento residual al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de euros		Años	
	Valor Nominal		Vencimiento residual medio	
	2013	2012	2013	2012
Bonos hipotecarios emitidos	-	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	7.100.000	6.100.000	-	-
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	3.101.500	3.101.500	-	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública				
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	5.100.000	3.850.000		
Vencimiento residual hasta un año	1.100.000	-	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	1.100.000	1	1
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	2.000.000	-	5	5
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	1.500.000	2.250.000	6	6
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	500.000	500.000	10	10
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Depósitos	2.000.000	2.250.000		
Vencimiento residual hasta un año	500.000	250.000	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	700.000	500.000	-	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	800.000	700.000	-	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	800.000	-	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Participaciones hipotecarias	1.386.171	1.287.184		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.386.171	1.287.184	16	17
Certificaciones de transmisión de hipoteca emitidos	4.734.835	5.154.638		
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	4.734.835	5.154.638	17	18

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, no existía ninguna emisión de bonos hipotecarios.

27.2 Información sobre la financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda

A continuación se detalla la información requerida por el Banco de España, en relación a la transparencia informativa en materia de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y la financiación para la adquisición de vivienda, así como las necesidades y estrategias de financiación.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

El detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria junto a sus coberturas, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Miles de euros					
	Importe bruto		Exceso sobre valor de garantía		Cobertura específica	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	4.038.169	4.273.423	1.578.838	-	1.363.517	1.518.286
Del que: Dudoso	2.956.925	2.044.599	1.277.974	-	1.301.105	849.889
Del que: Subestándar	503.354	1.037.675	184.001	-	62.412	156.350
Pro-memoria:						
Cobertura genérica total (negocios totales)	20.000	42.188				
Activos fallidos	158.245	214.211				

	Miles de euros	
	Valor contable	
	2013	2012
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	32.547.280	30.105.658
Total activo consolidado (negocios totales)	39.946.402	38.857.059

El importe bruto, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, de las operaciones clasificadas en función de las garantías asociadas a la financiación al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se recoge en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2013	2012
Sin garantía hipotecaria	268.968	311.130
Con garantía hipotecaria	3.769.201	3.962.293
<i>Edificios terminados</i>	<i>1.596.570</i>	<i>1.647.244</i>
Vivienda	1.374.542	1.437.487
Resto de edificios terminados	222.028	209.757
<i>Edificios en construcción</i>	<i>949.718</i>	<i>1.055.238</i>
Vivienda	502.111	601.754
Resto de edificios en construcción	447.607	453.484
<i>Suelo</i>	<i>1.222.913</i>	<i>1.259.811</i>
Terrenos urbanizados	1.126.906	1.140.976
Resto de suelo	96.007	118.835
Total	4.038.169	4.273.423

El detalle de los créditos minoristas para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2013		2012	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	14.720.322	930.037	14.807.456	761.231
Sin garantía hipotecaria	3.397	571	7.614	274
Con garantía hipotecaria	14.716.925	929.466	14.799.842	760.957

Los rangos de Loan to Value (LTV) para la cartera hipotecaria minorista al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son los siguientes:

Miles de euros						
2013						
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Crédito para la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria	2.593.811	4.592.226	5.708.253	888.094	934.541	14.716.925
Del que: dudosos	43.922	133.857	373.282	187.805	190.600	929.466

Miles de euros						
2012						
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80 < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total
Crédito para la adquisición de vivienda con garantía hipotecaria	2.381.259	4.371.285	6.274.811	936.506	835.981	14.799.842
Del que: dudosos	33.721	111.816	334.748	164.209	116.464	760.958

27.3 Información cuantitativa referente a las necesidades y estrategias de financiación

El Comité de Activos y Pasivos - COAP - es el encargado de la gestión de la liquidez de la Entidad. Los principios, instrumentos y límites en los que basa la gestión del riesgo de liquidez se describen en la Nota 6 – Gestión del Riesgo.

A 31/12/2013 se alcanza un nivel de cobertura de la cartera crediticia con depósitos de clientes y emisiones a medio y largo plazo del 94,11% (frente al 87,02% de diciembre pasado), mientras que las necesidades de financiación se encuentran cubiertas en un 102,31% con fuentes de financiación estables (frente al 93,82% de cierre de 2012).

En el ejercicio 2013, la Entidad ha realizado dos emisiones de cédulas hipotecarias por importe total de 1.250 millones de euros, íntegramente colocadas en mercado. En el mismo periodo se ha producido el vencimiento de una emisión de deuda simple avalada por importe de 500 millones de euros, de los cuales 125 millones ya habían sido recomprados previamente. También se ha producido el vencimiento de una cédula hipotecaria multicedente por importe de 250 millones de euros, así como el vencimiento de 14 millones de euros en pagarés colocados en el ámbito mayorista. En cuanto a las titulizaciones de activos, cabe destacar la realización de dos emisiones respaldadas por préstamos a pymes, por un importe global de 855 millones de euros, de los cuales se han colocado en mercado 193,7 millones de euros y el resto se ha retenido, destinando 441,7 millones de euros a reforzar las garantías disponibles frente al Banco Central Europeo. Todo esto al margen de las amortizaciones periódicas del resto de titulizaciones de activos (participaciones emitidas netas).

Por otra parte, la Entidad mantiene activos líquidos (elegibles para operaciones de financiación con el Banco Central Europeo) por importe de 12.567 millones de euros de valor nominal, así como una capacidad de emisión de instrumentos colateralizados (cédulas hipotecarias y cédulas territoriales) de 1.719 millones de euros.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

A continuación se detalla la información referente a las necesidades y estrategias de financiación al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	Miles de euros			Miles de euros	
	2013	2012		2013	2012
Necesidades de financiación estables			Fuentes de financiación estables		
Crédito a la clientela	25.740.746	25.511.160	Cientes cubiertos al 100% F.G.D	14.221.499	13.505.768
Crédito a entidades del Grupo y relacionadas	118.978	151.761	Cientes no cubiertos al 100% F.G.D	8.433.792	7.794.598
Prestamos Titulizados	6.813.478	6.955.429			
Fondos Específicos	(2.666.719)	(2.537.600)			
Bienes adjudicados	342.732	698.453			
Total crédito a la clientela	30.349.215	30.779.203	Total depósitos minoristas de la clientela	22.655.291	21.300.366
Participaciones	56.359	101.465			
			Bonos y cédulas hipotecarias	3.998.500	2.998.500
			Cédulas territoriales	-	-
			Deuda senior	-	-
			Emisiones avaladas por el Estado	-	375.000
			Subordinados, preferentes y convertibles	138.300	138.300
			Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	-
			Titulizaciones vendidas a terceros	1.766.371	1.954.215
			Otra financiación vencimiento mayor a 1 año	3.404	3.890
			Papel comercial	-	14.447
			Financiación mayorista a largo plazo	5.906.575	5.484.352
			Patrimonio Neto	2.546.127	2.186.259
Total Necesidades de financiación	30.405.574	30.880.668	Total Fuentes de financiación estables	31.107.993	28.970.977

El detalle por vencimientos de la financiación mayorista al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014	2015	2016	>2016
Emisión:				
Bonos hipotecarios	-	-	-	-
Cédulas hipotecarias	1.248.500	700.000	1.300.000	750.000
Cédulas territoriales	-	-	-	-
Deuda senior	-	-	-	-
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	138.300	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	486	486	486	1.945
Otra financiación vencimiento mayor a un año	240.286	210.349	177.523	1.138.213
Papel Comercial	-	-	-	-
Total vencimiento emisiones mayoristas	1.489.272	1.049.135	1.478.009	1.890.158

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Los activos líquidos y la capacidad de emisión disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestran en el siguiente cuadro:

	Miles de euros	
	2013	2012
Activos líquidos:		
Activos elegibles (valor nominal)	12.566.614	11.305.743
Activos elegibles (valor de mercado y recorte de BCE)	10.657.772	8.685.681
Activos pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	7.181.232	6.977.682
Activos no pignorados (valor de mercado y recorte de BCE)	3.476.540	1.707.999
<i>De los que:</i>		
<i>Deuda con la administración pública central</i>	<i>5.002.688</i>	<i>2.503.023</i>
Capacidad de emisión:		
Cédulas hipotecarias	1.697.292	2.965.142
Cédulas territoriales	21.793	357.070
Disponibles emisiones avaladas por el Estado	-	-
Total capacidad de emisión	1.719.085	3.322.212

27.4 Información referente a operaciones refinanciadas y reestructuradas

Con fecha 2 de octubre de 2012, el Banco de España emitió la Circular 6/2012, sobre normas de información de financiación pública y reservada y modelos de estados financieros que modifica la Circular 4/2004 de 22 de diciembre.

Asimismo, durante el ejercicio 2013, Banco de España ha establecido otras referencias para el adecuado cumplimiento de la Circular 6/2012, en cuanto a la identificación y clasificación de las operaciones de refinanciación. Con carácter general, estas operaciones se clasificarán como operaciones subestándar, salvo que concurren circunstancias objetivas para su reclasificación como riesgo "dudoso" o "normal" (principalmente basadas en aspectos tales como la probabilidad o no de recuperación de los importes debidos, la aportación de garantías adicionales, los plazos de carencia, etc.). En consecuencia, durante el presente ejercicio, la Entidad ha revisado la adecuada clasificación previamente realizada de las operaciones de refinanciación y/o reestructuración, así como la estimación de las provisiones constituidas para estas operaciones. El efecto de dicha reestimación ha supuesto el reconocimiento de unas mayores provisiones por importe de 698.014 miles de euros en el ejercicio 2013.

La Entidad dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, utilizados adecuadamente, van encaminados a mejorar la calidad del riesgo a partir de análisis individualizados, enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados y las operaciones (Nota 6.2.b.5).

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

A continuación se incluye el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo contenido en la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, del Banco de España y a las políticas establecidas por la Entidad al respecto.

Ejercicio 2013	Miles de euros												
	Situación Normal						Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	19	118.007	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.975	618.638	42	3.055	6.499	359.611	2.185	679.491	27	2.961	2.295	347.099	98.768
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	333	113.727	5	849	223	21.018	586	372.084	3	519	242	108.951	56.320
Resto de personas físicas	10.968	1.030.871	55	2.369	11.355	249.175	3.300	380.161	37	1.587	3.231	185.693	31.788
Total	14.943	1.649.508	97	5.422	17.873	726.792	5.485	1.059.651	64	4.547	5.526	532.791	130.558

	Miles de euros									
	Dudoso							Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Cobertura específica	Total		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto		Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	102	-	20	118.109	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.907	2.126.199	40	11.404	6.311	1.810.863	1.657.562	25.281	5.959.320	1.756.330
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.584	1.552.505	9	6.759	1.510	1.196.442	1.203.921	4.495	3.372.854	1.260.241
Resto de personas físicas	3.708	429.486	22	1.723	7.197	264.081	202.240	39.873	2.545.146	234.029
Total	7.615	2.555.685	62	13.127	13.509	2.075.045	1.859.803	65.174	8.622.574	1.990.359

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Miles de euros

Ejercicio 2012	Situación Normal						Subestándar						Cobertura específica
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	33	293.800	-	-	-	-	6	4.966	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	6.521	1.387.030	133	8.889	13.014	809.507	1.371	1.086.547	14	5.442	1.791	306.763	166.116
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.131	526.018	12	1.072	633	133.480	540	872.664	3	4.355	175	117.165	141.776
Resto de personas físicas	12.432	1.241.739	105	3.035	14.618	310.298	682	35.093	9	204	1.998	50.684	5.014
Total	18.953	2.628.769	238	11.924	27.665	1.413.605	2.053	1.121.640	23	5.646	3.795	362.413	171.130

Miles de euros

	Dudoso							Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin Garantía Real		Cobertura específica	Total		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto		Nº operaciones	Importe Bruto	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	4	5.175	-	43	303.942	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2.482	1.515.112	27	6.648	4.555	1.036.388	1.000.745	29.908	6.162.327	1.166.861
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	1.203	1.194.486	8	5.500	1.015	656.589	748.876	4.720	3.511.329	890.652
Resto de personas físicas	2.501	304.143	13	1.664	5.002	182.546	120.470	37.360	2.129.407	125.484
Total	4.983	1.819.255	40	8.312	9.561	1.224.109	1.121.215	67.311	8.595.676	1.292.345

A continuación se presentan el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, con posterioridad a su refinanciación o reestructuración.

	Miles de euros	
	2013	2012
Administraciones Públicas	-	1.818
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.557.487	1.039.692
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	<i>1.032.443</i>	<i>785.695</i>
Resto de personas físicas	189.306	116.483
Total	1.746.793	1.157.993

28. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014 fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de las presentes cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la Entidad.

Con fecha 28 de enero de 2014 se ha constituido el nuevo Banco de Crédito Social Cooperativo (BCSC) promovido por 32 cajas rurales accionistas entre las que se incluye Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito. El Banco de Crédito Social Cooperativo, comenzará a actuar como entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas el próximo mes de mayo, responsabilizándose de su funcionamiento, fijación de políticas comerciales y procedimientos.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2013:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	% de mutualización	Miles de euros				
					Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	
Entidades del Grupo o sociedades dependientes									
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,09%	-	1.117	3.078	132	
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,11%	-	313	6.299	89	
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,33%	-	1.208	17.340	284	
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avd. Al Vedat, 3. Torrent. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	1,55%	-	6.390	36.789	804	
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,52%	-	1.485	23.575	225	
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,38%	-	2.806	12.132	203	
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,10%	-	565	4.216	47	
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,28%	-	855	5.414	166	
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Major, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,83%	-	3.350	17.822	601	
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,20%	28	810	6.538	117	
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 2. Cheste. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,25%	-	570	9.299	120	
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,16%	-	311	5.481	377	
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 8. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,06%	-	225	2.382	27	
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Volafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,07%	-	354	2.268	33	
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,25%	-	1.317	9.716	109	
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,48%	-	1.572	20.885	233	
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	Calle Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,37%	-	2.018	6.260	188	
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,08%	-	307	2.798	40	
Cajamar Gestión, S.A. (a)	Paseo de Almería, 25. Almería	Gestora de fondos	100,00%	-	2.524	3.000	(446)	(30)	
Cajamar Intermediadora OBSV, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Intermediación de seguros	100,00%	-	60	60	136	155	
Ciment a2 Gestión e Inversiones, S.A.U. (a)	Paseo de Almería, 25. Almería	Promoción Inmobiliaria	100,00%	-	28.459	60	150.814	(105.362)	
Eurovia Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª plant a. Almería	Prestación de servicios de tecnología	81,00%	-	2	3	-	-	
Grupo Hspatec Informática Empresarial, S.A.U. (a)	Avda. Cabo de Gata, 23. Almería	Prestación de servicios de informática	100,00%	-	1.348	6.937	(2.893)	(2.497)	
Parque Industrial Acceso Sur, S.L.(a)	C/ Gasset, 1. Castellón	Promoción inmobiliaria	70,00%	-	1.417	3.336	(846)	(387)	
Sumando Recursos, S.L.	C/ Santa María Micaela, 6	Promoción inmobiliaria	100,00%	-	118	200	(46)	(34)	
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería	Tenencia de acciones	100,00%	-	7.764	3.000	5.611	(786)	
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 3ª planta. Almería	Prestación de servicios generales	80,00%	-	2	3	-	-	
					41.723	42.171	344.623	(105.146)	
Entidades Multigrupo									
Safei Rural Málaga, S.A.	Plaza de la Marina, 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	50,00%	-	-	600	(568)	-	
					-	600	(568)	-	
Entidades Asociadas									
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º-E. Almería.	Certificaciones de Calidad	32,37%	-	18	390	1.204	(396)	
Alquileres Alameda 34, S.L.(a)	Paseo Alameda, 34. Valencia	Promoción Inmobiliaria	8,33%	-	-	12	(5)	126	
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	3.381	6.761	(308)	954	
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	4.508	9.015	25.710	16.038	
Inmuebles Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia	Promoción Inmobiliaria	4,62%	-	-	65	5	(775)	
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Jacobo de las Leyes, 12. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	-	1.365	6.000	(790)	250	
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (a)	C/ Carretera Sacramento (P. Científico Tecnológico de Almería s/n)	Gestión espacios comerciales	30,05%	-	5.341	17.776	1.998	(1.483)	
Sabinal Agroservicios, S.L.	Carretera de Ronda, 11, 1º-E. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	-	23	282	(234)	(0)	
Tino Stone Group, S.A. (c)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería	Auxiliar de la construcción	24,96%	-	-	108	(13.639)	(48.820)	
					14.636	40.409	13.940	(34.108)	

(a) Sociedad auditada por PriceWaterhouse Coopers Auditores, S.L.

(b) Sociedad auditada por Deloitte, S.L.

(c) Sociedad auditada por ACR Auditores Group, S.L.P.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Anexo I Detalle de Participaciones al 31 de diciembre de 2012:

Sociedad	Domicilio	Actividad	% participación directa	% de mutualización	Miles de euros				
					Valor neto en libros	Capital	Reservas	Resultado	
Entidades del Grupo o sociedades dependientes									
Caixa Rural Albalat dels Sorells, C.C.V. (a)	C/ Padre Salvador, 11. Albalat dels Sorells. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,09%	-	1.053	6.139	(3.055)	
Caixa Rural de Turis, C.C.V. (a)	Plaza de la Constitución, 2. Turis. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,11%	-	170	7.431	(1.076)	
Caja de Crédito de Petrel, Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ San Bartolomé, 2. Petrer. Alicante	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,33%	-	866	16.598	666	
Caja Rural de Casinos, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Casinos. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,10%	-	90	4.773	(752)	
Caja Rural de Canarias, S.C.C. (a)	C/ Nicolás Estévanez, 21. Las Palmas	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	2,58%	-	3.191	47.896	1.200	
Caja Rural de Torrent, S.C.C. (a)	Avda. País Valencia, 3. Torrent. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	1,55%	-	4.127	59.696	(23.139)	
Caixa Rural Altea, S.C.C.V. (a)	Pasaje Llaurador, 1. Altea. Alicante	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,52%	-	807	24.070	(487)	
Caixa Rural de Callosa de Sarria, C.C.V. (a)	Avda. Jaume I, 1. Callosa d'en Sarria. Alicante	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,38%	-	2.232	13.543	(1.294)	
Caixa Rural Sant Josep de Vilavella, S.C.C.V. (a)	C/ Cova Santa, 11. La Vilavella. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,10%	-	397	3.151	203	
Caixa Rural Sant Vicent Ferrer de la Vall D'Uixo, S.C.C.V. (a)	Plaza del Centro, 4. La Vall D'Uixo. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,28%	-	511	8.432	(3.063)	
Caixa Rural Vila-Real, S.C.C. (a)	Plaza Mayor, 10. Villarreal. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,83%	-	1.503	16.581	385	
Credit Valencia Caja Rural, C.C.V. (a)	C/ Santa María Micaela, 6. Pñt Baja. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	1,37%	370	27.540	4.860	(17.177)	
Caja Rural de Alginet, S.C.C.V. (a)	C/ Valencia, 13. Alginet. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,20%	28	481	6.877	(483)	
Caja Rural de Cheste, S.C.C. (a)	Plaza Doctor Cajal, 13. Cheste. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,25%	-	328	10.296	(1.000)	
Caja Rural de Villar, C.C.V. (a)	C/ Las Cruces, 33. Villar del Arzobispo. Valencia	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,16%	-	147	7.648	(2.195)	
Caja Rural la Junquera de Chilches, C.C.V. (a)	Plaza España, 8. Chilches. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,06%	-	111	2.322	69	
Caja Rural San Isidro de Vilafamés, C.C.V. (a)	Avda. Barcelo, 6. Volafames. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,07%	-	281	2.311	(32)	
Caja Rural San Jaime de Alquerias Niño Perdido, C.C.V. (a)	C/ Jaime Chicharro, 24. Alquerias del Niño Perdido. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,25%	-	308	9.369	355	
Caja Rural San Jose de Burriana, C.C.V. (a)	Plaza el Pla, 1. Burriana. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,48%	-	1.502	19.978	(669)	
Caja Rural San José de Nules, S.C.C.V. (a)	Calle Mayor, 66. Nules. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,37%	-	1.301	10.877	(4.479)	
Caja Rural San Roque de Almenara, S.C.C.V. (a)	C/ Doctor Berenguer, 4. Almenara. Castellón.	Sociedad Cooperativa de Crédito	-	0,08%	-	188	2.635	171	
Cajamar Gestión, S.A. (a)	C/ Goya, 15-2º. Madrid	Gestora de fondos	100,00%	-	2.557	3.000	(426)	(19)	
Cajamar Intermediadora OBSV, S.L.U. (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Intermediación de seguros	100,00%	-	60	60	136	91	
Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.L.U. (a)	Paseo de Almería, 25. Almería	Promoción Inmobiliaria	100,00%	-	59.469	9.164	-	(51.092)	
Eurovia Informática, A.I.E. (a)	Ctra. Sierra Alhamilla, s/n. Edif. Celulosa, 2ª planta. Almería	Prestación de servicios de tecnología	95,00%	-	3	3	-	-	
Gestión de Iniciat. Empres. y Soc. del Medit. S.L.U. (GIEMED) (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia	Asesoría contable	100,00%	-	1.138	1.350	(233)	17	
Grupo Hispatec Informática Empresarial, S.A.U. (a)	Avda. Cabo de Gata, 23. Almería	Prestación de servicios de informática	100,00%	-	4.018	6.937	(10.10)	(1.856)	
Parque Industrial Acceso Sur, S.L.	C/ Grecia (Cdad. Del Transporte), 31. Castellón.	Promoción inmobiliaria	-	-	2.049	3.336	(249)	(305)	
Sunaria Capital, S.L.U. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 1ª planta. Almería	Tenencia de acciones	100,00%	-	8.914	15.000	(5.832)	(311)	
Tarket Gestión, A.I.E. (a)	Avd. Montserrat Edif. Brisas portal 7, 3ª planta. Almería	Prestación de servicios generales	94,00%	-	3	3	-	-	
					78.609	197.184	277.869	(109.326)	
Entidades Multigrupo									
Safei Rural Málaga, S.A.	Plaza de la Marina, 1. Málaga	Servicios de intermediación financieros	50,00%	-	-	600	(568)	-	
					-	600	(568)	-	
Entidades Asociadas									
Agrocolor, S.L.	Carretera de Ronda, 11. 1º-E. Almería.	Certificaciones de Calidad	32,37%	-	18	390	1.125	173	
Alquileres Alameda 34, S.L.(a)	Paseo Alameda, 34. Valencia	Promoción Inmobiliaria	8,33%	-	1	12	(3)	(3)	
Banco Inversis, S.A. (b)	Avda de la Hispanidad, 6. Madrid.	Intermediación monetaria	9,04%	-	8.801	94.547	(2.363)	5.238	
Cajamar Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	3.381	6.761	(736)	3.12	
Cajamar Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (a)	Plaza de Barcelona, 5. Almería	Actividad aseguradora	50,00%	-	4.508	9.015	22.660	17.731	
Inmuebles Alameda 34, S.L. (a)	Paseo Alameda, 34. Valencia	Promoción Inmobiliaria	4,62%	-	3	65	(3)	8	
Murcia Emprende S.C.R., S.A. (b)	C/ Jacobo de las Leyes, 12. Murcia	Inversión en capital riesgo	25,00%	-	1.322	6.000	(817)	86	
Parque Científico-Tecnológico de Almería, S.A. (c)	Campus Universidad Almería. La Cañada de S. Urbano. Almería	Gestión espacios comerciales	30,05%	-	4.800	15.976	2.913	(1.295)	
Sabinal Agrosericios, S.L.	Carretera de Ronda, 11. 1º-E. Almería	Servicios a cooperativas agrarias	50,00%	-	23	282	(234)	-	
Savia Biotech, S.A. (d)	C/ Magistral Dominguez, 11-3º. Almería	Biotecnología aplicada a la agricultura	19,23%	-	-	2.550	(1.220)	(960)	
Tino Stone Group, S.A. (e)	Pol. Ind. Rubira Sola, s/n. Macael. Almería	Auxiliar de la construcción	24,96%	-	-	108	(12.460)	(4.555)	
					22.857	135.706	8.862	16.735	

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
Memoria del ejercicio 2013

Anexo II Detalle de oficinas por zonas geográficas

Provincia	Nº Oficinas	
	2013	2012
ANDALUCÍA	376	380
Almería	192	192
Cádiz	12	14
Córdoba	5	5
Granada	23	24
Huelva	3	3
Jaén	4	4
Málaga	133	134
Sevilla	4	4
ARAGÓN	1	1
Zaragoza	1	1
ASTURIAS	1	1
BALEARES	25	26
CANARIAS	66	-
Las Palmas	50	-
Santa Cruz de Tenerife	16	-
CANTABRIA	2	2
CASTILLA LA MANCHA	19	19
Albacete	7	7
Ciudad Real	1	1
Cuenca	9	9
Guadalajara	1	1
Toledo	1	1
CASTILLA LEÓN	94	97
Ávila	6	7
Burgos	3	3
León	11	11
Palencia	18	18
Salamanca	1	1
Segovia	2	2
Soria	1	1
Valladolid	49	51
Zamora	3	3
CATALUÑA	49	84
Barcelona	39	58
Gerona	2	2
Lérida	1	1
Tarragona	7	23
COMUNIDAD VALENCIANA	397	465
Alicante	77	95
Castellón	78	112
Valencia	242	258
GALICIA	3	3
A Coruña	2	2
Ourense	1	1
LA RIOJA	2	1
MADRID	38	44
MURCIA	183	190
NAVARRA	2	2
CEUTA	1	1
MELILLA	1	1
	1.260	1.317

Anexo III Detalle de agentes financieros por zonas geográficas

1. **Relación de personas apoderadas de conformidad con el apartado 1** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Provincia	Nombre	Ámbito de actuación	Fecha de apoderamiento
Almería			
	D. JOSÉ ANTONIO GODOY GARCÍA	Fondón	04/03/2013
	D. JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA	Paterna del Río y Bayárcal	04/03/2013
	D. JOSÉ LUIS MATA RIN GUIL	Alboloduy, Santa Cruz de Marchena, Alsodux y Alhabia	04/03/2013
	D. FRANCISCO ORTA TORRES	Instinción y Rágol	04/03/2013
	Dña. DOLORES RUBIO ALMANSA	Benizalón, Benitagla y Alcudia de Monteagud	04/03/2013
	D. CECILIO SOLBAS MARTÍNEZ	Terque y Bentarique	04/03/2013
Málaga			
	Dña. RAQUEL BERBEL CAPILLA	Alcaucín	04/03/2013
	Dña. MARÍA CONCEPCIÓN RAMOS PASCUAL	Iznate	04/03/2013
	Dña. CARMEN SOTO HERNÁNDEZ	Totalán	04/03/2013
	D. ADRIANO VELA GÓMEZ	El Borge	04/03/2013

2. **Relación de personas designadas para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios de acuerdo con el apartado 2** de la norma primera de la Circular 4/2010 de 30 de Julio, del Banco de España, a entidades de crédito y acuerdos celebrados para la prestación habitual de servicios financieros:

Al cierre del ejercicio 2013, la Entidad no mantenía ningún acuerdo vigente con ninguna persona designada para la captación de clientes o para la promoción y comercialización de operaciones y servicios.

**CAJAS RURALES UNIDAS
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO**

Informe de Gestión

Ejercicio 2013



Entorno macroeconómico

- A lo largo de 2013 la economía española siguió una trayectoria de mejora gradual, que le permitió salir de la fase de contracción en la que había recaído a comienzos de 2011. Durante el ejercicio se registraron unos crecimientos intertrimestrales del PIB del 0,1% y del 0,2% en el tercer y cuarto trimestre del año, respectivamente.

Con respecto a la variación interanual, destaca la ralentización del ritmo de contracción de la economía que durante 2013 ha pasado del (-0,80%) del primer trimestre a la variación nula a cierre de año.

- A pesar del perfil de mejoría definido, en el conjunto de 2013 el PIB ha descendido un (-1,22 %), debido en parte al efecto arrastre del intenso ajuste sufrido en 2012.

Por parte de la **demanda nacional**, tanto el gasto en consumo final como la inversión en capital fijo presentan una variación anual menos negativa en el cuarto trimestre de 2013.

El gasto en consumo final de los hogares experimenta un crecimiento del 0,7%, dos puntos y cinco décimas superior al del tercer trimestre, como consecuencia de una mejora generalizada del consumo de bienes y servicios, apoyado en la evolución más favorable del empleo. Destacan las matriculaciones de automóviles particulares que mantuvieron un tono positivo alentadas por las sucesivas renovaciones del PIVE.

La formación bruta de capital fijo disminuye su decrecimiento en el cuarto trimestre, pasando del (-5,3%) al (-1,7%). Los materiales presentan una tasa del (-2,5%), tres puntos y una décima menos negativa que en el trimestre precedente. Este comportamiento es debido a una mejora generalizada en la inversión en los distintos tipos de activos, especialmente en el caso de los bienes de equipo y activos cultivados cuyo crecimiento pasa del 2,2% en el tercer trimestre al 9,5% en el cuarto. Finalmente, la inversión en activos inmateriales muestra una variación del 6,0%, frente al (-2,9%) registrado en el trimestre anterior.

La inversión en activos de Construcción disminuye en un punto y dos décimas su decrecimiento pasando del (-9,8%) al (-8,6%), como consecuencia de la evolución tanto de la inversión en vivienda como en otras construcciones.

El **sector exterior** ha reducido su aportación al PIB pasando del 1,00% del tercer trimestre, al 0,04%. Tanto las exportaciones como las importaciones presentan crecimientos con respecto al tercer trimestre, si bien las importaciones han mejorado más que las exportaciones.

- El número de parados registrados se situó al finalizar diciembre de 2013 en 4,7 millones de personas, tras bajar en 147.385 desempleados en el conjunto del año (-3%), su primer descenso anual desde el 2006.

Por sectores, el paro sólo subió en 2013 en agricultura, con 12.188 desempleados más (+6,5%), y bajó en el resto, principalmente en la construcción, que perdió 103.135 parados (-13,6%) y la industria, con 34.101 desempleados menos (-6,3%). Los servicios, por su parte, registraron 21.729 parados menos (-0,7%) y el colectivo sin empleo anterior bajó su cifra de desempleados en 608 personas (-0,17%).

Por su parte la Seguridad Social cerró el año con un descenso en la afiliación de 85.041 personas, un 0,52% menos, después de acabar 2012 con un total de 16.442.681 cotizantes. Aún así, la pérdida de cotizantes en 2013 es inferior a las caídas registradas en 2012, 2011, 2010 y 2009, cuando el sistema experimentó descensos de (- 4,57%), (-2,02%), (-1,23%) y (-3,93%) afiliados.

Con respecto al régimen de afiliación, destacar el de Autónomos fue el único en acabar en positivo 2013, finalizando diciembre con 3.050.341 afiliados medios, 25.689 afiliados más que en 2012 (7.745 más que en noviembre de 2013).

- Una **tasa de inflación** a cierre de 2013 del 0,3% contrasta con la registrada a finales de 2012, que fue del 2,9% debido principalmente al efecto de la subida del IVA, y también con los niveles alcanzados en 2011 y 2010, cuando se situó en el 2,4% y el 3%, respectivamente. El **IPC** comenzó el año pasado en niveles interanuales elevados, al alcanzar el 2,7%, el 2,8% y el 2,4%, en los tres primeros meses. Esta senda se rompió en abril, cuando el IPC se situó en el 1,4% e inició una evolución más moderada. A partir de septiembre y octubre el índice de precios de consumo bajó de forma abrupta al dejar de tener efecto los cambios fiscales en el IVA que se habían producido un año antes. De hecho, en octubre se registró por primera vez en cuatro años una tasa negativa, del 0,1%, debido al abaratamiento de los alimentos y bebidas no alcohólicas y a la pérdida de efecto de la subida de las tasas universitarias que se produjo en ese mismo mes del año anterior. El abaratamiento de los precios de los carburantes también ha incidido en la senda bajista de la inflación de noviembre y diciembre. Por su parte el IPCA (índice de precios armonizado), cerró 2013 también con variación anual del 0,3%, después de haber empezado el año con tasas cercanas al 3%.
- El **IBEX 35** ha cerrado 2013 en los 9.916,7 puntos, lo que supone una revalorización anual del 21,42%, superior a la experimentada por el índice europeo EUROSTOXX 50 (17,9%), y siendo la primera vez desde 2009 que la bolsa española cierra un ejercicio con subidas.

Para el IBEX el año 2013 ha tenido dos partes bien diferentes, durante los seis primeros meses, el índice español se mantuvo a la cola entre los principales indicadores europeos y llegaba a acumular un descenso del 7,5% anual el pasado 24 de junio, cuando tocó mínimos de 2003. Hasta esa fecha, entre los inversores permanecía presentes las dudas sobre la salud de la economía española, que ya habían deparado un retroceso del Ibex del 27% en los tres años precedentes.

- A partir del verano el mercado dio un giro de 180º motivado por el cambio de la percepción sobre la situación de España, por los últimos datos de los indicadores macroeconómicos que evidencian que lo peor de la crisis ha pasado y por la creciente confianza de los inversores en la recuperación de la economía. El índice emprendió una ascensión hasta llegar a situarse por encima de los 10.000 puntos en octubre, un nivel que no se veía desde 2011.
- Otro indicador del cambio de percepción de los inversores, es el comportamiento de la **prima de riesgo**. El interés del bono español a diez años ha bajado más de un punto porcentual desde comienzos de año (4,14% frente al 5,26%). El diferencial con el bono alemán ha pasado de los 359 puntos básicos con los que comenzaba 2013 a situarse en los 230 a cierre de año, tras haber marcado su pico más alto en febrero, cuando tocó los 391 puntos básicos. La reducción de la rentabilidad del bono español se debe en parte a la mejora de la actividad económica durante el tramo final de 2013, con crecimientos trimestrales del PIB y la revisión al alza (de negativa a estable) de la perspectiva sobre la calificación de la deuda soberana española por parte de dos agencias de calificación crediticia.
- En el mercado de divisas, el **Euro** ha cerrado 2013 en los 1,379 dólares (1,319 dólares en diciembre de 2012), lo que representa una revalorización superior al 4,3 %. Esta apreciación del euro frente al dólar viene motivada por el retorno de la confianza inversora en Europa, propiciando las inversiones en los activos europeos y, por la debilidad del dólar ante el mantenimiento de los estímulos monetarios de la Reserva Federal.

No obstante, si la tendencia se mantiene, España podría ver erosionada la competitividad de sus exportaciones aumentando el riesgo de sufrir el 'efecto sustitución' de bienes nacionales por los procedentes de otros mercados.

- Durante 2013 el BCE rebajó en dos ocasiones los **tipos de interés oficiales** de la Zona Euro: la primera de ellas tuvo lugar en mayo, cuando quedó establecido en el 0,50%, tras una rebaja de un cuarto de punto desde el 0,75% en el que estaba instalado desde julio de 2012. Nuevamente en noviembre se produce una rebaja que lo lleva hasta el 0,25%, mínimo histórico, que vendría justificado por baja inflación de la Zona Euro, la fortaleza del euro frente al dólar y un intento de mejora de la capacidad de financiación de las empresas.

Por su parte el **Euribor 12 meses** cerraba diciembre en 0,543%, 0,6 p.b. menos que diciembre 2012 (0,549%), y sin haber sufrido variaciones significativas durante todo el ejercicio.

El **Euribor 3 meses** pasaba del 0,185% de diciembre de 2012 al 0,274% de cierre de 2013, 0,08p.b. más alto, si bien tuvo precisamente en diciembre 2013 un repunte desde el 0,223% de noviembre, valor más representativo del comportamiento durante el resto de meses.

- En relación al **sector financiero**, en 2013 ha tenido lugar la finalización del programa de Asistencia Financiera a España que concluyó con éxito dentro del calendario previsto, disponiéndose desde 2009 para la recapitalización de la banca 61.366 millones, si bien la banca española estará bajo vigilancia hasta que se devuelva el importe prestado.

El 30 de abril, la Dirección General de Regulación del Banco de España dirigía un escrito a todas las entidades sobre las provisiones de los créditos clasificados como subestándar (créditos que no han entrado en mora pero tienen muchas probabilidades de hacerlo) y las refinanciaciones empresariales. Dicho escrito obliga a las entidades financieras españolas a pasar a mora todo el crédito refinanciado subestándar, sea para pymes o para grandes empresas, y a reclasificar muchos créditos que se consideraban sanos, **con el consiguiente incremento de las provisiones**.

Los activos dudosos del crédito al sector privado han continuado aumentando, con excepción de los dudosos del sector de construcción y promoción inmobiliaria cuyos "activos tóxicos" fueron traspasados al Sareb durante el 2013, por parte de las entidades nacionalizadas (Grupo 1) y las entidades que han necesitado ayuda pero no han sido nacionalizadas (Grupo 2).

De esta forma la **tasa de morosidad** del sector en noviembre 2013 se situaba en el **13,18%**, frente al 10,58% de cierre de 2012.

Las entidades de depósito registraron un resultado consolidado de 8.246 millones de euros entre enero y junio de 2013 (última fecha de publicación de datos consolidados del sector), lo que contrasta con unos resultados negativos de algo más de 3.000 millones de euros en el mismo periodo del año anterior. Los resultados positivos obtenidos en junio de 2013 por el conjunto de entidades supusieron una rentabilidad de los activos totales medios (ROA) del 0,45 %, frente al (-0,17 %) observado el año anterior. Por su parte, la rentabilidad de los fondos propios medios (ROE) fue del 7,8 % en junio de 2013, en contraste con el (-3 %) observado en junio de 2012.

La mejora en los resultados de las entidades de depósito en su conjunto se debió a las menores provisiones realizadas en este ejercicio en comparación con el anterior, cuando las entidades tuvieron que cumplir con las exigencias adicionales de los RDL 2/2012 y 18/2012 aprobados en el primer semestre del año 2012 que supusieron un esfuerzo extraordinario para las mismas.

Estas menores necesidades de provisiones han compensado una situación de los márgenes de negocio, y en particular del margen de intereses, que se han visto presionados a la baja, en un entorno de reducidos tipos de interés, de caída de la actividad crediticia y de aumentos de los activos dudosos, que no devengan intereses.

Por último, a finales del año se han producido avances significativos en el desarrollo del marco legislativo de la Unión Bancaria. Se crea su primer componente, el Mecanismo Único de Supervisión, asignándose al Banco Central Europeo (BCE) la supervisión de todas las entidades de crédito de los países de la Zona del Euro y la de los que, no teniendo el euro como moneda, decidan voluntariamente participar en el proyecto. En noviembre el BCE ya comenzó el ejercicio de evaluación global previa de las entidades de crédito de los países participantes, que se prolongará a lo largo de un año. Esta actuación persigue tres objetivos: evaluar los factores generales de riesgo, analizar la calidad de los activos y realizar una prueba de resistencia a escenarios de tensión, que se llevará a cabo en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés). Se trata de un requisito legal que, además, constituye un ejercicio de transparencia orientado a reforzar la confianza en el sector.

- El año 2013 cierra con ciertos indicios de recuperación del crédito, al menos para las pymes (créditos de menos de 1 millón euros) y para el consumo familiar. La financiación a pymes creció en diciembre un 10,4% frente al mismo mes del ejercicio anterior, y un 9,4% sobre noviembre. Crecimientos estos insuficientes, para sellar el año en positivo: la producción total de 2013 resultó el 7,8% inferior al ejercicio previo.

Las señales más positivas vinieron de la mano del crédito al consumo, que ha cerrado 2013 con un crecimiento anual del 6%.

- Por todo ello, cabe esperar una recuperación de la economía española a lo largo del próximo bienio. La actividad crecería en torno al 0,6% en 2014 y acelerándose hasta el 0,8% en 2015, según las estimaciones del FMI.

Asimismo, la restauración de la confianza, la recuperación del empleo, la reducción del coste de financiación, el efecto arrastre de las exportaciones y, por último, el avanzado estado en el que se encuentran algunos procesos de ajuste internos, apoyarán la recuperación.

Evolución del negocio

- En el año 2013, tres entidades del Grupo Cajas Rurales Unidas (en adelante Grupo), Caja Rural de Casinos, entidad cofundadora del mismo, Credit Valencia Caixa Rural y Caja Rural de Canarias, incorporadas en el año 2012, aprueban en mayo y junio en sus respectivas Asambleas Ordinarias, su fusión con Cajas Rurales Unidas (en adelante Cajamar), hecho que no varía el perímetro del Grupo, pero sí fortalece la entidad cabecera, aportando las tres entidades al balance de Cajamar cerca de 1.825 millones de euros, lo que representa conjuntamente un crecimiento orgánico en torno al 4,7% respecto al 2012. En este sentido, Cajamar confirma más aún su liderazgo en el conjunto de las cajas rurales y amplía su ámbito de actuación en el territorio nacional.
- A 31 de diciembre de 2013, Cajamar obtiene una cifra total de **balance** de 39.946 millones de euros, tras registrar una variación interanual del 2,7 %, impulsada por el avance del 6,7 % del crédito a la clientela y del 207,7 % de los activos financieros disponibles para la venta, por el lado del activo; y del 2,8 % de los depósitos de la clientela o el 27,6 % de los débitos representados por valores negociables, por el lado del pasivo.
- El **negocio de balance total**, que incluye además del negocio de balance minorista los recursos mayoristas, avanza al ritmo del 4,1 % hasta situarse próximo a los 70.419 millones de euros, gracias fundamentalmente al empuje del negocio de balance minorista del 6,3 %, que eleva su peso sobre el total del negocio al 83,1 %, en detrimento del negocio mayorista, ante la menor necesidad de acudir a los depósitos de bancos centrales y de realizar nuevas emisiones de cédulas hipotecarias y deuda simple.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

- Los **recursos de balance**, que alcanzan al cierre del ejercicio 34.390 millones de euros, se componen de unos recursos de clientes de 22.490 millones de euros y de unos recursos mayoristas de 11.900 millones de euros. El avance positivo tanto de los depósitos a la vista como de los depósitos a plazo han permitido el crecimiento de los recursos minoristas de 1.428 millones de euros, un 6,8 % en términos relativos, compensando el vencimiento de la emisión de pagarés de Cajamar del 2012 y amortización de la deuda subordinada minorista procedente de Ruralcaja del año precedente, por un total de 425 millones de euros. La mayor apertura y confianza de los mercados ha permitido la emisión con éxito de 1.250 millones de cédulas hipotecarias, 220 millones de cédulas territoriales y dos fondos de titulización de activos.
- Por su parte, el **crédito a la clientela bruto de balance**, experimenta un incremento interanual del 5,9% hasta situarse próximo a los 36.029 millones de euros, en un entorno en el que todavía persisten las dificultades en la canalización del crédito en el sector por la debilidad de la economía a pesar de la mejora paulatina a lo largo del año. Las nuevas contrataciones se han dirigido hacia los segmentos del mercado como hogares y pymes en detrimento de construcción y promoción inmobiliaria, cuyo peso se ha reducido paulatinamente hasta el 7,7% frente al 10,0% del 2012. Por otro lado, cae 4,2 p.p. el peso de los créditos con garantía real cuyo loan to value supera el 80 % hasta el 7,0 %.
- El cumplimiento de lo establecido en el escrito del Banco de España sobre la refinanciación y reestructuración de créditos de la banca española de 30 de abril, que impone a las entidades una homogeneización en su política de refinanciaciones y obliga a una revisión individualizada de sus carteras refinanciadas para conocer su impacto tanto en la mora como en nuevas provisiones, ha elevado en todo el sector financiero el volumen de activos dudosos y por tanto de sus tasas de morosidad. En este sentido, Cajamar presenta unos activos en mora de 6.023 millones de euros a cierre de 2013, al registrar una subida de 1.732 millones de euros, con una subida de los créditos refinanciados dudosos de 1.592 millones y 183 millones por crecimiento orgánico de las entidades fusionadas. A consecuencia de ello, la **tasa de morosidad** se sitúa en el 16,72 %.
- Cajamar, ha cumplido con las nuevas exigencias establecidas por el legislador, con una subida de la cobertura específica por créditos refinanciados y reestructurados de 698 millones de euros. La **tasa de cobertura** total se sitúa en el 44,6 % y dispone de un fondo de insolvencias de la inversión crediticia de 2.670 millones de euros.
- En el término final del año, se mantiene la calificación de la agencia de **rating Fitch** otorgada al Grupo Cajas Rurales Unidas en 2012, con la calificación «BB» de la deuda a largo plazo como «B» de la deuda a corto plazo.
- Cajamar cuenta con una plantilla de 6.129 empleados que dan servicio profesional y especializado en una red comercial de 1.260 oficinas repartidas por todo el territorio nacional, especialmente en Comunidad Valenciana, Andalucía y Región de Murcia. Las entidades fusionadas aportan 93 sucursales (66 de Caja Rural de Canarias, 26 de Credit Valencia Caixa Rural y 1 de Caja Rural de Casinos) y 402 empleados.

Clientes

- Cajamar a 31 de diciembre de 2013 tiene 3.635.860 **clientes**, lo que supone un incremento interanual del 5,1 %, 177.840 clientes más que el año precedente, de los cuales 153.843 son personas físicas.

Capital social

- Con el incremento anual de 308 millones de euros, 60 millones de las Entidades fusionadas, el **capital social** asciende a 2.331 millones de euros, que contribuyen a la mejora de la calidad de los recursos propios y la solvencia de la Entidad.
- El número de **socios** se sitúa en 1.219.969, de los cuales el 93,5% son personas físicas, tras experimentar una subida anual de 133.997 socios, en la que ha contribuido la aportación de más de 28.000 socios de las entidades fusionadas.

Gestión del riesgo

- En la **nota 6 de la Memoria**, que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2013 de los diferentes tipos de riesgos de la Entidad (de crédito, de mercado, de liquidez, de tipo de interés, operacional y de tipo de cambio).

Resultados

- Después de superar de forma exitosa, sin necesidad de ayudas públicas, un año 2012 con profundos cambios regulatorios que lastraron las cuentas de resultados y dieron lugar a una reestructuración y recapitalización del sector financiero, Cajamar se encuentra entre las 15 primeras entidades del Sector y ha mejorado sustancialmente sus resultados, a pesar de los nuevos acontecimientos, algunos no previstos, que se han presentado a lo largo del ejercicio.
- Efectivamente, varias han sido las circunstancias que han determinado la evolución de los resultados de la Entidad en el año 2013, en primer lugar, la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo que eliminaba las cláusulas suelo a partir del 9 de mayo para la hipotecas de particulares, en segundo lugar, los nuevos cambios normativos sobre créditos reestructurados y necesidad de dotaciones adicionales y, en tercer lugar, la fusión con Caja Rural de Canarias, Credit Valencia Caixa Rural y Caja Rural de Casinos. Las dos primeras han dado lugar a la aplicación de una serie de medidas extraordinarias, principalmente para incrementar los ingresos, a través de las comisiones y compra de deuda pública.
- Las acciones en la gestión de la Entidad dirigidas al crecimiento interanual de los ingresos financieros del 4,4 % y de la reducción de los costes financieros del 3,2 %, han repercutido en un incremento interanual del **margen de intereses** próximo al 12,0% que le permite alcanzar un montante de 607,5 millones de euros. El crecimiento del volumen de las principales magnitudes de negocio, afectando positivamente la incorporación de las entidades fusionadas, junto con una adecuada gestión de márgenes de contratación, los ingresos adicionales por la adquisición y venta de valores de renta fija en el ejercicio, así como el menor coste de la financiación mayorista, han determinado esta evolución favorable, compensando el impacto negativo en los ingresos financieros de la inversión por la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

- Al igual que el margen de intereses, las comisiones y los resultados por operaciones financieras han sido determinantes al crecimiento interanual del margen bruto, aportando conjuntamente el 83 % del mismo, al experimentar una variación interanual del 73,7% y 184,9 %, respectivamente. El empuje de las **comisiones** obedece, en una primera instancia, a la mayor red comercial y número de clientes por el efecto de la fusiones realizadas en ambos ejercicios y a la intensificación de la gestión comercial dirigida a una mejora de la vinculación de los clientes a través de la venta cruzada de productos y servicios y, en segundo lugar, al cambio de las tarifas de comisiones de servicios de cobro y pago, especialmente de cuentas corrientes y tarjetas. Así mismo, los **resultados por operaciones financieras** ascienden a 230,8 millones de euros, casi 150 millones más que el ejercicio anterior, siendo determinante los ingresos por la venta de los activos financieros disponibles para la venta, el beneficio por la venta de la cartera de fallidos, los ingresos por la valoración del precio variable de Cajamar Vida o la recompra de títulos propios.
- El dinamismo de estos dos epígrafes han compensado ampliamente las mayores cargas de explotación por contribución al Fondo de garantía de depósitos y mutualización de resultados, situando el **margen bruto** en 1.055,4 millones de euros, cifra que supone un 41,6 % más que el año anterior.
- Los **gastos de explotación** (que incluye gastos de administración y amortización) aumentan un 32,7 %, principalmente por el crecimiento orgánico de Cajamar (con la incorporación de más de 1.800 empleados de Ruralcaja y 402 de Caja Rural de Canarias, Crédit Valencia o Caja Rural de Casinos) y, en el ámbito de las amortizaciones, por la contabilización de la amortización de los activos intangibles generados en el asiento de combinación de negocios motivado por el proceso de fusión con Ruralcaja (26 millones de euros). Todo ello, junto con una política de contención del crecimiento de los gastos de administración y la consolidación del proceso de optimización acometido en la red comercial, han permitido la expansión del **margen de explotación** hasta los 560,3 millones de euros, un 50,5 % más en términos interanuales.
- El epígrafe de **dotación a provisiones**, alcanza un total de 93,0 millones, 22,2 millones más que hace 12 meses, derivado de las nuevas necesidades a consecuencia de las fusiones realizadas en el ejercicio, principalmente por la reestructuración de la plantilla y, en menor medida, por la constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo y otro tipo de contingencias.
- El considerable volumen de dotaciones extraordinarias por **pérdidas por deterioro de los activos financieros** realizadas en el año 2012, haciendo cumplimiento de los requerimientos del Regulador en materia de insolvencias de entidades de crédito, en virtud del RD-Ley 2/2012, de 3 de febrero de saneamiento del sector financiero y el RD-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, de una sola vez y sin ayudas públicas gracias a la fortaleza del patrimonio neto de la Entidad, da lugar a la caída interanual de las mismas por importe de 1.227,5 millones de euros, que sitúa el **resultado de las actividades de explotación** en 390,2 millones de euros, dejando atrás los resultados negativos del año precedente.
- En la recta final de la cuenta de resultados, las dotaciones a **pérdidas por deterioro del resto de activos** experimentan un crecimiento interanual del 22,5 % a consecuencia principalmente del saneamiento de sociedades participadas por Cajamar (en gran medida por Cimenta2 Gestión e Inversiones, S.A.U.) que se compensan parcialmente por las menores dotaciones respecto al año anterior por adjudicados y daciones en pago, afectados por el cumplimiento de los reales decretos del año 2012.
- Finalmente, Cajamar obtiene un **resultado del ejercicio positivo** de 76,8 millones de euros que garantiza y salvaguarda los intereses de sus socios y clientes.

Eficiencia

- La **eficiencia** en Cajamar ha mejorado 3,2 p.p. hasta situarse a cierre de 2013 en el 46,9 %, ya que el incremento registrado por los ingresos ordinarios (41,6 %) ha sido muy superior al crecimiento de los gastos de explotación (32,7 %).

Solvencia

- Los **recursos propios computables** del Grupo Cooperativo Cajamar a 31 de diciembre de 2013 alcanzan los 2.423 millones de euros, lo que supone un incremento sustancial del superávit sobre los requerimientos mínimos de capital desde los 449 millones de euros del año 2012 a los 707 millones de euros de cierre del ejercicio actual.
- El **coeficiente de solvencia** del Grupo Cooperativo Cajamar a 31/12/2013 es del 11,3 %, mejorando 1,5 p.p. respecto al año precedente, y una ratio de **capital principal** del 10,9 %, 1,9 p.p. superior a la ratio establecida por el regulador en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que establece un capital principal único del 9 % a partir del 1 de enero de 2013. En este sentido, la mejora a lo largo del año de 1,7 p.p. del capital principal repercute a su vez en la calidad de los recursos propios del Grupo.
- Los **requerimientos de recursos propios** experimentan un descenso del 12,8% que los sitúan en 1.717 millones de euros, de los cuales el 90,7% corresponde a **riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega**.

Creación del Banco de Crédito Social Cooperativo

- En el mes de noviembre Cajamar, como el resto de entidades pertenecientes al Grupo, aprobaron en Asamblea Extraordinaria la creación de un **nuevo modelo cooperativo**, acorde con la situación actual de reestructuración que atraviesa el Sector Financiero, con clara tendencia a la bancarización, que contempla la creación del **Banco de Crédito Social Cooperativo**, que será la nueva entidad cabecera del Grupo Cooperativo Cajamar, y se constituirá en el primer semestre del año 2014, con 32 cajas rurales como accionistas del mismo, las 19 cajas rurales del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas y 13 cajas rurales más que se suman a este proyecto.
- Este nuevo modelo tiene por objeto, ser el **Banco cooperativo de referencia en España**, estableciendo un modelo marco que facilite la integración, a diferentes niveles, de un mayor número de Cajas Rurales, actualmente muy atomizado y, por tanto, menos competitivo ante los retos del futuro, la entrada de nuevos accionistas y potencial acceso a mercados de capital y la mejora de la solvencia y liquidez del nuevo Grupo.
- Además acomete y lidera con ilusión esta nueva andadura en el 2014, año en el que, por su volumen de negocio y liderazgo en el conjunto de las cajas rurales, será junto con las principales entidades financieras europeas y españolas, auditadas y examinadas por el Banco Central Europeo, lo que es un privilegio y garantía de transparencia para sus socios y clientes.
- Cajamar continuará con los mismos principios y valores cooperativos que tanto éxito le han reportado, con el objetivo claro de aprovechar las oportunidades de negocio que ofrece una amplia red de oficinas que están dirigidas por buenos profesionales dispuestos a dar un servicio de calidad a nuestros clientes y socios.

Proyectos tecnológicos, canales alternativos e I+D

Durante 2013 el desarrollo del **Negocio** se ha dividido en dos pilares diferenciados, por un lado se ha llevado a cabo la adaptación a las normativas que han entrado en vigor en el ejercicio y, por otro, se han continuado con la evolución y mejora de los productos y servicios, en su permanente adaptación a las necesidades de la clientela, especialmente las del segmento agroalimentario, al tratarse de un segmento estratégico de la entidad.

Por la parte de la **mejora de los productos y servicios**, destacan los siguientes proyectos llevados a cabo durante el año:

La ampliación del catálogo de productos de Banca Electrónica:

- Durante 2013 ha sido posible la concesión de operaciones de riesgo a través de Banca Electrónica bajo la modalidad de tarjetas de crédito y préstamos “preconcedidos” a clientes con scoring favorable.

Evolución en la fijación y negociación de precios

- Se han incorporado la mayoría de productos de inversión en el scoring de precios on line, agilizando y homogeneizando la negociación de las condiciones de financiación.
- El punto anterior ha permitido la creación de un producto específico para la refinanciación hipotecaria de particulares, con un dictamen de precios mucho más rápido
- Creación de tarifas personalizadas en cuentas a la vista, tras la última actualización de la tarifa estándar de comisión de mantenimiento, se ha permitido la posibilidad de negociar con el cliente una tarifa de mantenimiento en función del cumplimiento de determinadas vinculaciones
- Nuevas tarifas para clientes cooperativistas: de la misma forma se han creado bonificaciones de la comisión de mantenimiento para clientes cooperativistas que cumplan con determinadas vinculaciones
- Comercio vinculado: es posible negociar la tarifa de los TPV en función de la vinculación del comercio
- Vinculación del Capital Social a la contratación de operaciones de inversión, de manera que se bonifican las condiciones financieras ofrecidas a los clientes si se contrata un determinado porcentaje de capital social respecto al volumen de la financiación concedida

Ampliación del catálogo de productos

- Se está preparando para 2014 el lanzamiento de la Tarjeta MASTERCARD, completando el abanico de tarjetas a disposición de los clientes.
- Durante 2013 se ha iniciado la comercialización de dos packs tarifa plana: uno dirigido a particulares y otro para autónomos. Ambos incluyen los servicios bancarios más frecuentes, como la cuenta, tarjeta, banca electrónica y determinadas operaciones como transferencias, bajo una tarifa fija mensual.

Proyectos del sector agroalimentario

- Plan de acción en la Comunidad Valenciana, apoyando a las empresas Comercializadoras de Cítricos, con productos de Circulante y Comercio Exterior.
- Plan de acción con las Bodegas de vino y cava, financiando proyectos de circulante y comercio exterior.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

- Campaña JOVEN EMPRENDEDOR AGRO: Prestamos de Inversión para jóvenes menores de 40 años. Para facilitar la modernización de sus explotaciones así como la 1ª instalación.
- Campaña MUJER RURAL: Micréditos a través de fondos FEI, para las mujeres rurales. Impulsar y facilitarles financiación para sus proyectos.
- Línea de Reconversión Varietal: Financiación para apoyar los proyectos de cambios de variedades hortícolas en sus explotaciones.
- Línea de financiación para instalación de mallas antigranizo en explotaciones y para adquisición de plásticos para invernaderos.
- Plan de acción sobre el sector olivarero. Campaña agresiva en cuanto a condiciones para facilitar el crédito tanto a cooperativas como agricultores pertenecientes a este sector.
- Campaña tramitación PAC y financiación de anticipos PAC.
- Campaña de preconcedidos para los agricultores de Agricultura Intensiva.

Con respecto a la parte **normativa** destacan:

- La aplicación de Ley 1/2013 que ha limitado el interés de demora en los préstamos de particulares a 4 veces el interés legal del dinero.
- El Anejo 5 de Circular 5/2012 de Transparencia, por el que se deben remitir a los clientes extracto con el detalle de los intereses y comisiones que se le han cargado / abonado durante todo el año.

Por último, en los últimos meses de 2013 se ha trabajado en la implantación del **nuevo modelo de atención comercial** que se desarrollará durante 2014, y que pretende focalizar, en mayor medida, la **política comercial hacia el cliente, basándose en una atención personalizada mediante gestores**.

Para ello se ha realizado una nueva Segmentación de Clientes utilizando variables como el volumen de negocio o vinculación de los clientes que, una vez segmentados, se agrupan en “carteras” de clientes homogéneos, para su tutela comercial por parte de un gestor. En el caso de los clientes particulares se mantiene la cartera de Banca Personal y se crean las nuevas carteras de clientes de alto valor y de mercado masivo. Para las empresas se crean las carteras de clientes Corporativos, la de PYMES y por último la de autónomos y agricultores, siendo las PYMES y los agricultores segmentos estratégicos para la entidad.

Este modelo facilitará la captación y reactivación de clientes de alto valor, incrementar la vinculación o volumen de negocio de los clientes de menor valor; facilitará la alineación del Modelo de Gestión Comercial a los Objetivos de la Dirección, así como identificar las mejoras prácticas comerciales en la gestión de carteras e implantarlas en todas las figuras comerciales.

Desde el punto de vista de la **banca a distancia multicanal** se han ampliado las opciones de la app móvil con las notificaciones PUSH, sistema de avisos gratuitos que sustituye a los SMS; el acceso al Buzón Virtual, con la posibilidad de consultar y guardar los documentos de cualquier movimiento u operación financiera; y la incorporación de un buscador de inmuebles con la oferta de nuestra compañía inmobiliaria, Cimenta2. Los usuarios de banca móvil se han multiplicado por tres, pasando de 35.000 en 2012 a 108.000 en 2013.

Por su parte, Banca Electrónica ha seguido igualmente sumando mejoras, entre las que destaca una nueva versión de Remesas Web, más funcionalidades para Mis Finanzas, un servicio añadido que permite a los clientes gestionar su economía personal, y el acceso con DNI-e. Se han implantado además las herramientas y desarrollos necesarios para el nuevo entorno de intercambio SEPA, que afecta a todos los emisores / receptores de recibos y transferencias, que realicen sus cobros y pagos dentro de la zona euro.

En el **ámbito tecnológico** destacan por un lado los desarrollos informáticos vinculados a proyectos estratégicos, como son la creación del Banco y las fusiones o integraciones de entidades del Grupo, y por otro lado, los que han ido encaminados a la modernización de aplicaciones para la reducción de sus costes:

Proyectos encaminados a la reducción de costes, tales como:

- Migración de servidores para entornos del Centro de Información, de plataformas HP a entornos Linux más económicos,
- Sustitución, adecuación y ampliación de herramientas e infraestructuras antiguas por otras nuevas más económicas como el Directorio Activo (LDAP) de Oracle por tecnología Open y la eliminación de servidores obsoletos.
- Migración de soluciones Oracle para Medios de Pago a plataformas de menor coste, que además evita futuras inversiones.
- Migración del entorno de correo de SSCC a los CPDs de Madrid.
- Plan de virtualización de aplicaciones (alcance red de oficinas), tratándose de un proyecto estratégico que marcará el futuro a nivel de puesto de trabajo en la entidad, agilizando posibles integraciones o fusiones futuras con otras entidades.

Proyectos de ámbito global

- Definición del modelo de servicios, la infraestructura, los módulos de facturación de SAS así como la realización de los cambios requeridos en los distintos dispositivos para la constitución del Banco , finalizando el proyecto en 2014.
- Proyectos para las empresas participadas, como las actuaciones para la internalización de Prinex para Cimenta2.
- Adecuación para cumplimiento en PCI para Medios de Pago a terceros. Normativa que VISA nos exige por ofrecer servicios a terceras entidades.
- Mejoras y aumento de capacidad para el entorno de Call Center, herramienta que usa Atención al Usuario (ATU) y la integración gradual de infraestructura de entidades fusionadas en el entorno de Cajamar.

Pilotajes de soluciones a abordar en 2014

- Migración de los portales Web a la tecnología Sharepoint 2013, más moderna.
- Migración a la nueva herramienta IdM – Gestión de identidades para la gestión de todo el perfilado de permisos de usuarios de la entidad.
- Application Control – Blindaje de cajeros. Con este proyecto se pretende aislar el cajero del sistema operativo que tenga instalado, dándole mayor seguridad ante posibles ataques ante virus o intentos de intrusismo.

Hechos posteriores

- Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Informe anual de gobierno corporativo

A) ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre del ejercicio:

A.2 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.3 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

Sí No

Descripción de las restricciones

- Ejercicio de los derechos de voto:

Los Estatutos Sociales de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, la Caja o la Entidad), establecen que en las Juntas Preparatorias cada socio, presente o representado, tendrá un voto que podrá ejercitar, salvo:

A) Sanción suspensiva de aquel derecho y respecto de los socios a quienes se haya impuesto.

B) Expulsión por decisión del Presidente de la Mesa basada en el comportamiento antisocial del socio.

C) Cuando el socio deba abstenerse de votar por estar en situación de conflicto en relación con el asunto objeto del acuerdo.

En la Asamblea de Delegados ningún delegado asistente podrá por sí mismo ostentar votos delegados que superen el treinta por ciento de los votos presentes y representados.

Los asambleístas que lo son por ostentar en plenitud cargos sociales en la Caja tendrán cada uno su propio voto y, en su caso, los de los otros dos cargos que les hayan concedido su representación. Se aplicará en su caso a los titulares de cargos el deber de abstención a que se refiere la letra C) anterior.

- Adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

La Ley de Cooperativas de Crédito establece que el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20 por 100 del capital social cuando se trate de una persona jurídica y del 2,5 por 100 cuando se trate de una persona física.

En ningún caso, las personas jurídicas que no tengan la condición de Sociedad Cooperativa podrán poseer más del 50 por 100 del capital social.

Por su parte los Estatutos Sociales de la Entidad establecen que las aportaciones sólo podrán transmitirse, por actos intervivos, a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad en los tres meses siguientes.

En los casos de transmisión mortis causa, el derechohabiente deberá solicitar, su admisión como socio. De no solicitar su admisión como socio o en caso de denegación de esta, tendrá derecho a la liquidación de la aportación social del causante.

B) JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1 Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), o la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto a los quórum de constitución previstos en aquélla.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 17º de los Estatutos Sociales, “habida cuenta del elevado número de socios de la Caja, de su ámbito supra-autonómico y de la consiguiente dificultad de presencia simultánea de los mismos en la Asamblea General, las competencias de este órgano se ejercerán mediante una Asamblea integrada por los Delegados designados en Juntas Preparatorias y por los titulares de cargos sociales.”

En relación con la constitución de las Juntas Preparatorias, el apartado 5 del artículo 23º de los Estatutos Sociales indica lo siguiente:

“El quórum de constitución de las Juntas Preparatorias se ajustará a las siguientes reglas:

A) En primera convocatoria han de concurrir, presentes o representados, socios en número no inferior al 51 por ciento del total de votos de los socios adscritos a la Junta correspondiente.

B) En segunda convocatoria los asistentes —incluidos los representados— han de alcanzar el 5 por ciento del total de votos de los miembros de base adscritos a la Junta; pero si el total de socios con derecho a concurrir fuese inferior a 100 habrán de asistir, como mínimo, seis socios con derecho de voto; cuando los socios adscritos sean más de 500 habrán de concurrir, al menos, y también presentes o representados, 25 cooperadores, con derecho a votar. [...]”

Respecto de la Asamblea General, el apartado 2 del artículo 25º de los Estatutos Sociales dispone que aquélla quedará válidamente constituida siempre que se cumplan los siguientes requisitos previos:

“A) La previa celebración efectiva de más de las tres cuartas partes del total de Juntas Preparatorias previstas en este Estatuto.

B) La asistencia, para quedar constituida en primera convocatoria, de más de la mitad del total de Delegados elegidos en las Juntas celebradas previamente y del total de socios que ostenten cargos en la Caja; en segunda convocatoria, bastará con que asistan a dichas Asambleas más del 40 por 100 del total de los Delegados elegidos y de los cargos sociales. [...]”

B.2 Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

La Caja, en su condición de Cooperativa de Crédito, se ajusta a la normativa de aplicación a estas entidades, sin que existan diferencias respecto al régimen de adopción de los acuerdos sociales previsto en aquella. Así las cosas, el artículo 26º de los vigentes Estatutos Sociales recoge las previsiones legales aplicables respecto de esta materia.

Conforme a lo indicado, y a fin de describir con exactitud la forma de adopción de acuerdos, procede transcribir el tenor literal del mencionado artículo:

“Artículo 26º Régimen de mayorías en la Asamblea de Delegados

1. La Asamblea de Delegados adoptará los acuerdos, como regla general, por más de la mitad de los votos válidamente expresados, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco, ni las abstenciones. Los acuerdos de carácter electoral, para designar a los titulares y suplentes de los órganos sociales y los restantes de finalidad designativa, se decidirán por el mayor número de votos emitidos.

En ningún supuesto podrá existir voto dirimente o de calidad.

2. Será necesaria la mayoría de los dos tercios de los votos presentes y representados para:

a) Adoptar acuerdos relativos a la adhesión a un grupo cooperativo de los regulados en la Ley, relativos a causar baja en el mismo, a la creación de un nuevo grupo cooperativo, y en general a cuantos acuerdos deban ser adoptados en relación con la vinculación con un Grupo Cooperativo.

b) Modificar los presentes Estatutos.

c) Aprobar la fusión, la cesión global, la escisión o la disolución de la Entidad, salvo cuando esta última deba producirse por una causa legal para cuya constatación por la Asamblea baste la mayoría ordinaria.

d) Enajenación o cesión de la Entidad por cualquier título, o de alguna parte de ella, que suponga modificación sustancial en la estructura patrimonial, financiera, organizativa o funcional de la Cooperativa, apreciada según lo previsto en el 16º.2.g) de estos Estatutos.

e) Reactivar, en su caso, la Entidad.

f) Emitir obligaciones u otros valores, si así lo exige la legislación aplicable.

g) Acordar la revocación o cese anticipado del Consejo Rector, o Comité de Recursos o de cualquiera de sus miembros, salvo casos de flagrante delito, infracción muy grave confirmada por el Ministerio de Economía y Competitividad o existencia de un supuesto que obligue a la inmediata destitución del responsable correspondiente.

h) Cualesquiera otros asuntos para los que exijan aquella mayoría las disposiciones vigentes.”

B.3 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

El día 27 de junio de 2013 tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales e Informe de Gestión Individual y Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Entidades del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013, distribución de excedentes disponibles y líneas básicas sobre destino y aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- Modificación de los Estatutos Sociales de la Entidad, que afecta entre otros a los siguientes artículos: 14º apartados 3 y 5, 24º apartado 3, 29º apartado 1, 49º; apartados 1, 2 y 3, 50º apartado 1 y Disposición Adicional Quinta.
- Fijación de los límites, tiempo y forma de pago del tipo de interés aplicable a las Aportaciones al Capital Social. Delegación en el Consejo Rector de la ejecución del acuerdo adoptado.
- Autorización al Consejo Rector de la Entidad, para la ejecución de emisiones de cuantos instrumentos financieros permita la legislación aplicable en cada momento.
- Autorización al Consejo Rector, para la concesión de facultades en el ámbito de la gestión del Fondo de Educación y Promoción hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria del año 2014.
- Ratificar cuanto se haya actuado por parte del Consejo Rector, en relación con el Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, desde la anterior Asamblea General Extraordinaria de la Entidad.
- Renovación de la autorización al Consejo Rector de la Entidad, con delegación de cuantas facultades sean precisas, para que pueda aprobar la incorporación de nuevas entidades al Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas siempre y cuando dicha incorporación se realice en los mismos términos condiciones que las aplicadas a las entidades ya incorporadas.
- Acuerdo Asambleario sobre el Proyecto de Fusión por absorción entre Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito y Caja Rural de Casinos, S. Coop. de Crédito V., Credit Valencia Caja Rural, Cooperativa de Crédito Valenciana y Caja Rural de Canarias, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.

Por su parte, el día 28 de noviembre de 2013 tuvo lugar una Asamblea General Extraordinaria de la Entidad, en la que, de conformidad con el correspondiente Orden del Día, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Constitución del Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A y participación de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito en el mismo.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

- Creación de un nuevo Grupo Cooperativo e integración en el mismo de la Entidad, suscribiendo el correspondiente Contrato Regulador, con terminación del anterior Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, del cual es Entidad Cabecera Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Modificación de los Estatutos Sociales de la Entidad, que afecta; al Título asignado al Capítulo II; a los siguientes artículos: 6º, 28º, 37º; a la Disposición Adicional Primera y a la Disposición Transitoria Primera.
- Composición, mandato y suplentes del Consejo Rector.
- Habilitación y concesión de facultades a los órganos y personas competentes en la Entidad para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.
- Designación de tres Socios —con sus suplentes— para la aprobación ulterior del Acta, junto con el Presidente, dentro de los quince días siguientes a la celebración de la Asamblea.

B.4 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

La información sobre gobierno corporativo se encuentra accesible a través de los apartados “información para el socio, informe de gobierno corporativo” e “información para inversores, gobierno corporativo, informe de gobierno corporativo” (www.cajamar.es/es/comun/informacion-corporativa/informacion-para-inversores/gobierno-corporativo/informe-de-gobierno-corporativo/) de la web de la Entidad, www.cajamar.es.

B.5 Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado durante el ejercicio objeto de este informe reuniones de los sindicatos de tenedores de valores emitidos por la Entidad.

C) ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1 Consejo u órgano de administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	12

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

- C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ		8-11-2012
DON MANUEL YEBRA SOLA		8-11-2012
DON ANTONIO LUQUE LUQUE		8-11-2012
DON FRANCISCO LORENTE BROX		8-11-2012
DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ		8-11-2012
DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA		8-11-2012
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES		8-11-2012
DON LUIS ROBLEDO GRAU		8-11-2012
DOÑA MARÍA GÁDOR VILLALOBOS MEJÍA		8-11-2012
DON JUAN CARLOS RICO MATEO		8-11-2012
DON FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO		8-11-2012
DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ		8-11-2012
DON FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ARCEO		8-11-2012
DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA		8-11-2012
DON GREGORIO SÁNCHEZ PRIETO		25-04-2013

- C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

- C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	2	13,33%	2	14,28%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	1	16,66%	1	16,66%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIÓN	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE INVERSIONES Y FINANZAS	1	16,66%	1	16,66%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE RIESGOS	1	16,66%	2	33,33%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE NEGOCIO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	2	33,33%	2	33,33%	0	0,00%	0	0,00%

- C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	1.174	0
Retribución variable	0	0
Dietas	448	0
Otras Remuneraciones	14	0
Total:	1.636	0

- C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSÉ LUIS HEREDIA CELDRÁN	Director General de Banca Comercial
DON BERNABÉ SÁNCHEZ MINGUET MARTÍNEZ	Director General Corporativo
DON ANTONIO DE PARELLADA DURÁN	Director General de Inversiones Inmobiliarias
DON RAFAEL GARCÍA CRUZ	Director General de Medios
DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ JURADO	Director General de Recursos Humanos
DON JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ USANO	Director General de Intervención y Control
Remuneración total alta dirección (miles de euros)	2.642

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

- C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ No

Número máximo de ejercicios de mandato	4
---	---

- C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas:

SÍ No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

- C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría de la Entidad tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Comité de Auditoría, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones preliminares de los trabajos de auditoría realizados hasta ese momento, sin perjuicio del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, anticipando la opinión sobre las cuentas anuales.

En el supuesto de que existiesen salvedades a las Cuentas Anuales en las conclusiones preliminares elaboradas por los auditores externos, el Comité de Auditoría informaría de ello al Consejo Rector en la siguiente reunión. De esta forma, el Consejo podría valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades puestas de manifiesto por los auditores en sus conclusiones preliminares.

- C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ No

- C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

1. Independencia del auditor

En la reunión correspondiente del Comité de Auditoría se verifica el cumplimiento de los requisitos del Auditor (actualmente la sociedad PriceWaterhouseCoopers Auditores S.L.), y en concreto se informa sobre la existencia o inexistencia de situaciones que puedan poner de manifiesto un riesgo de falta de independencia en su trabajo.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

Adicionalmente se facilitan los datos relativos al cumplimiento por parte de los miembros del equipo de trabajo de la norma de rotación (máximo 7 años de permanencia).

La indicada información, y la expresa mención al cumplimiento de la normativa aplicable, tanto internacional como nacional, y especialmente al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, supone que en la reunión correspondiente puede comprobarse en la forma legalmente prevista el cumplimiento de los requisitos de ejercicio del Auditor, y de su independencia.

2. Independencia de las agencias de calificación, analistas financieros y bancos de inversión

Dentro del principio de transparencia, que debe presidir la actuación de la Entidad en los mercados financieros, ésta establece los mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar que se comunica a las agencias de calificación de riesgo crediticio, analistas financieros y bancos de inversión toda aquella información que pueda resultar relevante para la realización de análisis sobre la Entidad en un marco de independencia.

En este sentido, es el Área de Relaciones con Agentes de Información Financiera e Inversiones Institucionales la encargada, como su propio nombre indica, de las relaciones con las agencias de calificación de riesgo de crédito, procurando que puedan tener acceso inmediato a una información correcta y veraz que facilite la realización de su análisis y la obtención de sus conclusiones con el mayor grado de independencia.

C.2 Comisiones del consejo u órgano de administración

C.2.1. Enumere los órganos de administración:

Nombre del órgano	Nº de miembros	Funciones
COMISIÓN EJECUTIVA	7	<ul style="list-style-type: none">• La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las competencias del Consejo Rector, salvo las indelegables por ley o previsión estatutaria.
CONSEJERO DELEGADO	1	<ul style="list-style-type: none">• El Consejero Delegado tiene asimismo delegadas cuantas facultades corresponden al Consejo Rector, salvo las legal o estatutariamente indelegables.
COMITÉ DE AUDITORÍA	6	<ul style="list-style-type: none">• Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en el seno de su competencia.• Proponer al Consejo Rector el nombramiento de los auditores de cuentas.• Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno.• Supervisar los servicios de auditoría interna.• Establecer las relaciones oportunas con los auditores de cuentas.• Emisión anual, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, de un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

<p style="text-align: center;">COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIÓN</p>	<p>5</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Consejo Rector en las decisiones de nombramiento y cese de los Directores Generales de la Caja y de las Entidades dependientes en las que la Caja ostente dicha capacidad. • Evaluar la idoneidad del personal clave distinto de los Directores Generales e informar al Consejo sobre la de los candidatos a Consejeros y Directores Generales • Proponer la remuneración de los Consejeros. • Establecer el sistema general de remuneración de los empleados y autorizar las excepciones pertinentes. • Establecer la remuneración de los Directores Generales y, en su caso, las indemnizaciones por su cese. • Supervisar y evaluar el funcionamiento del sistema de remuneración y el control de su cumplimiento y asegurar que se efectúa una revisión anual independiente de su aplicación. • Establecer los principios para la divulgación interna y externa de la información sobre el sistema de remuneración, • Emitir un informe anual de evaluación del sistema de remuneración.
<p style="text-align: center;">COMITÉ DE INVERSIONES Y FINANZAS</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar la gestión de la Entidad en las materias de admisión de riesgos, recuperación de deuda, tesorería y mercado de capitales y participaciones empresariales de la Entidad, así como la verificación de la información sobre la gestión patrimonial del inmovilizado. • Conocimiento y revisión de las contrataciones de riesgo de crédito realizadas y de la evolución de la cartera crediticia. • Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de la Entidad, estrategias generales, relacionadas con las materias indicadas en el punto anterior, así como informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con dichas materias.
<p style="text-align: center;">COMITÉ DE RIESGOS</p>	<p>6</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Consejo Rector de cuestiones relevantes en materia de Riesgo de Crédito, Mercado, Interés, Liquidez, Operacional y Reputacional. • Proponer las modificaciones de las políticas y procedimientos sobre los riesgos indicados en el punto anterior. • El conocimiento de las políticas, exposición y efectos de cada uno de los riesgos mencionados en el primer punto.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

COMITÉ DE NEGOCIO	6	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar la supervisión y seguimiento del Plan de Expansión de la Entidad, informando de su evolución al Consejo. • El seguimiento de los Objetivos Comerciales establecidos para la Red de Oficinas. • El análisis de las principales magnitudes de la Entidad en relación con la Red de Oficinas. • Controlar y evaluar los aspectos más importantes relacionados con el Negocio de la Entidad. • Efectuar al Consejo Rector las propuestas que considere convenientes sobre la actividad de gestión de la Caja, estrategias generales, relaciones con socios y clientes, y otras materias que considere conveniente, en su ámbito de competencia. • Informar al Consejo Rector sobre las propuestas que puedan formular los socios en relación con las materias propias del Comité.
COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	6	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer, promover y trasladar al conjunto de la Entidad los principios corporativos y éticos que supone la Responsabilidad Social Corporativa (en adelante, RSC). • Evaluar todas las informaciones, hechos y comunicaciones que afecten a la RSC. • Coordinar la Política, actuaciones e iniciativas de RSC. • Efectuar al Consejo Rector todo tipo de propuestas destinadas a promover, adecuar, gestionar, actualizar y, en general, fomentar una cultura global de RSC en la Entidad.

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
DON MANUEL YEBRA SOLA	VOCAL
DON ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
DON FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ	SECRETARIO
DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA	VOCAL
DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
DON FRANCISCO LORENTE BROX	PRESIDENTE
DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA	VOCAL
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES	VOCAL
DOÑA MARÍA GÁDOR VILLALOBOS MEJÍA	VOCAL
DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ARCEO	VOCAL

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIÓN

Nombre	Cargo
DON FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO	PRESIDENTE
DON ANTONIO LUQUE LUQUE	VOCAL
DON FRANCISCO LORENTE BROX	VOCAL
DON JUAN CARLOS RICO MATEO	VOCAL
DON CARLOS PEDRO DE LA HIGUERA PÉREZ	VOCAL

COMITÉ DE INVERSIONES Y FINANZAS

Nombre	Cargo
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES	PRESIDENTE
DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ	VOCAL
DON MANUEL YEBRA SOLA	VOCAL
DON LUIS ROBLEDO GRAU	VOCAL
DOÑA MARÍA GÁDOR VILLALOBOS MEJÍA	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ARCEO	VOCAL

COMITÉ DE RIESGOS

Nombre	Cargo
DON JUAN DE LA CRUZ CÁRDENAS RODRÍGUEZ	PRESIDENTE
DON MANUEL YEBRA SOLA	VOCAL
DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ	VOCAL
DOÑA MARÍA GÁDOR VILLALOBOS MEJÍA	VOCAL
DON JUAN CARLOS RICO MATEO	VOCAL
DON FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO	VOCAL

COMITÉ DE NEGOCIO

Nombre	Cargo
DON ANTONIO LUQUE LUQUE	PRESIDENTE
DON FRANCISCO ELÍAS GÓNGORA CAÑIZARES	VOCAL
DON LUIS ROBLEDO GRAU	VOCAL
DON JUAN CARLOS RICO MATEO	VOCAL
DON FRANCISCO MARTÍNEZ-COSENTINO JUSTO	VOCAL
DON FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ARCEO	VOCAL

COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nombre	Cargo
DON JERÓNIMO MOLINA HERRERA	PRESIDENTE
DON PASCUAL RICARDO CANDEL MARTÍNEZ	VOCAL
DON LUIS ROBLEDO GRAU	VOCAL
DOÑA MARÍA GÁDOR VILLALOBOS MEJÍA	VOCAL
DON GREGORIO SÁNCHEZ PRIETO	VOCAL
DOÑA MARÍA LUISA TRINIDAD GARCÍA	VOCAL

- C.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

En cuanto a las responsabilidades de los distintos órganos y facultades del Consejero Delegado, véase el apartado C.2.1.

A continuación se indican las reglas de organización y funcionamiento:

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva se reúne, al menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que la misma fije. Queda válidamente constituida cuando concurren a la sesión más de la mitad de sus componentes, que no pueden hacerse representar.

Puede convocarse a la reunión sin derecho a voto a otras personas cuya presencia y aportaciones se estimen de interés para Entidad.

Los acuerdos se adoptan por más de la mitad de los votos válidamente emitidos, dirimiendo el Presidente los empates con su voto de calidad.

De cada sesión levanta acta el Secretario. Una vez aprobada se transcribe al Libro de Actas correspondiente.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Presidente es designado de entre los consejeros no ejecutivos del Consejo Rector, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

El Secretario, no consejero, tiene voz pero no voto.

El Comité se convoca por su Presidente, mediante carta, fax, telegrama o correo electrónico con una antelación mínima de tres días, incluye siempre el orden del día de la sesión y se acompaña de la documentación que fuese necesaria.

Cuando a juicio del Presidente las circunstancias lo justifiquen, el Comité podrá convocarse por teléfono y no será de aplicación el plazo y demás requisitos previstos en el párrafo anterior.

Los miembros del Comité podrán solicitar información complementaria.

El Comité queda válidamente constituido cuando concurren al menos la mitad más uno de sus miembros. Si el número de consejeros fuera impar se entenderá que hay quórum suficiente si asiste el número entero de consejeros inmediatamente superior a la mitad.

El Presidente organiza el debate procurando y promoviendo la participación activa de los consejeros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes. En caso de empate, es dirimente el voto del Presidente del Comité.

El Comité extiende acta de sus sesiones y mantiene informado al Consejo de lo tratado en las mismas.

RESTO DE COMITÉS DELEGADOS DEL CONSEJO

a) Designación de miembros del Comité

Los miembros del Comité son designados de entre aquellos consejeros que ostentan la experiencia, cuentan con los conocimientos y tienen la condición personal más idónea para ocupar la condición de integrante del Comité.

b) Duración del mandato

Los Consejeros ostentarán sus cargos en el Comité mientras permanezcan en la condición de miembros del Consejo Rector.

c) No exclusividad del cargo

La pertenencia al Comité no tiene carácter de exclusividad, pudiendo sus miembros formar parte de otros Comités que, en su caso, decida crear el Consejo Rector respecto de las materias que correspondan.

d) Reuniones del Comité

El Comité debe elaborar un plan anual de las sesiones ordinarias, debiendo reunirse, de ordinario, a iniciativa de su Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Entidad, y en todo caso un mínimo de tres veces al año.

e) Memoria anual y plan de actuaciones

El Comité elaborará anualmente una memoria de las actuaciones realizadas, y un plan de actuaciones para el siguiente ejercicio, del que dará cuenta al Consejo Rector.

C.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	5
---------------------	---

C.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

Sí No

D) OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.

D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.

D.3 Detalle las operaciones intragrupo.

D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

- Respecto de la Asamblea de Delegados, los Estatutos Sociales excluyen el derecho de voto cuando exista conflicto de interés.

Existe tal situación conflictiva en los siguientes supuestos:

a) Votaciones sobre actos o contratos en los que el socio, o sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o de afinidad, vayan a ser parte interesada como terceros contratantes con la Cooperativa, sin incluir en este supuesto las actividades y servicios cooperativizados.

b) Votaciones que afecten de modo singular al socio, bien porque se trate de valorar la justa causa de excusa aducida para no aceptar un cargo o función, bien porque se vaya a decidir sobre si procede eximir o beneficiar, temporalmente y por causa justificada, a aquel respecto al cumplimiento de determinadas obligaciones.

c) Aquellos supuestos que, no estando incluidos en los dos apartados anteriores, estén previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

En su condición de asambleístas, los consejeros están sometidos a estas reglas.

- En cuanto a los conflictos de interés en el seno del Consejo Rector, los Estatutos Sociales indican lo siguiente:

Se considera que el Consejero estará en situación de conflicto de intereses cuando:

a) Se trate de contraer obligaciones o concertar operaciones no cooperativizadas con el mismo, o con sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad, según previene el artículo 42.1 de la Ley 27/1999, de Cooperativas.

b) Se vayan a producir votaciones sobre la acción social de responsabilidad contra los Consejeros, a saber: para entablarla, transigir o renunciar al ejercicio de la misma.

c) Se trate de decidir sobre operaciones o servicios cooperativizados en favor de un Consejero o de un pariente suyo de los indicados antes, en el apartado a).

d) Se vaya a resolver en orden a constituir, suspender, modificar, novar o extinguir obligaciones o derechos de la Cooperativa con entidades en las que el Consejero o sus mencionados familiares sean patronos, consejeros, administradores, altos directivos, asesores o miembros de base con una participación en el capital social igual o superior al 5 por 100.

e) Concurra alguno de los supuestos previstos en el artículo 29º, número 4, o en otros preceptos, los Estatutos —suspensión cautelar de funciones respecto a aquellos Consejeros o Interventores que se hayan situado al margen de la lealtad, dedicación y discreción exigibles a estos cargos—.

f) En los demás supuestos de conflicto previstos en la Ley de Sociedades de Capital o cualquier otra norma que resulte de aplicación.

La situación de conflicto de intereses, obliga al Consejero o Consejeros afectados a abstenerse de votar en cuantos órganos vayan a decidir al respecto.

Además, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Cooperativas de Crédito estas votaciones de conflicto de interés requerirán el voto favorable de las dos terceras partes de los consejeros y las deliberaciones y acuerdos del Consejo Rector tendrán carácter secreto.

Asimismo, el Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Rector establece que los Consejeros deberán comunicar inmediatamente al mismo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos mismos o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Entidad. El Consejero afectado se abstendrá de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a la que el conflicto se refiera.

Igualmente, los Consejeros deberán comunicar, tanto respecto de ellos mismos como de las personas a ellos vinculadas, (a) la participación directa o indirecta de la que sean titulares, y (b) los cargos o funciones que ejerzan en cualquier sociedad que se encuentre en situación de competencia efectiva con la Entidad.

Las situaciones de conflicto de intereses anteriores serán objeto de información en la memoria y en los informes sociales en la forma prevista en la Ley y los Estatutos.

E) SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral y continua, cubriendo todas las áreas relevantes y todas las zonas geográficas en las que opera la Entidad. Como se detalla en los siguientes apartados, las políticas, procedimientos y controles de riesgos están diseñados atendiendo a la naturaleza del riesgo, y son independientes del momento, área o lugar en que se produce la exposición al riesgo.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo es un pilar esencial en la dirección de todas las entidades de crédito, y en el caso de Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito está involucrado el máximo órgano de la Entidad: El Consejo Rector y sus Comisiones Delegadas. Igualmente, la alta dirección de la Entidad y una buena parte de la estructura de personal de la misma dedican sus esfuerzos a la gestión del riesgo.

En particular, la gestión del riesgo de crédito se realiza conforme a los principios, reglas y procedimientos establecidos en un Manual aprobado por el Consejo Rector, y que estructura una gestión del riesgo bajo los principios de delegación, uniformidad, independencia, homogeneidad, y globalidad. De acuerdo a estos principios, la gestión del riesgo de crédito se lleva a cabo en distintas instancias, en función de las características del riesgo y de los procedimientos establecidos. Así, están involucrados en la gestión del riesgo de crédito las oficinas, los Comités de Negocio, los Comités de Centro de Análisis, el Comité de Inversiones, e incluso, la Comisión Ejecutiva.

De igual forma, existe un manual aprobado por el Consejo Rector sobre la gestión de los riesgos de mercado, liquidez e interés. En este caso, los órganos encargados de la gestión de estos riesgos son los departamentos dependientes de la Dirección de Inversiones, así como el Comité de Activos y Pasivos (COAP).

En el ámbito de control de los riesgos la Entidad se caracteriza por un alto grado de implantación del principio de independencia de funciones, que tiene su expresión en la existencia de una Dirección de Intervención General, dependiente del Consejo Rector, de la que a su vez dependen las Divisiones de Control Global del Riesgo y Cumplimiento Normativo, cuyas funciones se detallan a continuación. Además de los siguientes, existen en la Entidad múltiples departamentos ejecutivos que realizan sus propios controles.

1. Control Global del Riesgo

Funciones:

- Proponer los criterios de segmentación de la cartera crediticia
- Proponer límites internos a las exposiciones a los riesgos.
- Vigilar el cumplimiento de los límites establecidos a los riesgos.
- Analizar la exposición a los riesgos de crédito, precio, interés, liquidez y operacional.
- Coordinar el Proceso de Autoevaluación del Capital.
- Establecer las metodologías para la medición de los riesgos de crédito, precio y operacional.

2. Cumplimiento Normativo

Funciones:

- Proponer y evaluar las políticas y procedimientos que aseguren el correcto cumplimiento de la normativa legal o administrativa que regula:
 - Las medidas para prevenir actuaciones tendentes al blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
 - Los códigos de conducta, en particular, en el ámbito de los mercados de valores, para prevenir prácticas de abuso de mercado.
 - La transparencia de las operaciones y protección de la clientela, tanto en el ámbito de las operaciones bancarias como en el de los servicios de inversión, seguros y fondos y planes de pensiones.
 - La protección de datos de carácter personal.
 - Las remuneraciones de los consejeros, directivos y empleados.
 - El gobierno corporativo.
- Actuar como interlocutor ante los organismos supervisores y terceros legitimados en los asuntos propios de su función.

3. Auditoría Interna

Funciones:

- Planificar proponiendo al Comité de Auditoría un Plan Anual.
- Dirigir la ejecución del plan anual, asignando los trabajos y supervisando su ejecución.
- Supervisar las recomendaciones de auditoría derivadas de los trabajos realizados.
- Informar al Comité de Auditoría de:
 - El resultado de los trabajos y controles realizados, así como de las decisiones adoptadas.
 - Las recomendaciones emitidas para la mitigación de riesgos.
- Adecuar los procedimientos de auditoría a la estructura operativa existente.
- Coordinar la atención a los Organismos Supervisores.
- Coordinar la atención a la Auditoría Externa.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La Entidad tiene una vocación clara de banca minorista, por lo que sus principales riesgos son los típicos de ese negocio, es decir, los de Crédito, Liquidez, Interés y Cumplimiento Normativo, siendo el riesgo Operacional y el de Mercado riesgos con menor relevancia.

1. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito, entendido como la posibilidad de incurrir en pérdidas por incumplimiento de los deudores crediticios en sentido amplio, es la principal exposición de la Entidad, como corresponde a su carácter y modelo de negocio. Se trata de un riesgo bien conocido, caracterizado, cuantificado y tratado tanto por la normativa de aplicación a las entidades de crédito como por la propia Entidad. Para su mejor gestión y control, la Entidad cuenta con un Manual de Riesgo de Crédito, aprobado por el Consejo Rector.

2. Riesgo de Liquidez e Interés

Los riesgos de liquidez e interés son inherentes a la actividad bancaria, puesto que la esencia de esta actividad es la transformación de plazos y estructuras de tipos de interés de las operaciones pasivas a las operaciones activas. Para la mejor gestión de estos riesgos, existe un Manual aprobado por el Consejo Rector cuyos aspectos más relevantes.

3. Riesgo de Incumplimiento Normativo

Para afrontar este riesgo, inherente a la actividad bancaria, la Entidad cuenta con diversos manuales y procedimientos en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, protección de datos de carácter personal, atención de las reclamaciones de los clientes, normas de conducta en los mercados de valores y, más en general, relacionados con el cumplimiento de la normativa y buenas prácticas en el ámbito de la transparencia de las operaciones y protección de la clientela.

Los principios generales que inspiran el ejercicio de la función de cumplimiento normativo en la Entidad son el de responsabilidad (el Consejo Rector de la Entidad es responsable de la supervisión de la gestión del riesgo de incumplimiento en la Entidad, y la alta dirección es responsable de la gestión efectiva del riesgo de incumplimiento normativo) y el de independencia (la función de cumplimiento normativo tiene un estatus formal en la organización de la Entidad; el personal de la función de cumplimiento normativo y en particular su responsable están en una situación donde no puedan darse conflictos de intereses y tiene acceso a la información y personal necesarios para llevar a cabo sus funciones).

4. Riesgo Operacional

El enfoque general en la gestión del riesgo operacional, marcado por la baja tolerancia al mismo, está adecuadamente documentado en el correspondiente Manual, se plasma en los principios de unidad en las políticas y procesos, globalidad en la gestión y control del riesgo operacional, transparencia y comunicación interna y adaptación al cambio. Los ejes que marcan la gestión y control del riesgo operacional son:

- La identificación, análisis y registro de los eventos.
- La prevención y mitigación de la exposición.
- La disponibilidad de planes de continuidad de negocio
- El seguimiento continuado del riesgo.

5. Riesgos de mercado y cambio.

Respecto a estos riesgos, la Entidad tiene establecido en su Manual de riesgos de mercado, aprobado por su Consejo Rector, el principio básico de que las exposiciones a los riesgos de mercado y cambio no tendrán nunca carácter especulativo, entendiéndose como tal el intento de aprovechar variaciones de precio en el corto plazo. En consecuencia la exposición a estos riesgos es moderada y no especulativa.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Entidad no ha definido de forma expresa un nivel de tolerancia al riesgo; no obstante, se encuentra implantada en toda la organización una cultura de riesgos marcadamente prudente que es consistente con una tolerancia baja al riesgo.

Los principios básicos de gestión de los riesgos bancarios establecidos en la Entidad responden a un perfil de riesgo moderado, asentado sobre la base de prácticas prudentes, que tienen como resultado que, como se ha explicado, (i) el riesgo de crédito se encuentre fundamentalmente en la financiación a familias y pequeñas y medianas empresas, (ii) se mantengan altos ratios de liquidez y una moderada dependencia de los mercados mayoristas, (iii) la gran mayoría de las operaciones crediticias estén concertadas a tipo variable, (iv) se procure un cumplimiento adecuado y sostenido del ordenamiento jurídico y de las mejores prácticas en las relaciones con los grupos de interés, (v) las pérdidas operacionales sean bajas y en su mayor parte derivadas de eventos de pequeña cuantía y (vi) la exposición al riesgo de mercado sea moderada y de carácter instrumental, estando prohibidas las actividades especulativas y las carteras de negociación de instrumentos financieros.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

El riesgo es inherente a la actividad financiera y, por tanto, la materialización de riesgos en mayor o menor medida es del todo inevitable.

Sin perjuicio de lo anterior, las salvaguardas establecidas, así como los cauces y circuitos de aprobación del riesgo funcionaron normalmente, no existiendo distorsiones en la aplicación de los procedimientos establecidos al efecto.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

La Entidad tiene establecidas distintas herramientas que permiten una aproximación anticipatoria y proactiva al riesgo, que han sido ya mencionadas en los puntos anteriores. Así, y resumiendo lo ya detallado en apartados anteriores, a una gestión prudente y profesional del riesgo se añade (i) la existencia de mecanismos de medición y control de la exposición a los principales riesgos (crédito, interés, cambio, mercado, operacional); (ii) el papel de las unidades de control, independientes de las unidades de gestión, que vigilan la exposición a los distintos riesgos; (iii) la involucración de la alta dirección y órganos de gobierno en la gestión y control del riesgo; y (iv) la existencia, en aquellos casos en los que la práctica bancaria lo considera aconsejable, de planes de contingencia.

F) SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo Rector de la Entidad y la Alta Dirección son conscientes de la importancia que tiene garantizar, tanto a los socios como a los inversores, la fiabilidad de la información financiera publicada al mercado, por lo que están plenamente involucrados en el desarrollo del SCIIF.

El Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF. Entre sus competencias se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
 - Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
 - Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Alta Dirección es la encargada del diseño e implantación del SCIIF a través de la Dirección de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener un adecuado funcionamiento del SCIIF.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo Rector, a través del Consejero Delegado, es el responsable de diseñar la estructura organizativa con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible. Asimismo, la Dirección de Intervención General es la responsable de que la estructura organizativa responda a las exigencias de un adecuado SCIIF, y de dirigir el proceso de explotación de la información financiera garantizando la correcta divulgación al mercado.

Los manuales de procedimientos operativos con las correspondientes tareas, los cuales se encuentran disponibles para todos los empleados del Grupo a través de la intranet de la Entidad, recogen dicha estructura organizativa, estando definidas las direcciones y áreas así como sus correspondientes responsables.

En lo que concierne a la elaboración de la información financiera, dicho proceso es realizado desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión, con la colaboración necesaria de la Dirección de Control Contable y Fiscal. Dichas unidades son responsables de la Información financiera de la Entidad y de la consolidación contable del Grupo, teniendo delimitadas sus funciones y responsabilidades, separando la emisión y elaboración de la Información financiera de su control. En concreto, tienen como misión diseñar, evaluar y dirigir el sistema de contabilidad y control interno contable, así como los sistemas de información de gestión del Grupo para garantizar la suficiencia, coherencia y adecuado funcionamiento de los procesos contables, la confección de los estados financieros y su envío a los diferentes Organismos en tiempo y forma.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Entidad dispone de un Código de Conducta aprobado por el Consejo Rector que contiene un compendio de los valores y principios éticos que han de guiar el desempeño de la labor de los empleados, directivos y miembros del órgano de administración de la Entidad. En particular, contiene un apartado específico relativo a la información financiera y al registro de operaciones.

Dicho código cubre, entre otros, aspectos tales como el comportamiento profesional en materia de respeto a la legalidad, lealtad y buena fe, a la dignidad de la persona y no discriminación, confidencialidad, integridad, transparencia, objetividad y responsabilidad, eficiencia, calidad, profesionalidad y seguridad y protección del medio ambiente.

Este documento está disponible en la página web de la Entidad así como en la intranet de la misma, siendo la Dirección de Cumplimiento Normativo la responsable de su actualización, publicación y puesta a disposición de las personas sujetas así como de promover y coordinar junto con la Dirección de Recursos Humanos las acciones de formación necesarias.

Corresponde además a la Dirección de Cumplimiento Normativo, junto con la Dirección de Auditoría, la responsabilidad de velar por el cumplimiento del Código, conocer sobre los incumplimientos del mismo y proponer al Comité de Control para su eventual adopción, las medidas correctoras y sanciones que correspondan.

Habiéndose revisado y actualizado a finales de 2013 el contenido del Código, éste fue distribuido a todos los empleados a través de un comunicado y de su publicación en la Intranet, encontrándose ahora en fase de diseño el plan de formación y de suscripción formal.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Entidad dispone de un canal de denuncias para poner en conocimiento de manera confidencial las infracciones del Código de Conducta, así como irregularidades de naturaleza financiera y contable, o en general, la realización de actividades irregulares o fraudulentas en el seno de la organización. Dicho canal permite la comunicación al Comité de Auditoría de las irregularidades de naturaleza financiera y contable.

Las denuncias se canalizan mediante una dirección de correo electrónico accesible para todos los empleados del Grupo. Auditoría Interna es la encargada de gestionar las denuncias recibidas, y tiene la obligación de garantizar el carácter reservado y la confidencialidad de las mismas.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Entidad cuenta con una Escuela de Formación Financiera con una visión comprometida con la responsabilidad social de la Entidad y el desarrollo profesional de sus empleados con el objetivo de elevar su formación financiera y garantizar su cualificación en el asesoramiento a los clientes.

Existe asimismo, un Plan Anual de Formación donde se recogen los cursos a realizar en el ejercicio para la Red de Oficinas y los Servicios Centrales. Concretamente, existen cursos internos de formación de carácter obligatorio que abarcan los siguientes grandes temas: Abuso de mercado, Prevención de Blanqueo de Capitales, LOPD, Normativa de Seguros, MIFID y Prevención de Riesgos Laborales. Los cursos realizados por el personal de Servicios Centrales y todo aquel personal involucrado en la preparación de la información financiera son, además de los anteriores cursos calificados como obligatorios, cursos específicos de ámbito contable-financiero, a petición de sus responsables de área.

Además se han impartido cursos específicos para el personal encargado de la generación de la Información Financiera de la entidad. Los cursos realizados y número de personas asistentes en el año 2013 han sido:

- Curso externo de la herramienta de consolidación “Cognos Controller”, asistiendo a dicho curso 6 personas.
- Curso interno sobre conceptos y elaboración de la solvencia, asistiendo a dicho curso 6 personas.
- Curso interno sobre conceptos y elaboración de los consolidados, asistiendo a dicho curso 6 personas.
- Curso externo sobre los conceptos y aplicación de riesgo contraparte y CVA’s aplicados a la solvencia, asistiendo a dicho curso 1 persona.
- Curso externo sobre el cambio en la solvencia provocada por BASILEA III (CRD IV-RR), asistiendo a dicho curso 5 personas.
- Curso interno sobre la herramienta de OBIEE y modelado para la generación de informes internos, asistiendo a dicho curso 4 personas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

La Entidad ha construido una herramienta para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, la cual contempla los riesgos de error y fraude que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La herramienta ha sido diseñada teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera contemplados en el Documento de Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas emitido por la CNMV (existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, y derechos y obligaciones).

Los criterios a seguir para toda la tipología de riesgos a identificar y que están incluidos en el diseño de la herramienta son tanto cuantitativos como cualitativos. Además de considerar la identificación los riesgos de error y fraude sobre la información financiera publicada, también tiene en cuenta el efecto de otras tipologías de riesgos, como son los de carácter operativo, tecnológico, financiero, legal, reputacional o medioambiental.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes prevista es, como mínimo, anual, utilizando la información financiera más reciente. Además, esta evaluación también se llevará a cabo siempre y cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos, entre los que se pueden incluir situaciones que impliquen cambios en la estructura del Grupo tales como modificaciones en el perímetro de consolidación o en las líneas de negocio, u otros hechos relevantes ocurridos, entre otros aspectos.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad cuenta con un procedimiento de actualización y validación del perímetro de consolidación, llevado a cabo desde la unidad de Participaciones empresariales, mediante el cual se envía a cada participada un formulario a rellenar con los datos necesarios para la determinación del perímetro y el proceso de consolidación.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Como se ha explicado anteriormente, el proceso sí tiene cuenta otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los riesgos de carácter significativo identificados, incluyendo aquellos relacionados con los de la información financiera, son informados al Comité de Auditoría y al Comité de Riesgos del Consejo Rector.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En el marco de las actividades de control específicas, cuya implementación está establecida con el objetivo de mitigar los riesgos derivados de los posibles errores, inexactitudes o irregularidades de la información financiera, la Entidad cuenta con un conjunto de manuales de procedimientos y políticas contables, en permanente proceso de desarrollo y actualización, conjuntamente con los procesos de revisión y controles, entre los que se encuentran:

- El procedimiento de cierre de estados financieros consolidados. El Grupo cuenta con procedimientos específicos de cierre contable, recayendo esta responsabilidad en la Unidad de Información Financiera y de Gestión.
- Los controles generales informáticos establecidos en el Grupo a nivel de organización del departamento de Tecnología, seguridad física, seguridad lógica, mantenimiento y desarrollo.

Los controles existentes en la elaboración de la información consolidada, se basan en i) controles establecidos en la propia herramienta para la conciliación de la información recibida ii) controles de aportación de las empresas del grupo y de los ajustes de consolidación iii) controles de variaciones temporales.

Adicionalmente los estados son validados por los controles de correlaciones definidas por el Banco de España para asegurar la coherencia entre la información. Dichos controles son ejecutados desde la herramienta utilizada para la presentación al Banco de España.

- El proceso de emisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, versando, entre otros, sobre la valoración del fondo de comercio, la vida útil del activo material y el activo inmaterial, la valoración de determinados activos financieros (activos ilíquidos), las pérdidas por deterioro de activos materiales e inmateriales, las valoraciones de activos adjudicados cuya revisión y control recae en la Dirección de Control Contable y Fiscal.

La Entidad tiene establecido un plan de acción para llevar a cabo la documentación formal y homogénea de las áreas y procesos identificados como relevantes dentro del Grupo y que en cualquier caso incluyen los procesos de cierre contable, consolidación y realización de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, entre otros.

La Entidad cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa y que es elaborada desde la Dirección de Información Financiera y de Gestión bajo la supervisión de la Dirección de Control Contable y Fiscal.

El Comité de Auditoría también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo Rector de sus conclusiones sobre la información financiera presentada. Para ello se basa en la revisión realizada por el auditor externo y en las diferentes revisiones realizadas por Auditoría Interna para evaluar la suficiencia de los diferentes controles existentes para generar la información financiera (tal y como se indica en el siguiente apartado F.5.1). En última instancia, la Asamblea General es la encargada de aprobar anualmente la gestión del Consejo Rector, la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la aplicación de los excedentes a los fines propios de la Caja.

Respecto a la descripción del SCIIF ésta es revisada tanto por las Direcciones de Control Contable y Fiscal y Auditoría Interna, como por los Órganos de Gobierno mencionados anteriormente, como parte de la información periódica que la Entidad remite a los mercados.

- F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Tecnología tiene como competencia el soporte y mantenimiento del sistema operativo, comunicaciones y administración de datos, estando entre sus funciones el estudio de los sistemas y normas que permitan un correcto grado de protección y recuperación de los datos y programas, asegurando el cumplimiento de la normativa y medidas de seguridad legalmente exigibles. Por su parte, la Unidad de Seguridad Informática es la responsable de proponer las medidas de seguridad de la información y su política de aplicación. Estas medidas incluyen la existencia de un adecuado control de acceso a las aplicaciones y sistemas que prevea una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, la Entidad cuenta con normativa de desarrollo de aplicaciones que cumple con el estándar CMMi. Esta normativa permite que los sistemas informáticos que se desarrollan funcionen tal y como fueron concebidos. Y, por tanto, minimiza la posibilidad de que se produzcan errores en la generación de la información financiera.

El Grupo dispone de un Plan de Recuperación de desastres para las áreas involucradas en el proceso de reporting a la CNMV. El mismo cubre los sistemas de información existentes en la matriz, donde fundamentalmente se lleva a cabo el proceso de elaboración de la información financiera.

Por último, el Grupo cuenta con una política de backup que asegura la realización diaria de una copia de seguridad de los entornos críticos.

- F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo acude a terceros independientes para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros individuales y consolidados que se publican en los mercados de valores, como por ejemplo, cálculos actuariales, tasaciones y valoraciones de los activos.

Actualmente cuenta con procedimientos de supervisión y revisión tanto de las actividades subcontratadas a terceros como de los cálculos o valoraciones realizadas por expertos independientes que son relevantes en el proceso de generación de la información financiera, los cuales se encuentran en proceso de revisión y formalización dentro del marco de definición del SCIF con el objeto de cumplir con las especificaciones de éste y con las mejores prácticas del mercado.

De este modo, los procedimientos que están siendo desarrollados concretan los siguientes aspectos:

- Designación formal de los responsables de llevar a cabo las distintas acciones.
- Análisis previo a la contratación, existiendo un proceso formalizado desde el momento en que surge la necesidad de externalizar un servicio o contar con un experto independiente, en el que se analizan diferentes propuestas y donde están definidos los responsables que deben aprobar la formalización de la relación contractual.
- Supervisión y revisión de la información generada o del servicio proporcionado:
 - Para actividades subcontratadas: solicitud de reportes periódicos, inclusión en los planes de auditoría interna; obligatoriedad de ser auditados por terceros; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto externo. En aquellos casos en los que la relevancia que suponga el servicio externalizado sobre la información financiera sea elevada, solicitud de informes a terceros independientes sobre las actividades de control desarrolladas por la sociedad que presta el servicio.
 - Para valoraciones realizadas por expertos externos: controles de revisión sobre la validez de la información proporcionada; revisión periódica de la capacitación y acreditación del experto.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Unidad de Cumplimiento Normativo es la responsable de informar a los distintos departamentos interesados de las novedades normativas que se produzcan. Es la Unidad de Control Contable y Fiscal la responsable de interpretar y fijar las políticas contables que se implantan en la Entidad.

En todo caso, las políticas contables son objeto de actualización ante cualquier cambio normativo que lo requiera y ante cualquier nueva decisión que las modifique, en aquellos casos en los que exista cierta discrecionalidad.

Para ejercer esta labor de permanente actualización, el responsable de la Unidad se encuentra permanentemente informado sobre las novedades legislativas que van a acontecer en la normativa vigente a través de Circulares y comunicados emitidos por la UNACC, de boletines e informes técnicos emitidos por expertos en la materia, y mediante la revisión diaria de cualquier cambio normativo publicado en el BOE, ICAC y CNMV. Los cambios normativos son estudiados y analizados para determinar su impacto en la Entidad, consultando, si es preciso, a expertos externos, procediendo a su comunicación y proponiendo las acciones formativas necesarias.

La Dirección de Control Contable y Fiscal es la responsable de resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en la aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los distintos responsables de las áreas de la sociedad matriz y del resto de filiales del Grupo involucradas en el proceso de elaboración de la información financiera.

La Entidad no cuenta con un único Manual de Políticas Contables, sino que el universo de sus políticas contables se compone de las propias circulares del Banco de España (Circular 4/2004 y sus modificaciones posteriores), de las políticas cuyo desarrollo exige la propia normativa vigente, así como de políticas específicas que ha elaborado la Entidad, estando todas ellas disponibles en la intranet de la Entidad, donde también se advierte de cualquier actualización.

Respecto a las filiales del Grupo, si bien éstas elaboran su propia contabilidad de manera descentralizada conforme a sus propios procedimientos y políticas contables, han de cumplir obligatoriamente con las normas y directrices emitidas desde la Dirección de Control Contable y Fiscal, quien también tiene la labor de ejercer una labor de supervisión sobre las mismas.

Es necesario señalar que las filiales elaboran su propia información financiera en base a formatos previamente consensuados con la matriz, a efectos de obtener los estados financieros en un formato lo más homogéneo posible que facilite la obtención de la información consolidada del Grupo. Por ello, deben cumplir con los criterios o normas contables emitidas desde Control Contable y Fiscal.

- F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Entidad cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual realizada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente generar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y otra información financiera publicada en los mercados.

Respecto a la información contable de la matriz, la captura tiene lugar, esencialmente, a través del Servidor Financiero, sobre el que asimismo se vuelca diariamente la información originada en las distintas aplicaciones de cada área de negocio.

Por otra parte, cada filial es responsable de realizar su propia contabilidad en los sistemas establecidos para ello y en todo caso registran la información contable en formato PGC (Plan General de Contabilidad). Por tanto, elaboran sus propios estados financieros, siempre bajo directrices de la Unidad de Control Contable y Fiscal.

La Unidad de Información Financiera y de Gestión es la responsable de agregar, homogeneizar y reportar la información, utilizando unos sistemas y aplicaciones comunes para ello. Dicha Unidad utiliza la aplicación "COGNOS Controller" para realizar los procesos automáticos de consolidación.

La información de las participadas es cargada en el aplicativo SGP (Sistema de Gestión de Participadas) y es la Unidad de Información Financiera y de Gestión la encargada de importar esa información y volcarla en Cognos Controller (aplicativo de consolidación).

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

De forma periódica, la Dirección de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados, así como los planes de acción asociados. Los trabajos realizados por el auditor externo o por cualquier otro experto independiente siguen el mismo procedimiento.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría queda evidencia de las actividades anteriores realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros) como en la revisión de los resultados alcanzados.

La función de auditoría interna recae en la Dirección de Auditoría de la Entidad, la cual depende funcionalmente del Comité de Auditoría.

El Comité de Auditoría se apoya en Auditoría Interna para realizar su labor de supervisión del sistema de Control Interno y del SCIIF. La función de Auditoría Interna ejerce revisiones programadas de los sistemas implantados para el control de los riesgos, de los procedimientos operativos internos y del cumplimiento de la normativa interna y externa.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo elabora un plan anual de Auditoría que es aprobado por el Comité de Auditoría. Dicho plan de auditoría se elabora con el objeto de revisar los riesgos más relevantes a los que está expuesta la Entidad.

El plan de Auditoría incluye la revisión de las áreas relevantes de los estados financieros así como los controles clave que rigen sobre esas áreas materiales. También son objeto de revisión los controles generales sobre los sistemas de información.

Si en el transcurso de las revisiones de Auditoría se detectan debilidades o aspectos de mejora, se propone un plan de acción a seguir consensuado con las áreas involucradas definiéndose los responsables y plazos para su implantación. Además, se realiza por parte de Auditoría un seguimiento del cumplimiento de dichos planes de acción.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne con los auditores externos, al menos, entre dos y tres veces al año, de manera previa a la formulación de cuentas y para presentar los principales resultados de su trabajo.

Es competencia del Comité de Auditoría, de acuerdo con los Estatutos de la Entidad, según el artículo 41º apartado 4 letra e) así como según lo indicado en el punto 3.5 de su Reglamento, la discusión con el auditor de cuentas de todos los asuntos relacionadas con la auditoría de cuentas así como otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. Asimismo actúa como interlocutor entre el auditor externo y el Consejo Rector.

El citado reglamento también otorga al Comité de Auditoría la facultad de ser auxiliados por expertos independientes que le asesoren en su labor (art. 12).

En el art. 8 del Reglamento del Comité de Auditoría se especifica que el Comité se reunirá de ordinario un mínimo de 5 veces al año. En cada una de estas sesiones la Dirección de Auditoría Interna expone las conclusiones de todos los trabajos realizados, informando al Comité de las debilidades detectadas, así como de los planes de acción propuestos por las diferentes áreas para la subsanación de las debilidades.

F.6 Otra información relevante

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Determinados aspectos del SCIIF se encuentran actualmente en proceso de formalización a través de un plan de implementación y para los que se espera su finalización a lo largo del ejercicio 2014. Por esta razón la Entidad ha decidido no someter el SCIIF a revisión por parte del auditor externo.

La Entidad evaluará la conveniencia de someter o no a revisión por el auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados correspondiente al ejercicio 2014.

G) OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la entidad o en las sociedades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente Informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Dentro de este apartado también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Informe de gestión del ejercicio 2013

La entidad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, la entidad identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

- Nota aclaratoria a los apartados A.1, A.2 y A.3

No se han cumplimentado estos apartados porque no resultan aplicables a la Entidad, al no existir ningún socio con participación significativa ni con "influencia notable" (que conlleva la posibilidad de designar o destituir a algún miembro del Consejo Rector de la Entidad, o haber propuesto la designación o destitución de algún miembro del Consejo Rector de la Entidad)

- Nota aclaratoria al apartado C.1.2

Exceptuando a don Juan de la Cruz Cárdenas Rodríguez (Presidente), don Manuel Yebra Sola (Vicepresidente 1º y Consejero Delegado) y don Gregorio Sánchez Prieto (Consejero Laboral), todos ellos ejecutivos, el resto de consejeros tienen la consideración de externos por los siguientes motivos:

- No desempeñan funciones de alta dirección ni son empleados de la Entidad ni de su grupo.
- No tienen participación significativa en la Entidad (ver nota anterior).
- No han sido designados como independientes ni propuestos como tales para su nombramiento o renovación, en su caso, por el Comité de Nombramientos y Remuneración.

- Nota aclaratoria al apartado C.1.4

La Entidad no existía en los años 2010 y 2011.

- Nota aclaratoria al apartado C.1.6

En la remuneración total de la alta dirección están incluidas primas de seguro de rentas por compromiso de pensiones diferidas hasta 9 años por 1.377 miles de euros.

- Nota aclaratoria a los apartados D.1, D.2 y D.3

No se han cumplimentado estos apartados puesto que durante el ejercicio 2013 no se han registrado operaciones que deban reportarse conforme a los criterios previstos en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

- La Entidad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo u órgano de administración de la entidad, en su sesión de fecha 31/03/2014.

Indique los consejeros o miembros del órgano de administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.